



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

LEY No. 345-21 DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

INFORME EXPLICATIVO 2022 Y MARCO
DE GASTO DE MEDIANO PLAZO

2022

CONTENIDO

PARTE I: INFORME EXPLICATIVO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2022	3
PARTE II: MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	128

PARTE I

INFORME EXPLICATIVO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2022



Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN	9
II. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y PERSPECTIVAS GLOBALES	12
II.A. Contexto Externo.....	12
II. B. Contexto Nacional	18
II. C. Nota sobre sensibilidad	26
III. PANORAMA PRESUPUESTARIO PRIMER SEMESTRE 2021	28
III.A. Ingresos del Gobierno Central	28
III.B. Gastos del Gobierno Central Primer Semestre 2021	33
III.C. Resultados Presupuestarios	38
III.D. Financiamiento del Gobierno Central	39
III.E Sobre reformulaciones presupuestarias 2021	40
III.F. Sobre las reformas de la Administración Pública iniciadas.....	42
IV. PANORAMA PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2022	45
IV. A. Supuestos macroeconómicos del Presupuesto General del Estado 2022	45
IV. B. Política Presupuestaria de Ingresos Fiscales y Donaciones	48
IV. C. Política de Gastos para el Presupuesto General del Estado 2022	60
IV.C.1. Política de Gasto Público 2022.....	63
IV.D. Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2022.....	71
IV.E. Gastos del Gobierno Central 2022.....	79
IV.E.1. Clasificación Económica del Gasto	79
IV.E.2. Proyectos de Inversión Pública	80
IV.E.3. Clasificación Institucional del Gasto	87
IV.E.4. Clasificación Funcional del Gasto.....	91
IV.E.5. Gastos con Recursos Provenientes de Donaciones	93
IV.F. Financiamiento del Gobierno Central 2022	96
IV.F.1. Análisis de Composición de la Deuda del Sector Público.....	96
IV.F.2. Política de Financiamiento 2022.....	97
IV.G. Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento	99
V. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	102
V.A. Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	102
V.B. Gastos de las Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	103

V.C. Resultados Presupuestarios de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social.....	110
V.D. Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	111
VI. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL.....	112
VI.A. Cobertura Institucional	112
VI.B. Flujos y transacciones consolidadas	113
VI.B.1. Ingresos Consolidados	115
VI.B.2. Gastos Consolidados	116
VI.B.3. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento por ámbitos del GGN	119
VII. OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO	122
VII.A. Fondos con Destinos Específicos.....	122
VII.B. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público.....	125
VII.C. Relación entre proyectos de inversión pública 2022 y demandas comunitarias en Consejos de Desarrollo Provinciales.....	127

Índice de Tablas

Tabla 1. Proyecciones Globales de Crecimiento 2021-2022	12
Tabla 2. Proyecciones Globales de Crecimiento para América Latina y el Caribe 2020-2022	15
Tabla 3. Tasa de Crecimiento Económico por Actividad Económica Enero-Junio 2019-2021.....	20
Tabla 4. Balanza de Pagos de la República Dominicana Enero-junio 2020 - 2021.....	21
Tabla 5. Balanza Comercial de la República Dominicana.....	23
Tabla 6. Cuenta Financiera de la República Dominicana.....	23
Tabla 7. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación	24
Tabla 8. Inflación Interanual por Bienes y Servicios agosto 2020-2021	25
Tabla 9. Evolución mensual de los trabajadores y empleos.....	26
Tabla 10. Ingresos del Gobierno Central.....	29
Tabla 11. Cantidad de empleos y remuneraciones promedio del Gobierno Central.....	34
Tabla 12. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2020-2021	35
Tabla 13. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional Enero-Junio 2020-2021	36
Tabla 14. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional Enero-Junio 2020-2021	38
Tabla 15. Financiamiento Neto del Gobierno Central Enero-Junio 2020-2021	40
Tabla 16. Resumen de Modificaciones Presupuestarias y Prioridades del Gasto 2021	42
Tabla 17. Panorama Macroeconómico Plurianual 2021-2025.....	46
Tabla 18. Ingresos Extraordinarios Percibidos en 2021	54
Tabla 19. Ingresos Adicionales Percibidos en 2021	54
Tabla 20. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC).....	55
Tabla 21. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022	56
Tabla 22. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022	57
Tabla 23. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022	58
Tabla 24. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022	59
Tabla 25. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022	59

Tabla 26. Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2022.....	72
Tabla 27. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2020-2022.....	79
Tabla 28. Distribución de recursos del Fondo de Cohesión Territorial 2022	87
Tabla 29. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional 2020-2022	91
Tabla 30. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional 2020-2022	92
Tabla 31. Iniciativas con Fondos Provenientes de Cooperación Internacional 2022-2025.....	95
Tabla 32. Financiamiento del Gobierno Central 2022	98
Tabla 33. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.....	100
Tabla 34. Clasificación Económica de Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022.....	102
Tabla 35. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022.....	105
Tabla 36. Cantidad de asistencias de servicios de salud brindadas por tipo de establecimiento ..	106
Tabla 37. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022.....	108
Tabla 38. Clasificación Funcional del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022.....	110
Tabla 39. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2022	111
Tabla 40. Cobertura Institucional para la Consolidación del GGN 2022	113
Tabla 41. Matriz de Transacciones Consolidadas Inter-Ámbitos del GGN Presupuesto 2022	114
Tabla 42. Transferencias Intra-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social	114
Tabla 43. Financiamiento Neto Inter-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social	115
Tabla 44. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN	116
Tabla 45. Clasificación Institucional de Gastos Consolidados del GGN 2022	117
Tabla 46. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN	118
Tabla 47. Presupuesto Consolidado por Ámbito del GGN	119
Tabla 48. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento Consolidada por Ámbito Institucional del GGN 2022	120
Tabla 49. Asignaciones Establecidas por Ley 2022.....	125
Tabla 50. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público Gobierno Central en el año 2022	125
Tabla 51. Relación entre proyectos de inversión pública 2022 y demandas comunitarias en Consejos de Desarrollo Provinciales	127

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Precio Spot Petróleo WTI - 2019-2021	16
Gráfico 2. Precio del Oro - 2019-2020	17
Gráfico 3. Evolución 2019-2021 de los Índices mensuales de precios reales de los alimentos de la FAO.....	18
Gráfico 4. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana en el período 2019-2021	19
Gráfico 5. Remesas Familiares hacia la República Dominicana 2019 - 2021.....	22
Gráfico 6. Inflación interanual a junio 2020 - junio 2021.....	24
Gráfico 7. Inflación mensual grupo alimentos y bebidas no alcohólicas	25
Gráfico 8. Ingresos del Gobierno Central por Entidad Recaudadora	31

Gráfico 9. Resultado Financiero y Balance Primario del Gobierno Central Enero-Junio 2020 y 2021	39
Gráfico 10. Variaciones en las asignaciones de Gasto PGE 2022 Poder Ejecutivo.....	88
Gráfico 11. Balance del GGN 2022	122

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Impulso - Respuesta del Gasto.....	28
Ilustración 2. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2022 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).....	62
Ilustración 3. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2022 con los objetivos generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).....	63
Ilustración 4. Ejes prioritarios de la Política de Gasto PGE 2022.....	64
Ilustración 5. Vinculación de los proyectos de inversión pública con la Estrategia Nacional de Desarrollo.....	80

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento expone el Informe Explicativo que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado (PGE) para el ejercicio fiscal 2022. El referido informe se fundamenta en las disposiciones establecidas por el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006. El documento se inspira además en las mejores prácticas internacionales sobre transparencia presupuestaria y rendición de cuentas.

La estructura de contenido del presente documento aborda todas las disposiciones establecidas en los literales *a, b, c, d, e, f, g* y *h* del referido artículo 36 de la Ley No. 423-06. La Sección II plantea el contexto macroeconómico externo e interno, la cual describe y analiza el desempeño económico acaecido durante el año 2020 y la primera mitad del año 2021, así como las previsiones de crecimiento económico para el año 2022 y período inmediato de mediano plazo. En la Sección III se profundiza en el estado de situación de las finanzas públicas dominicanas, a nivel de Gobierno Central, durante el primer semestre del año 2021: ingresos, gastos, resultados presupuestarios, financiamiento y la reformulación presupuestaria de la Ley No. 166-21.

Por su parte, la Sección IV plantea de forma detallada el Panorama Presupuestario del Gobierno Central para el año fiscal 2022. En la misma se desarrollan los supuestos macroeconómicos que han condicionado la referida formulación presupuestaria, la política de ingresos que le sustenta, las políticas estratégicas de gasto público, la vinculación del PGE 2022 con la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el desglose de los programas prioritarios con financiamiento protegido del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024. De igual manera, se presenta en detalle las clasificaciones del gasto a nivel de económica, geográfica de los proyectos de inversión, institucional y funcional, tanto anual como plurianual. Esta sección completa su abordaje con el detalle de la política de financiamiento y con el análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Las disposiciones de ingresos, gastos, resultados presupuestarios y financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social son planteadas en la Sección V. Mientras que en la Sección VI se realiza la Consolidación del Gobierno General Nacional, excluyendo el total de flujos que representan relaciones entre las instituciones que componen los ámbitos Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Por último, la Sección VII trata otras informaciones relevantes del Presupuesto, como los fondos con destinos específicos y las transferencias del Gobierno Central al resto del sector público.

El proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 es la segunda formulación presupuestaria anual de la Administración Gubernamental 2020-2024. Esta formulación representa una firme apuesta estratégica por la recuperación económica y la superación definitiva de la pandemia del COVID-19. Tras registrar un decrecimiento del -6.7% en el año 2020, las proyecciones oficiales sitúan el crecimiento de la economía dominicana en torno a un 10% para el cierre de 2021, a la vez que se estima sobre un 5.5% el crecimiento previsto para el año 2022.

Estas prometedoras estimaciones de crecimiento del PIB ponen al país nuevamente en los primeros lugares a nivel regional, lo cual es respaldado además por la implementación de una de las campañas de vacunación más exitosas de todo el hemisferio. Al cierre de septiembre 2021, casi la mitad de la población dominicana presenta pauta completa de vacunación, por lo que las expectativas de retorno a la normalidad tienden a ser favorables para el año 2022. A esto se le suma un entorno optimista para la inversión. Recientes estudios publicados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) colocan a la República Dominicana como el primer país de destino para la Inversión Extranjera Directa (IED). Los datos registrados indican que el país llevaba captado un volumen de inversión de US\$1,127.0 millones, hasta el mes de julio del 2021.

No obstante, el favorable desempeño económico hasta el momento registrado quedaría inerte de no encontrar coherencia y asidero con una política fiscal que vaya en favor de la garantía efectiva de derechos a la población, acorde a la Constitución de la República y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). En efecto, en el Presupuesto General del Estado 2022 se evidencia que el 71.0% de los gastos presupuestados están relacionados a los ejes estratégicos de la END.

El programa del Gobierno del Cambio 2020-2024 y su correspondiente instrumentalización institucional en un Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 representan los faros que iluminan la propuesta de Presupuesto General del Estado 2022 para garantizar este propósito.

Para el año 2022 las prioridades del gasto estarán enfocadas en consolidar la recuperación económica post pandemia, en la generación de empleos dignos, en el rediseño y fortalecimiento de un escudo de protección social para la población más empobrecida, en reforzar los cimientos de una educación pública de calidad, así como en la garantía del derecho a la salud y universalizar la seguridad social. El compromiso con el acceso a agua y a una vivienda digna en entornos seguros también son parte fundamental de la política de gasto. A esto se le agrega el apoyo firme y decidido a la producción agrícola y la protección efectiva al medio ambiente y los recursos naturales. Especial mención merece, además, la seguridad ciudadana. En el PGE 2022 se disponen los recursos para arreciar la lucha por mantener un país seguro, libre de la delincuencia y el crimen organizado.

En el Informe Explicativo 2022 se plantea además los principales aspectos de la política de ingresos fiscales para la ejecución del Presupuesto General del Estado del año 2022, tomando en consideración un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras, con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros nacionales e internacionales, así como continuar enfrentando la crisis sanitaria y los diversos compromisos sociales, medioambientales, de infraestructura física del país, entre otros. A tono con estos objetivos, la actual Administración Gubernamental se compromete con garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante un manejo responsable de la política de financiamiento.

Por otra parte, este Informe Explicativo acentúa los cambios iniciados por la actual gestión en este instrumento, a los fines de hacerlo más acorde a las mejores prácticas internacionales. Por segundo año consecutivo, se integran las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso Nacional, realizadas durante el año en ejercicio, así como su influencia en la política de gasto y financiamiento del ejercicio fiscal siguiente. Se presenta además una mayor interrelación entre los lineamientos estratégicos y programas prioritarios, así como los recursos invertidos para su implementación. Este último aspecto ha sido fruto de una ardua labor de consenso, coordinado entre MEPyD y DIGEPRES con los equipos técnicos de las instituciones implementadoras, garantizando de esta forma participación efectiva de las unidades ejecutoras en el proceso de decisión de estos y generando sentido de pertenencia con las iniciativas priorizadas como protegidas.

Nueva vez, se presenta el desglose de las leyes que condicionan uso de fondos específicos, en contraste con su asignación normativa según el marco legal vigente, así como la aproximación al volumen real de la nómina pública y su correspondiente remuneración por ámbitos del sector público. Por segundo año consecutivo, se incluye además información sobre activos financieros, activos no financieros y pasivos contingentes. Vale destacar también que el proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 representa una ambiciosa apuesta por relanzar la inversión pública desde el territorio, con proyectos de alto impacto para el desarrollo local. El proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 presenta el mayor volumen de recursos en gasto de capital del cual se tenga registro histórico.

Se consagra además el compromiso con la participación social, posicionando el territorio y su gente como *agentes de cambio* para alcanzar el desarrollo humano. De hecho, se corrobora que un 94.9%

de los proyectos de inversión han sido producto de procesos de priorización o revalidación en Consejos de Desarrollo Provinciales.

Por último, es preciso resaltar que con este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022, el gobierno dominicano renueva su firme compromiso social con defender cada peso que aportan los contribuyentes para alcanzar el bien común. El uso eficiente y la transparencia absoluta en la ejecución de los recursos públicos son un sello distintivo de esta administración de gobierno. Más que nunca, se evidencia un elevado nivel de coherencia del presupuesto financiero con los productos y servicios públicos dirigidos de forma directa a la población, planteando además un régimen de consecuencias para todos aquellos servidores públicos que incurran en prácticas contrarias al interés nacional en el manejo de estos recursos. En tal sentido, ponemos a disposición de la ciudadanía en general este instrumento, así como, de forma particular, al Consejo Económico y Social (CES), en el marco del espacio de diálogo actual sobre las 12 reformas convocadas a consensuar por el Poder Ejecutivo con los demás actores políticos, sociales, empresariales y sindicales del país.

II. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y PERSPECTIVAS GLOBALES

II.A. Contexto Externo

Las consecuencias de la crisis sanitaria y la paralización de la actividad económica a nivel global evidenciadas en el 2020 generaron escenarios complejos para el presente año, colocando a la población mundial en situación de vulnerabilidad y sobre todo representando un gran reto para los gobiernos, tanto de economías avanzadas como de mercados emergentes. De acuerdo con el informe de perspectivas de la economía mundial (WEO, por sus siglas en inglés), la situación fiscal se deterioró en la mayoría de las economías del mundo, posicionando la ratio deuda-PIB mundial en 100% en 2021.

En el 2021 continúa la lucha contra el COVID-19. A pesar del exitoso desarrollo de las vacunas, los esfuerzos por contener la crisis sanitaria continúan y no es posible afirmar, con plena certeza, que el final de la pandemia está cerca. El acceso a las vacunas juega un papel fundamental para asegurar la recuperación económica a nivel global, ya que mientras el virus se mantenga causando rebrotes y estragos en varios países, por la interdependencia y conectividad de las actividades económicas, el riesgo de otro cierre total y/o parcial sigue vigente. Este hecho es especialmente relevante en el caso de los países en vía de desarrollo, los cuales cuentan con menores garantías de volver a la normalidad previa a la pandemia.

Ciclo Económico Mundial

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en el WEO a julio 2021 proyecta que la producción mundial crecerá un 6.0% en 2021, lo cual no muestra variación respecto a su anterior estimación de abril. Este resultado muestra el bajo optimismo respecto a la evolución de la pandemia, dada la evidencia registrada sobre la divergencia que existe actualmente en el ritmo de vacunación, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y el límite de la capacidad operativa de los centros de salud.

En adición a lo anterior, también se combate contra los desajustes "transitorios" tanto de la oferta como la demanda y las políticas de expansión monetaria que dan origen a las presiones inflacionarias² que se observan actualmente, y que se prevé que continúen aumentando en los mercados emergentes, sobre todo, en el grupo de bienes de los alimentos.

Tabla 1. Proyecciones Globales de Crecimiento 2021-2022

Valores en %

Región	Cierre 2020	Proyecciones					
		Abril 2021		Julio 2021		Variaciones	
		2021	2022	2021	2022	2021	2022
Mundo	-3.2	6.0	4.4	6.0	4.9		
Economías Avanzadas	-4.6	5.1	3.6	5.6	4.4		
EE.UU.	-3.5	6.4	3.5	7.0	4.9		
Zona Euro	-6.5	4.4	3.8	4.6	4.3		
China	2.3	8.4	5.6	8.1	5.7		

Fuente: Elaboración propia con datos del FMI del reporte de WEO actualización a abril vs Julio 2021.

¹ (WEO, Julio 2021)

² En algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo pertenecientes a África subsahariana, Oriente Medio y Asia Central, han aumentado los precios de los alimentos de forma importante ante la escasez, el incremento de los precios mundiales que encarece esas importaciones y en menor medida del traspaso del tipo de cambio.

Estados Unidos

Luego de una caída de 3.5% en el 2020, para el presente año, el PIB real de Estados Unidos tiene un pronóstico favorable de crecimiento para el cierre de 2021. Según la estimación realizada por el FMI, el crecimiento de la economía estadounidense se situaría en 7.0%, explicado por el dinamismo que contextualiza la recuperación del consumo y la producción.

Por otra parte, de acuerdo con el informe de perspectivas de la economía estadounidense³, elaborado por la CEPAL, aunque el apoyo de las políticas de estímulo fiscal ha servido de soporte para contrarrestar la crisis generada por la pandemia, también esto ha implicado que el presupuesto de EE. UU. se dispare a un déficit récord de 1.7 billones de dólares en la primera mitad del año fiscal 2021.

En conjunto, en 2020 se aprobó la ley del Plan de Rescate Estadounidense⁴, a los fines de proveer ayuda directa a la población y alivio a la economía estadounidense, consistiendo en 4 paquetes de estímulo fiscal que ascendieron a casi 4 billones de dólares, siendo la ronda más reciente otorgada en marzo 2021 de US\$1.9 billones. Como consecuencia de esto, la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO, por sus siglas en inglés)⁵ ha proyectado que la deuda federal ascenderá a 102% del PIB en 2021. Dado esto, el actual mandato de gobierno propone aumentar el impuesto corporativo (de 21% a 28%) para financiar dicho plan.

En el mismo informe se revela que, por el lado de la política monetaria, continúa la expansión monetaria al erogar 120 millones de dólares en compras de activos cada mes, mientras que las tasas de interés se mantienen cercanas a cero desde marzo 2020. Igualmente, el cambio en el objetivo del Esquema de Metas de Inflación (EME's), establecida en un 2%, apoya los fines del actual mandato de máximo empleo.

Zona euro

A corto plazo las perspectivas de crecimiento han mejorado para la economía europea, debido a que la contracción del PIB en el primer trimestre del año resultó ser menor de lo esperado. De manera particular, para el último trimestre de 2021 se proyecta un crecimiento en el volumen de producción de 4.6%, de acuerdo con el más reciente WEO, lo que es comparable con los niveles registrados previo a la crisis (2019-T4).⁶

Asimismo, la zona euro ha seguido el mismo patrón de políticas tanto fiscales como monetarias que el resto de las regiones, proyectándose que el apoyo fiscal durante el periodo 2020-2021 será aproximadamente de 6.0% a 7.5% del PIB, destacándose que conforme avance la recuperación económica se reducirán gradualmente los gastos relacionados con la crisis y aumentarán los ingresos fiscales.

De igual manera, la flexibilización cuantitativa también ha sido una de las estrategias utilizadas por el Banco Central Europeo (BCE), aumentando el programa de 500,000 millones a 1.85 billones de euros y postergando el refinanciamiento a más largo plazo hasta mediados de 2022. Como resultado, las condiciones financieras siguen siendo muy acomodaticias, pero esto también ha provocado que las proyecciones de inflación realizadas por el FMI, actualmente contenidas por la holgura económica, suban 1.1 puntos porcentuales hasta el 3.1 % en 2021, en parte debido a los precios más altos de las materias primas⁷.

³ (United States Economic Outlook: 2020 in review and early 2021 developments - CEPAL, 2021)

⁴ También llamada Paquete de Estímulo COVID-19, Pub L. No. 117-2. ([American Rescue Plan](#))

⁵ (Congress Budget Office, 2021)

⁶ (Europe Economic Outlook - FMI, Abril 2021)

⁷ (Europe Economic Outlook - FMI, Abril 2021)

China

La economía de China experimentará un fuerte crecimiento en 2021, el cual se estima entre un 8.1% a 8.5%⁸, retornando progresivamente a su tendencia pre-COVID 19, impulsado principalmente por la inversión en infraestructura, la cual ha acelerado la restauración de los niveles prepandemia de consumo. De igual manera, se resalta que la estructura de consumo le ha servido para limitar el traspaso de la inflación proveniente del alza de los precios de materias primas, favoreciendo su incidencia en el crecimiento esperado.

Para el 2021, el apoyo fiscal comienza a reorientar su estructura y reducirse a medida que se estabiliza la recuperación. La deuda de China con respecto al PIB aumentó un 16.1% entre 2019 y 2020, posicionando el déficit presupuestario de 2020 en un 11.2% aproximadamente y llevando el ratio total deuda-PIB al 66.3%.

Se espera que la política monetaria comience a endurecerse y se eleven las tasas de interés a principios de 2022. En cuanto al mercado de bonos, existe un riesgo latente en la estabilidad de las condiciones financieras, ocasionado por la calificación crediticia deficiente, incluidas tasas infladas y sistemas de señalización débiles, obstaculizando su desempeño. En adición a esto, la deuda corporativa se ha estabilizado, pero a un alto nivel. Los instrumentos de inversión local se ven refrenados, ante las limitantes para emitir bonos corporativos para otros fines distintos al servicio de la deuda existente.

América Latina y el Caribe

Siendo la región más afectada por la pandemia con una caída de la producción de -7.0% al cierre de 2020, desde principios de este año 2021 se observan mejoras en las condiciones económicas, lo que ha cambiado positivamente la expectativa general de Latinoamérica y el Caribe (LAC), de acuerdo con el WEO de junio 2021. De manera particular, se esperan resultados favorables de crecimiento de, al menos, un 5.8% y 3.2% para 2021 y 2022, respectivamente; pero ligeramente inferiores al resto de las economías emergentes del mundo (con una proyección de 6.7%). No obstante, cabe destacar que estas proyecciones aún no son del todo firmes, lo cual se explica por la divergencia en el acceso a vacunas y situaciones fiscales precarias que se agravaron aún más dada la pandemia.

El complejo contexto macroeconómico evidenciado en los años 2020-2021 afectó negativamente a los ingresos gubernamentales de la región, aumentando así la necesidad de financiamiento. A nivel de país, aquellos que son fiscalmente vulnerables recibieron ayuda mediante transferencias directas de economías avanzadas. A su vez, muchos de estos países experimentaron un aumento en el gasto corriente primario, impulsado principalmente por el crecimiento de las transferencias de efectivo y los subsidios. Destacan en particular Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, El Salvador y Perú; países en donde los subsidios y las transferencias corrientes aumentaron en 2.5 puntos porcentuales (p.p.) del PIB o más, aliviando gradualmente las presiones de la crisis⁹.

Las entradas de remesas siguen siendo sólidas, sin embargo, las llegadas de turistas internacionales aún continúan siendo una pequeña fracción de los niveles pre pandémicos. La deuda pública bruta en la economía promedio de ALyC aumentó del 68.4% del PIB en 2019 al 78.3% en 2020, y se estima que se mantendrá en el 73.5% para el 2021, lo que refleja un déficit público promedio del 5.3%¹⁰.

⁸ (Banco Mundial, junio 2021)

⁹ (Fiscal Panorama of Latin America and the Caribbean 2021: fiscal policy challenges for transformative recovery post-COVID - CEPAL, Abril 2021)

¹⁰ (FMI, junio 2021)

Si bien las condiciones fiscales se robustecen, la inflación general ha aumentado, llegando a superar las bandas de EME'S en países como Nicaragua, Perú, Santa Lucía, Argentina, El Salvador y México. Lo anterior es explicado en gran medida por el aumento de los precios de los alimentos y los precios de la energía¹¹.

Tabla 2. Proyecciones Globales de Crecimiento para América Latina y el Caribe 2020-2022

Valores en %

Región/País	Cierre 2020	Proyecciones					
		Abr. 2021		Jul. 2021		Variaciones	
		2021	2022	2021	2022	2021	2022
ALyC	-7.0	4.6	3.1	5.8	3.2	▲	▲
Mercados Emergentes y en Desarrollo	-2.2	6.7	5.0	6.3	5.2	▼	▲
Argentina	-10.0	5.8	2.5	6.3	2.7	▲	▲
Bolivia	-7.7	5.5	4.2	5.1	3.5	▼	▼
Brasil	-4.1	3.7	2.6	4.5	2.3	▲	▼
Chile	-5.8	6.2	3.8	8.0	3.2	▲	▼
Colombia	-6.8	5.1	3.6	5.4	3.8	▲	▲
Costa Rica	-4.8	2.6	3.3	3.2	3.5	▲	▲
Ecuador	-7.5	2.5	1.3	3.0	2.6	▲	▲
El Salvador	-8.6	4.2	2.8	5.0	3.0	▲	▲
Guatemala	-1.5	4.5	4.0	4.6	4.0	▲	■
Honduras	-8.0	4.5	3.3	5.0	3.6	▲	▲
México	-8.2	5.0	3.0	5.8	3.2	▲	▲
Nicaragua	-3.0	0.2	2.7	2.0	1.8	▲	▼
Panamá	-17.9	12.0	5.0	12.0	8.2	■	▲
Paraguay	-0.9	4.0	4.0	3.8	4.0	▼	■
Perú	-11.1	8.5	5.2	9.5	4.4	▲	▼
Republica Dominicana	-6.7	5.5	5.0	7.1	5.5	▲	▲
Venezuela	-30.0	-10.0	-5.0	-4.0	1.0	▲	▲

Fuentes: Elaboración Propia con datos del FMI del reporte de WEO actualización a abril 2021 y La paradoja de la recuperación en Latinoamérica y el Caribe publicado por la CEPAL en julio 2021.

Bienes Primarios (commodities)

Luego de la caída histórica de los precios del petróleo en principio debido a la guerra precios del petróleo entre Rusia y Arabia Saudita, en el tercer trimestre del año 2020, con la apertura mundial al comercio, se evidencia una recuperación de sus valores habituales. Sin embargo, cerró en US\$42.5/barril, es decir, niveles por debajo de lo esperado, a causa de los rebotes que llevaron a la implementación de cuarentenas severas durante los últimos meses de 2020 y principios de este año.

La mayor demanda generalizada de transporte de materias primas por el reabastecimiento de inventarios, dada la escasez surgida en el pasado año, ha provocado que desde marzo del 2021 los precios del petróleo se dispararan hacia el alza, situándose en US\$70.5/barril a finales de agosto

11 (Global Economic Prospects Analysis LAC, CEPAL - junio 2021)

2021. Comparado con la proyección para el presupuesto reformulado del 2021, dicho precio se encuentra 13.9% más alto de lo estimado en el Marco Macroeconómico actualizado al 10 de junio 2021. Adicionalmente, en la estimación para el presupuesto general del Estado del año 2022 se espera que sea US\$65.9/barril.

Gráfico 1. Precio Spot Petróleo WTI - 2019-2021

Valores en US\$/barril



Notas: (*) Proyección del Marco Macroeconómico realizado por el MEPyD actualizado al 10 de junio 2021.

Fuentes: Base de Datos FRED. Banco de la Reserva Federal de St. Louis.

El oro fue un activo que mantuvo su valor durante los peores meses de la pandemia, registrando una tendencia alcista pronunciada desde el primer trimestre de 2019 hasta mediados del 2020. Sin embargo, para el tercer trimestre del 2020 pasa a mostrar una inclinación a la baja, situándose en US\$1,590.0/oz troy promedio¹² para T3-2021, lo que representa una reducción de 5.68% con respecto a lo esperado. Se espera que para 2022 el precio se mantenga estable y en un promedio de US\$1,798.2/oz troy.

¹² Proyecciones del marco macroeconómico actualizado al 31 de agosto del 2020, usado de referencia al momento de la formulación del PGE 2021.

Gráfico 2. Precio del Oro - 2019-2020

Valores en US\$



Notas: Cifras Preliminares.

(*) PGE 2022 hacen referencias a las estimaciones del Marco Macroeconómico realizadas por MEPyD actualizado a agosto 2021.

Fuentes: Pink Sheet del Banco Mundial actualizado a Julio 2021.

Por su parte, cabe destacar los siguientes hechos relevantes que explican la evolución reciente de los precios internacionales de los alimentos:

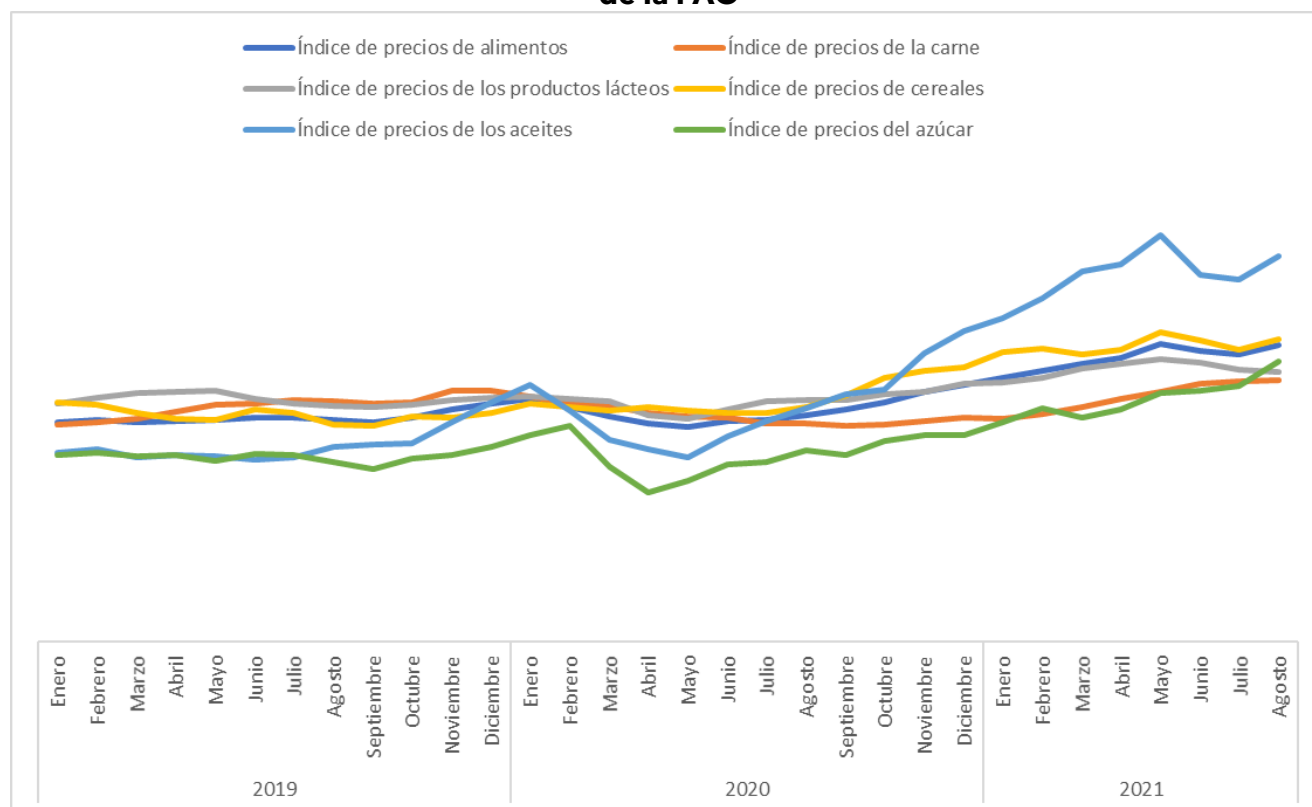
- (1) La demanda de alimentos se ha mantenido alta, ya que los países han almacenado reservas de alimentos debido a las preocupaciones relacionadas con la pandemia sobre la seguridad alimentaria.
- (2) El reciente episodio de La Niña 2020-2021 ha llevado a un clima seco en países exportadores de alimentos claves, provocando en algunos casos, que las cosechas y las perspectivas de cosecha no estén a la altura de las expectativas. Dentro de los países afectados se incluyen Argentina, Brasil, Rusia, Ucrania y los Estados Unidos. Esto ha provocado, que, en algunos casos, las cosechas y las perspectivas de cosecha no estén a la altura de las expectativas.
- (3) La fuerte demanda de biocarburantes aumentó la demanda especulativa de los comerciantes y las restricciones a la exportación son factores adicionales que respaldan al alza los precios mundiales al productor.

Ahora bien, para analizar el traslado de estos hechos al consumidor debe de reconocerse que la tendencia al alza de ciertos productos proviene de periodos anteriores a la pandemia del COVID-19. Desde mediados del 2019, China ha experimentado el alza de los precios de la carne de cerdo como consecuencia de un brote de peste porcina africana cuyo impacto se vio profundizado por la introducción de aranceles de importación sobre la carne de cerdo estadounidense en el contexto de la guerra comercial entre estos países. En este sentido, dado que el 50% de la carne de cerdo del mundo proviene de China se generó un efecto domino sobre los precios de cerdo y otras proteínas en el resto de las regiones del mundo.

De la misma manera, con la llegada de la pandemia en el 2020, con las medidas tempranas de confinamiento y las interrupciones de la cadena de suministro se ocasionó un aumento en los precios de los alimentos al consumidor. La escasez vista en supermercados impulsadas en principio por las compras de pánico y la reorganización de las cadenas de suministro de instituciones y restaurantes a vendedores minoristas provocó temores tempranos de picos en los precios de los alimentos a nivel nacional, mientras que las medidas de contención del virus y la incertidumbre con respecto al comercio mundial de productos básicos provocaron preocupación a nivel mundial.

Finalmente, el aumento de las tarifas de flete marítimo tiene un rol importante ya que a mayores costos de transporte eventualmente se trasladará al precio de los alimentos al consumidor.

Gráfico 3. Evolución 2019-2021 de los Índices mensuales de precios reales de los alimentos de la FAO



Fuente: Elaboración propia con datos Food Price Index. FAO.

II. B. Contexto Nacional

Desde el primer trimestre de 2021 se ha evidenciado un alivio progresivo de la crisis generada por la pandemia, reflejándose una recuperación mucho más rápida de la esperada, producto de la implementación y coordinación de las políticas monetarias y fiscales. En el ámbito sanitario, cabe destacar que según el Ministerio de Salud Pública (MPS)¹³, de un total de 11,859,802 dosis aplicadas, la población total inoculada a la fecha del 28 de Sept. es de 4,887,765, (equivalente al 57% de la población elegible¹⁴), mientras que 6,052,230 corresponden a la aplicación de la primera dosis (pendientes de la segunda dosis) y 919,807 a la de refuerzo¹⁵.

Sector Real

En cuanto al Producto Interno Bruto (PIB) real, el 2020 cerró con una caída superior a lo esperado para la economía dominicana, con una contracción del -6.7%, en contraste con el -6.0% que se pronosticaba. Por otra parte, durante el período enero-junio 2021 se registró un crecimiento interanual promedio de 13.3%, y al comparar con 2019, el crecimiento es de 8.6%, lo que refleja que, a pesar del efecto de base baja del 2020, hubo un crecimiento de la economía.

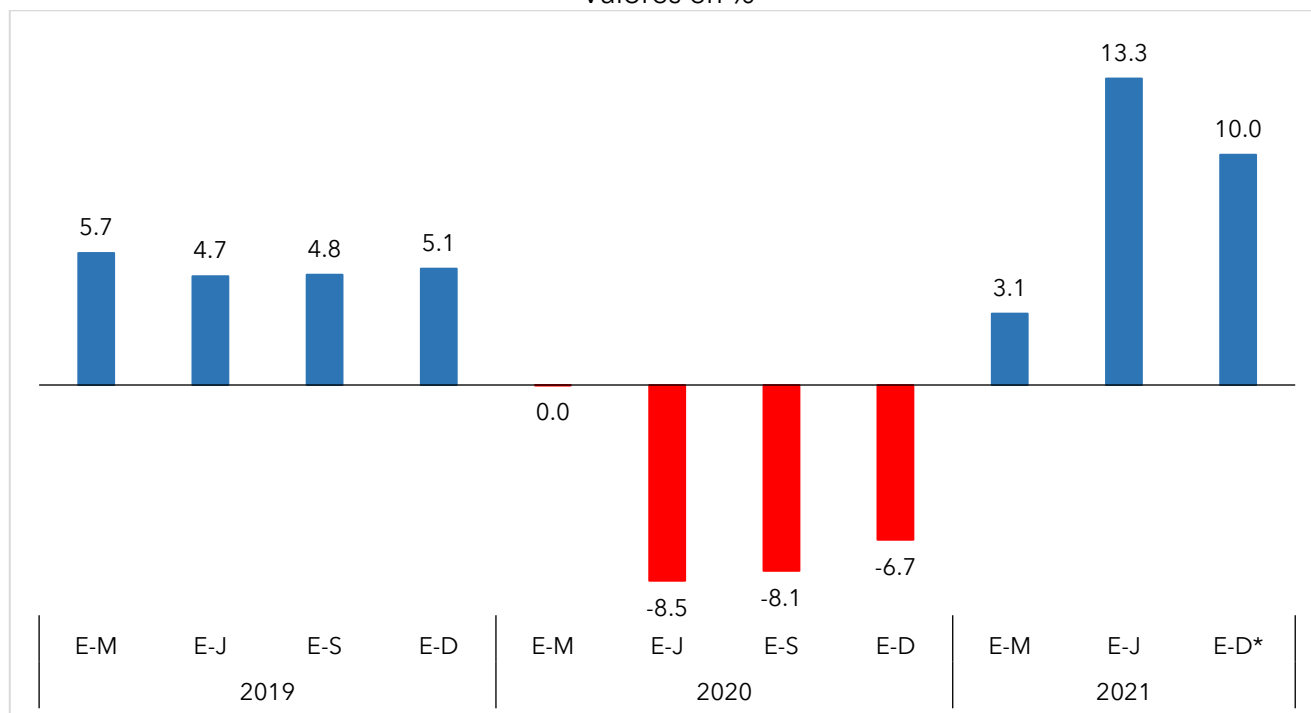
¹³ (Cifras Preliminares, Vacúnate RD - MSP, 24 de septiembre de 2021)

¹⁴ Cifra aproximada a la fecha del [discurso presidencial en la Asamblea General de la ONU](#), septiembre 2021.

¹⁵ [Tercera Dosis, Vacúnate RD](#).

Gráfico 4. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana en el período 2019-2021

Valores en %



Notas:

\Cifras preliminares

*Proyecciones

Fuentes: Banco Central de la República Dominicana.

Marco Macroeconómico, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo revisado al 26 de agosto 2021.

La contracción observada en 2020 se explica principalmente por las medidas de cierre de negocios dispuestas con el fin de frenar el contagio del COVID-19. La misma se evidencia con el desplome de sectores particulares como hoteles, bares y restaurantes (-42.7%), construcción (-19.6%), minería (-15.7%), zonas francas (-9.1%), manufactura local (-5.0%), transporte y almacenamiento (-10.6%).

Cabe destacar que para el primer semestre de 2021 algunas de estas actividades han comenzado su camino a la recuperación, este es el caso de construcción (42.2%), zonas francas (31.7%), manufactura local (14.3%), transporte y almacenamiento (13.7%) y comercio (10.7%). Por otro lado, existen otros sectores que siguen sufriendo los estragos de la pandemia y tienen un largo camino por recuperarse, es el caso de enseñanza, que al primer semestre de 2020 registró una contracción de 3.4% y a la fecha se estima una contracción del 2.2%.

De igual forma, en los sectores de salud, servicios financieros y administración pública y defensa, a pesar de que se encontraban en auge durante el 2020, en el periodo observado de 2021 presentan un decrecimiento de 1.3%, 0.7% y 5.8%, respectivamente.

Tabla 3. Tasa de Crecimiento Económico por Actividad Económica Enero-Junio 2019-2021

Valores en % del PIB

TASAS DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Actividad Económica	2019	2020	2021
Agropecuaria	3.5	4.7	2.2
Explotación de Minas y Canteras	5.2	-15.7	11.4
Manufactura Local	1.8	-5.0	14.3
Manufactura Zonas Francas	-1.2	-9.1	31.7
Construcción	8.9	-19.6	42.2
Servicios	4.6	-6.9	6.6
Energía y Agua	8.3	1.6	3.9
Comercio	2.0	-4.3	10.7
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.1	-42.7	2.9
Transporte y Almacenamiento	5.4	-10.6	13.7
Comunicaciones	-3.5	2.0	3.5
Servicios financieros	6.5	9.4	-0.7
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	4.9	4.8	2.2
Administración Pública y Defensa	3.9	2.5	-5.8
Enseñanza	3.0	-3.4	-2.2
Salud	4.7	12.5	-1.3
Otras actividades de servicios	7.0	-11.7	1.0
Valor Agregado	4.5	-7.8	12.4
Impuestos a la producción netos de subsidios	6.6	-17.0	25.7
Producto Interno Bruto	4.7	-8.5	13.3

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero- junio 2021. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2021.

Sector Externo

El desempeño de la cuenta corriente de la balanza de pagos para el primer semestre del año 2021 registró un déficit de US\$1,057.7 millones, reflejando una variación negativa de US\$477.4 millones al resultado en el mismo periodo del 2020. (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Balanza de Pagos de la República Dominicana Enero-junio 2020 - 2021

Valores en millones de US\$

Conceptos	Ene-Jun			Variaciones Abs.	
	2019	2020	2021*	2019/2021	2020/2021
I. Cuenta Corriente	-7.4	-580.3	-1,057.7	-1,050.3	-477.4
Balanza de Bienes	-4,452.5	-3,378.4	-5,126.0	-673.5	-1,747.6
Balanza de Servicios	3,143.3	844.2	1,108.9	-2,034.4	264.7
Ingreso Primario	-1,979.2	-1,478.5	-2,200.9	-221.7	-722.4
Ingreso Secundario	3,281.0	3,432.4	5,160.3	1,879.3	1,727.9
II. Cuenta de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamo / Endeudamiento Neto	-7.4	-580.3	-1,057.7	-1,050.3	-477.4
III. Cuenta Financiera	-1,952.7	1,513.8	-2,914.2	-4,866.9	-4,428.0
Inversión Directa	-1,533.4	-1,083.0	-1,617.5	84.1	534.5
Inversión de Cartera	-1,986.3	-1,919.9	-2,374.7	-388.4	-454.8
Otras Inversiones	1,567.0	4,516.7	1,078.0	-489.0	-3,438.7
IV. Errores y Omisiones	-873.4	-179.9	13.3	886.7	193.2
V. Financiamiento	1,071.9	-2,274.0	1,869.8	797.9	4,143.8
Act. de reservas	1,082.0	-1,614.4	1,862.2	780.2	3,476.6

Notas:

*Cifras preliminares.

\Los valores negativos reflejan un endeudamiento de República Dominicana con el resto del mundo. Los valores positivos significan un préstamo neto de República Dominicana hacia el resto del mundo.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

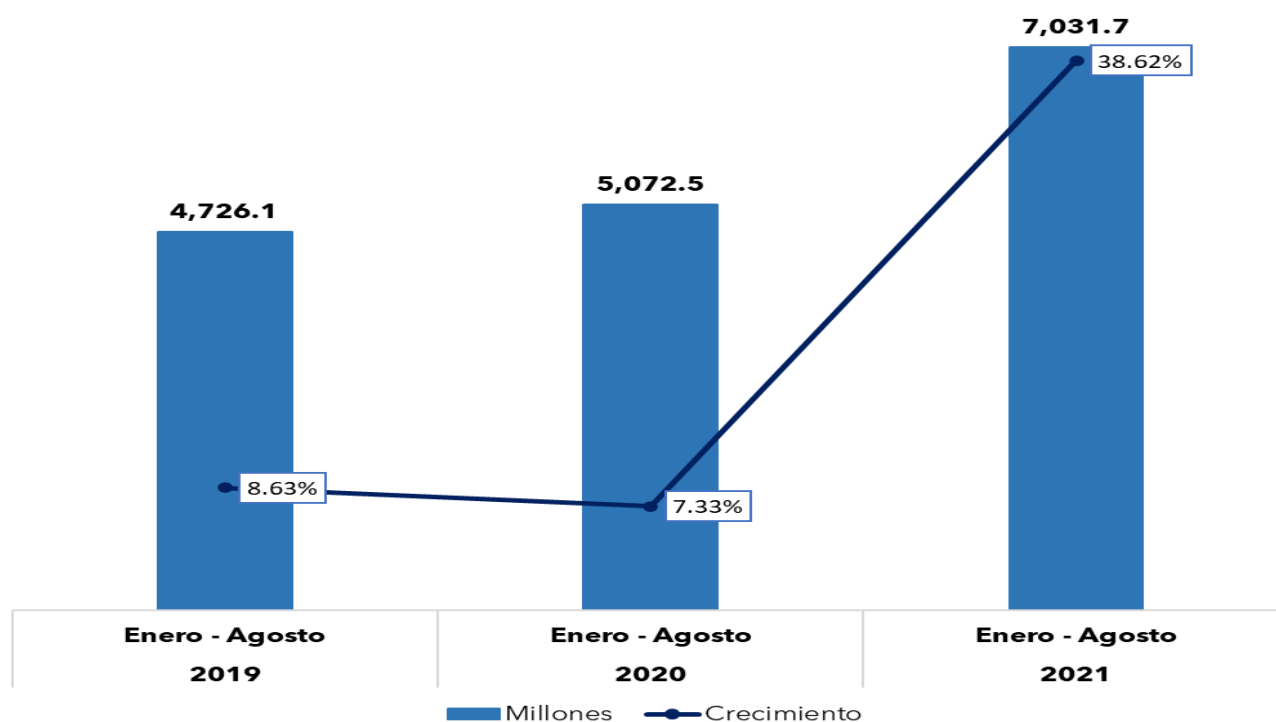
En el primer semestre del año, el **ingreso primario** fue de US\$2,200.9 millones, presentando un deterioro de US\$722.4 millones con respecto al mismo periodo del 2020 y de US\$221.7 millones en relación con el 2019. El balance del **ingreso secundario** tuvo una variación absoluta positiva de US\$1,727.9 millones, como consecuencia del aumento en 50.3% de las **remesas familiares** recibidas, lo que equivale a un acumulado a junio 2021 de US\$5,160.3 millones equivalente a 5.6% del PIB esperado a 2021. Dicho resultado es impulsado por la continua recuperación de las condiciones económicas de los Estados Unidos de América, país de donde proviene el 85.5% de estos flujos¹⁶.

Cabe destacar que hasta el mes de agosto 2021 se han recibido US\$ 7,031.7 millones por concepto de remesas familiares, cifra que representa un aumento de 38.6% respecto al mismo periodo en el año pasado.

¹⁶ Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero- junio 2021. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2021.

Gráfico 5. Remesas Familiares hacia la República Dominicana 2019 - 2021

Valores en millones de US\$ y porcentaje %



Fuente: Estadísticas de las Remesas Familiares. Banco Central de la República Dominicana.

Al analizar la **balanza comercial**, por el lado de la **balanza de bienes** durante enero-junio 2021, presentó un resultado deficitario por US\$5,126.0 millones, lo cual es mayor al déficit registrado durante igual período del año pasado (por US\$3,378.4 millones), resultando en una variación negativa de US\$1,747.6 millones.

Las exportaciones totales para el período enero-junio 2021 registraron un crecimiento de 26.2%, unos US\$1,245.0 millones adicionales de manera interanual, alcanzando los US\$5,993.9 millones. Este resultado positivo responde en mayor medida a la expansión de 32.3% de las exportaciones de zonas francas, así como al crecimiento de 18.8% de las exportaciones nacionales.

Por su parte, la **balanza de servicios** registró un aumento de US\$264.7 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 31.4%, principalmente explicado por los ingresos por turismo, los cuales han logrado recuperar sus niveles prepandemia con la llegada de 544,654¹⁷ pasajeros. En atención a lo anterior, la misma cerró el primer semestre del 2021 con un superávit de US\$ 1,108.9 millones.

¹⁷ Estadísticas Llegada Mensual de Pasajeros según Residencia y Aeropuerto Utilizado, Vía Aérea, 2021. BCRD, agosto 2021.

Tabla 5. Balanza Comercial de la República Dominicana**Enero-Junio 2020 - 2021**

Valores en millones de US\$

Conceptos	Enero - Junio		Var. Abs.
	2020	2021*	2020/2021
Balanza de Bienes	-3,378.4	-5,126.0	-1,747.6
<i>Importaciones totales</i>	8,127.3	11,119.9	2,992.6
I. Nacionales	6,450.0	8,918.5	2,468.5
II. Zonas francas	1,677.3	2,201.4	524.1
<i>Exportaciones totales</i>	4,748.9	5,993.9	1,245.0
I. Nacionales	2,135.8	2,537.4	401.6
II. Zonas francas	2,613.1	3,456.5	843.4
Balanza de Servicios	844.2	1,108.9	264.7
Balanza Comercial	-2,534.2	-4,017.1	-1,482.9

Fuentes: Banco Central de la República Dominicana.

A pesar de la notoria mejoría de la inversión directa, la caída de la inversión de cartera y de la cuenta de otras inversiones, lo cual es explicado por los incrementos en las transacciones de los sectores minería, comunicaciones y bienes raíces, llevan a la **cuenta financiera** de la balanza de pagos a registrar un saldo neto negativo de US\$2,914.2 millones, lo que equivaldría a un deterioro de US\$4,428.0 millones en relación con enero-junio 2020.

Tabla 6. Cuenta Financiera de la República Dominicana**Enero-junio 2019-2021**

Valores en millones de US\$ y porcentaje %

Cuenta Financiera	2019	2020	2021	Variaciones Abs.	
	Ene-Jun			Jun-20 vs Jun-21	Jun-19 vs Jun-21
Inversión Directa	-1,533.4	-1,083.0	-1,617.5	534.5	84.1
Inversión de Cartera	-1,986.3	-1,919.9	-2,374.7	-454.8	-388.4
Otras Inversiones	1,567.0	4,516.7	1,078.0	-3,438.7	-489.0
Total	-1,952.70	1,513.80	-2,914.20	-4,428.00	-4,866.90

Fuentes: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero - junio 2021. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2021.

Otro factor relevante a las cuentas del sector externo es el **tipo de cambio**. Para la formulación del Presupuesto General del Estado 2021 se utilizó una tasa promedio de RD\$62.3 por cada dólar. Sin embargo, la evolución al primer semestre 2021 de la tasa de cambio promedio del mercado spot para la venta del dólar estadounidense se sitúa en RD\$57.5 por cada dólar, para una depreciación interanual de 5.3%.

En la actualización del Marco Macroeconómico, al 26 agosto del año 2021, se ajustó la previsión de la tasa de cambio promedio a RD\$57.82 por cada dólar, con una depreciación promedio de 2.2% respecto al valor de cierre efectivo registrado en el año 2020.

Tabla 7. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación de la República Dominicana período 2020-2021

Valores en RD\$/US\$ y porcentaje %

Concepto	2020		PGE 2021	2021		Marco Macroeconómico Agosto 2021
	Ene-Jun	Ene-Ago		Ene-Jun	Ene-Ago	
Tipo de Cambio (Promedio)	54.6	56.82	62.3	57.5	57.4	57.82
Depreciación (%)	8.02	10.24	9.2	5.31	1.02	2.2

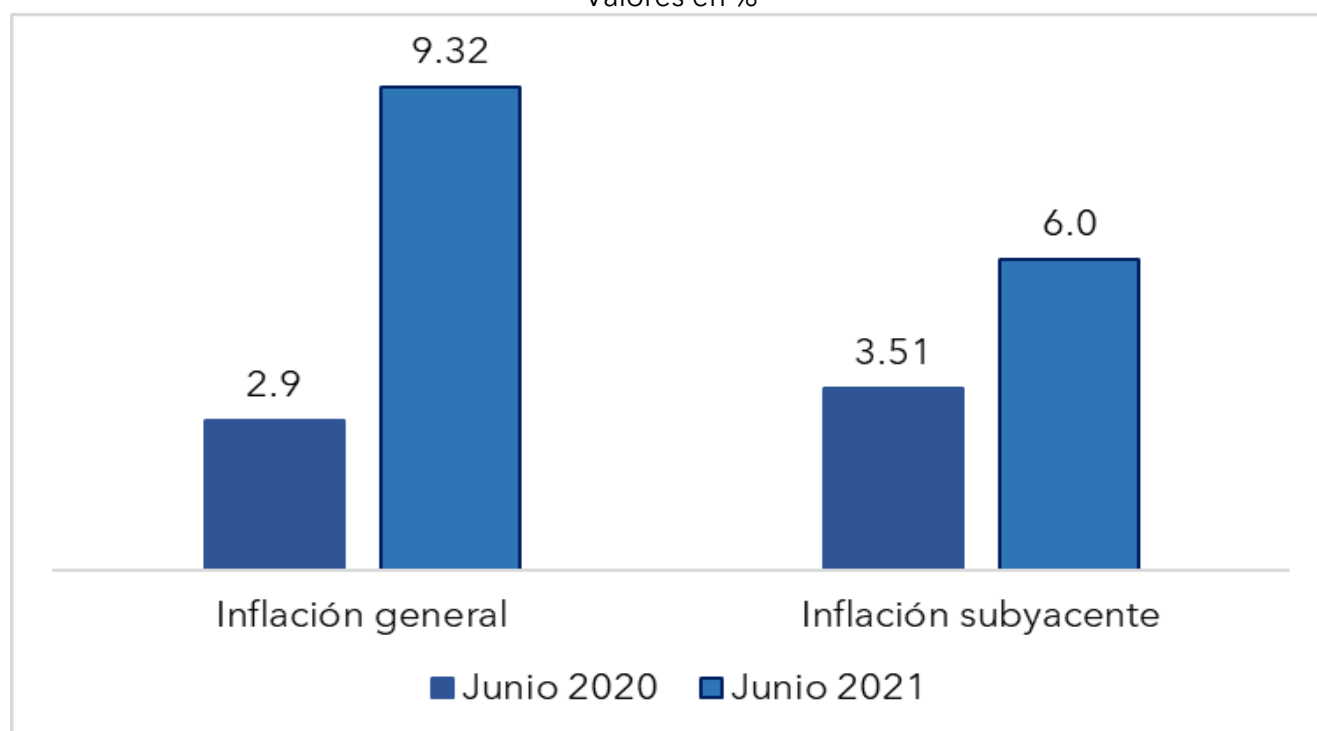
Fuentes: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-junio 2021. Banco Central de la República Dominicana. Enero-agosto corresponde a la estimación del marco macroeconómico MEPyD. Marco Macroeconómico actualizado al 26 agosto 2021.

Sector Monetario y Precios

La variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a junio del año 2021 fue de 4.01%. En cuanto a la inflación general interanual, a junio 2021 se ubicó en 9.32%, lo cual es excesivamente superior a lo observado en el mismo mes para el año pasado (2.90%). Y al analizar la inflación subyacente¹⁸ a junio 2021, esta se ubicó en 6.0%, mostrando presiones inflacionarias al alza de algunos bienes agropecuarios.

Gráfico 6. Inflación interanual a junio 2020 - junio 2021

Valores en %



Fuentes: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-junio 2021. Banco Central de la República Dominicana.

Visto de forma acumulada al primer semestre de 2021, se observa que los grupos de mayor aporte a la inflación acumulada de 4.01% fueron transporte (9.63%), alimentos y bebidas no alcohólicas (3.58%) y restaurantes y hoteles (4.27%).¹⁹

La **inflación general interanual** a agosto de 2021 (7.9%) se debe principalmente al aumento en los precios de bebidas alcohólicas y tabaco (11.1 %), transporte (14.3%), restaurante y hoteles (8.2%), bienes y servicios diversos (5.9%) y salud (5.5%).

¹⁸ Mide las presiones inflacionarias, aislando los efectos de factores exógenos como algunos bienes agropecuarios, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles y los servicios administrados y de transporte cuyos precios tienden a ser volátiles.

¹⁹ Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero-junio 2021. BCRD.

Tabla 8. Inflación Interanual por Bienes y Servicios agosto 2020-2021

Valores en índice, porcentaje (%) y puntos porcentuales

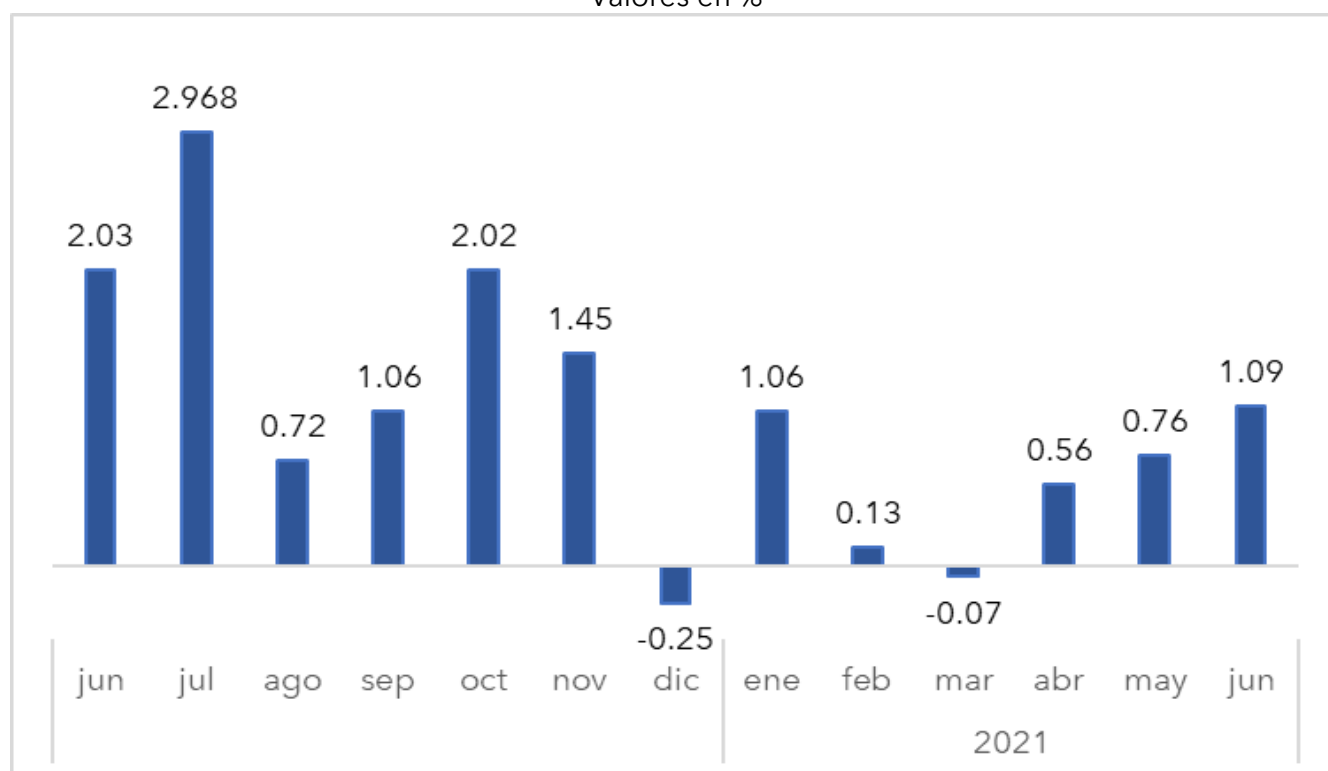
Grupo de Bienes y servicios	Ponderación	Índice		Variación acumulada	Incidencia
	(%)	ago-20	ago-21	Agosto 2020 - Agosto (%)	
IPC General	100	101.99	110.4	7.9	7.9
Alimentos y bebidas no alcohólicas	23.84	102.33	113.24	10.67	2.60
Bebidas alcohólicas y tabaco	2.36	101.58	112.88	11.12	0.26
Prendas de vestir y calzado	4.19	99.264	99.88	0.62	0.02
Vivienda	12.98	102.34	106.84	4.40	0.57
Muebles y artículos para el hogar	5.17	101.66	107.04	5.29	0.27
Salud	4.74	102.91	108.56	5.49	0.27
Transporte	16.65	104.16	119.05	14.29	2.42
Comunicaciones	5.06	100.43	98.995	-1.42	-0.07
Recreación y Cultura	3.03	101.51	105.29	3.72	0.11
Educación	3.06	96.172	99.432	3.39	0.12
Restaurantes y hoteles	8.62	101.49	109.84	8.22	0.70
Bienes y servicios diversos	10.31	101.89	107.92	5.92	0.61

Fuentes: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-junio 2021. Banco Central de la República Dominicana.

Se resalta, además, la importancia del índice de precios del grupo alimentos y bebidas no alcohólicas, el cual alcanzó una variación de 10.67% anualizada a agosto 2021, que responde al alza de precios de artículos con elevada ponderación en la canasta de consumo promedio, como el pollo (7.70%), ajo (22.23 %), aceite de soya (1.37%); respondiendo a suministros provisionales escasos, que explican su tendencia inflacionaria en la variación interanual desde abril.

Gráfico 7. Inflación mensual grupo alimentos y bebidas no alcohólicas junio 2020-junio 2021

Valores en %

**Fuentes: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-junio 2021. Banco Central de la República Dominicana.**

Política Monetaria

Con el fin de apoyar la recuperación económica, desde agosto del año 2020, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) ha llevado a cabo una política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de referencia en un mínimo histórico de 3.0% anual. En efecto, la tasa de interés sobre la facilidad permanente de expansión (repos a 1 día) se ha mantenido en 3.5% anual, y la tasa de interés sobre los depósitos de corto plazo (overnight) en 2.5% anual.

En adición, el BCRD ha ampliado el paquete de estímulo monetario implementado desde inicios de la pandemia, hasta alrededor del 5.0% del PIB, a través del aumento del monto disponible de la Facilidad de Liquidez Rápida en RD\$25,000 millones²⁰. De esta manera, las condiciones financieras domésticas han permanecido favorables, observándose un crecimiento de 8.6% del crédito al sector privado, situándose como uno de los mayores en AL.

Mercado Laboral

La tasa de ocupación, medida por la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), en el período enero-marzo del año 2021 fue de 56.8%, lo que evidencia una disminución de 3.0 p.p. con respecto a igual período del año 2020 (59.8%), representando un total de 72,671 nuevos empleos.

Si analizamos la cantidad de empleados activos en la Seguridad Social, registrados en la base de datos del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) al 31 de julio de 2021, se evidencia una recuperación del empleo del 11.3%, al registrarse un aumento de 209,835 trabajadores con respecto al mismo mes para el año pasado, para un total de 2,067,240 trabajadores.

Tabla 9. Evolución mensual de los trabajadores y empleos registrados en el SDSS 2020-2021

Valores en RD\$ y Porcentaje %

Concepto	Cantidad de trabajadores		Variación interanual de la cantidad de trabajadores		Cantidad de empleos		Variación interanual de la cantidad de empleos	
	2020	2021	Absoluta (RD\$)	%	2020	2021	Absoluta (RD\$)	%
Mes								
Enero	2,115,373	1,938,635	(176,738)	-8.35%	2,243,891	2,055,048	(188,843)	-8.42%
Febrero	2,122,119	1,961,185	(160,934)	-7.58%	2,250,523	2,078,864	(171,659)	-7.63%
Marzo	2,107,970	1,975,973	(131,997)	-6.26%	2,233,035	2,098,532	(134,503)	-6.02%
Abril	1,603,525	2,007,965	404,440	25.22%	1,705,468	2,133,767	428,299	25.11%
Mayo	1,591,088	2,035,767	444,679	27.95%	1,689,381	2,162,957	473,576	28.03%
Junio	1,789,348	2,047,639	258,291	14.43%	1,898,453	2,169,595	271,142	14.28%
Julio	1,857,405	2,067,240	209,835	11.30%	1,976,754	2,196,491	219,737	11.12%

Notas: Cifras preliminares.

Esta Tabla refleja la evolución mensual a la fecha de extracción de los datos del informe "Panorama laboral SDSS y estadísticas de recaudo TSS 2021". Estas estadísticas varían en el tiempo conforme a las rectificaciones que realiza el empleador sobre sus "Notificaciones de Pago" no pagadas al momento de la extracción del dato.

Fuentes: Elaboración propia con datos de la Tesorería de la Seguridad Social.

II. C. Nota sobre sensibilidad

A pesar de que para elaborar cualquier presupuesto se necesita sólo un costeo de los programas o políticas que se quieren implementar cruzado con los ingresos disponibles, así como una distribución de dicho ingreso atendiendo a los fines y las áreas que lo ejecutarán; hay variables macroeconómicas que intervienen directamente en cómo se realiza ese cruce entre necesidades y recursos disponibles.

²⁰ Junta Monetaria autoriza RD\$25 mil millones adicionales para préstamos nuevos y refinanciamientos a sectores productivos claves en la dinamización de las actividades económicas. [Noticias](#). BCRD. Marzo 2021.

En el caso de la República Dominicana, algunas están consignadas directamente en leyes, como es el caso del 4% del Producto Interno Bruto para la educación preuniversitaria. Otras variables que son directamente relevantes para determinar cuánto se gastará en el futuro incluyen el incremento de precios esperado (inflación) y el costo de endeudarse en el futuro (las tasas de interés).

En consenso con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) publica el marco macroeconómico con estimaciones de las principales variables de relevancia para el cuatrienio siguiente. Esto sirve como base para la estimación del presupuesto del año siguiente, así como para su distribución.

Un análisis de sensibilidad presupuestaria debe detallar como cambios en las principales variables macroeconómicas influirían el presupuesto, esto se suele hacer a partir de las elasticidades del presupuesto (ingresos o gastos) a dichas variables. En esta ocasión se va a estudiar, dentro del contexto de un modelo de equilibrio general estocástico dinámico (DSGE, por sus siglas en inglés) elaborado por el MEPyD, cómo reaccionan el producto, el gasto, la inflación y las tasas de interés a cambios entre ellas. Para comprender cómo podrían operar estas relaciones es importante conocer cómo se modeló la restricción presupuestaria del gobierno.

$$T_c P_t C_t + T_u P_t I_t + T_w W_t L_t^E + T_o S_t QOIL_t OIL_t + T_a S_t M_t + S_t \left[\Phi \left(\frac{B_t^*}{Y_t} \right) R_t^* \right]^{-1} B_{t+1}^{G*} + R_t^{-1} B_{t+1}^G \\ = B_t^G + S_t B_t^{G*} + P_t G_t$$

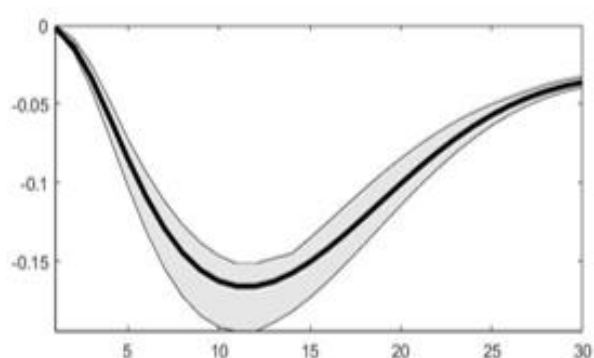
Donde, T_i representa impuesto a la variable i (consumo, utilidades, salario, combustibles e importaciones), S_t es el tipo de cambio nominal, P_t es el nivel de precios, R_t y R_t^* representan tasa de interés doméstica y externa, respectivamente, C_t es el consumo de los hogares, I_t corresponde a la inversión, W_t al salario, L_t^E nivel efectivo de empleo, $QOIL_t$ y OIL_t son la cantidad y el precio del petróleo importado, respectivamente, M_t se refiere a las importaciones, ΦB_t^* es la prima de riesgo país, Y_t es la producción de las empresas, B_t^G y B_t^{G*} , son los activos internacionales netos, finalmente G_t es el gasto público. Esta ecuación dice que los ingresos del gobierno son iguales a sus gastos más el pago de la deuda.

De la ecuación anterior es fácil concluir que los precios afectan directamente los ingresos tributarios y los gastos, que las tasas de interés afectan los niveles de deuda, en particular el pago de intereses. Ahora bien, aunque el PIB es un insumo para el cálculo del presupuesto, no influye directamente en los niveles de gasto; de hecho, el gasto nacional es altamente inercial y *backward looking*.

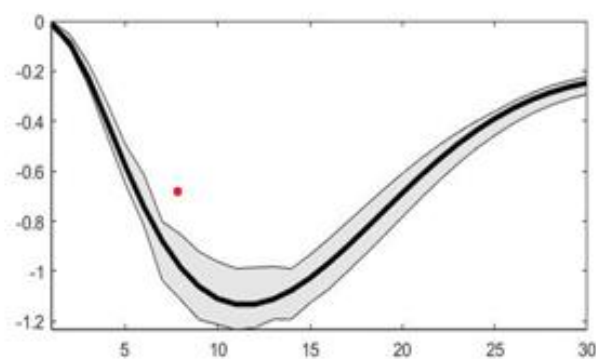
Abajo se encuentran los gráficos que detallan la reacción del gasto a shocks positivos de las variables relevantes:

Ilustración 1. Impulso - Respuesta del Gasto

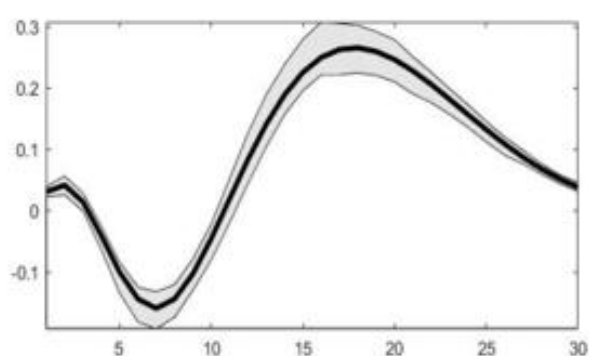
PIB



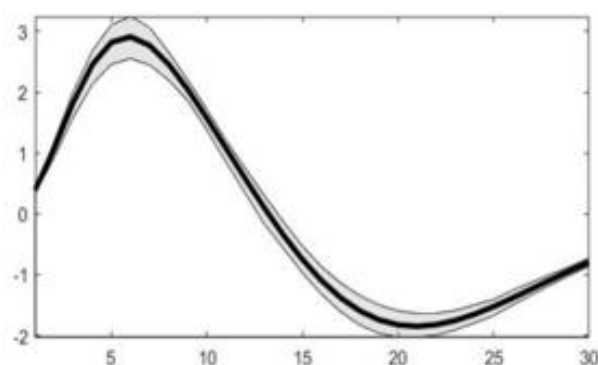
Tasa de interés BCRD



Inflación



Tasa de interés Banca Múltiple



Fuentes: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

III. PANORAMA PRESUPUESTARIO PRIMER SEMESTRE 2021

III.A. Ingresos del Gobierno Central

Al primer semestre del año fiscal 2021, el Gobierno Central percibió ingresos por un monto de RD\$409,854.6 millones (incluyendo donaciones), incrementando en 43.3% (RD\$123,752.1 millones) en comparación al mismo período del año anterior y 25.2% (RD\$82,567.4 millones) con respecto al estimado en el presupuesto inicial para enero-junio 2021. Este monto recaudado representa un cumplimiento del 54.9% del total de ingresos contemplados en el Presupuesto Inicial 2021 (RD\$746,313.8 millones) y del 53.5% del total de ingresos contemplados en el Presupuesto Aprobado o Reformulado 2021 (RD\$766,365.4 millones).

En general, el comportamiento de los ingresos fiscales durante enero-junio 2021 evidenció una recuperación considerable de la economía mundial y de la economía dominicana en particular, impulsada por la flexibilización de las medidas de distanciamiento y de *toque de queda*, así como la apertura gradual de la economía, a pesar de seguir combatiendo con los efectos negativos ocasionados al enfrentar la pandemia del COVID-19. Estas condiciones permitieron un ambiente favorable para el incremento de las importaciones no petroleras de despacho a consumo y la recuperación del empleo registrado en el aumento de la cantidad de asalariados gravados.

Este desempeño superior al proyectado de los ingresos se debe también a un pago mayor al estimado inicial por parte de la Barrick Pueblo Viejo, del cual se percibieron RD\$18,452.4 millones; a pagos anticipados recibidos por concepto de acuerdos de pago por parte de las Entidades

Financieras por un monto de RD\$10,000.0 millones, al desmonte de las prórrogas y facilidades otorgadas en 2020 como medidas de flexibilización²¹ por el caso específico de la pandemia por COVID-19, y a las recaudaciones de RD\$11,510.7 millones por la Ley 46-20 referente a la transparencia y la revalorización del patrimonio, reintroducida por la Ley 07-21.

Ingresos por Clasificación Económica

Al desglosar los ingresos recaudados en el primer semestre del año, se destaca que los ingresos corrientes representaron el 98.6% del total (RD\$404,303.2 millones), mientras los ingresos de capital y las donaciones recibidas representaron el 1.4% restante (RD\$5,403.4 millones y RD\$148.0 millones respectivamente).

Tabla 10. Ingresos del Gobierno Central
Enero-Junio 2020 y 2021
Valores en millones RD\$

DETALLE	2020	2021						VARIACIÓN 2021/2020		RECAUDADO % PIB
	RECAUDADO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO (LEY 166-21)	ESTIMADO	RECAUDADO	RECAUDADO VS ESTIMADO	% RESPECTO PRESUPUESTO APROBADO	ABS.	REL.	
1	2	3	4	5	6 = (5/4)	7 = (5/3)	8 = (5-1)	9 = (8/1)	10 = (5/PIB)	
1.1 - Ingresos Corrientes	280,140.1	656,616.4	753,642.2	321,600.5	404,303.2	125.7%	53.6%	124,163.1	44.3%	7.6%
1.1.1 - Impuestos	248,624.6	605,936.4	702,892.7	297,643.8	371,166.0	124.7%	52.8%	122,541.4	49.3%	7.0%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	86,952.8	198,305.5	241,200.8	101,545.8	137,414.6	135.3%	57.0%	50,461.8	58.0%	2.6%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	30,694.5	56,397.4	68,053.1	28,227.6	35,639.0	126.3%	52.4%	4,944.4	16.1%	0.7%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	39,563.5	107,219.1	138,609.3	55,847.3	82,672.5	148.0%	59.6%	43,109.0	109.0%	1.6%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	16,694.7	34,688.9	34,538.5	17,470.9	19,103.1	109.3%	55.3%	2,408.4	14.4%	0.4%
-Impuesto por pagos al exterior en general	5,919.1	12,254.5	12,367.0	6,110.1	6,688.6	109.5%	54.1%	769.4	13.0%	0.1%
-Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país	4,517.5	8,301.4	8,864.5	4,576.2	5,315.4	116.2%	60.0%	797.9	17.7%	0.1%
-Impuesto por provisión de bienes y servicios en general	4,399.1	9,948.8	8,328.0	5,018.1	3,767.3	75.1%	45.2%	(631.8)	-14.4%	0.1%
-Otros impuestos sobre los ingresos	1,858.9	4,184.2	4,978.9	1,766.5	3,381.8	188.6%	66.9%	1,472.8	79.2%	0.1%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	9,518.8	29,124.5	33,398.9	14,718.6	20,206.3	137.3%	60.5%	10,687.5	112.3%	0.4%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	137,614.2	341,256.2	382,182.8	164,234.3	191,917.0	116.9%	50.2%	54,302.8	39.5%	3.6%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	14,306.6	36,571.4	45,146.8	16,817.3	21,119.9	125.6%	46.8%	6,813.4	47.6%	0.4%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	232.0	677.7	962.7	327.6	507.7	155.0%	52.7%	275.6	118.8%	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	0.3	1.1	0.7	0.3	0.5	185.8%	71.5%	0.2	95.1%	0.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	1,223.6	2,605.8	2,486.6	1,312.3	1,512.1	115.2%	60.8%	288.5	23.6%	0.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	9,033.6	23,656.0	22,135.3	11,347.2	9,776.3	86.2%	44.2%	742.7	8.2%	0.2%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	3,165.0	13,308.0	13,626.3	6,035.0	13,806.5	228.8%	101.3%	10,641.5	336.2%	0.3%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	12,401.0	1,003.0	2,662.8	661.5	2,321.2	350.9%	87.2%	(10,079.8)	-81.3%	0.0%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	44.0	78.1	236.9	32.3	593.3	1838.0%	250.4%	549.3	1248.8%	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	5,648.3	10,029.1	9,601.6	4,568.4	5,127.8	112.2%	53.4%	(520.6)	-9.2%	0.1%
-Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	4,019.4	9,953.1	9,496.0	4,535.4	4,575.3	100.9%	48.2%	555.8	13.8%	0.1%
-Otros ingresos corrientes	1,628.9	75.9	105.6	33.0	552.5	1673.8%	523.2%	(1,076.4)	-66.1%	0.0%
1.2 - Ingresos de capital	5,438.4	87,315.9	10,341.7	4,817.9	5,403.4	112.2%	52.2%	(35.0)	-0.6%	0.1%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	11.4	-	25.1	-	25.1	-	100.0%	13.7	120.4%	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	5,395.2	87,315.9	10,316.6	4,817.9	5,173.6	107.4%	50.1%	(221.6)	-4.1%	0.1%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	31.8	-	-	-	204.7	-	-	172.9	543.3%	0.0%
Total de Ingresos (1.1 + 1.2)	285,578.5	743,932.3	763,983.9	326,418.4	409,706.6	125.5%	53.6%	124,128.1	43.5%	7.7%
Donaciones	523.9	2,381.5	2,381.5	868.8	148.0	17.0%	6.2%	(375.9)	-71.8%	0.0%
Donaciones Corrientes	165.6	549.8	549.8	206.7	109.8	53.1%	20.0%	(55.8)	-33.7%	0.0%
Donaciones de Capital	358.3	1,831.7	1,831.7	662.1	38.1	5.8%	2.1%	(320.2)	-89.4%	0.0%
Total de Ingresos con Donaciones	286,102.4	746,313.8	766,365.4	327,287.2	409,854.6	125.2%	53.5%	123,752.1	43.3%	7.7%

Notas: Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26/08/2021, elaborado por MEPLYD.

El Estimado 2021 hace referencia a la estimación mensual utilizada para el Presupuesto Inicial, correspondiente a la Ley No.237-20.

Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

Fecha de registro: 15/07/2021.

Fecha de recaudación: 30/06/2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En el periodo enero-junio 2021, los ingresos corrientes del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, resultaron en RD\$404,303.2 millones, un incremento de 44.3% (RD\$124,163.1 millones) respecto a igual periodo de 2020 y un cumplimiento de 125.7% con respecto al estimado para el semestre (RD\$321,600.5 millones). De estos ingresos, las recaudaciones se distribuyeron en un

²¹ El desglose de las medidas tomadas en 2020 por parte de la Dirección General de Impuestos Internos para enfrentar los efectos del COVID-19 en materia tributaria se encuentra en la sección "Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones" de su informe "Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual Enero-Junio 2021".
<https://dgii.gov.do/estadisticas/informeRecaudacionMensual/Documents/2021/Enero-Junio2021.pdf>

91.8% por concepto de impuestos (RD\$371,166.0 millones), un 3.4% a rentas de la propiedad (RD\$13,806.5 millones), un 2.4% a ventas de bienes y servicios (RD\$9,776.3 millones), un 0.6% en transferencias corrientes recibidas (RD\$2,321.2 millones), un 0.4% a contribuciones a la seguridad social (RD\$1,512.1 millones) y el 1.4% restante provienen de los demás conceptos que componen los ingresos corrientes (RD\$5,721.0 millones) como por ejemplo los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$4,575.3 millones) y las multas y sanciones pecuniarias (RD\$593.3 millones)²².

Entre los impuestos con mejor desempeño frente a lo estimado y que lograron una recaudación por encima de la meta se destacan: el impuesto sobre la renta de las empresas (RD\$22,798.1 millones), el impuesto a las transferencias de bienes y servicios (ITBIS) (RD\$17,607.6 millones), el impuesto sobre la renta proveniente de salarios (RD\$5,795.2 millones), las ganancias e intereses por colocación de bonos (RD\$7,926.4 millones), los impuestos arancelarios (RD\$3,803.4 millones), el impuesto sobre las utilidades netas mineras (RD\$3,718.0 millones), los impuestos selectivos y específicos al alcohol (RD\$3,428.5 millones), y el impuesto específico (Ley No. 112-00) y selectivo ad-valorem (Ley No. 557-05) sobre el consumo de hidrocarburos (RD\$3,301.9 millones).

Por otra parte, los ingresos de capital percibidos presentaron un resultado 12.2% mayor (RD\$585.5 millones) al monto estimado y una disminución de 0.6% (RD\$35.0 millones) respecto a enero-junio 2020. De estos ingresos, las recaudaciones se distribuyeron en un 95.7% por concepto transferencias de capital recibidas (RD\$5,173.6 millones), un 3.8% en recuperaciones de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD\$204.7 millones) y el 0.5% restante en venta de activos no financieros (RD\$25.1 millones).

Por último, los ingresos provenientes de donaciones ascendieron a RD\$148.0 millones, con un cumplimiento de 17.0% respecto al presupuesto inicial y una disminución de 71.8% (RD\$375.9 millones) para igual periodo de 2020. Las donaciones recibidas fueron RD\$109.8 millones de naturaleza corriente y RD\$38.1 millones de capital. Estas provienen en un 77.7% (RD\$114.9 millones) del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, en un 9.5% (RD\$14.1 millones) del Banco Mundial, en un 5.0% (RD\$7.4 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en un 4.5% (RD\$6.7 millones) de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, y el restante 3.3% (RD\$4.9 millones) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), y otros organismos multilaterales.

Ingresos por Oficina Recaudadora

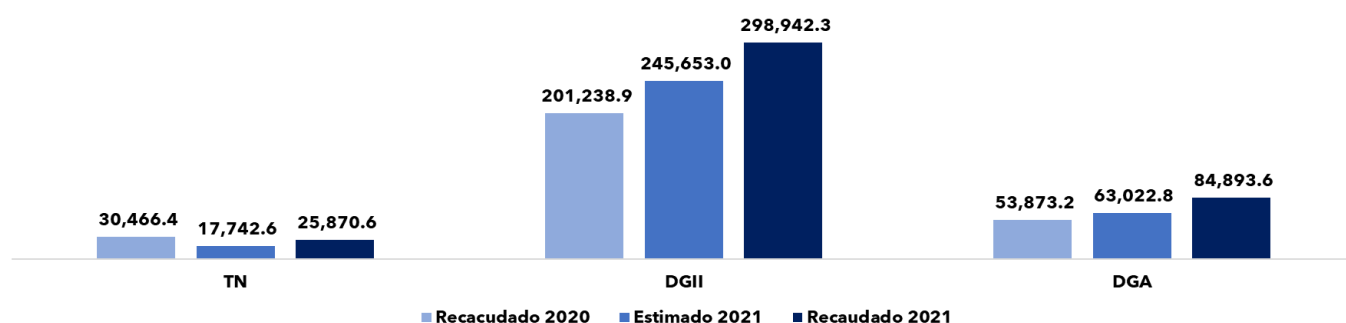
Respecto a las oficinas recaudadoras, del total de ingresos percibidos durante el periodo analizado (RD\$409,709.6 millones), excluyendo donaciones, un 73.0% fueron recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), un 20.7% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y un 6.3% por la Tesorería Nacional (TN).

Durante enero-junio 2021, la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ascendió a RD\$298,942.3 millones, representando un crecimiento interanual de 48.6% (RD\$97,703.4 millones) y un cumplimiento de 121.7% del monto estimado para el periodo (RD\$245,653.0 millones). La Dirección General de Aduanas recaudó RD\$84,893.6 millones, presentando un incremento de 57.6% (RD\$31,020.4 millones) con respecto a igual periodo del año pasado y un cumplimiento de 134.7% del monto proyectado para el periodo en referencia (RD\$63,022.8 millones). La Tesorería Nacional recaudó RD\$25,870.6 millones (excluyendo las donaciones), presentando una disminución interanual de 15.1% (RD\$4,595.8 millones) pero un cumplimiento de

²² Para mayor detalle de las recaudaciones del Gobierno Central consultar las tablas dinámicas colocadas en el portal de la DIGEPRES.

145.8% respecto a la meta estimada para el semestre (RD\$17,742.6 millones). Cabe destacar que las recaudaciones de la Tesorería Nacional incluyen los ingresos provenientes de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), los cuales fueron de RD\$6,440.6 millones.

**Gráfico 8. Ingresos del Gobierno Central por Entidad Recaudadora
Enero-Junio 2020 y 2021**
Valores en millones RD\$



Notas: Se excluyen las donaciones.

El Estimado 2021 hace referencia a la estimación mensual utilizada para el Presupuesto Inicial, correspondiente a la Ley No.237-20.

Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

Fecha de registro: 15/07/2021.

Fecha de recaudación: 30/06/2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Política de cooperación internacional

La pandemia de la COVID-19 y sus efectos a nivel sanitario, económico y social han significado un retroceso en los avances en los objetivos de desarrollo, en especial para los países de Latinoamérica y el Caribe, por la dinámica económica, desigualdades y vulnerabilidades existentes previamente. A todo esto, se adhiere la crisis climática que cada año deja pérdidas humanas, económicas y sociales, especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Unido a los retos mencionados previamente, en lo que va del milenio la cantidad de países de renta media alta ha aumentado (de 37 a 56 países entre 2000 y 2019), lo que ha significado una disminución en 2.1% de los recursos destinados de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a este grupo de países²³. En Latinoamérica y el Caribe, donde los países en su mayoría han pasado a ser de ingresos medios y altos, a excepción de Haití, la disminución en los últimos 10 años es de 8.9%²⁴ y en el caso específico del Caribe la caída es de 49.5% (entre 2010 y 2019). En la República Dominicana los flujos también han disminuido en 30.8%.

A pesar de la categoría de ingresos, el país enfrenta múltiples desafíos para lograr los objetivos planteados en la Agenda 2030, entre ellos, impulsar el desarrollo productivo, reducir las desigualdades, aumentar la resiliencia ante la crisis climática y fortalecer las instituciones democráticas a fin de garantizar una mayor capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas y elevar los niveles de transparencia²⁵.

Ante este contexto, las iniciativas de cooperación internacional deben orientarse hacia apuestas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo. A los fines, esta nueva gestión ha emprendido líneas de acción como articular los espacios de coordinación de la cooperación

²³ Variación porcentual calculada a partir de los datos consultados en OCDE Stats el 21 de abril de 2021 corresponde a los desembolsos de AOD neta de los donantes oficiales de la OCDE en términos reales.

²⁴ Variación porcentual calculada Data extraída el 12 de abril de 2021 de OECD Stat.

²⁵ Informe Nacional Voluntario 2021: crecimiento con equidad y respeto al medioambiente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/DGIP/Informe%20nacional%20voluntario/Informe%20Nacional%20Voluntario%202021-RD.pdf>

internacional para mejorar la integralidad de los recursos con las prioridades nacionales. Esto garantiza la concretización de iniciativas estratégicas que no dupliquen los esfuerzos del Fondo General del Gobierno, sino que sirvan como un complemento a las líneas de trabajo del Presupuesto General del Estado de 2022 y contribuyan a impulsar las políticas prioritarias del Plan Plurianual del Sector Público 2021-2024.

El fortalecimiento de la articulación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) deviene en una mejor apropiación de los recursos y un mayor alcance-impacto de las iniciativas de cooperación (eficacia). De igual forma, eficientizar el uso de estos recursos implica dirigirlos hacia iniciativas que cimienten las bases para el desarrollo de políticas que permitan cerrar las brechas estructurales del país y su territorialización, a fin de incidir en los esfuerzos nacionales por disminuir las desigualdades territoriales.

El resultado de este conjunto de acciones se materializa en el Presupuesto General del Estado 2022 en el que se prevé una previsibilidad de recursos no reembolsables de cooperación de RD\$ 1,989.6 millones en intervenciones que se extienden en un promedio de cuatro años. Las cuales complementan los esfuerzos del Gobierno Nacional en temáticas prioritarias como son género, agua, salud, territorio y fortalecimiento institucional. Específicamente, se pretende contribuir principalmente a las políticas prioritarias: 4. Acceso a salud universal; 11. Población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero; 7. Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género; 12. El acceso al agua y mejora del recurso; y 26. Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio.

La territorialización de los recursos de la cooperación se materializa a través de la ejecución de RD\$477.8 millones no reembolsables a partir de 14 iniciativas de cooperación que impactan en 13 municipios²⁶ y 26 provincias²⁷ principalmente de los macrorregiones Norte y Sur. Estas intervenciones se concentran en las temáticas de agua, saneamiento, gestión de riesgos y desarrollo rural.

A tono con los retos de la recuperación postpandemia en el sector salud, el Presupuesto General de 2022 contempla RD\$586.5 millones en siete iniciativas que se dirigen principalmente a la respuesta a los efectos de la COVID-19 y al fortalecimiento del sistema sanitario. Igualmente, en la temática de género se tienen previstos la ejecución de seis iniciativas en 2022 en las áreas de prevención de la violencia de género y transversalización de la perspectiva de género con un flujo total de recursos no reembolsables de RD\$94.8 millones para el Presupuesto General 2022; en la temática de agua y saneamiento se tiene previsto un flujo de recursos no reembolsables de RD\$268.6 millones con tres iniciativas que inciden en 11 provincias y un municipio dedicadas al aumento de la eficiencia de la gestión del agua y asegurar su acceso a los ciudadanos y ciudadanas.

Finalmente, el Presupuesto 2022 contempla dos importantes programas de cooperación hacia la administración, servicios y finanzas públicas: el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y Financiera y la Movilización de los Recursos Nacionales (PROGEF) que en 2022 movilizará RD\$197.8 millones no reembolsables y el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II) que movilizará RD\$210.0 millones no reembolsables en 2022, complementando los esfuerzos para el fortalecimiento de las instituciones públicas.

²⁶ Santo Domingo Norte, Pedro García, Villa Vásquez, Guayubín, Sosúa, Imbert, Puerto Plata, Gaspar Hernández, Jamao Al Norte, Moca, Pimentel, Villa Riva y Monte Cristi.

²⁷ Santo Domingo, Pedernales, Monte Cristi, Santiago, Azua, San Cristóbal, San José de Ocoa, Bahoruco, San Pedro de Macorís, San Juan, Elías Piña, Barahona, Independencia, Valverde, La Vega, Samaná, San Francisco de Macorís, Espaillat, Sánchez Ramírez, Duarte, Monte Plata, Peravia, El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia y Dajabón.

En resumen, las acciones en torno a los recursos de la cooperación se concentran en áreas estratégicas para la recuperación postpandemia y el avance de la Agenda 2030, complementando los esfuerzos del Gobierno Nacional para lograr una economía resiliente y un desarrollo inclusivo.

III.B. Gastos del Gobierno Central Primer Semestre 2021

Durante el primer semestre del año, el Gobierno Central ejecutó un total de RD\$403,194.4 millones, equivalente al 41.3% del Presupuesto Aprobado por la Ley No.166-21²⁸. De estos recursos, el 93.4% correspondió a gasto corriente mientras que el 6.6% restante a gastos de capital.

Los **gastos corrientes**, ascendieron a RD\$376,452.1 millones, representando una ejecución del 44.5% del presupuesto aprobado para el presente ejercicio presupuestario (RD\$845,235.1 millones) y presentando un cumplimiento del 95.3% con respecto a la programación realizada para el semestre (RD\$395,061.1 millones). De los gastos corrientes, RD\$149,807.5 millones (39.8%) fueron destinados a **gastos de consumo**, desglosado a su vez en un 68.0% (RD\$101,925.9 millones) al pago de remuneraciones, 31.9% (RD\$47,837.7 millones) al pago de bienes y servicios, y 0.1% (RD\$44.0 millones) al pago de impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Cabe destacar que, de las remuneraciones pagadas por el gobierno central²⁹, el 69.8% fue ejecutado por los ministerios de Educación (RD\$53,931.8 millones, 52.9%), Defensa (RD\$9,444.6 millones, 9.3%) e Interior y Policía (RD\$7,761.8 millones, 7.6%), monto que incluye la compensación por labor humanitaria entregada al personal de primera línea en la batalla contra la COVID-19.

Cabe destacar que, para junio 2021, el Gobierno Central tenía un total de **552,146 empleados**, distribuyéndose un 96.3% (531,534 empleados) en el Poder Ejecutivo, 1.5% (8,265 empleados) en Organismos Especiales, 1.4% (7,749 empleados) en el Poder Judicial y un 0.8% (4,598 empleados) en el Poder Legislativo. Dentro del Poder Ejecutivo, se destaca la concentración de un 86.7% de sus empleados dentro del Ministerio de Educación (255,445 empleados, 48.1%), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (98,970 empleados, 18.6%), Ministerio de Defensa (62,380 empleados, 11.7%) y Ministerio de Interior y Policía (44,228 empleados, 8.3%).

Por su parte, el valor de las remuneraciones promedio por empleado, mensual, del Gobierno Central es de RD\$37,303.1, siendo las más altas las correspondientes al Poder Legislativo por RD\$78,354.7 y las más bajas las del Poder Ejecutivo por RD\$36,637.9. De igual forma, el Poder Judicial cuenta devenga en promedio RD\$57,785.1 mensualmente por empleado por concepto de remuneraciones, mientras que los organismos especiales RD\$38,040.1. (Ver Tabla 11)

²⁸ En lo Adelante, se referirá solo como presupuesto aprobado al presupuesto aprobado por esta ley.

²⁹ Las remuneraciones del sector salud son devengadas principalmente por la Dirección Central de la Seguridad Social, las mismas, en conjunto con las remuneraciones del personal administrativo, ascendieron a RD\$23,974.4 millones en este período.

Tabla 11. Cantidad de empleos y remuneraciones promedio del Gobierno Central

Valores en RD\$

Detalle	Cantidad de Empleados	Dist. %	Remuneraciones Primer Semestre (RD\$ millones) ¹	Remuneraciones promedio por el Semestre (RD\$)	Remuneraciones promedio mensualizadas (RD\$)
	1	2 = 1/Total de Empleados	3	4 = 3/1	5 = 4/Cantidad de meses (6)
PODER LEGISLATIVO	4,598	0.8%	2,161.6	470,128.1	78,354.7
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	1,722	0.3%	761.1	441,957.5	73,659.6
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	2,876	0.5%	1,400.6	486,995.2	81,165.9
PODER EJECUTIVO	531,534	96.3%	116,845.8	219,827.6	36,637.9
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	13,609	2.5%	4,214.5	309,685.4	51,614.2
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA ²	44,228	8.0%	7,761.8	175,495.0	29,249.2
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	62,380	11.3%	9,444.6	151,403.5	25,233.9
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2,295	0.4%	1,597.5	696,095.9	116,016.0
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA ³	3,848	0.7%	1,700.1	441,821.6	73,636.9
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN ⁴	255,445	46.3%	53,931.8	211,128.9	35,188.1
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL ⁵	98,970	17.9%	23,974.4	242,238.6	40,373.1
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,902	0.5%	468.4	161,389.0	26,898.2
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,222	0.2%	337.2	275,979.4	45,996.6
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	7,990	1.4%	1,637.5	204,946.9	34,157.8
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	12,169	2.2%	3,416.7	280,771.4	46,795.2
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	2,090	0.4%	1,018.9	487,518.7	81,253.1
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	1,273	0.2%	632.8	497,071.1	82,845.2
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,015	1.6%	2,938.7	325,974.5	54,329.1
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	545	0.1%	217.3	398,806.2	66,467.7
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,281	0.4%	634.2	278,030.2	46,338.4
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	326	0.1%	112.1	343,788.5	57,298.1
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6,259	1.1%	890.5	142,276.4	23,712.7
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2,191	0.4%	773.3	352,944.4	58,824.1
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1,334	0.2%	632.2	473,909.6	78,984.9
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	511	0.1%	236.2	462,183.2	77,030.5
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	651	0.1%	275.2	422,676.2	70,446.0
PODER JUDICIAL	7,749	1.4%	2,686.7	346,710.5	57,785.1
0301 - PODER JUDICIAL	7,749	1.4%	2,686.7	346,710.5	57,785.1
ORGANISMOS ESPECIALES	8,265	1.5%	1,886.4	228,240.8	38,040.1
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,844	1.2%	821.9	120,092.5	20,015.4
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	518	0.1%	384.7	742,623.2	123,770.5
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	474	0.1%	366.4	772,923.8	128,820.6
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	72	0.0%	66.7	926,657.7	154,443.0
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	357	0.1%	246.7	691,127.8	115,188.0
TOTAL	552,146	100.0%	123,580.5	223,818.6	37,303.1

Notas:

\1 Cifras preliminares

\2 Incluye los empleados y remuneraciones del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

\3 No incluye los empleados y remuneraciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA)

\4 Incluye los empleados y remuneraciones del Instituto Nacional de Bienestar estudiantil

\5 Incluye los empleados y las remuneraciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que son devengadas por la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (DCSNS)

\Actualizado en fecha 25/08/2021

\El personal ocupado por la Cámara de Diputados está actualizado a marzo 2020.

Fuente: SIGEF, Banco Central Dominicano

Por otra parte, el monto ejecutado por concepto de intereses de la deuda ascendió a RD\$88,383.8 millones (23.5% de los gastos corrientes) en el período. Este monto se compone por el pago de intereses de la deuda pública externa por RD\$50,346.3 millones, interna por RD\$37,031.2 millones y comisiones de la deuda pública por RD\$1,006.2 millones.

El resto de los gastos corrientes correspondieron a prestaciones de la seguridad social por RD\$21,296.1 millones (5.7% de los gastos corrientes), subvenciones otorgadas a empresas (RD\$1,283.1 millones, o 0.3%) y otros gastos corrientes por RD\$112.6 millones (0.0% de los gastos corrientes).

Los gastos de capital (RD\$26,742.3 millones) alcanzaron una ejecución del 20.4% del presupuesto aprobado, y un 53.0% de lo programado para este semestre (RD\$50,504.4 millones). De estos, se destinaron RD\$14,212.1 millones a transferencias de capital, lo que representa el 53.1% del gasto de capital y el 3.5% del total de gasto, principalmente otorgadas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) por RD\$2,333.3 millones, al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$1,999.1 millones, y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) por RD\$1,465.1 millones.

Además, fueron destinados RD\$7,733.6 millones a activos fijos (formación bruta de capital fijo), lo que representa el 28.9% de los gastos de capital y el 1.9% del total de gastos. Esta ejecución en

activos fijos se desglosa principalmente en RD\$4,990.1 millones (64.5%) a maquinaria y equipo, RD\$2,578.9 millones (33.3%) a viviendas, edificios y estructuras, entre otros.

El monto restante fue destinado a construcciones en proceso por RD\$4,376.0 millones y activos no producidos por RD\$420.6 millones.

Tabla 12. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2020-2021
Valores en millones RD\$

DETALLE	2020	2021								VARIACIÓN 2021/2020		EJECUCIÓN % PIB
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO (LEY 166-21)	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	EJECUTADO VS. PROGRAMADO	% DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN	10 = (6)/11		
								8 = (6/4)			9 = 6/3	
												ABS.
1	2	3	4	5	6	7	8 = (6/4)	9 = 6/3	10 = (6)/11	11 = 10/1	12 = (6/PIB)	
2.1 - Gastos corrientes	345,434.9	768,220.8	845,235.1	395,061.1	438,422.7	376,452.1	332,371.5	95.3%	44.5%	31,017.2	9.0%	7.1%
2.1.2 - Gastos de consumo	146,073.0	313,475.5	361,648.3	150,460.1	197,897.3	149,807.5	143,117.8	99.6%	41.4%	3,734.6	2.6%	2.8%
2.1.2.1 - Remuneraciones	100,590.9	209,164.6	216,017.9	99,354.3	142,890.6	101,925.9	101,595.8	102.6%	47.2%	1,334.9	1.3%	1.9%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	45,471.3	100,401.9	141,721.3	48,684.2	54,962.7	47,837.7	43,478.4	98.3%	33.8%	2,366.4	5.2%	0.9%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	10.8	112.5	112.5	37.9	44.0	44.0	43.7	116.0%	39.1%	33.2	308.4%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0	3,380.1	3,380.1	1,863.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0	-	0.0%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0	416.4	416.4	520.4	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0	-	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	20,075.0	45,951.0	50,951.0	21,208.2	32,055.1	21,296.1	21,295.2	100.4%	41.8%	1,221.0	6.1%	0.4%
2.1.4 - Intereses de la deuda	75,522.6	184,836.1	157,865.5	96,885.1	91,175.1	88,383.8	51,879.4	91.2%	56.0%	12,861.2	17.0%	1.7%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	111.0	0.0	6,000.0	0.0	1,283.1	1,283.1	1,279.7	-	21.4%	1,172.0	1055.7%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes	103,497.4	223,692.3	268,504.5	126,433.2	115,899.6	115,569.1	112,687.1	91.4%	43.0%	12,071.7	11.7%	2.2%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	156.0	265.8	265.8	74.5	112.6	112.6	112.3	151.1%	42.4%	(43.4)	27.8%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	56,910.2	123,158.0	131,355.2	50,504.4	29,064.0	26,742.3	22,919.5	53.0%	20.4%	(3,016.0)	-53.0%	0.5%
2.2.1 - Construcciones en proceso	11,213.5	30,479.0	30,960.8	23,364.6	5,358.9	4,376.0	2,960.3	18.7%	14.1%	(6,837.5)	-61.0%	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital	26,379.2	44,127.1	49,509.0	11,698.0	9,067.2	7,733.6	6,556.7	66.1%	15.6%	(18,645.6)	-70.7%	0.1%
2.2.4 - Objetos de valor	0.9	15.7	15.7	3.0	1.1	0.0	0.0	0.0%	0.0%	(0.9)	-100.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	945.7	1,196.2	1,194.0	624.4	424.7	420.6	89.2	67.4%	35.2%	(525.1)	-55.5%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital	18,371.0	45,893.7	48,229.4	14,814.4	14,212.1	14,212.1	13,313.2	95.9%	29.5%	(4,158.9)	-22.6%	0.3%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	1,446.3	1,446.3	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0%	0.0	-	0.0%
TOTAL	402,345.2	891,378.8	976,590.3	445,565.5	467,486.7	403,194.4	355,290.9	90.5%	41.3%	849.2	0.2%	7.6%

Notas:

\Cifras preliminares

\Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26/08/2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

\Fecha de imputación: 30/06/2021

\Fecha de registro: 15/07/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Del total del gasto ejecutado en el primer semestre, RD\$269,917.3 millones (66.9%) le correspondieron al Poder Ejecutivo, RD\$121,290.9 millones (30.1%) a los capítulos relacionados con la deuda pública y obligaciones del tesoro, RD\$4,361.1 millones (1.1%) al Poder Judicial, RD\$3,909.4 millones (1.0%) al Poder Legislativo y RD\$3,715.7 millones (0.9%) a los organismos especiales

Los ministerios del Poder Ejecutivo que presentaron una mayor ejecución como proporción del total de gastos durante el primer semestre del año fueron el Ministerio de Educación con 31.3% (RD\$84,568.5 millones), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 23.3% (RD\$62,777.3 millones), la Presidencia de la República con 13.1% (RD\$35,456.7 millones), el Ministerio de Interior y Policía con 7.2% (RD\$19,448.4 millones) y el Ministerio de Defensa con 5.3% (RD\$14,424.7 millones). En conjunto, estos cinco capítulos devengaron el 80.3% del gasto total del Gobierno Central.

Tabla 13. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional Enero-Junio 2020-2021

Valores en millones RD\$

DETALLE	2020	2021								VARIACIÓN 2021/2020		EJECUCIÓN % PIB
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO (LEY 166-21)	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	EJECUTADO VS. PROGRAMADO	% DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN			
								% DE EJECUCIÓN				
										ABS.	REL.	
	1	2	3	4	5	6	7	8 = (6/4)	9 = 6/3	10 = (6)/(1)	11 = 10/1	12 = (6/PIB)
PODER LEGISLATIVO	3,946.3	7,818.7	7,818.7	3,909.4	3,909.4	3,909.4	3,909.4	100.0%	50.0%	(36.9)	-0.9%	0.1%
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	1,367.9	2,635.8	2,635.8	1,317.9	1,317.9	1,317.9	1,317.9	100.0%	50.0%	(50.0)	-3.7%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	2,578.4	5,182.9	5,182.9	2,591.5	2,591.5	2,591.5	2,591.5	100.0%	50.0%	13.1	0.5%	0.0%
PODER EJECUTIVO	278,670.1	603,583.9	688,355.4	300,438.5	320,485.3	269,917.3	258,518.2	89.8%	44.7%	(8,752.8)	-3.1%	5.1%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	44,069.1	67,976.4	92,918.8	44,908.1	37,493.0	35,456.7	34,483.2	79.0%	52.2%	(8,612.5)	-19.5%	0.7%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	17,986.1	43,276.0	45,367.4	20,765.9	19,830.4	19,448.4	19,209.9	93.7%	44.9%	1,462.2	8.1%	0.4%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	15,051.0	33,200.0	35,341.5	15,300.5	15,087.6	14,424.7	14,154.2	94.3%	43.4%	(626.2)	-4.2%	0.3%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4,619.9	10,207.5	9,389.5	4,046.6	3,494.7	3,326.2	3,123.9	82.2%	32.6%	(1,293.6)	-28.0%	0.1%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	9,348.3	21,532.5	21,857.1	9,578.0	8,894.0	8,380.8	8,316.8	87.5%	38.9%	(967.5)	-10.3%	0.2%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	94,488.4	194,510.2	196,159.1	94,258.2	128,188.3	84,568.5	80,277.3	89.7%	43.5%	(9,919.9)	-10.5%	1.6%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	41,872.8	107,449.1	148,320.2	54,151.3	63,156.6	62,777.3	60,579.8	115.9%	58.4%	20,904.5	49.9%	1.2%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	953.0	2,833.7	3,015.1	1,257.4	1,280.1	953.0	919.7	75.8%	33.6%	0.0	0.0%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,088.5	2,031.6	2,073.1	992.8	842.9	789.7	784.3	79.5%	38.9%	(298.8)	-27.5%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	5,414.6	13,835.1	13,689.8	6,491.3	6,306.0	6,201.3	5,938.9	95.5%	44.8%	786.6	14.5%	0.1%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	15,811.9	48,788.6	49,210.0	19,968.7	12,292.1	11,462.3	9,763.8	57.4%	23.5%	(4,349.6)	-27.5%	0.2%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	2,854.1	7,108.4	13,987.9	3,464.7	2,712.7	2,515.4	2,436.2	72.6%	35.4%	(338.7)	-11.9%	0.0%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	2,784.1	5,989.3	6,577.9	2,736.0	1,406.8	1,265.3	1,203.7	46.2%	21.1%	(1,518.8)	-54.6%	0.0%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,292.4	7,005.6	8,912.2	3,815.0	4,196.2	4,196.2	4,102.1	110.0%	59.9%	(3,096.2)	-42.5%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	297.3	1,090.6	1,166.4	474.6	483.6	465.9	456.4	98.2%	42.7%	168.6	56.7%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	1,105.0	2,587.9	2,998.8	1,221.3	1,246.4	1,215.9	1,199.4	99.6%	47.0%	110.9	10.0%	0.0%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	294.3	660.7	684.6	313.5	383.7	234.0	219.5	74.6%	35.4%	(60.3)	-20.5%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,422.3	12,790.5	14,428.7	7,234.2	4,612.7	4,122.1	3,464.3	57.0%	32.2%	(1,300.1)	-24.0%	0.1%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,978.7	15,363.0	15,473.9	7,099.7	6,660.9	6,383.2	6,253.0	89.9%	41.5%	404.5	6.8%	0.1%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1,017.6	2,970.3	2,832.2	1,260.3	955.7	847.6	815.1	67.3%	28.5%	(170.0)	-16.7%	0.0%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	360.3	1,014.1	1,058.1	459.8	383.0	329.5	311.1	71.6%	32.5%	(30.9)	-8.6%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	560.3	1,363.0	2,893.2	640.5	577.9	553.3	505.7	86.4%	40.6%	(6.9)	-1.2%	0.0%
PODER JUDICIAL	4,309.6	8,737.9	8,769.0	4,368.9	4,361.1	4,361.1	4,361.1	99.8%	49.9%	51.5	1.2%	0.1%
0301 - PODER JUDICIAL	4,309.6	8,737.9	8,769.0	4,368.9	4,361.1	4,361.1	4,361.1	99.8%	49.9%	51.5	1.2%	0.1%
ORGANISMOS ESPECIALES	10,647.4	7,427.6	7,427.6	3,554.6	3,715.7	3,715.7	3,715.7	104.5%	50.0%	(6,931.7)	-65.1%	0.1%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	9,189.4	4,511.3	4,511.3	2,098.1	2,255.6	2,255.6	2,255.6	107.5%	50.0%	(6,933.7)	-75.5%	0.0%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	487.1	974.2	974.2	487.1	483.8	483.8	483.8	99.3%	49.7%	(3.2)	-0.7%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	587.7	1,175.4	1,175.4	587.7	587.7	587.7	587.7	100.0%	50.0%	(0.0)	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	82.6	165.3	165.3	81.0	87.8	87.8	87.8	108.4%	53.1%	5.2	6.3%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	300.7	601.4	601.4	300.7	300.7	300.7	300.7	100.0%	50.0%	0.0	0.0%	0.0%
OTROS	104,771.9	263,810.7	264,219.6	133,294.1	135,015.3	121,290.9	84,786.6	91.0%	46.0%	16,519.1	15.8%	2.3%
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	75,496.1	184,836.1	157,865.5	96,878.0	91,095.9	88,304.6	51,800.2	91.2%	47.8%	12,808.5	17.0%	1.7%
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	29,275.8	78,974.6	106,354.1	36,416.1	43,919.3	32,986.3	32,986.3	90.6%	41.8%	3,710.5	12.7%	0.6%
TOTAL	402,345.2	891,378.8	976,590.3	445,565.5	467,486.7	403,194.4	355,290.9	90.5%	45.2%	849.2	0.2%	7.6%

Notas:

✓Cifras preliminares

✓Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26/08/2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

✓Fecha de imputación al 30/06/2021

✓Fecha de registro al 15/07/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Según la clasificación funcional, durante el período enero-junio 2021 el 51.3% (RD\$206,976.6 millones) del gasto total ejecutado correspondió a servicios sociales, seguido por los intereses de la deuda pública con 21.9% (RD\$88,383.8 millones), los servicios generales con un 16.0% (RD\$64,616.7 millones), servicios económicos con 10.3% (RD\$41,479.2 millones) y finalmente la protección del medio ambiente con un 0.4% (RD\$1,738.1 millones) del total ejecutado.

Durante el primer semestre del año 2021 el gasto en servicios sociales presentó un cambio en su distribución con respecto a igual período de 2020. Los gastos en salud representaban un 19.4% (RD\$38,589.4 millones) del gasto en servicios sociales, en el primer semestre de 2020, en contraste con el 27.5% (RD\$56,916.7 millones) que representan en 2021, es decir 8.1 puntos porcentuales (p.p) mayor. El gasto en educación representaba 48.3% (RD\$96,006.5 millones) del gasto en esta finalidad en 2020, mientras que para el presente año se redujo a 41.5% (RD\$85,961.6 millones), 6.7 p.p menor. La reducción en el gasto de educación se debe a un menor gasto en el programa vinculado a planificación, gestión y supervisión de la educación, que asciende a RD\$22,946.9 millones (RD\$7,012.2 millones menor) en este período. Cabe destacar que esta diferencia se explica por el programa de Educación Digital, que para enero-junio 2020 ascendió a RD\$8,998.6 millones, dada la adquisición de equipos informáticos para la dotación de docentes y estudiantes, en contraste con los RD\$435.4 millones devengados en enero-junio 2021.

El gasto en servicios generales representó el 16.0% (RD\$64,616.7 millones) del total ejecutado y registró una reducción de RD\$13,598.6 millones (-17.4%) en comparación a igual período de 2020. Esta caída se debe, principalmente, a un menor gasto en los componentes de gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación, cuyo gasto ascendió a RD\$30,700.6 millones (RD\$8,049.8 millones menor que 2020); y justicia, orden público y seguridad por RD\$18,892.2 millones (RD\$3,305.6 millones menor que 2020).

El resto del gasto en servicios generales se distribuyó en defensa nacional por RD\$11,690.5 millones y relaciones internacionales por RD\$3,333.4 millones.

Por otra parte, de los servicios económicos, que comprenden funciones estrechamente relacionadas con las prioridades del Estado Dominicano, se destaca la ejecución de las funciones energía y combustible por RD\$18,223.2 millones, la cual contiene principalmente el subsidio eléctrico (RD\$17,785.8 millones); transporte por RD\$8,782.3 millones, y agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$6,105.1 millones, dentro de la cual se destaca la transferencias al Instituto Agrario por RD\$972.2 millones, al Instituto de Estabilización de Precios por RD\$950.9 millones y el programa de fomento de la producción agrícola por RD\$961.3 millones.

El resto del gasto en esta finalidad se distribuye principalmente entre las funciones de asuntos económicos, comerciales y laborales por RD\$3,807.7 millones, riego por RD\$2,492.9 millones, comunicaciones por RD\$616.8 millones, entre otros.

El gasto en Protección del Medio Ambiente representó el 0.4% (RD\$1,738.1 millones) del total ejecutado, registrando una reducción de RD\$365.4 millones (-17.3%) en comparación a igual período del año 2020. Dentro de esta función se encuentra el gasto devengado en protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$1,045.6 millones y en protección del aire, agua y suelo por RD\$692.4 millones.

Tabla 14. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional Enero-Junio 2020-2021

Valores en millones RD\$

DETALLE	2020		2021				Variación 2021/2020		EJECUCIÓN % PIB
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO (LEY 166-21)	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO			
							ABS.	REL.	
1	2	3	4	5	6	7 = 5-1	8 = 7/1	9 = (5/PIB)	
1 - SERVICIOS GENERALES	78,215.3	153,374.8	166,205.2	67,301.6	64,616.7	63,329.8	(13,598.6)	-17.4%	1.2%
1.1 - Administración general	38,750.4	74,961.4	81,971.5	32,110.5	30,700.6	30,213.7	(8,049.8)	-20.8%	0.6%
1.2 - Relaciones internacionales	4,648.3	10,180.5	9,362.5	3,497.4	3,333.4	3,134.1	(1,314.9)	-28.3%	0.1%
1.3 - Defensa nacional	12,618.7	29,731.0	31,863.7	12,594.8	11,690.5	11,465.4	(928.2)	-7.4%	0.2%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	22,197.9	38,501.9	43,007.5	19,098.9	18,892.2	18,516.6	(3,305.6)	-14.9%	0.4%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	47,666.5	129,938.8	154,454.4	42,855.0	41,479.2	38,856.4	(6,187.4)	-13.0%	0.8%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	3,423.6	7,878.6	14,799.6	4,025.4	3,807.7	3,726.2	384.1	11.2%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	5,652.9	13,630.9	13,485.6	6,215.9	6,105.1	5,840.4	452.1	8.0%	0.1%
2.3 - Riego	3,421.6	7,731.6	9,369.8	2,492.9	2,492.9	2,018.2	(928.8)	-27.1%	0.0%
2.4 - Energía y combustible	18,032.9	52,046.1	67,177.0	18,240.8	18,223.2	18,182.7	190.4	1.1%	0.3%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	67.7	890.8	899.8	106.3	95.0	88.6	27.4	40.4%	0.0%
2.6 - Transporte	13,670.1	39,775.4	40,198.0	9,651.6	8,782.3	7,091.1	(4,887.8)	-35.8%	0.2%
2.7 - Comunicaciones	387.0	1,528.8	1,528.8	624.0	616.8	614.7	229.8	59.4%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	157.2	182.2	182.2	90.1	90.1	90.1	(67.1)	-42.7%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	2,853.6	6,274.5	6,813.7	1,408.2	1,266.1	1,204.5	(1,587.5)	-55.6%	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,103.5	6,755.4	6,755.4	2,285.3	1,738.1	1,552.3	(365.4)	-17.4%	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	622.7	1,477.2	1,477.2	763.1	692.4	617.1	69.8	11.2%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de des	1,480.8	5,278.2	5,278.2	1,522.2	1,045.6	935.3	(435.2)	-29.4%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	198,863.8	416,473.7	491,309.8	268,738.4	206,976.6	199,673.0	8,112.9	4.1%	3.9%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	8,121.7	17,669.6	19,479.9	8,026.5	7,948.6	7,693.0	(173.0)	-2.1%	0.2%
4.2 - Salud	38,589.4	97,744.0	136,852.0	61,660.3	56,916.7	54,696.4	18,327.3	47.5%	1.1%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y reliq	2,478.3	6,205.3	6,797.6	2,979.1	2,500.3	2,405.0	21.9	0.9%	0.0%
4.4 - Educación	96,006.5	199,017.5	200,787.3	129,863.3	85,961.6	81,483.6	(10,044.9)	-10.5%	1.6%
4.5 - Protección social	53,667.9	95,837.3	127,393.1	66,209.1	53,649.5	53,395.0	(18.4)	0.0%	1.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	75,496.1	184,836.1	157,865.5	91,175.1	88,383.8	51,879.4	12,887.7	17.1%	1.7%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	75,496.1	184,836.1	157,865.5	91,175.1	88,383.8	51,879.4	12,887.7	17.1%	1.7%
TOTAL	402,345.2	891,378.8	976,590.3	472,355.4	403,194.4	355,290.9	849.2	0.2%	7.6%

Notas:

\\Cifras preliminares

\\Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26/08/2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

\\Fecha de imputación al 30/06/2021

\\Fecha de registro al 15/07/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

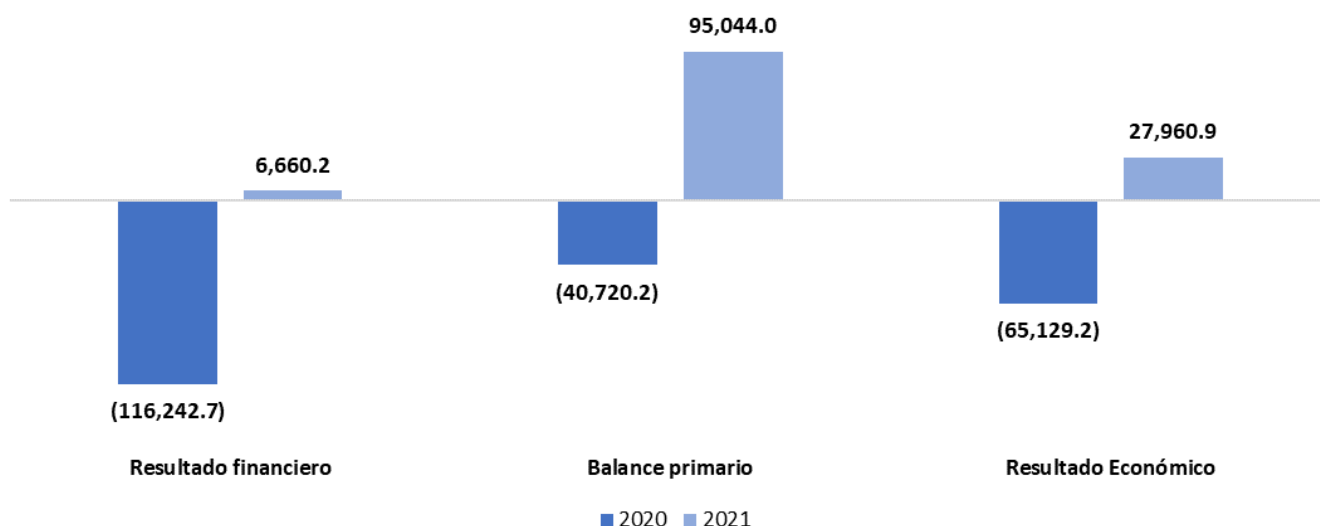
III.C. Resultados Presupuestarios

En el periodo semestre enero-junio del año 2021, el Gobierno Central evidenció un resultado económico superavitario ascendente a RD\$27,960.9 millones, equivalente a un 0.5% del PIB, y más de tres veces superior al registrado para el mismo periodo en el año anterior. Este resultado refleja el esfuerzo de las actuales autoridades de aumentar las recaudaciones del Estado, así como de eficientizar y mejorar la calidad del gasto público.

Por su parte, el resultado de capital presenta un déficit por RD\$21,300.7 millones, como resultado de una subejecución del gasto por capital por RD\$23,762.1 millones y un mejor desempeño de los ingresos de capital con respecto a lo programado por RD\$82,567.4 millones.

En este período el Gobierno Central pudo generar un resultado financiero superavitario por un monto de RD\$6,660.2 millones (0.1% del PIB), superior en RD\$122,902.9 millones al déficit que se había registrado para el mismo periodo del año pasado. Por último, se destaca un resultado primario superavitario en RD\$95,044.0 millones, equivalente a un 1.8% del PIB, y superior en RD\$135,764.1 millones al registrado para el mismo periodo del 2020.

Gráfico 9. Resultado Financiero y Balance Primario del Gobierno Central
Enero-Junio 2020 y 2021
Valores en millones RD\$



Fuente: SIGEF

III.D. Financiamiento del Gobierno Central

Fuentes Financieras

Durante el periodo enero-junio 2021, las fuentes financieras del Gobierno Central registraron un monto de RD\$166,588.4 millones, equivalente a un cumplimiento del 46.7% del presupuesto aprobado para el año 2021 (RD\$291,528.5 millones). Del monto total, RD\$145,804.4 millones corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de largo plazo (RD\$145,013.0 millones) y obtención de préstamos por RD\$791.4 millones. Por fuentes internas se percibieron RD\$20,784.0 millones, correspondientes a la colocación de títulos valores en el mercado interno y obtención de préstamos.

Aplicaciones Financieras

Durante el primer semestre del año se registraron aplicaciones financieras por RD\$46,243.4 millones, equivalente a un 47.3% del presupuesto aprobado para el año 2021 correspondientes a la disminución de pasivos y el incremento de activos financieros. Esta ejecución de las aplicaciones financieras por parte de la disminución de pasivos (RD\$45,305.9 millones) se compone en amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo (RD\$19,852.6 millones, 43.8%), amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo (RD\$17,425.9 millones, 38.5%) y disminución de cuentas por pagar de corto plazo (RD\$8,027.5 millones, 17.7%). Por su parte, el incremento de activos financieros se compone en su totalidad por compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez (RD\$937.5 millones).

Finalmente, el resultado de las fuentes financieras percibido menos el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras resulta en un financiamiento neto de RD\$120,345.0 millones en los primeros seis meses del año, equivalente a 2.3% del PIB.

Tabla 15. Financiamiento Neto del Gobierno Central
Enero-Junio 2020-2021
Valores en millones RD\$ y %

DETALLE	2020	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO (LEY 166-21)	2021			% VARIACIÓN	% EJECUCIÓN	% PIB
	EJECUCIÓN ENERO - JUNIO			COMPROMETIDO ENERO - JUNIO	EJECUCIÓN ENERO - JUNIO	PAGADO ENERO - JUNIO			
	1	2	3	4	5	6	7 = (5-1)/1	8 = (5/3)	9 = (5/PIB)
3.1 - Fuentes financieras	265,642.0	291,528.5	307,951.7	166,588.4	166,588.4	166,588.4	-37.3%	54.1%	3.1%
3.1.1 Disminución de activos financieros corrientes			54,224.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%
3.1.1.1 Disminución de disponibilidades			54,224.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%
3.1.1.1.03 Disminución de saldos disponibles de periodos anteriores			54,224.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%
3.1.2 - Incremento de pasivos	253,642.0	-	-	-	-	-	-100.0%	-	-
3.1.2.1 - Incremento de pasivos corrientes	12,000.0	-	-	-	-	-	-100.0%	-	-
3.1.2.1.3 - Obtención de préstamos de corto plazo	12,000.0	-	-	-	-	-	-100.0%	-	-
3.1.2.1.3.1 - Obtención de préstamos internos de corto plazo	12,000.0	-	-	-	-	-	-100.0%	-	-
3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes	241,642.0	291,528.5	253,727.7	166,588.4	166,588.4	166,588.4	-31.1%	65.7%	3.1%
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo	189,778.6	231,242.6	201,051.5	165,797.0	165,797.0	165,797.0	-12.6%	82.5%	3.1%
3.1.2.2.3.1 - Colocación de títulos valores de la deuda pública interna de largo plazo	58,271.8	91,067.6	56,052.7	20,784.0	20,784.0	20,784.0	-64.3%	37.1%	0.4%
3.1.2.2.3.2 - Colocación de títulos valores de la deuda pública externa de largo plazo	131,506.8	140,175.0	144,998.8	145,013.0	145,013.0	145,013.0	10.3%	100.0%	2.7%
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo	51,863.5	60,285.9	52,676.2	791.4	791.4	791.4	-98.5%	1.5%	0.0%
3.1.2.2.4.1 - Obtención de préstamos de la deuda pública interna de largo plazo	1,500.0	-	-	-	-	-	-100.0%	-	-
3.1.2.2.4.2 - Obtención de préstamos de la deuda pública externa de largo plazo	50,363.5	60,285.9	52,676.2	791.4	791.4	791.4	-98.4%	1.5%	0.0%
3.2 - Aplicaciones financieras	106,483.9	146,463.5	97,726.8	46,601.1	46,243.4	44,560.2	-56.6%	47.3%	0.9%
3.2.1 - Incremento de activos financieros	1,669.9	23,000.0	11,850.4	937.5	937.5	937.5	-43.9%	7.9%	0.0%
3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes	1,669.9	23,000.0	11,850.4	937.5	937.5	937.5	-43.9%	7.9%	0.0%
3.2.1.2.3 - Compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez	1,669.9	23,000.0	11,850.4	937.5	937.5	937.5	-43.9%	7.9%	0.0%
3.2.1.2.3.2 - Compra de acciones y participaciones de capital de instituciones públicas financieras	1,000.0	22,000.0	10,850.4	937.5	937.5	937.5	-6.2%	8.6%	0.0%
3.2.1.2.3.4 - Compra de acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones internacionales	669.9	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	0.0%	0.0%
3.2.2 - Disminución de pasivos	104,813.9	123,463.5	85,876.4	45,663.6	45,305.9	43,622.7	-56.8%	52.8%	0.9%
3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes	104,813.9	123,463.5	85,876.4	45,663.6	45,305.9	43,622.7	-56.8%	52.8%	0.9%
3.2.2.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	47,487.2	29,033.3	29,033.3	8,050.5	8,027.5	7,893.2	-83.1%	27.6%	0.2%
3.2.2.1.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de internas corto plazo	20.0	2,704.4	4,448.4	1,521.9	1,498.9	1,498.9	7405.4%	33.7%	0.0%
3.2.2.1.1.5 - Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo deuda administrativa	45,168.9	24,584.9	24,584.9	6,120.5	6,120.5	5,986.2	-86.4%	24.9%	0.1%
3.2.2.1.1.5 - Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo sentencias condenatorias	2,298.4	1,744.1	0.0	408.1	408.1	408.1	-82.2%	-	0.0%
3.2.2.1.5 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo	38,044.6	43,748.2	23,748.2	17,425.9	17,425.9	17,425.9	-54.2%	73.4%	0.3%
3.2.2.1.5.1 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en títulos valores de largo plazo	11,000.0	18,366.7	18,366.7	13,000.0	13,000.0	13,000.0	18.2%	70.8%	0.2%
3.2.2.1.5.2 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en títulos valores de largo plazo	27,044.6	25,381.5	5,381.5	4,425.9	4,425.9	4,425.9	-83.6%	82.2%	0.1%
3.2.2.1.6 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo	19,282.1	50,682.0	33,094.9	20,187.3	19,852.6	18,303.6	3.0%	60.0%	0.4%
3.2.2.1.6.1 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en préstamos de largo plazo	5,232.8	10,387.3	7,482.3	6,320.4	6,047.6	5,411.9	15.6%	80.8%	0.1%
3.2.2.1.6.2 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en préstamos de largo plazo	14,049.4	40,294.7	25,612.6	13,866.9	13,804.9	12,891.7	-1.7%	53.9%	0.3%
FINANCIAMIENTO NETO	159,158.2	145,065.0	210,224.9	119,987.2	120,345.0	122,028.2	-24.4%	57.2%	2.3%

Notas:

Cifras preliminares

Fecha de imputación/recaudación al 30/06/2021

Fecha de registro al 15/07/2021

Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 10 de junio 2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

III.E Sobre reformulaciones presupuestarias 2021

A poco más de un año y medio de que el COVID-19 fuese declarado pandemia, el proceso de vacunación en América Latina y el Caribe (LAC) sigue rezagado en comparación a otras regiones del mundo. El alto nivel de desempleo, la caída del comercio y el aumento de los precios de las materias primas son elementos que aún significan un desafío para cumplir con las perspectivas de crecimiento del presente año. Además, las medidas de toque de queda, cierre de fronteras y distanciamiento social, siguen siendo de las principales medidas recomendadas para reducir el contagio, afectando la actividad económica.

En el año 2020 la contracción económica de la región LAC fue del 7.0%, la más pronunciada del mundo, superando la contracción promedio mundial de 3.3%. Se calcula que la incidencia de la pobreza en la región aumentó, pasando la extrema de 7.8% a 11.3%, y la general de 27.8% a 30.5%. Así mismo, como consecuencia de la pandemia, se estima un incremento de la desigualdad medida a través del índice de Gini promedio, cuyo valor para 2020 supera en 5.6% al registrado en 2019³⁰.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de la región para 2021 se proyecta en 5.8%; mientras que el Banco Mundial (BM) evalúa que el mismo será de 5.2% para 2021 y 2.9% para el 2022. Con respecto al ingreso per cápita, el FMI calcula que no alcanzará su nivel *pre pandémico* hasta

³⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021, Marzo). *Panorama Social de América Latina*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>

2024, lo que implica una pérdida acumulada del 30% en relación con la tendencia prepandemia³¹. Asimismo, a abril de 2021 la Organización Mundial del Trabajo (OMT) estima que más de 26 millones de empleos se perdieron en América Latina y el Caribe durante la pandemia³².

En lo que respecta a República Dominicana, durante el primer semestre de 2021 se ha visto una mejoría gradual de la economía, reflejada en el indicador mensual de actividad económica (IMAE), que durante el período presenta un valor acumulado de 13.3%. En este proceso de relativa recuperación, la actividad económica con mayor ponderación ha sido la construcción, con un crecimiento del 42.2% durante el período enero-junio 2021. A este le siguen el sector de zonas francas (31.7%), manufactura local (14.3%), transporte y almacenamiento (13.7%), minería (11.4%) y comercio (10.7%)³³.

A pesar del buen ritmo de la recuperación que reflejan los indicadores a nivel macro y los esfuerzos en materia sanitaria, la condición económica de decenas de miles de dominicanos y dominicanas sigue siendo vulnerable, sin lograr posicionarse en los niveles pre pandémicos, requiriendo de un apoyo más prolongado por parte del gobierno. Por ello, los programas de asistencia social “Quédate en Casa” y “FASE” fueron extendidos hasta abril 2021, con un proceso de desmonte gradual. Asimismo, para quienes trabajan en el sector turístico se ha dispuesto la continuación de “FASE” hasta el mes de julio de 2021.

Esto implica una variación al supuesto inicial de que los programas “Quédate en Casa”, “PA’TI” y “FASE” serían desmontados en 2020, impactando a su vez el volumen del gasto originalmente programado en PGE 2021. La extensión de estos programas fue revalorada en vista de su relevancia para amortiguar los efectos de la crisis en la situación socioeconómica de la población, destacando que evitaron que unas 752,395 personas cayeran en la pobreza monetaria general durante los peores meses de la pandemia³⁴.

En esta misma línea, el gobierno ha fortalecido el apoyo a la población más vulnerable mediante la puesta en marcha del nuevo programa “Supérate”, el cual tiene como propósito facilitar la incorporación de las personas beneficiarias al mercado de trabajo para un empleo digno y de calidad que garantice su salida de la pobreza. Este también contempla una transferencia monetaria de RD\$1,650.0 mensuales, sustituyendo el programa “Comer es Primero” y duplicando el monto transferido (*pre pandémico*).

Cabe destacar que al momento de la formulación del PGE 2021 la población beneficiaria del programa “Supérate” se estimaba en 1 millón de personas; sin embargo, debido a los efectos económicos y sociales que ha arrastrado el COVID-19 y con el objetivo de fortalecer la red de protección social, el gobierno ha decidido ampliar el alcance del programa, y se estima que el mismo beneficiará a 1,350,000 dominicanos y dominicanas.

En coherencia con el compromiso de elevar la calidad de vida de la población, la Ley No. 166-21, que modifica la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021, incluye una serie de gastos que generan un importante impacto en materia de bienestar social, entre ellos: la dignificación del salario de los policías, militares, y personal médico, así como de las pensiones; la implementación de proyectos de vivienda en pro de la garantía de este derecho; proyectos de inversión que facilitarán y abaratarán la movilidad terrestre, así como para el sector agua, mejorando la infraestructura de servicios básicos;

³¹ Fondo Monetario Internacional. (2021, Mayo 21). *Fiscal Policy at the Time of a Pandemic: How have Latin America and the Caribbean Fared?* <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/REO/WHI/2020/Oct/English/Fiscal.ashx>

³² La región perdió 26 millones de empleos en UN año de pandemia. (2021, Abril 8). International Labour Organization. https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_779116/lang-es/index.htm

³³ Resultados Preliminares de la Economía Dominicana. Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

³⁴ Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD). (2020, Noviembre 30). *Covid-19 bajo la lupa - Efectos de la COVID-19 en la pobreza monetaria, la desigualdad y el mercado de trabajo*. <https://mepyd.gob.do/covid-19-bajo-la-lupa>

la expansión de los servicio de emergencias 9-1-1 a las zonas fronterizas, entre otros. La Tabla 16 resume los principales indicadores presupuestarios y prioridades del gasto en el presupuesto reformulado.

Tabla 16. Resumen de Modificaciones Presupuestarias y Prioridades del Gasto 2021

Valores en millones RD\$

Reformulación presupuestaria: Ley No. 166-21	
Reestimación de Ingresos ^a	766,365.4
Tope de gasto ^b	976,590.3
Resultado Financiero (déficit)	-210,224.8
Fuentes Financieras ^d	307,951.7
Aplicaciones financieras	97,726.8
Financiamiento Neto	210,224.8
Principales Motivaciones de la Reformulación Presupuestaria	1) Inicio del Plan Nacional de Vacunación (Adquisición oportuna de vacunas e insumos para la inoculación de la población) 2) Prolongación hasta el mes de abril 2021, de los programas de asistencia social "FASE" y "Quédate en Casa", así como la incorporación desde mayo 2021 de 1.35 millones de familias al programa "Supérate", con el doble de recursos que recibían 830 mil familias del antiguo programa "Comer es Primero" (Pre-pandemia) 3) Puesta en marcha de un plan de contingencia para fomentar y fortalecer la producción y recuperación del sector agropecuario 4) Incorporación de proyectos de inversión que facilitarán y harán más asequible la movilidad terrestre 5) Dignificación de los salarios del personal de salud y militares; incremento de pensiones de civiles

Notas:

a\ Total de ingresos estimados, incluyendo donaciones

b\ Total de gasto corriente y gasto de capital

III.F. Sobre las reformas de la Administración Pública iniciadas

En el marco de los esfuerzos realizados por el Gobierno para modernizar el Estado, se crea, mediante el Decreto Núm. 640-20 sobre la Estrategia Nacional de Competitividad, el Programa Gobierno Eficiente, dentro del cual se priorizaron 62 trámites administrativos con miras a ser simplificados³⁵.

En este sentido, mediante el Decreto 149-21, de marzo de 2021, se crea el Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública. Asimismo, en agosto del presente año, se promulga la Ley

³⁵ Se tiene programado que el mismo finalice a más tardar en diciembre de 2021.

de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites (Ley No. 167-21); con la cual, en su primera etapa de aplicación, se simplificarían “alrededor de 80 trámites en 25 instituciones del Estado, junto a la ejecución del Marco Nacional de Interoperabilidad”³⁶.

Con el referido Plan, se pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- *Mejorar los sistemas, la cultura, estructuras, procesos e instrumentos de gestión pública;*
- *Aumentar la calidad y la eficiencia de la producción de bienes y servicios públicos (valor público);*
- *Mejorar sustancialmente la relación Estado-Sociedad, incrementando la confianza ciudadana en la gestión pública.*

Igualmente, asociadas a los objetivos antes expuestos, se ejecutarán las siguientes políticas:

- *Desarrollar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites administrativos.*
- *Fortalecer la interoperabilidad, racionalidad y eficiencia de los sistemas comunes a la gestión pública.*
- *Promover la transformación digital de la Administración Pública, mediante la implementación de un programa de innovación, gobierno abierto, simplificación de trámites y facilitación de acceso a derechos y servicios.*

Es así como en el marco de la Ley No. 167-21, se tienen como metas, en lo que resta del presente año y de cara al 2022, eficientizar, facilitar y agilizar los siguientes trámites administrativos:

- ***Despacho Aduanas en 24 horas (D24H)***, que permite que las mercancías sean despachadas de los puertos del país en un plazo no mayor a 24 horas. Ya ha sido puesto en funcionamiento por la Dirección General de Aduanas con un piloto de 40 empresas.
- ***Ventanilla de formalización de empresas (VFE)***, bajo la coordinación del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), se reduciría el plazo de respuesta, para determinados tipos de empresas, a 24 horas en 2021.
- ***Ventanilla única de inversión (VUI)***. Bajo la coordinación del Centro de Exportación e Inversión (PRODOMINICANA), su objetivo es lograr la aprobación de los proyectos en un plazo expedito según el trámite de que se trate. En una primera etapa se han priorizado los sectores turismo y energía.
- ***Ventanilla única de construcción (VUC)***. Está siendo coordinada por Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y, eventualmente, migrará al nuevo Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones. Su meta es lograr, para el primer trimestre de 2022, otorgar permisos en un tiempo de 60 días, para proyectos no complejos, y no más de 120 días, para proyectos complejos.
- ***Registros sanitarios en 14 días (RS14D)***, con lo que se busca que la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) otorgue los registros sanitarios en un plazo no mayor de 15 días.
- ***No objeción de uso de suelo***. Coordinado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), tiene como meta en 2021 entregar al Poder Ejecutivo un plan para la mejora y simplificación de este trámite. En la actualidad se está trabajando con el Distrito Nacional, Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste.

³⁶ Informe General de la Ruta Crítica hacia la Aplicación de la Ley Núm. 167-21, sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites. Esta ley se encuentra disponible en:
<https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/123566/LE167-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- **Solicitud de acta de nacimiento, declaraciones tardías, corrección de datos y solicitud de cédula.**
- **Solicitud y renovación de pasaportes.** Se tiene previsto que la Dirección General de Pasaportes implemente la simplificación de estos trámites en lo que resta del año 2021.
- **Simplificación del trámite para el Exequatur de profesionales.** El levantamiento del exequatur de todas las profesiones debe ser coordinado con el MESCYT, excepto el de los médicos, el cual se está coordinando con el MSP.

Asimismo, se pondrá en ejecución el *Marco Nacional de Interoperabilidad, con el que se busca "automatizar el intercambio de datos y documentos entre las instituciones públicas y entidades interconectadas, optimizar los servicios públicos digitales y reducir la cantidad de documentos que son requeridos a la ciudadanía"*³⁷; y, en este sentido, se prevé incorporar las instituciones vinculadas a los trámites en cuestión "a la plataforma única de interoperabilidad en el transcurso del año y se estima que al cierre de 2022, los sistemas de información más importantes del Estado Dominicano estarán intercambiando información de manera ágil y segura"³⁸.

Para cumplir con estos objetivos se requiere consignar partidas del presupuesto nacional. Entre las cuales se encuentran determinadas las siguientes:

- Aprobación del presupuesto para la aplicación del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública del MAP (Decreto Núm. 149-21); cuya prioridad son **11.8 millones de pesos para la simplificación de trámites**, que incluye:
 - RD\$2.4 millones **para impartir talleres de aplicación de la Metodología de Simplificación Administrativa;**
 - RD\$5.7 millones **para la verificación y evaluación del estatus de la simplificación de trámites en los 4 proyectos priorizados**³⁹;
 - y RD\$3.7 millones **para el desarrollo del modelo de prestación de servicio / atención ciudadana.**
- Aprobación del presupuesto de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) de **165 millones de pesos para la automatización y digitalización de los trámites priorizados.** El cual se distribuye de la siguiente forma:
 - **Personal de carácter temporal** (RD\$31.9 millones);
 - **Contribuciones al Seguro de Salud** (RD\$1 millones);
 - **Contribuciones al seguro de pensiones** (RD\$2.3 millones);
 - **Contribuciones al seguro de riesgo laboral** (RD\$1.7 millones);
 - **Sueldo Anual No. 13** (RD\$1 millones);
 - **Servicios de capacitación** (RD\$2.3 millones);
 - **Compensación por cumplimiento de indicadores del MAP** (RD\$2 millones);
 - **Proporción de vacaciones no disfrutados** (RD\$1.1 millones);
 - **Equipos informáticos** (RD\$89.8 millones);
 - **Licencias informáticas** (RD\$31.5 millones).

³⁷ Ibidem, p. 4.

³⁸ Ibidem, p. 11.

³⁹ Estos proyectos son: Ventanilla de formalización de empresas (VFE), Ventanilla única de inversión (VUI), Ventanilla única de construcción (VUC) y Registros sanitarios en 14 días (RS14D).

- Aprobación del presupuesto para PRODOMINICANA de **36 millones de pesos para la adecuación física, habilitación de equipos, contrataciones y evento de lanzamiento de la Ventanilla Única de Inversión (VUI)**, el cual se distribuye en los siguientes componentes:
 - **Adecuación de la infraestructura física para la VUI** (RD\$ 1 millones);
 - **Habilitación de equipos tecnológicos** (RD\$ 4.5 millones);
 - **Contratación consultoría para desarrollo de la plataforma informática** (RD\$ 4.5 millones);
 - **Contratación consultoría para levantamiento y simplificación procesos** (RD\$ 15.7 millones);
 - **Evento de lanzamiento y promoción de la VUI** (RD\$ 4.3 millones).

IV. PANORAMA PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2022

IV. A. Supuestos macroeconómicos del Presupuesto General del Estado 2022

Según las estimaciones del marco macroeconómico del mes de agosto de 2021, para el cierre del año se prevé un crecimiento del 10.0% en el PIB real, debido a la recuperación de la economía y el efecto de arrastre estadístico o efecto rebrote luego de la crisis económica y sanitaria producto de la pandemia por COVID-19. Este resultado representa un aumento de 5.0 puntos porcentuales con respecto al marco macroeconómico utilizado para la formulación del PGE de 2021 y es coherente con el contexto de reactivación económica descrita en secciones anteriores del informe. Además, el deflactor del PIB se sitúa en 8.0%, 4.0 puntos porcentuales mayor al deflactor utilizado para la formulación del PGE 2021. En términos del PIB nominal, se espera un crecimiento de 18.8% para el 2021, 9.6 puntos porcentuales por encima al proyectado en el marco macroeconómico de septiembre 2019, y de 10.2% para 2022.

La inflación acumulada para el año 2021 como para el 2022 se proyecta en 6.5% y 4.0%, respectivamente, este resultado para 2022 se corresponde con el valor central del rango meta establecido por las autoridades monetarias ($4 \pm 1\%$). Se espera que la evolución de los precios de la economía continúe muy condicionado a los efectos externos e internos afectados por los desajustes “transitorios” mencionados en la sección de contexto macroeconómico que han dado origen a las presiones inflacionarias en bienes agropecuarias a nivel nacional y en bienes de los alimentos a nivel mundial.

El tipo de cambio promedio para el 2021 se revisó a la baja en 7.2% respecto al estimado para la formulación del Presupuesto General del Estado 2021, pasando de RD\$62.30 a RD\$57.82 por dólar estadounidense en promedio. Para el año 2022, se prevé un tipo de cambio promedio de RD\$60.43 por dólar para una depreciación estimada de 4.5%.

Para finales del año 2021, se espera que el precio del petróleo cierre en un promedio de US\$65.9 por barril, por encima de los US\$45.5 estimados inicialmente para este año, debido principalmente a la mayor demanda generalizada de transporte de materias primas. Para el año 2022, la proyección del precio promedio es de US\$62.7 por barril, esto se debe, en parte, a que se espera que los efectos del dinamismo de la reapertura económica empiece a normalizarse para 2022.

El precio del oro se proyecta para situarse en US\$1,787.8 por onza troy en promedio para el año 2021, 12.4% por encima de lo estimado en el Presupuesto del año 2021. Según los supuestos del marco macroeconómico, el precio de este mineral se mantendrá en un promedio parecido para el 2022, en US\$1,798.2 por onza troy, incrementando en tan sólo 0.6% con respecto al promedio esperado del año 2021.

Finalmente, para el 2022 se estima que la economía de Estados Unidos tenga un crecimiento de 4.4%, con una inflación promedio de 2.4% e inflación al mes de diciembre de ese año de 2.9%.

Tabla 17. Panorama Macroeconómico Plurianual 2021-2025

Revisado el 26 de agosto 2021

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PIB real (Índice 2007=100)	168.0	184.8	195.0	204.8	215.0	225.7
Crecimiento del PIB real	-6.7	10.0	5.5	5.0	5.0	5.0
PIB nominal (Millones RD\$)	4,456,657.4	5,294,509.0	5,837,063.8	6,374,073.6	6,960,488.4	7,600,853.3
Crecimiento del PIB nominal	-2.3	18.8	10.2	9.2	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	78,829.0	91,561.3	96,597.1	101,427.0	106,498.4	111,823.3
Crecimiento del PIB nominal en US\$	-11.4	16.2	5.5	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	3.78	7.80	4.50	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	5.55	6.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	4.72	8.00	4.50	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	56.58	57.82	60.43	62.84	65.36	67.97
Tasa de variación (%)	10.24	2.20	4.50	4.00	4.00	4.00

SUPUESTOS :

Petróleo WTI (US\$ por barril)	39.2	65.9	62.7	53.1	56.5	59.3
Oro (US\$/Oz)	1,773.6	1,787.8	1,798.2	1,550.0	1,525.0	1,500.0
Nickel (US\$/TM)	13,889.5	17,260.9	17,188.4	17,701.7	18,020.2	18,120.2
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	57.2	78.0	76.1	74.2	72.4	70.6
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	-3.5	6.2	4.4	2.4	2.0	2.0
Inflación EE.UU. (promedio)	1.2	2.3	2.4	2.5	2.5	2.4
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.1	4.1	2.9	2.5	2.4	2.3

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2023 en adelante, se proyecta la inflación con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.
4. Fuentes supuestos exógenos: Consensus Forecasts™, FMI, Banco Mundial, EIA y Bloomberg®.

Marco Teórico de Supuestos Macroeconómicos

Toda ejecución de un presupuesto es susceptible a desviaciones debido a eventos que no son predecibles y que traen efectos sobre los fundamentos del mismo; ya sea los ingresos, gastos o financiamiento. El PGE 2022 se realiza bajo un contexto de recuperación económica luego de una crisis mundial debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19), por esto es importante analizar los supuestos que se tomarán en cuenta para la formulación del mismo.

A continuación, se presenta un análisis sobre los supuestos de la Ley de Presupuesto General del Estado 2022 que se puede utilizar de referencia para identificar las direcciones esperadas de algunos de los posibles elementos que pueden provocar cambios en el entorno macroeconómico (aumentos en el crecimiento del Producto Interno Bruto, la tasa de inflación, la tasa de interés y los precios del petróleo y el oro, así como sobre los componentes del Presupuesto).

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB está compuesto por las variables: consumo e inversión (absorción doméstica) y saldo comercial (exportaciones netas), a su vez, estas variables tienen una relación directa con los ingresos tributarios

del gobierno. Debido a esto, un aumento (o disminución) en la actividad económica impacta directamente las recaudaciones a través de impuestos. Es decir, una aceleración de la tasa de crecimiento del PIB se traduciría en mayores ingresos para los hogares y utilidades para las empresas, quienes, en consecuencia, aumentarían su demanda de bienes y servicios y estas, a su vez, aumentarían las recaudaciones de impuestos y por tanto, los ingresos del gobierno.

Como se evidenció en la tabla 17, el panorama macroeconómico de agosto 2021 prevé un crecimiento del PIB real de 10.0% al cierre de 2021 y de 5.5% para 2022. Este incremento respecto a la caída del año pasado se debe a la reactivación y apertura de la actividad económica, y la flexibilidad de las medidas de movilidad y toque de queda, permitiendo la recuperación de muchas familias y empresas que se habían visto afectados en sus ingresos por la pandemia y por ende, el nivel de consumo de una gran parte de la población, a lo que se le suma el aumento en las inversiones y el volumen de exportaciones.

Estas proyecciones toman en cuenta la reapertura de los negocios que fueron cerrados (como de control de la pandemia), disminuyendo a su vez el desempleo e incrementando los ingresos de las familias dominicanas que aumentarían su consumo. Por otro lado, se ha observado que la demanda global está retornando paulatinamente a valores normales, restableciendo las cadenas internacionales de suministro. En conclusión, el crecimiento de la actividad económica conllevaría a una base imponible más alta y en consecuencia una mayor recaudación por concepto de impuestos en relación con el año 2021.

Política Monetaria e Inflación

Debido a las consecuencias de la crisis mundial por la pandemia de COVID-19 y las tendencias al alza en el segundo trimestre del año de la inflación por temas locales e internacionales de alta demanda de bienes alimenticios, incremento en el precio de los fletes y las implicaciones en el contexto internacional de recuperación, expresadas con mayor detalle en el apartado de contexto macroeconómico, se prevén presiones inflacionarias, alejando la inflación del rango meta, para el 2021, pero retornando a él para el 2022 una vez pasen las condiciones transitorias del mercado internacional. En materia monetaria, el Banco Central ha mantenido una postura de política monetaria expansiva a través de bajas tasas y aumento de facilidades de liquidez rápida, se espera que, de mantenerse una situación de baja demanda agregada, las distintas autoridades monetarias alrededor del mundo mantengan una política monetaria expansiva a lo largo del año 2021 para permitir condiciones financieras favorables domésticas.

La inflación y la política monetaria son factores que influyen directamente en el PGE. Un aumento inesperado en el nivel general de precios (inflación) en una economía con expectativas ancladas se refleja positivamente en las recaudaciones por concepto de impuestos. Adicional a esto, una presión inflacionaria en un contexto de emisión de deuda gubernamental en moneda local alivia la carga financiera del pago de la deuda interna⁴⁰. El deudor, el Estado dominicano, le paga al acreedor un valor real menor al acordado al momento de estructurar la deuda, cubriendo el endeudamiento con un menor esfuerzo monetario.

Por otra parte, debido a la reducción en las tasas de interés a nivel mundial, en caso de incurrir en nueva deuda, la tasa de interés a la que el Estado dominicano se endeudaría sería menor a la del contrafactual. De lo contrario, un aumento en las tasas de interés internacionales implicaría un aumento en las

⁴⁰ AK Rose, M. Spiegel (2015). "Domestic Bond Markets and Inflation". Federal Reserve Bank of San Francisco.

obligaciones de la deuda externa que fueron contraídas bajo un esquema de tasas variables y una presión sobre el tipo de cambio real. Por otra parte, se debe considerar que el significativo aumento de la deuda pública durante los últimos años podría generar desconfianza en los acreedores, lo que podría aumentar las tasas de interés a las que el Estado dominicano se endeuda.

Bienes primarios

Una variación en los precios de los bienes primarios, principalmente el oro y petróleo, impactan las partidas presupuestarias a través de un aumento en los ingresos y gastos, respectivamente. Teniendo en cuenta que la República Dominicana genera ingresos por concepto de exportación de oro, un aumento (o reducción) del precio del oro causa una variación en las utilidades, producto de las exportaciones de este mineral, en consecuencia, aumentando (o disminuyendo) el ingreso tributario recibido mediante la recaudación de los impuestos de la extracción y exportación de este.

Por otro lado, el presupuesto se podría ver especialmente afectado por un aumento en el precio del petróleo. Según un estudio elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, la demanda de combustibles es inelástica respecto al precio en República Dominicana⁴¹. Esto significa que un aumento en el precio del barril de petróleo podría aumentar las recaudaciones producto del impuesto ad-valorem a los hidrocarburos. Sin embargo, esta misma rigidez en el consumo de hidrocarburos ante un aumento de precios, disminuye el ingreso disponible de los hogares y empresas para consumo e inversión. Según un estudio elaborado por el Banco Central, el impacto de un aumento del 10% en el precio del barril se podría traducir en una contracción del PIB, llegando a contraer la economía hasta un 0.3%⁴². Esta disminución en la absorción doméstica causa una caída en otros impuestos al consumo para el gobierno. No obstante, no se descartan otras causas inherentes a la crisis actual producto de la pandemia que pueden influir directamente en la demanda de combustibles y a su vez en las recaudaciones.

Adicional a esto, un aumento en el precio del barril significaría una presión sobre las obligaciones del Estado. Las transferencias constituyen gran parte del gasto del gobierno, en especial las transferencias focalizadas, destinadas a la seguridad y protección social, y las transferencias a la CDEEE para financiar el subsidio eléctrico. Un aumento en el precio del petróleo implicaría un aumento en la factura eléctrica y en consecuencia un aumento en las transferencias destinadas al subsidio eléctrico.

IV. B. Política Presupuestaria de Ingresos Fiscales y Donaciones

El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento con las disposiciones del artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana y del artículo 3 de la Ley Núm. 494-06 de Organización del este Ministerio, procede a delinear los principales aspectos de la política de ingresos fiscales para la ejecución del Presupuesto General del Estado del año 2022, tomando en consideración un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros nacionales e internacionales, así como continuar enfrentando la crisis sanitaria y los diversos compromisos sociales, medioambientales, de infraestructura física del país, entre otros.

Es preciso destacar que, a partir de septiembre de 2020 con el cambio de autoridades gubernamentales, se verificó un punto de inflexión importante en las recaudaciones de ingresos públicos, lo cual permitió la captación de más recursos. Igualmente, se verificó una mayor confianza de los importadores y contribuyentes al pagar sus respectivos gravámenes de compras internacionales y

⁴¹ Francos, M. (2006). "Estimación de la demanda de Combustibles en República Dominicana".

⁴² Polanco, M. & Ramirez F., (2015). "Incidencia de los Choques Externos y Domésticos sobre la Dinámica de la Inflación: Evidencia a partir de un VAR Bayesiano". Banco Central de la República Dominicana.

del mercado local. Esto se evidencia con el crecimiento de los ingresos, excluyendo donaciones, del año 2021 con respecto a los de 2019, que aumentaron en 22.3%, y con los del 2020 con una variación positiva que alcanzó un 27.4 por ciento.

A esta mayor confianza se añaden las políticas de acercamiento iniciada con la ciudadanía tanto por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como por la Dirección General de Aduanas (DGA), permitiéndole el pago sobre atrasos sin trabas a los contribuyentes, en correspondencia con las mejores prácticas y ofreciendo servicios basados en los principios de equidad, igualdad y justicia.

También contribuyó la reapertura de muchos negocios comerciales, industriales y del sector de la PYME que habían cerrado por la pandemia que comenzó a manifestarse en el país en marzo de 2020; así como los diferentes estímulos monetarios y fiscales por las autoridades, dirigidos a los trabajadores, las familias y las empresas, que repercutieron positivamente en la actividad económica, reactivando la demanda agregada a finales de 2020, y contrarrestando, en cierta medida, la tendencia contractiva de los ingresos.

Igualmente, cabe destacar la implementación de mejoras administrativas de parte de la administración tributaria; mayores controles para evitar el trasiego irregular de mercancías; y medidas de sincerización del valor aduanero, las cuales fueron señales claras de que los ciudadanos que paguen sus impuestos están contribuyendo a la lucha contra la pandemia causada por el COVID-19; así como al desarrollo nacional, al aportar para dar respuesta a las demandas sociales de aquellas personas pertenecientes a los sectores más carenciados.

En consecuencia, el buen desempeño de los ingresos del ejercicio fiscal del 2021 continuará en el año 2022, permitiendo un incremento de 8.4% en las recaudaciones, sin considerar las donaciones. En adición, el comportamiento de los recursos del fisco estará impulsado, entre otras cosas, por la:

- i) continuación de la recuperación de la actividad económica mundial.
- ii) implementación de nuevas medidas administrativas.
- iii) ampliación de la base de contribuyentes gracias a la promulgación de las Ley Núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial y la Ley Núm. 7-21 que reincorpora la Ley anterior e introduce nuevas disposiciones.
- iv) percepción de recursos provenientes de transferencia de capital, lo cual, entre otros factores impactará positivamente en el déficit fiscal del Gobierno Central.

De igual modo, las previsiones sobre los ingresos fiscales durante el período 2022-2025, seguirán fuertemente correlacionadas con el crecimiento promedio de la economía de 9.4% del PIB nominal para el período indicado, manteniendo estable la presión fiscal en 15.0%, aproximadamente.

Estas proyecciones están condicionadas a los riesgos externos y algunos cambios relevantes que puedan ocurrir en el comercio internacional, como son los fletes marítimos asiáticos, así como de nuevas iniciativas legislativas que aumenten el sacrificio fiscal.

I. Comparativo Presión Tributaria

Durante el período 2010-2021 la presión tributaria de treinta y cuatro (34) países miembros⁴³ de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) promedió 41.0%, mientras que

⁴³ A excepción de Chile, Colombia, Costa Rica y México, que fueron incluidos con los países de AL, de acuerdo con la base de datos del Fondo Monetario Internacional (WEO-FMI) para abril de 2021.

diecisiete (17) países de América Latina⁴⁴ presentaron una presión promedio de 23.9%, para una diferencia de 17.1 puntos porcentuales.

En el caso particular de la República Dominicana, la presión tributaria promedio fue de 14.1%, superando solamente a Costa Rica (13.6%) y Guatemala (11.4%) durante la serie histórica en cuestión. Este promedio es inferior en 9.8 y 26.9 puntos porcentuales al promedio de los países de la región y de los países miembros de la OCDE, respectivamente.

En consecuencia, si no se introducen modificaciones estructurales en el sistema tributario dominicano, el país, situado en el antepenúltimo nivel más bajo de los ingresos de la región, deberá continuar haciendo esfuerzos extraordinarios para alcanzar, por lo menos, el promedio de recaudación en Latinoamérica, con la finalidad de lograr la sostenibilidad de las cuentas fiscales, incluyendo la reducción o consolidación de la deuda pública.

A partir de lo anteriormente planteado, impera en el corto y mediano plazo, la necesidad de aumentar los niveles de recaudación, con la finalidad de invertir en obras de infraestructura, servicios sanitarios, medioambientales, inclusión social, y otros servicios básicos demandados por la sociedad.

II. Políticas, Medidas y Acciones de la Administración Tributaria

En vista de la necesidad anterior, las recaudadoras continuarán implementando las medidas administrativas que han ejecutado desde septiembre del 2020, que siguieron consolidando en el año 2021, y que profundizarán para el ejercicio fiscal del año 2022. En ese sentido, para el caso particular de la Dirección General de Aduanas se destacan las siguientes medidas:

- i) la agilización del despacho de mercancía en menos de veinticuatro horas, al reducir el despacho regular de 1.7 días a 0.96 días.
- ii) la reducción de la burocracia administrativa y del tiempo de desaduanización de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) a 13.6 horas.
- iii) la introducción de máquinas de rayos X en el Muelle de Haina, la segunda terminal de carga del país en cuanto a valor de mercancía manejada y aporte en las recaudaciones.
- iv) la lucha contra los ilícitos: decomiso de cigarrillos, e incautación de bebidas alcohólicas contrabandeadas, falsificadas y/o adulteradas; así como confiscación de mercancías que violan las reglas de marcarios (propiedad intelectual).
- v) la transmisión de los manifiestos internacionales con anticipación a la llegada, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva Ley de Aduanas, Núm. 168-21.
- vi) el reforzamiento de los tipos de garantías en función del nivel de riesgo del operador económico.
- vii) la revisión de exenciones aduaneras administrativas.
- viii) la continuación con la cobranza de deudas de contribuyentes morosos.
- ix) la implementación de medidas para la evaluación de perfiles de riesgo de los importadores, tales como la utilización de softwares para la identificación y eliminación de fugas del recaudo.
- x) la mesa de trabajo con las asociaciones importadoras para las declaraciones anticipadas.
- xi) la tipificación de delitos con mayor claridad y gradualidad basada en la nueva legislación aduanera, con las modificaciones de las sanciones, al introducirse nuevos tipos penales, tales como el delito de defraudación aduanera, sustracción de prenda aduanera, falsificación de documentos, entre otros.
- xii) las sanciones por declaración incorrecta y subvaluaciones.

⁴⁴ Excepto Venezuela.

En ese mismo orden, entre las medidas de política y acciones administrativas que proseguirá ejecutando la Dirección General de Impuestos Internos están:

- i) la mayor celeridad en la ampliación de la cobertura de la factura electrónica, lo cual permitirá la conexión adicional de una cantidad significativa de establecimientos comerciales vinculados.
- ii) la continuación con el diseño del perfil de riesgo de los contribuyentes, lo cual permitirá alinear las acciones de la DGII en base a los distintos niveles de cumplimiento y/o incumplimiento de éstos, garantizando mejores procesos de auditoría y fiscalización.
- iii) la unificación del sistema tecnológico interno, lo cual optimizará los procesos de la institución y, por tanto, reducirá el tiempo de respuesta.
- iv) la entrega del RNC en cinco días y con proyecciones de continuar reduciendo los tiempos en el 2022.
- v) el acuerdo con la Suprema Corte de Justicia para la creación de una sala judicial, con el fin de dar solución rápida a los casos pendientes de fallos.
- vi) la optimización de la tributación de sectores y actividades como la del béisbol; la economía digital; el sector primario de producción; los servicios de transporte naviero; entre otros.
- vii) la modificación y transformación de los controles para mejorar el registro del parque vehicular dominicano.
- viii) la eliminación de mora administrativa y reducción de plazos de procedimientos internos.
- ix) la masificación del uso de medios telemáticos de DGII.
- x) la reanudación de la aplicación del sistema de trazabilidad de productos alcohólicos que crean externalidades negativas a la sociedad, el cual se basará en la igualdad, equidad y justicia, sin perjuicio al principio de trato nacional, conforme a los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales firmados por el país.
- xi) la ampliación de los servicios ofrecidos a través de la Oficina Virtual (OFV) de la DGII y formas de pago más ágiles y eficientes a favor del contribuyente.
- xii) el perfeccionamiento del sistema de cobranza, en base a la flexibilidad y el uso de herramientas informáticas.

Asimismo, de manera coordinada, las dos agencias recaudadoras estarán implementando las siguientes medidas:

- i) realización de fiscalizaciones conjuntas.
- ii) aumento de la eficiencia organizacional.
- iii) intercambio de información y de sus bases de datos en línea.
- iv) preparación de un sistema de denuncia en línea para interactuar conjuntamente.
- v) combate de la defraudación al fisco de aquellos productos gravados con el impuesto selectivo al consumo por medio del comercio ilícito de bienes como los alcoholes, los cigarrillos y los combustibles.

III. Otras, Medidas y Acciones de Política

Los esfuerzos de la administración tributaria, y los mayores ingresos previstos para el año 2022, estarían basados adicionalmente en la posibilidad de ejecutar medidas de políticas que quedaron pendientes de aplicación de la Ley Núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre del 2012.

De igual manera, las autoridades continuarán evaluando opciones de política enfocadas a actualizar el sistema tributario dominicano e igualar las condiciones de competencia tanto a empresas que operan en el mercado local acogidas a las obligaciones que establece la legislación tributaria dominicana, como a las que brindan servicios desde el exterior a través de plataformas digitales.

Se continuará fortaleciendo la disposición de medidas orientadas a la disminución de la defraudación fiscal; la reducción de los abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos y elusivos, utilizando ciertos resquicios o puntos grises que otorga la normativa; y la racionalización del gasto tributario.

A la vez que, se reforzará la implementación del párrafo II del artículo 2 de la Ley Núm. 139-11, utilizando las plataformas tecnológicas existentes para lograr el pago efectivo del impuesto del uno por ciento (1%) sobre las ventas u operaciones de los distintos juegos de azar; cuya inobservancia constituye una violación a la Ley Núm. 155-17 sobre Lavado de Activos.

En ese mismo orden, la Dirección General de Aduanas continuará recaudando el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, debido a la externalidad negativa causada a la sociedad, el trastorno mental y adicción sobre los ludópatas compulsivos. Esta medida se realizará sin menoscabo de las obligaciones de autorización y registro de estos bienes aplicados en la actualidad conforme a la Ley.

Por otro lado, la Dirección General de Impuestos Internos no aplicará para el 2022 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de conformidad con el artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana, Ley Núm. 11-92 y sus modificaciones. Por lo que, quedará sin efecto durante el citado año fiscal el numeral 1, literal a), del artículo 327 del citado Código, así como el salario adicional otorgado a final de año.

Otras posibles acciones específicas que se estarían contemplando sobre las operaciones entre empresas vinculadas serían:

- i) el fortalecimiento de la base tributaria del Impuesto Sobre la Renta.
- ii) la reducción de los esquemas o prácticas elusivas, con la finalidad de alcanzar mayor neutralidad y equidad, cumpliendo con los actuales estándares internacionales y las recomendaciones del Marco Inclusivo del Proyecto para Combatir la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE.
- iii) el intercambio de información con otras jurisdicciones y el uso de herramientas de fiscalidad internacional.
- iv) el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y elusión fiscal de las empresas multinacionales.
- v) mejoras en las directrices de los precios de transferencias entre las empresas vinculadas; la limitación de las deducciones de gasto del Impuesto Sobre la Renta; la incorporación de elementos técnicos más rigurosos y exigentes contra las cláusulas de anti-abuso de la subcapitalización; etc.

Con relación a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, la DGA y la DGII continuarán con acciones y medidas enfocadas al sector de hidrocarburos que le permitirán mayor control y, por ende, mejoras en sus recaudaciones por estos conceptos. Entre las mismas están:

- i) Cobrar el gravamen de RD\$2.00/galón al momento de la importación de la gasolina y gasoil, premium y regular, respectivamente previo a la desaduanización. Esta disposición es extensiva a la Refinería Dominicana de Petróleo al momento de producir o refinar estos productos.
- ii) Profundizar la regularización de los desechos oleosos de combustibles (SLOP y SLODGE) para fines de controlar estas sustancias en el mercado local y sus valores comerciales, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma General DGA/DGII Núm. 02-17, de fecha 27 de diciembre de 2017.
- iii) Continuar la cobranza del pago de la Contribución del Gas Licuado de Petróleo (GLP) que se origina al momento de la importación de este o de sus componentes (Propano y Butano). En ese orden, la Resolución Núm. 133-19 del Ministerio de Hacienda, establece las características, funcionamiento y base de determinación de la Contribución del GLP.
- iv) Continuar con el proceso de devolución o reintegro del impuesto a los hidrocarburos ya sea en efectivo o pagaré.

Es preciso notar que, para fines de consolidación de las finanzas públicas, está pendiente lo contenido en el artículo 36 de la Ley Núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, de fecha 25 de enero de 2012, lo que permitiría cumplir con los indicadores y metas correspondientes al Tercer Eje Estratégico (Eje 3.25) de aumentar gradualmente la presión tributaria del país, que actualmente es la tercera más baja entre los diecisiete países que conforman a América Latina⁴⁵.

IV. Proyecciones de Ingresos para el año 2022

Las proyecciones de los ingresos fueron elaboradas acorde con el panorama internacional, tomando en consideración las Perspectivas de la Economía Mundial elaboradas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), actualizada en julio de 2021, en la cual se proyecta que el crecimiento mundial alcanzará el 4.9% para el 2022. Asimismo, indica que Estado Unidos crecerá 4.9%; la Zona Euro 4.3%; Oriente Medio y Asia Central 3.7%; Asia Emergente y en Desarrollo 6.4%; América Latina 3.2% y África Subsahariana 4.1%. Sin embargo, estas informaciones tienen fuerte incertidumbre por las secuelas de la pandemia causada por el COVID-19, mientras persista la circulación del virus.

De igual modo, se utilizó la última revisión del Marco Macroeconómico de Mediano Plazo 2022-2025, realizada el 26 de agosto de 2021, y consensuada por el personal técnico del Banco Central, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, que prevé un crecimiento real para el país en el 2022 de 5.5%; mientras que la inflación promedio se mantendrá en el rango meta de 4.0% ($\pm 1\%$); con el tipo de cambio promedio ubicándose en RD\$60.43 por dólar; el precio del petróleo West Texas (WTI) en US\$62.7/barril; y el precio del oro en US\$1,798.2/Onza Troy.

Por lo que, para el Presupuesto General del Estado del año 2022, se proyectan ingresos fiscales que ascenderían a **RD\$869,496.4, millones**, excluyendo RD\$1,989.6 millones de donaciones (0.03% del PIB estimado), para un incremento de 8.4%, respecto al año anterior, es decir, RD\$67,568.8 millones adicionales, lo que implica una presión fiscal de **14.9% del PIB esperado**. Al incorporar las donaciones estaríamos observando unos ingresos por **RD\$871,485.9 millones**, alcanzando el 14.9% del PIB

⁴⁵ Excluyendo a Venezuela.

estimado, ligeramente inferior a la presión esperada para el cierre del año 2021, en vista del mayor crecimiento del PIB en términos nominales y de los ingresos extraordinarios y adicionales recibidos en 2021 que representaron el 0.1% y 0.7% del PIB proyectado, respectivamente.

Al respecto, excluyendo los ingresos extraordinarios y adicionales percibidos en 2021, se observa que las proyecciones de los ingresos para el 2022 se ubicarían un 14.9% por encima de lo recaudado en 2021.

Tabla 18. Ingresos Extraordinarios Percibidos en 2021

Valores en millones RD\$ y % del PIB

Partidas	Millones RD\$	Porcentaje del PIB
Ganancias de Capital	916.2	0.02%
Transferencias corrientes del CNCS a INAPI	1,648.9	0.03%
Donaciones Pecunarias privadas de personas físicas y jurídicas por COVID-19 (CONEP)	11.8	0.00%
Pago extraordinario de ITBIS en la DGA	1,089.6	0.02%
Total	3,666.5	0.07%

Fuentes: Ministerio de Hacienda, SIGEF, Informes de Ejecución de Ingresos, DGII, DGA y TN.

Tabla 19. Ingresos Adicionales Percibidos en 2021

Valores en millones RD\$ y % del PIB

Partidas	Millones RD\$	Porcentaje del PIB
Ley Núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley Núm. 7-21	17,856.0	0.31%
Adelantos de las Entidades Financieras	20,000.0	0.34%
Adelantos del RNF de PVDC	3,584.2	0.06%
Total	41,440.2	0.71%

Fuentes: Ministerio de Hacienda, SIGEF, Informes de Ejecución de Ingresos, DGII, DGA y TN.

Por su parte, los ingresos corrientes alcanzarían un monto de **RD\$823,322.6 millones**, representando prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar donaciones; los ingresos corrientes están compuestos en 93.8% de ingresos provenientes de impuestos, mientras que el 6.1% restante se distribuye entre ingresos por contraprestación de un servicio (3.1%), otros ingresos del Estado por propiedad, arrendamiento y concesiones (2.6%), contribuciones sociales y transferencias corrientes (0.4%).

Además de las medidas de política y acciones citadas anteriormente, otros aspectos claves que explican la estimación de ingresos para el Presupuesto General del Estado del año 2022 son los siguientes:

- i) Los aportes de RD\$7,391.9 millones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp., implicando una reducción de 73.4% respecto a lo recaudado en 2021 ascendente a RD\$27,757.5 millones. Esta caída se explica principalmente por los adelantos del RNF o regalía durante el pasado año y a la menor extracción de doré esperado por el cambio de la ley minera de los yacimientos, a pesar de que en el 2022 el precio del oro se mantendrá en niveles similares a los observados en el 2021.
- ii)

Tabla 20. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)

Valores en Millones US\$ y RD\$

Año	RNF		IMA		ISR		PUN		Total	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
2013	34.0	1,422.4	81.1	2,633.6	113.7	3,453.4	62.1	4,835.1	290.9	12,344.5
2014 ¹⁾	46.2	2,004.6	20.1	872.7	146.0	6,322.8	110.2	4,791.9	322.5	13,992.0
2015	40.7	1,814.6	31.7	1,432.6	44.9	2,004.9	121.9	5,460.4	239.2	10,712.5
2016	47.0	2,166.8	0.0	0.0	57.9	2,661.8	183.6	8,431.0	288.5	13,258.8
2017	43.8	2,078.8	0.0	0.0	132.3	6,221.8	151.1	7,104.3	327.2	15,404.9
2018	43.8	2,157.7	5.4	264.6	72.6	3,571.0	51.5	2,551.6	173.3	8,544.9
2019	43.7	2,229.3	0.0	0.0	94.4	4,822.2	60.3	2,913.9	198.4	9,965.4
2020 ²⁾	46.3	2,594.8	0.0	0.0	150.6	8,362.2	93.3	5,063.7	290.2	16,020.7
2021 ²⁾	100.9	5,731.5	0.0	0.0	190.1	10,785.8	191.6	11,240.1	482.6	27,757.5
2022 ²⁾	0.0	0.0	0.0	0.0	112.1	6,775.6	20.1	1,214.5	132.2	7,990.1
Total	446.4	22,200.5	138.3	5,203.5	1,114.7	54,981.5	1,045.7	53,606.5	2,745.1	135,991.2

Notas:

1/ Cifras sujetas a rectificación.

2/ Para el 2014, el ISR incluye Ganancias de Capital por US\$73.2 millones, equivalentes a RD\$3,151.1 millones.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda, con datos del SIGEF y PVDC.

- iii) La permanencia de la tasa del ITBIS en 18% y de la tasa del impuesto sobre activos en 1%, debido a que no se ha alcanzado la meta de 16% de presión tributaria establecida en la Ley Núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030, de acuerdo con lo establecido en la Ley Núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre del 2012.
- iv) La no aplicación del impuesto de RD\$12,000.0 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el artículo 47 de la Ley Núm. 253-12; así como tampoco del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1% contenido en el artículo 15 de la Ley.
- v) La no indexación del ISC específico sobre hidrocarburos de acuerdo con lo indicado en la Ley Núm. 112-00 y sus modificaciones, para compensar el rezago del Índice del Precio al Consumidor (IPC) reflejado en el impuesto.
- vi) La percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2% de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) cobrada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), que deberá depositarse mensualmente en el Fondo General de Nación (Fondo 100) en la Tesorería Nacional de conformidad con el reglamento.
- vii) La transferencia de la Superintendencia de Bancos, conforme a la disponibilidad de recursos percibidos trimestralmente de las entidades financieras; así como de otros ingresos derivados de cuotas, contribuciones especiales y/o tasas administrativas debido a la crisis sanitaria y la necesidad de mantener los gastos en salud y programas sociales en apoyo a la población más vulnerable.
- viii) La captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), y las transferencias de capital a recibir de las Empresas Públicas No Financieras.

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el 2022 toma en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país.

En cambio, no considera la aprobación de nuevas leyes que establezcan incentivos o exoneraciones tributarias, asimismo, no incluye disposiciones introducidas al Congreso Nacional que generen algún sacrificio fiscal para el 2022. No obstante, se precisa que el artículo 46 de la Ley Núm. 253-12 señala que todo proyecto de ley que establezca una exención, exoneración o reducción de impuesto, deberá identificar la fuente de compensación del gasto tributario que ésta represente.

En adición, dichas proyecciones podrían ser afectadas por riesgos externos de carácter ambiental, sanitario, etc. como es el caso de la pandemia causada por el COVID-19.

Tabla 21. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022
Clasificación Económica
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2020	Reestimado 2021 ¹⁾	Presupuesto 2022	Variación Relativa	
				Reest. 2021 - Rec. 2020	Pres. 2022 - Reest. 2021
A) INGRESOS CORRIENTES	618,831.8	791,561.3	823,322.6	27.9%	4.0%
I) IMPUESTOS	553,769.8	742,494.7	774,311.8	34.1%	4.3%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	188,486.1	253,525.9	239,266.5	34.5%	-5.6%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	58,746.9	66,208.9	73,738.1	12.7%	11.4%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	90,442.5	146,577.3	118,602.5	62.1%	-19.1%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	38,020.5	39,470.4	45,374.5	3.8%	15.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,276.2	1,269.3	1,551.4	-0.5%	22.2%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	25,251.6	40,899.3	38,908.7	62.0%	-4.9%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capi	24,367.0	39,410.8	37,073.4	61.7%	-5.9%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	2,856.8	4,761.7	4,792.1	66.7%	0.6%
- Impuestos sobre Activos	4,522.3	6,823.4	6,667.9	50.9%	-2.3%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,910.0	14,049.8	11,214.4	137.7%	-20.2%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,080.2	1,715.4	1,782.9	58.8%	3.9%
- Impuesto sobre Cheques	8,644.3	10,038.3	10,955.1	16.1%	9.1%
- Otros	1,353.4	2,022.2	1,661.0	49.4%	-17.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	884.6	1,488.5	1,835.2	68.3%	23.3%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	306,667.3	400,854.3	441,856.7	30.7%	10.2%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	194,407.5	253,370.8	275,687.3	30.3%	8.8%
- ITBIS Interno	112,315.8	134,742.1	146,512.1	20.0%	8.7%
- ITBIS Externo	82,091.7	118,628.7	129,175.2	44.5%	8.9%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	100,155.9	126,723.2	143,937.9	26.5%	13.6%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	33,407.2	42,213.5	48,508.4	26.4%	14.9%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	14,446.6	22,099.1	23,128.3	53.0%	4.7%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	29,336.5	37,422.8	44,012.9	27.6%	17.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,507.6	3,190.9	4,508.0	-9.0%	41.3%
- Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones	7,494.0	7,969.7	8,664.9	6.3%	8.7%
- Impuestos Selectivos a los Seguros	7,127.9	8,300.7	9,603.3	16.5%	15.7%
- Otros	4,836.2	5,526.5	5,512.0	14.3%	-0.3%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	11,117.5	19,177.7	20,930.0	72.5%	9.1%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	8,882.2	14,095.7	14,709.4	58.7%	4.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,189.2	3,582.1	3,919.5	201.2%	9.4%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	161.6	114.2	167.1	-29.3%	46.3%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	685.1	1,041.7	1,653.1	52.0%	58.7%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	199.4	344.0	480.8	72.6%	39.8%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	986.4	1,582.6	1,301.5	60.4%	-17.8%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	32,734.7	46,134.4	53,090.3	40.9%	15.1%
- <u>Sobre las Importaciones</u>	<u>29,630.1</u>	<u>40,333.0</u>	<u>43,887.2</u>	<u>36.1%</u>	<u>8.8%</u>
- Arancel	29,630.1	40,333.0	43,887.2	36.1%	8.8%
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-
- <u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
- <u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>3,104.6</u>	<u>5,801.4</u>	<u>9,203.1</u>	<u>86.9%</u>	<u>58.6%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puer	2,893.9	5,425.2	8,894.1	87.5%	63.9%
- Derechos Consulares	72.0	88.1	104.6	22.3%	18.7%
- Otros	138.6	288.1	204.5	107.9%	-29.0%
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	629.1	1,079.6	1,188.2	71.6%	10.1%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.9	1.2	1.4	30.5%	18.0%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,660.7	3,012.8	2,855.7	13.2%	-5.2%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,981.2	2,662.2	1,001.8	-84.3%	-62.4%
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	1,648.9	0.0	-	-100.0%
- De Instituciones de la Seguridad Social	12,000.0	0.0	0.0	-100.0%	-
- De Instituciones Públicas Financieras	4,000.0	1,000.0	1,000.0	-75.0%	0.0%
- Otros	2.4	1.5	1.8	-35.4%	18.6%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	17,653.1	21,814.0	24,530.1	23.6%	12.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	13,978.8	17,303.1	18,916.6	23.8%	9.3%
- Ventas de Mercancías del Estado	1,027.4	1,445.3	1,832.5	40.7%	26.8%
- PROMESE	970.4	1,027.5	1,180.3	5.9%	14.9%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	4.1	0.0	0.0	-100.0%	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	52.0	414.2	650.0	696.6%	56.9%
- Otras Ventas	0.9	3.6	2.2	315.1%	-40.6%
- Ventas de Servicios del Estado	12,951.5	15,857.8	17,084.1	22.4%	7.7%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	226.4	339.4	374.7	49.9%	10.4%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	11,686.9	13,032.7	15,102.6	11.5%	15.9%
- Otros	1,038.2	2,485.7	1,606.7	139.4%	-35.4%
- Tasas	2,485.0	4,411.2	5,529.8	77.5%	25.4%
- Tarjetas de Turismo	2,009.0	3,476.6	4,472.8	73.0%	28.7%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	454.2	903.8	1,022.2	99.0%	13.1%
- Otros	21.7	30.7	34.8	41.6%	13.1%
- Derechos Administrativos	1,189.3	99.7	83.7	-91.6%	-16.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	1,151.3	49.5	29.0	-95.7%	-41.5%
- Otros	38.1	50.3	54.8	32.1%	9.0%
V) OTROS INGRESOS	27,767.1	21,577.6	20,623.2	-22.3%	-4.4%
- Rentas de la Propiedad	17,274.5	10,785.9	8,787.4	-37.6%	-18.5%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	10,678.3	3,500.0	8,700.0	-67.2%	148.6%
- Intereses	861.7	1,443.6	0.0	67.5%	-100.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	5,706.8	5,842.2	87.4	2.4%	-98.5%
- Otros	27.7	0.0	0.0	-100.0%	-35.5%
- Multas y Sanciones	122.0	1,304.6	1,502.7	969.8%	15.2%
- Recursos de captación directa de la Procuraduría General de la República	0.0	937.9	1,034.0	-	10.2%
- Ingresos Diversos	10,370.7	9,487.1	10,333.2	-8.5%	8.9%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	8,831.0	9,397.2	10,224.8	6.4%	8.8%
B) INGRESOS DE CAPITAL	10,663.3	10,366.3	46,173.7	-2.8%	345.4%
- Ventas de Activos No Financieros	11.4	59.7	0.0	423.6%	-100.0%
- Transferencias Capital	10,651.9	10,306.6	46,173.7	-3.2%	348.0%
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	10,151.9	10,306.6	10,876.8	1.5%	5.5%
- Otras transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras	500.0	-	35,296.9	-100.0%	-
Total Ingresos	629,495.1	801,927.6	869,496.4	27.4%	8.4%
Donaciones	1,493.9	1,623.7	1,989.6	8.7%	22.5%
Total Ingresos con Donaciones	630,989.0	803,551.3	871,485.9	27.3%	8.5%

Notas: Se excluyeron las ganancias e intereses por colocaciones de bonos.

1/ Estimación en base al total observado Enero-Agosto 2021.

Fuentes: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

Tabla 22. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022

Clasificación Económica

En valores como % PIB

Partidas	Recaudado 2020	Reestimado 2021	Presupuesto 2022	Variación Pres. 2021 - Reest.
A) INGRESOS CORRIENTES	13.9%	14.9%	14.1%	-0.8%
I) IMPUESTOS	12.4%	14.0%	13.3%	-0.8%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4.2%	4.8%	4.1%	-0.7%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.3%	1.3%	1.3%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.0%	2.8%	2.0%	-0.7%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.9%	0.7%	0.8%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.6%	0.8%	0.7%	-0.1%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	0.5%	0.7%	0.6%	-0.1%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos sobre Activos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	0.1%	0.3%	0.2%	-0.1%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	6.9%	7.6%	7.6%	0.0%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	4.4%	4.8%	4.7%	-0.1%
- ITBIS Interno	2.5%	2.5%	2.5%	0.0%
- ITBIS Externo	1.8%	2.2%	2.2%	0.0%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	2.2%	2.4%	2.5%	0.1%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	0.7%	0.8%	0.8%	0.0%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	0.3%	0.4%	0.4%	0.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.7%	0.8%	0.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.2%	0.2%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.2%	0.4%	0.4%	0.0%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	0.2%	0.3%	0.3%	0.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	0.7%	0.9%	0.9%	0.0%
- Sobre las Importaciones	0.7%	0.8%	0.8%	0.0%
- Arancel	0.7%	0.8%	0.8%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Sobre las Exportaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	0.1%	0.1%	0.2%	0.0%
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	0.1%	0.1%	0.2%	0.0%
- Derechos Consulares	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
III) TRANSFERENCIAS	0.4%	0.1%	0.0%	0.0%
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- De Instituciones de la Seguridad Social	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%
- De Instituciones Públicas Financieras	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Ventas de Mercancías del Estado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- PROMESE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Servicios del Estado	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.3%	0.2%	0.3%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Tasas	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Tarjetas de Turismo	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Derechos Administrativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
V) OTROS INGRESOS	0.6%	0.4%	0.4%	-0.1%
- Rentas de la Propiedad	0.4%	0.2%	0.2%	-0.1%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
- Intereses	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.1%	0.1%	0.0%	-0.1%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Multas y Sanciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos Diversos	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.2%	0.2%	0.8%	0.6%
- Ventas de Activos No Financieros	0.2%	0.2%	0.8%	0.6%
- Transferencias Capital	0.2%	0.2%	1.0%	0.0%
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otras transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras (CDEEE)	0.0%	0.0%	0.8%	0.0%
Total Ingresos	14.1%	15.1%	14.9%	-0.3%
Donaciones	0.03%	0.03%	0.03%	0.003%
Total Ingresos con Donaciones	14.2%	15.2%	14.9%	-0.2%

Nota: Se excluyeron las ganancias e intereses por colocaciones de bonos.

1/ Estimación en base al total observado Enero-Agosto 2021.

Fuentes: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

Tabla 23. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2020	Reestimado 2021 ^{1/}	Presupuesto 2022	Variación Relativa	
				Reest. 2021 Rec. 2020	Pres. 2022 - Reest. 2021
DGA	127,495.8	180,463.6	197,355.0	41.5%	9.4%
Arancel	29,630.1	40,333.0	43,887.2	36.1%	8.8%
ITBIS	82,091.7	118,628.7	129,175.2	44.5%	8.9%
Alcoholes	7,617.2	11,425.2	14,135.9	50.0%	23.7%
Tabaco	3,061.7	2,706.4	3,918.5	-11.6%	44.8%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,508.2	1,603.7	2,050.0	6.3%	27.8%
Otros	3,587.0	5,766.6	4,188.2	60.8%	-27.4%
DGII	442,709.0	582,134.8	592,178.0	31.5%	1.7%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	58,746.9	66,208.9	73,738.1	12.7%	11.4%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	90,442.5	146,577.3	118,602.5	62.1%	-19.1%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	38,020.5	39,470.4	45,374.5	3.8%	15.0%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,276.2	1,269.3	1,551.4	-0.5%	22.2%
Patrimonio	25,251.6	40,899.3	38,908.7	62.0%	-4.9%
ITBIS	112,315.8	134,742.1	146,512.1	20.0%	8.7%
Alcoholes	21,719.3	25,997.6	29,877.0	19.7%	14.9%
Tabaco	445.9	484.4	589.5	8.6%	21.7%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112-	33,407.2	42,213.5	48,508.4	26.4%	14.9%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 55'	14,446.6	22,099.1	23,128.3	53.0%	4.7%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petró	8,831.0	9,397.2	10,224.8	-	0.09
Otros	37,805.5	52,775.6	55,162.7	39.6%	4.5%
TN	59,290.3	39,329.2	79,963.3	-33.7%	103.3%
Contribución a la Seguridad Social	2,660.7	3,012.8	2,855.7	13.2%	-5.2%
PROMESE	970.4	1,027.5	1,180.3	5.9%	14.9%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaporte	454.2	903.8	1,022.2	99.0%	13.1%
Ingresos de las Inst. Centralizadas en la CUT	13,340.4	14,486.5	16,857.5	8.6%	16.4%
Otros	41,864.6	19,898.6	58,047.7	-52.5%	191.7%
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Au	0.0	1,648.9	0.0	0.0%	-100.0%
De Instituciones de la Seguridad Social	12,000.0	0.0	0.0	0.0%	-
De Instituciones Públicas Financieras	4,000.0	1,000.0	1,000.0	0.0%	-
- Donaciones Pecunarias privadas de personas físicas y jurídicas por COVID-19 (CONEP)	578.8	11.8	0.0	100.0%	-100.0%
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	10,151.9	10,306.6	10,876.8	0.0%	5.5%
Otras transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras (CDEEE)	500.0	0.0	35,296.9	0.0%	-
Otros	14,633.8	6,931.3	10,873.9	-52.6%	56.9%
Total Ingresos	629,495.1	801,927.6	869,496.4	27.4%	8.4%
Donaciones	1,493.9	1,623.7	1,989.6	8.7%	22.5%
Total Ingresos con Donaciones	630,989.0	803,551.3	871,485.9	27.3%	8.5%

Notas: Se excluyeron las ganancias e intereses por colocaciones de bonos.

1/ Estimación en base al total observado Enero-Agosto 2021.

Fuentes: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

Tabla 24. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudad o 2020	Reestimado 2021 ^{1/}	Presupuesto 2022	Variación Pres. 2022-Reest. 2021	
				Absoluta	Relativa
DGA	127,495.8	180,463.6	197,355.0	16,891.4	9.4%
DGII	442,709.0	582,134.8	592,178.0	10,043.2	1.7%
TN	59,290.3	39,329.2	79,963.3	40,634.2	103.3%
Total Ingresos	629,495.1	801,927.6	869,496.4	67,568.8	8.4%
Donaciones	1,493.9	1,623.7	1,989.6	365.9	22.5%
Total Ingresos con Donaciones	630,989.0	803,551.3	871,485.9	67,934.6	8.5%

Notas:

Se excluyeron las ganancias e intereses por colocaciones de bonos.

1/ Estimación en base al total observado Enero-Agosto 2021.

Fuentes: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

Tabla 25. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2022
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

Valores en millones RD\$

Partidas	Reestimado 2021 ^{1/}	Ingresos Extraordinarios 2021	2021 Normalizado ² /	Presupuesto 2022	Variación Pres. 2022 - Norm.	
					Absoluta	Relativa
DGA	180,463.6	1,089.60	179,374.0	197,355.0	17,981.0	10.0%
Arancel	40,333.0	-	40,333.0	43,887.2	3,554.2	8.8%
ITBIS	118,628.7	1,089.60	117,539.1	129,175.2	11,636.1	9.9%
Alcoholes	11,425.2	-	11,425.2	14,135.9	2,710.7	23.7%
Tabaco	2,706.4	-	2,706.4	3,918.5	1,212.1	44.8%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,603.7	-	1,603.7	2,050.0	446.3	27.8%
Otros	5,766.6	-	5,766.6	4,188.2	-1,578.4	-27.4%
DGII	582,134.8	916.2	581,218.6	592,178.0	10,959.4	1.89%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	66,208.9	-	66,208.9	73,738.1	7,529.2	11.4%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	146,577.3	916.2	145,661.1	118,602.5	-27,058.6	-18.6%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	39,470.4	-	39,470.4	45,374.5	5,904.1	15.0%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,269.3	-	1,269.3	1,551.4	282.1	22.2%
Patrimonio	40,899.3	-	40,899.3	38,908.7	-1,990.6	-4.9%
ITBIS	134,742.1	-	134,742.1	146,512.1	11,770.0	8.7%
Alcoholes	25,997.6	-	25,997.6	29,877.0	3,879.4	14.9%
Tabaco	484.4	-	484.4	589.5	105.1	21.7%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 11:	42,213.5	-	42,213.5	48,508.4	6,294.9	14.9%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 5	22,099.1	-	22,099.1	23,128.3	1,029.3	4.7%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petr	9,397.2	-	9,397.2	10,224.8	827.5	8.8%
Otros	52,775.6	-	52,775.6	55,162.7	2,387.1	4.5%
TN	39,329.1	1,660.7	37,668.5	79,963.3	42,294.9	112.3%
Contribución a la Seguridad Social	3,012.8	-	3,012.8	2,855.7	-157.1	-5.2%
PROMESE	1,027.5	-	1,027.5	1,180.3	152.8	14.9%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasapori	903.8	-	903.8	1,022.2	118.4	13.1%
Ingresos CUT	14,486.5	-	14,486.5	16,857.5	2,371.0	16.4%
Otros	19,898.6	1,660.7	18,237.9	58,047.7	39,809.8	218.3%
De Instituciones Públicas Descentralizadas o A	1,648.9	1,648.9	0.0	0.0	(0.01)	-100.0%
De Instituciones de la Seguridad Social	0.0	-	0.0	0.0	-	-
De Instituciones Públicas Financieras	1,000.0	-	1,000.0	1,000.0	-	-
Donaciones Pecunarias privadas de personas físicas y jurídicas por COVID-19 (CONEP)	11.8	11.8	0.0	0.0	-	-
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	10,306.6	-	10,306.6	10,876.8	570.3	5.5%
Otras transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras (CDEEE)	0.0	-	0.0	35,296.9	35,296.9	-
Otros	6,931.3	-	6,931.3	10,873.9	3,942.6	56.9%
Total Ingresos	801,927.5	3,666.5	798,261.1	869,496.4	71,235.3	8.9%
Donaciones	1,623.7	-	1,623.7	1,989.6	365.9	22.5%
Total Ingresos con Donaciones	803,551.2	3,666.5	799,884.8	871,485.9	71,601.1	9.0%

Notas:

1/ Estimación en base al total observado Enero-Agosto 2021.

2/ No considera los ingresos extraordinarios.

Fuentes: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

IV. C. Política de Gastos para el Presupuesto General del Estado 2022

Reforma y modernización de la Administración Pública

Además de la Reforma que atañe a la modernización del Estado y que fue explicada anteriormente, el presidente de la República anunció al país el pasado 18 de agosto que impulsará otras 11 reformas (para un total de 12) del sector público. A continuación, se hará una breve referencia a cada una de ellas⁴⁶.

- 1. La reforma de la transparencia y la institucionalidad.** Que persigue la independencia de Procuraduría General de la República y Cámara de Cuentas para combatir eficazmente la corrupción y la impunidad. Así como también hacer más efectiva la Contraloría General. Esto requiere la adopción de reformas constitucionales.
- 2. La reforma del sector eléctrico.** Con la firma de un pacto eléctrico, después de 10 años de discusión, que ha llevado a eliminar la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y a estar en proceso de eliminación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEE) para eficientizar este sector y alejarlo de influencias políticas para que la República Dominicana cuente con un servicio de energía de calidad, de costos competitivos y de amplia cobertura.
- 3. La reforma del sector agua.** Con la cual se busca poner en marcha, a través de la concertación social, un pacto por el agua, que ya se ha presentado ante el Consejo Económico y Social y que se extenderá hasta 2036; para llevar agua a toda la población dominicana, la creación de sistemas de tratamientos de aguas residuales y mejoras en la tecnificación de sistemas de riego para aumentar el ahorro de este escaso recurso natural.
- 4. La reforma de la Policía Nacional.** Que persigue transformar la estructura legal, institucional, operativa y funcional del cuerpo del orden para garantizar la seguridad ciudadana. En este sentido, ya se ha comenzado un exitoso plan piloto⁴⁷ que se irá extendiendo gradualmente por todo el país.
- 5. La reforma a la calidad educativa.** Para conseguir que la inversión del 4% del PIB se convierta en una educación de calidad que sirva para formar a quienes harán las transformaciones requeridas en la sociedad dominicana.
- 6. La reforma de la salud y la seguridad social.** Con la que se persigue establecer una atención universal, solidaria, eficiente y de calidad para proteger la condición física y mental de toda la población.
- 7. La reforma del transporte.** Que busca crear un sistema de movilidad urbana e interurbana moderno y conseguir una colectivización del transporte que descongestione el tránsito y que sea útil para todos los ciudadanos.

⁴⁶ Estas 12 reformas están contempladas en el *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 - 2024*, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

⁴⁷ Se refiere al plan "Mi País Seguro", iniciado en el Sector de Cristo Rey a principios de junio de este año, donde se disponen de una serie de medidas dirigidas a prevenir y disuadir el delito, y a promover la acción social en este sentido; el mismo incluye el registro obligatorio de motocicletas y la recolección y entrega voluntaria de armas de fuego. Con relación a esto último, al 30 de junio ya habían sido entregadas 163 armas de fuego de manera voluntaria (111) o mediante incentivos económicos (52).

Entre las obras que se contemplan llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos en este sector, se encuentran:

- Construcción del Teleférico de los Alcarrazos.
- El Monorriel desde la 27 de febrero hasta el aeropuerto de las Américas José Francisco Peña Gómez.
- La Ampliación de la Línea 1 del Metro, que se prevé terminar a finales del 2022.
- El proyecto “Parquéate”, que contempla la construcción de edificios de parqueos en Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, con el objetivo de aumentar la circulación y descongestionar el tránsito de vehículos en estas provincias.

8. La reforma para la transformación digital. Con el objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias del Gobierno y de todas las estructuras sociales y productivas del país.

9. La reforma fiscal integral. Que tiene por finalidad hacer una transformación del sistema de gastos e ingresos gubernamentales a través de una mayor eficiencia y la creación, eliminación o reducción de impuestos, para propiciar un crecimiento económico con desarrollo y que asegure la sostenibilidad de las finanzas.

10. La reforma laboral. La que, través del inicio del diálogo multisectorial para un Pacto Social que se convocara hace unos meses, tiene la finalidad de propiciar el consenso para revisar y transformar el marco regulatorio que rige el empleo, el trabajo y la seguridad social⁴⁸ para garantizar una vida digna y justa para todos los dominicanos.

11. La reforma del sector hidrocarburos. Con la que se busca transformar la matriz de combustible del país y reducir la contaminación, propiciar mayor eficiencia y producir importantes ahorros en divisas.

Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2022 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) es el instrumento que define los objetivos nacionales en torno a los problemas prioritarios a resolver, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política, así como las líneas de acción y la secuencia en su instrumentación.

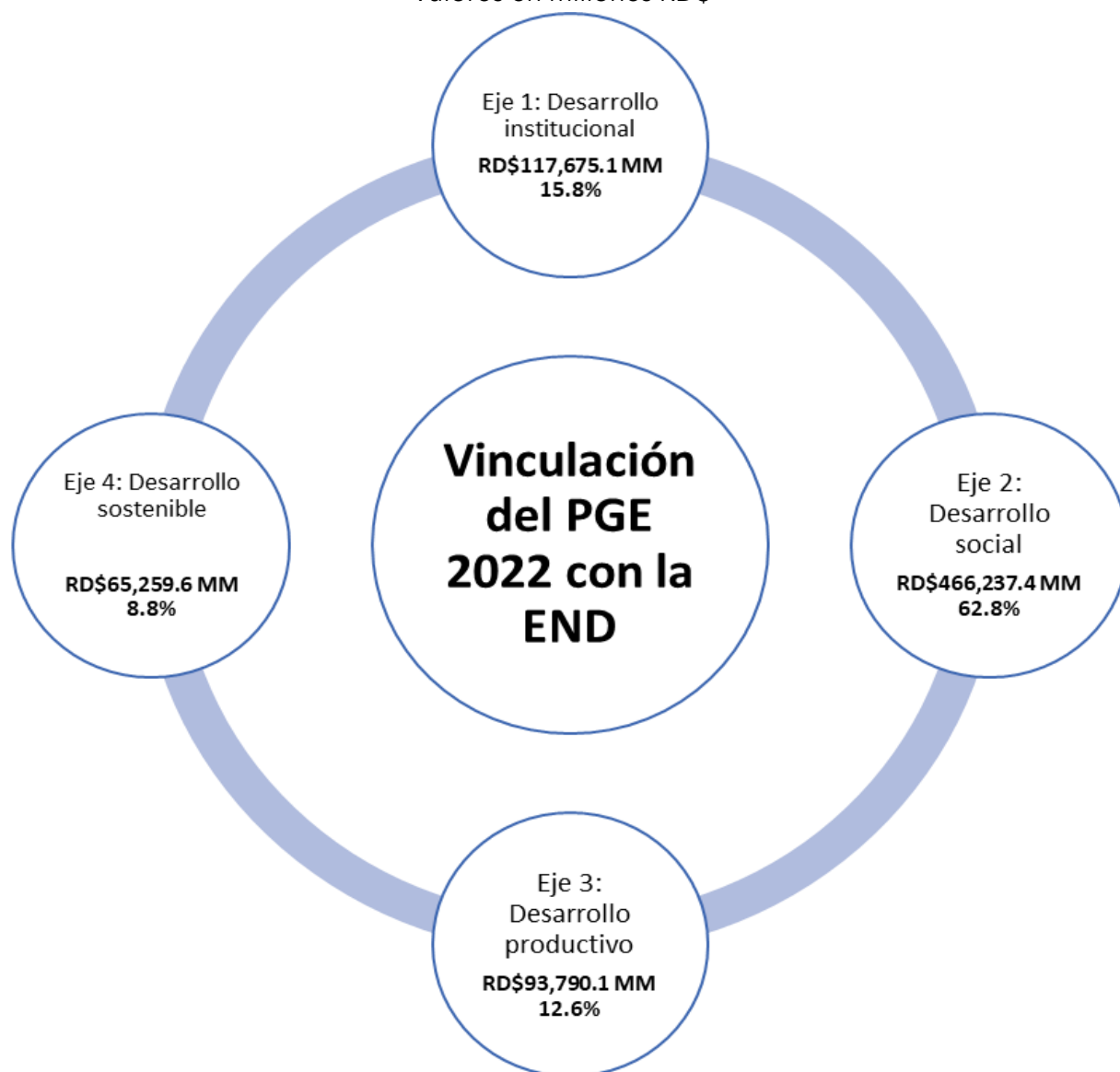
Se destaca que durante la presente administración se han realizado importantes esfuerzos para la articulación plan-presupuesto, y, de hecho, en el pasado mes de diciembre se llevó a cabo la firma de un protocolo interinstitucional para fortalecer el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), como herramienta principal para orientar la asignación de recursos públicos en la República Dominicana. El objetivo principal de dicho acuerdo fue fortalecer la planificación pública como la principal herramienta para orientar la asignación de los recursos nacionales en el presupuesto hacia las prioridades de políticas públicas y las demandas de la población en el corto y mediano plazo.

⁴⁸ Entre ellos el Código de Trabajo y la Ley 87-01 sobre la Seguridad Social.

En este sentido, en el Presupuesto General del Estado 2022 se evidencia que el 71.0% de los gastos presupuestados están relacionados los ejes estratégicos de la END, siendo el eje 2 desarrollo social el que presenta una mayor vinculación (RD\$466,237.4 millones). A este le sigue el eje 1 desarrollo institucional (RD\$117,675.1 millones), eje 3 desarrollo productivo (RD\$93,790.1 millones) y por último el eje 4 desarrollo sostenible (RD\$65,259.6 millones).

Ilustración 2. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2022 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Valores en millones RD\$

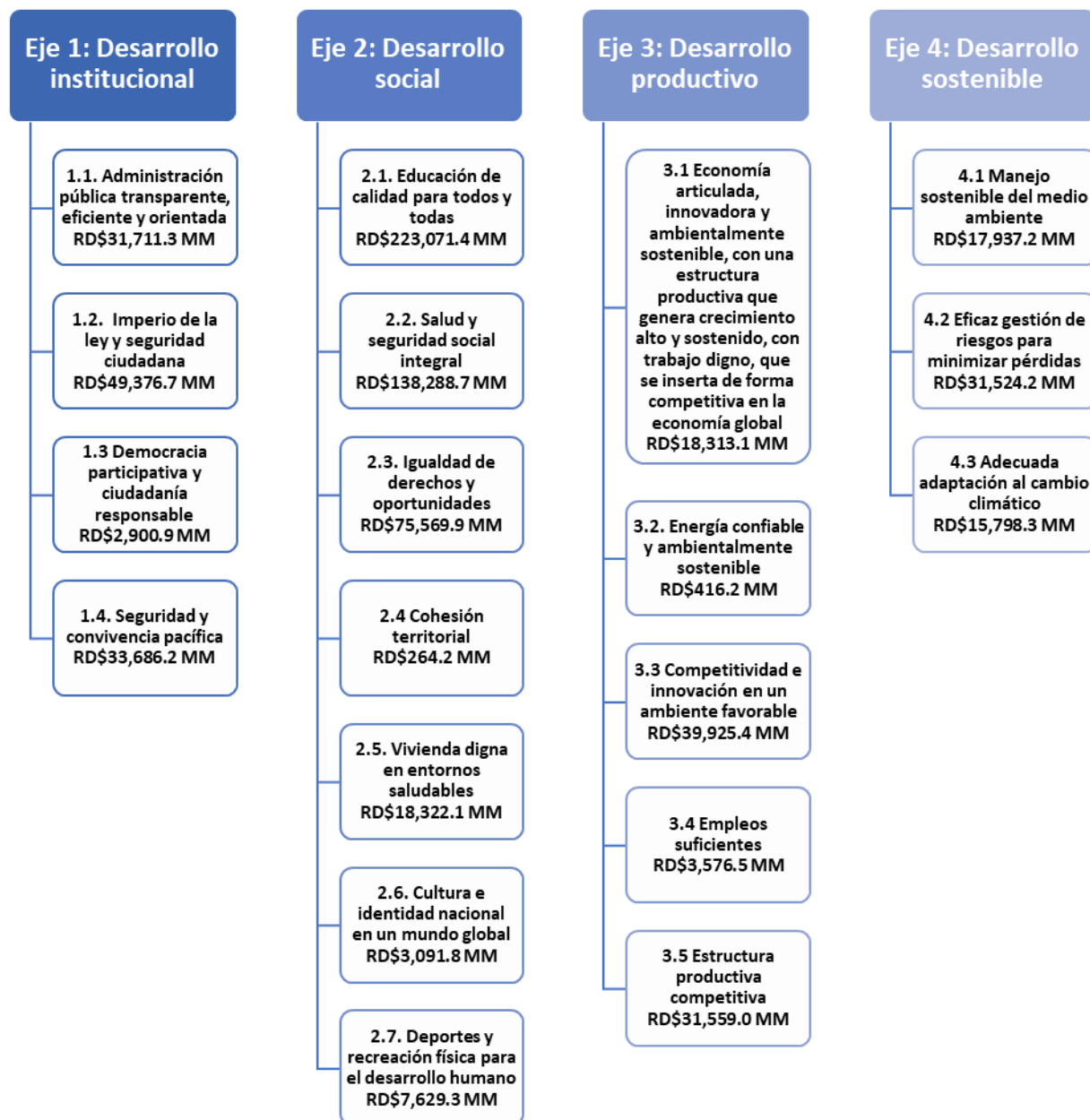


Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

De manera particular, a continuación, se muestra el detalle de la vinculación del presupuesto del año 2022 con los objetivos generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo, destacándose las asignaciones a la educación de calidad para todos y todas (RD\$223,071.4 millones), salud y seguridad social integral (RD\$138,288.7 millones), igualdad de derechos y oportunidades (RD\$75,569.9 millones), imperio de la ley y seguridad ciudadana (RD\$49,376.7 millones), competitividad e innovación en un ambiente favorable (RD\$39,925.4 millones), entre otros.

Ilustración 3. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2022 con los objetivos generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Valores en millones RD\$



Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IV.C.1. Política de Gasto Público 2022

Tomando en consideración el objetivo principal de las políticas plasmadas tanto en el Programa de Gobierno del Cambio 2020-2024 como en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 de mejorar la calidad de vida de la gente, en la presente política de gasto del Presupuesto General del Estado 2022 se plantea un reenfoque de las prioridades públicas. Esto supone una mejora de los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para generar empleos de calidad y generar más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Además, se procura construir un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.

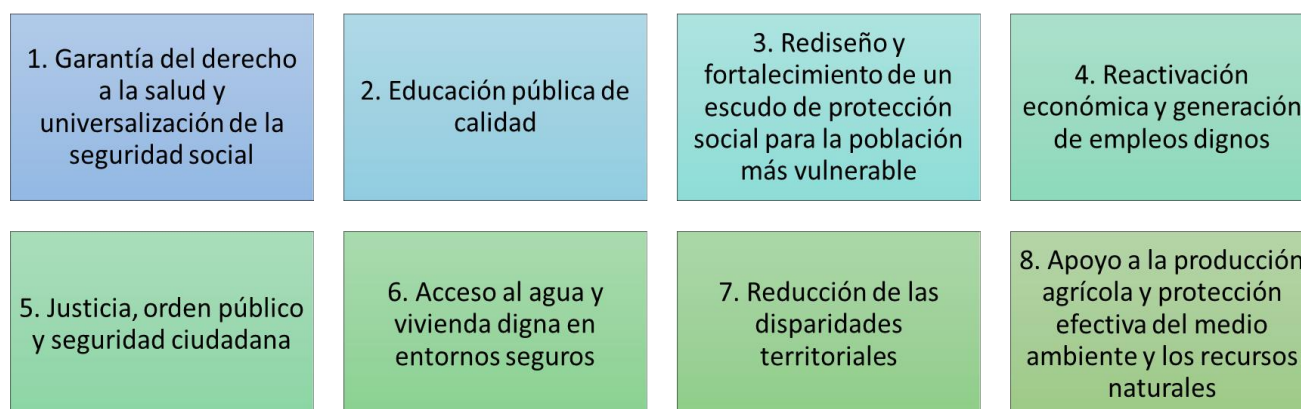
La construcción de esta nueva visión se llevó a cabo a través de un rediseño del proceso de vinculación Plan-Presupuesto, subordinando los procesos y productos intermedios de cada institución pública. De manera particular, se partió de una lógica en donde las políticas sectoriales y los productos finales e intermedios, así como las metas, tenían que responder a una serie de preguntas asociadas a cómo y cuánto cada una de las políticas impactarían a las personas.

En este sentido, la política de gasto público del PGE 2022 tiene como propósito fundamental asegurar el desarrollo del país de forma inclusiva y sostenible, priorizando la garantía de las principales necesidades de la ciudadanía, como son la salud, educación, asistencia social, empleo y seguridad, entre otras; a la vez que se fortalece la inversión y se emprenden las reformas administrativas pertinentes para fortalecer la institucionalidad de la administración pública. Por su parte, en línea con las políticas de austeridad, se continuarán los esfuerzos de racionalización y mejora de la calidad del gasto público con el objetivo de recuperar los equilibrios fiscales, estabilizar la deuda pública y fortalecer los pilares del crecimiento y desarrollo de nuestro país, que se vieron afectados por la crisis ocasionada por la pandemia.

Para el año 2022 se plantea un **tope de gastos** para el Gobierno Central que asciende a **RD\$1,046,280.7 millones**, lo que representa un **incremento de RD\$69,690.4 millones (7.1%) con respecto al presupuesto aprobado para el 2021**, reformulado por medio a la Ley No. 166-21.

A continuación, se presenta un detalle de los **ocho ejes prioritarios** que se han consignado en este Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2022:

Ilustración 4. Ejes prioritarios de la Política de Gasto PGE 2022



Fuente: Elaboración propia, DIGEPRES.

1. Garantía del derecho a la salud y universalización de la seguridad social

Para el año 2022, la mejora y fortalecimiento del sistema de salud público sigue siendo prioritario para el Gobierno Dominicano, enfocándose en temas vinculados a la dignificación del salario del personal sanitario, mejora de la infraestructura, equipamiento de los centros de salud y suministro de medicamentos, insumos sanitarios y dispensación farmacéutica ambulatoria a través de todo el territorio nacional. De manera específica, se resaltan las principales líneas de acción:

- Transferencia a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$67,452.6 millones, que junto a sus ingresos propios estimados (RD\$6,345.8 millones), llevará a cabo los **programas de servicios de salud** (RD\$55,287.6 millones), mediante el cual se tiene previsto brindar más de 40 millones de asistencias mensuales en los diferentes tipos de

establecimientos a nivel nacional⁴⁹; el de **emergencias médicas** (RD\$5,190.5 millones) que atenderá alrededor de 451 mil personas en servicios pre hospitalarios y traslado sanitario, el **salud materno neonatal** (RD\$1,181.1 millones) que tiene como resultado esperado reducir la tasa de mortalidad neonatal en la red pública de salud de 146 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en el 2020 a 134 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en el 2022, entre otros.

- Construcción, reconstrucción y mejoramiento de la **infraestructura hospitalaria** RD\$3,422.7 millones:
 - Construcción de hospitales por RD\$1,662.7 millones, siendo los principales el regional en San Francisco de Macorís (RD\$822.8 millones) y el Municipal de Dajabón (RD\$321.9 millones).
 - Reparación del hospital docente Padre Billini por RD\$613.3 millones.
 - Reparación y remodelación de hospitales en diferentes localidades del país por RD\$1,146.7 millones, destacándose las provincias de San Francisco de Macorís (RD\$370.7 millones), Valverde (RD\$282.1 millones), El Seibo (RD\$100.0 millones), entre otros.
- Así mismo, el programa de provisión de **medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio** que tiene un presupuesto de RD\$4,523.7 millones tiene previsto dispensar más de 600 millones de medicamentos a bajo costo a través de 2,640 establecimientos del sistema público nacional y las farmacias del pueblo de manera trimestral. Con esta asignación se logrará aumentar el acceso oportuno a medicamentos esenciales de la población en los diferentes niveles de la red de servicios públicos, de un 57% del 2020 a un 70% en el 2022.

Como parte de las acciones que serán emprendidas para la **universalización de la seguridad social**, a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA) se tiene previsto la asignación de RD\$36,939.6 millones, que serán destinados principalmente en el programa de gestión de atención al usuario de afiliación y salud, mediante el cual se tiene previsto afiliar a más de 5.8 millones de dominicanos al régimen subsidiado del seguro familiar de salud y otros 1.2 millones al régimen contributivo.

Por último, para la **dignificación de las pensiones** se tiene previsto incrementar en un 14% la cantidad de pensiones pagadas a cargo del Gobierno Central para un total de 194,051 personas, destacándose el proceso que se llevará a cabo para la **nivelación** al monto mínimo (RD\$10,000) de las pensiones de 92,627 civiles y 6,537 policías. En total, se estarán destinando RD\$50,099.6 millones para las pensiones por edad o incapacidad.

2. Educación pública de calidad

Cumpliendo con el mandato de la asignación del 4% del PIB para la educación preuniversitaria, para el 2022 se contempla destinar recursos para el **mejoramiento de la calidad de la educación pública**, con énfasis en los servicios de educación primaria (RD\$83,048.4 millones), educación secundaria (RD\$38,576.9 millones) y servicios técnicos pedagógicos (RD\$19,322.9 millones).

Como parte del **apoyo integral que se brinda a las poblaciones más vulnerables**, a través del programa de **bienestar estudiantil**, con una asignación de RD\$28,326.1 millones, se estará

⁴⁹ Para mayor detalle sobre la cantidad de atenciones que se brindarán por tipo de establecimiento ver la sección sobre los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

garantizando la **atención alimenticia y nutricional** a un 86.8% de los estudiantes que integran el sistema público educativo de la República Dominicana en sus cuatro modalidades, así como la atención en los **programas de salud** para un 84.9% de los estudiantes. Adicionalmente, un total de 600,000 de niños, niñas y adolescentes recibirán **servicios sociales de apoyo estudiantil** y 32,500 estudiantes de segundo ciclo de secundaria tendrán participación en **actividades extracurriculares y co-curriculares**.

Dentro del componente de **fortalecimiento de la infraestructura escolar** se estarán destinando RD\$9,740.9 millones para el programa de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles, mediante el cual se tiene previsto construir, ampliar y equipar 1,215 planteles escolares y 42 estancias infantiles.

Para la educación superior se asignan RD\$19,659.0 millones, destacándose el componente de **formación del docente** en base a las mejores prácticas para una docencia efectiva, a través del cual se brinda el servicio de formación y actualización permanente del personal docente (RD\$1,284.1 millones), el servicio de formación de docentes de excelencia (RD\$1,214.9 millones) y el desarrollo de programas de formación continua en las diversas áreas curriculares (RD\$1,092.5 millones). Adicionalmente se contemplan RD\$2,122.7 millones para **becas internacionales y nacionales**.

Por su parte, se incluye una transferencia de RD\$9,446.7 millones para la **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**, con el objetivo de formar más de 380 mil estudiantes a nivel nacional.

3. Rediseño y fortalecimiento de un escudo de protección social para la población más vulnerable

En el Presupuesto General del Estado 2022 se contempla la continuación del Programa **Supérate**, lo que supone una nueva estrategia integral que busca **eleva la calidad de vida** de miles de familias que viven en condiciones vulnerables. De manera particular, como parte del fortalecimiento del sistema de protección social se destacan las siguientes acciones:

- **Aliméntate**⁵⁰: Con una asignación de RD\$26,730.0 millones se tiene previsto proveer apoyo económico a hogares elegibles para complementar los recursos destinados a la **compra de alimentos**, de acuerdo con una canasta básica de bienes priorizados en los establecimientos de la Red de Abasto Social (RAS). Este apoyo estará sujeto a corresponsabilidades de atención primaria en salud, con especial énfasis en salud reproductiva e infantil.
- **Servicios domiciliarios básicos**: Con el objetivo de complementar los servicios domiciliarios básicos se tiene previsto un presupuesto de RD\$2,628.0 millones como parte del aporte económico a hogares elegibles para complementar sus recursos para el **pago del servicio de gas** y de RD\$2,050.5 millones **para el pago del servicio de energía eléctrica**.
- **Bono navideño**: Apoyo económico que asciende a los RD\$1,600.0 millones y será entregado a hogares elegibles para complementar los recursos destinados a la compra de **alimentos durante la época navideña**.
- **Avanza**: Como sustituto al Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP) y con un presupuesto previsto de RD\$684.6 millones se diseña este nuevo incentivo para promover el **incremento en años de escolaridad y la prevención de la deserción escolar** en el nivel secundario, mediante un apoyo económico a hogares elegibles con niños, niñas y adolescentes, sujeto a corresponsabilidades de asistencia escolar

⁵⁰ El subcomponente ALIMÉNTATE sustituye al Comer Es Primero (CEP).

- **Micronutrientes:** Para la entrega de suplementos y micronutrientes para **la prevención de la desnutrición infantil en hogares** elegibles del programa Supérate se tiene previsto un presupuesto de RD\$25.0 millones.

Por su parte, a través del Gabinete Social de la Presidencia, se destinarán RD\$1,457.0 millones para el programa de protección social, con el que se pretende impactar un total de un millón trescientos cincuenta mil (1,350,000) hogares con **apoyos económicos o en especies** para la **promoción de la salud y erradicación de la pobreza**.

Continuando con el **apoyo a los más vulnerables**, mediante el programa de asistencia social integral se tiene previsto beneficiar a 360,686 personas mensuales con **raciones alimenticias** (RD\$2,644.8 millones) y 558,000 personas con **apoyo social integral cada trimestre** (RD\$2,199.6 millones).

De manera particular, se destaca el compromiso de la actual administración con la **niñez y adolescencia**. Con la consignación de una transferencia de RD1,510.8 millones al Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, se tiene previsto otorgar atención integral a niños, niñas y adolescentes por un total RD\$553.8 millones, específicamente a través de los hogares de paso, realización de evaluaciones psicológicas y socio-familiares, acompañamiento psicosocial, ejecución de programas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, entre otros. Adicionalmente, a partir del programa de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes se propone como meta atender seis mil casos e integrar un total de 1,015 niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de riesgo en programas de protección social.

Con un presupuesto de RD\$1,094.2 millones se pretende otorgar **atención integral** a un total de 130,296 **adultos mayores**, a partir de la implementación de un nuevo concepto de atención para lograr un cambio en el paradigma hacia un adulto mayor activo, productivo, participativo y protegido con la finalidad de erradicar la indigencia, reducir la extrema pobreza y elevar su calidad de vida.

4. Reactivación económica y generación de empleos dignos

Una de las principales prioridades del Gobierno Dominicano es continuar el proceso de recuperación económica y la creación de empleos. Para ello, en el Presupuesto General del Estado del año 2022 se ha consignado una importante suma de recursos para incrementar la **inversión pública** y la puesta en marcha de las **reformas administrativas** que fueron anunciadas en el pasado mes de agosto por el Presidente de la República.

En esta línea, se destacan los proyectos vinculados al **sector transporte**, en el cual se pretende destinar RD\$13,306.9 millones para el programa de **desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas**, siendo las de mayor envergadura la reconstrucción de la capa de rodadura de la Autopista Juan Pablo Duarte (RD\$907.8 millones), la reconstrucción de la Avenida Ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch (RD\$796.2 millones), la construcción de la Avenida de Circunvalación de Baní (RD\$560.0 millones) y de San Francisco de Macorís (RD\$300.0 millones), entre otros. También se resalta la inversión a realizarse para mejorar el acceso y uso adecuado del servicio de transporte, específicamente a través de la construcción del tramo Los Alcarrizos-Luperón de la línea 2C del Metro de Santo Domingo (RD\$3,183.6 millones), ampliación del servicio de la línea 1 del Metro de Santo Domingo (RD\$2,266.4 millones) y la construcción de la línea 2B del Metro de Santo Domingo (RD\$150.0 millones).

Por su parte, dentro del componente de generación de empleos dignos se destaca el **programa de aumento del empleo** con una asignación de RD\$1,451.9 millones, una estrategia integral del Ministerio de Trabajo, a través de la cual se brindará formación y capacitación a 48,983 demandantes de empleo y se brindará intermediación de empleo moderna, integrada y de proximidad a casi 118

mil ciudadanos. En consonancia con los ejes transversales establecidos en el PNPS, se han incorporado **acciones vinculadas a género y grupos vulnerables**, como el caso del programa de empleabilidad juvenil mediante el cual se tiene previsto capacitar a 3,660 jóvenes y 2,000 mujeres, además de la atención de 8,920 personas discapacitadas a través del Servicio Nacional de Empleo y la capacitación de 940 personas con discapacidad.

En esta línea, la propuesta de PGE 2022 incluye recursos para el **programa de protección de la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras: ambiente laboral sano y seguro**, mediante el cual se certificarán 21,888 empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como, se asistirán 4,122 trabajadores y empleadores en la prevención de riesgos laborales.

Adicionalmente, se contemplan **aportes estatales para el emprendimiento**, como es el caso de las actividades de capacitación para el desarrollo de la cultura y el comportamiento emprendedor y la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de emprendimientos por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el fondo de apoyo a emprendedores universitarios (Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología), la capacitación para el empleo y/o emprendedurismo (Ministerio de la Mujer), la formación de emprendedores (Presidencia de la República), entre otros.

Por último, se destacan otras iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno Dominicano para la reactivación económica y la creación de empleo como las transferencias de recursos realizadas al Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa-Promipyme (RD\$755.5 millones), Centro de Exportaciones e Inversiones-Prodominicana (RD\$432.3 millones), Instituto de Desarrollo y Crédito Corporativo (RD\$303.0 millones), entre otros.

5. Justicia, orden público y seguridad ciudadana

El gobierno dominicano tiene como una de sus prioridades el **fortalecimiento en materia de seguridad**; acompañado de un aumento del presupuesto para **modernizar la infraestructura, equipamiento, tecnología y recursos humanos de la policía y las instituciones de defensa nacional**.

Como parte de las acciones que se llevarán a cabo para el ejercicio fiscal del año 2022 se contempla iniciar la **construcción de una verja perimetral inteligente** en diferentes zonas de la frontera Domingo-Haitiana con una asignación de RD\$2,000.0 millones. La misma estará compuesta por 200 Km de verja física e integrará 23 Km de verjas ya existentes con sensores y sistemas de monitoreo, además contará con múltiples pasos transfronterizos y mercados binacionales.

Aunado al fortalecimiento del **Plan de Seguridad Ciudadana**, se contempla un incremento salarial del 40% para militares y policías. Adicionalmente, en el caso de la Policía Nacional, irá de la mano con el programa de capacitación de "Policía de proximidad", el cual capacitará a 37,000 agentes con el fin de establecer lazos de acercamiento con la sociedad civil. Se mantendrán los esfuerzos de los servicios de patrullaje preventivo y proactivo, los cuales para el año 2022, contarán con una asignación de RD\$10,111.5 millones.

Con el fin de definir y coordinar la implementación de políticas públicas, planes y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, para el ejercicio presupuestario del año 2022, y en lo adelante, se priorizarán las **Mesas Nacionales sobre Seguridad, Ciudadanía y Género**, las cuales tendrán una asignación protegida ascendente a RD\$192.3 millones. En estos espacios de diálogo se tiene la misión fundamental de propiciar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de las comunidades definidas en sus planes de trabajo.

Por su parte, el Poder Judicial estará embarcado en un proceso de desarrollo de proyectos que permitan el **fortalecimiento del sistema de administración de justicia**, tanto en el ámbito jurisdiccional como el administrativo, siendo los principales el fortalecimiento del Sistema de Carrera Judicial, las iniciativas para aumentar la capacidad de respuesta de los tribunales y reducción de la mora judicial, los análisis de vulnerabilidad de las infraestructuras físicas e implementación de mejoras para la accesibilidad en las sedes judiciales, la gestión documental digital de cara a la modernización del sistema del archivo de expedientes de tribunales; el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Judicial, entre otros.

6. Acceso al agua y vivienda digna en entornos seguros

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), en apego al **Plan Hidrológico Nacional** y alineado con la prioridad del gobierno de mejorar la calidad de vida la población y en este caso vinculado al servicio básico de **acceso al agua potable**, en el año 2022 destinará unos RD\$1,722.2 millones para la rehabilitación de diversas presas a nivel nacional. Dicha meta forma parte del conjunto de iniciativas que buscan garantizar la **seguridad hídrica** en todo el territorio dominicano.

Por su parte, a través del Plan Nacional de Vivienda “Familia Feliz” (PNVFF) se facilitará la **accesibilidad a una vivienda digna y propia** a familias dominicanas de segmentos sociales con grandes dificultades para adquirirlas, procurando impactar en la reducción del déficit habitacional. Se espera que este plan, en su fase inicial, beneficie a 12 mil familias, equivalentes a aproximadamente 55 mil personas. En total, durante los cuatro años que se estará desarrollando dicho programa, se tiene previsto beneficiar a un total de 62 mil familias, logrando impactar 310 mil personas. Adicionalmente, bajo la responsabilidad de la Presidencia de la República, se continuará con el **proyecto de viviendas de bajo costo** en Ciudad Juan Bosch, el cual en 2022 se contempla que inicie en la provincia de Santiago.

Bajo esta apuesta estratégica de construcción de **techos dignos** para el bienestar de la población, la actual administración creó el **Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)**. Este ministerio tiene como principal misión fomentar y ejecutar la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, así como el mejoramiento masivo de viviendas y la facilitación de acceso a las mismas. El MIVHED tiene entre sus metas del año 2022 beneficiar a 4,507 familias con acceso a viviendas sociales. Para alcanzar esta meta, el MIVHED tendrá un presupuesto para el programa de desarrollo de la vivienda y el hábitat ascendente a RD\$6,713.5 millones, que será destinado principalmente en las provincias de Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, San Cristóbal, Peravia, Hato Mayor, San Pedro de Macorís y Monte Cristi. Como parte de la estrategia integral que será llevada a cabo por este Ministerio, también se tiene previsto brindar asistencia y mejoramiento habitacional a un total de 9 mil familias en todo el territorio nacional. Con el MIVHED se inicia además el proceso integral de saneamiento y reorganización institucional del sector vivienda, a los fines de corregir la gran dispersión que históricamente caracterizó esta sectorial, con múltiples instituciones públicas dedicadas a la construcción y reconstrucción habitacional.

7. Reducción de las disparidades territoriales

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población creando **oportunidades donde residen las personas**, el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 incluye las transferencias a la Liga Municipal Dominicana, las cuales ascenderán a RD\$22,522.8 millones, lo que representa un aumento del 8.7% (RD\$1,796.7 millones) con respecto al presupuesto aprobado 2021. Cabe destacar que esta institución contribuye a coordinar la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el territorio por parte de los gobiernos locales, realizando una

gestión de puerta abierta, consultiva y participativa de todos los sectores y actores estatales y de la sociedad civil; articulando las asociaciones municipales y las entidades del Gobierno que tienen responsabilidades en el territorio y promoviendo la creación de mancomunidades municipales para aunar esfuerzos, capacidades y recursos entre los gobiernos locales, para la solución de problemas complejos y de altos costos.

Adicionalmente, en consonancia con el mandato de la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 sobre el **establecimiento de un Fondo de Cohesión Territorial** para promover entre Gobierno Central y gobiernos locales el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública, con énfasis en los **municipios más empobrecidos**, en este proyecto de Ley se incluye la asignación de unos RD\$410.9 para la realización de **proyectos de alto impacto**. En detalle los principales Distritos Municipales que serán beneficiados por este FCT en el año 2022 pertenecen a las provincias de Elías Piña con RD\$80.0 millones, Bahoruco con RD\$60.0 millones, Independencia con RD\$55.0 millones, Barahona con RD\$35.0 millones y Azua con RD\$35.0 millones.

8. Apoyo a la producción agrícola y protección efectiva del medio ambiente y los recursos naturales

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022 busca fortalecer la **seguridad alimentaria** del país destinando RD\$2,455.4 millones al **programa de fomento a la producción agrícola** del Ministerio de Agricultura. En concreto, con estos recursos se distribuirán insumos y materiales de siembra a unos 94,500 productores agrícolas y se capacitarán unas 1,500 agro empresas que, en conjunto con la asistencia técnica, aumentarán el valor agregado a la producción nacional.

De igual forma, alineado al objetivo estratégico de **fortalecimiento de la inocuidad de los alimentos** y con el propósito de aumentar la productividad se tiene previsto un presupuesto de RD\$234.6 millones para la gestación y transferencia de tecnologías agropecuarias aplicadas a la reproducción. En este también se contempla hacer actividades agropecuarias más inclusivas, por lo que dentro este mismo monto está asignados unos RD\$8.4 millones con la finalidad de involucrar a unas 8,620 mujeres en actividades agropecuarias. Además, se destinarán RD\$39.5 millones para brindar **apoyo técnico a productores agrícolas** para la prevención fitosanitarias y control de plagas y enfermedades.

Dentro del mismo eje, se destaca que para el 2022 está presupuestado RD\$198.4 millones para el **saneamiento de especies animales prevenidas y controladas contra ciertas enfermedades**; así como RD\$7.4 millones para la **prevención y control de la tuberculosis y la Brucelosis Bovina**.

Por otra parte, una de las principales problemáticas en el manejo de los recursos hídricos en el país es la deficiencia en los sistemas de riego tradicionales, principalmente por su condición de deterioro y por la carencia de medios de control; el sector agrícola es el mayor consumidor de agua a nivel nacional, haciendo uso de alrededor del 82% del agua utilizada y desperdiciando cerca del 70% de ella. En el año 2022 el INDHRI destinará unos RD\$3,314.5 millones a la **construcción y rehabilitación de sistemas de riego y otras obras hidráulicas** en búsqueda de eficientar el uso de este recurso.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) tiene entre sus políticas priorizadas impulsar la **sostenibilidad**, como un elemento fundamental para el desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de las personas abarcando temas ambientales. Es por esto por lo que el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022 contiene asignaciones para el programa de **manejo sostenible de los recursos naturales** por RD\$815.3 millones, el cual tiene como meta reforestar unas 16,827 hectáreas. Además, se destinarán RD\$454.9 millones al programa de **conservación de**

la biodiversidad, que entre sus metas está el expandir la cantidad de áreas protegidas a más de 5.5 millones de hectáreas.

IV.D. Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2022

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto Núm. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, en el Presupuesto General del Estado 2022 se incluye un total de 25 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$28,546.9 millones.

El Presupuesto General del Estado 2022 también incluye 12 programas presupuestarios orientados a resultados, conforme lo establece el objetivo 1.1 de la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, al referir a una “Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados”. En conjunto, el monto destinado en el PGE formulado para el 2022 a programas y proyectos prioritarios y, además, a programas presupuestarios orientados a resultados es de RD\$44,471.5 millones.

Con respecto a años anteriores, se aprecian cambios importantes en los programas y proyectos prioritarios con protección financiera, esto obedece en gran medida a una mejoría en la metodología empleada por el MEPyD para su identificación, que permitió dar continuidad a intervenciones clave, así como determinar otras de menor costo y mayor impacto. Como principal avance, se resalta que estos son resultado de un ejercicio participativo en el que las iniciativas a proteger fueron establecidas junto a las instituciones ejecutoras. Se parte de un escenario de consenso que fortalece el compromiso de las instituciones con la implementación de los programas y proyectos, tanto a nivel financiero como físico.

Otro aspecto para destacar es el desarrollo de un análisis de motricidad o multiplicación en la realización de la priorización, que permite detectar cuáles intervenciones tienen mayor potencial para impactar las realidades que se quieren transformar y, por tanto, facilitan el logro de la Visión Nación propuesta en la END 2030, desagregada en sus ejes, objetivos generales y específicos.

Igualmente, se tomaron las medidas para asegurar que los programas seleccionados tienen carácter demostrativo, focalizado, micro-localizado, con alto potencial para impactar en el quiebre de tendencias negativas, tal como lo indica el Decreto Núm. 134-14. Para ello se realizó un proceso escalonado de priorización, yendo de lo más general (selección de las políticas prioritarias) a lo particular (programas prioritarios y protegidos y territorios).

La alineación del PNPSP 2021-2024 con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno de la actual gestión y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizadas por el país, garantiza la coherencia y articulación entre los distintos instrumentos de planificación y política pública. Esta alineación permea tanto a los programas prioritarios protegidos, como a los programas presupuestarios orientados a resultados, ya que ambos se desprenden de las políticas priorizadas.

Tabla 26. Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2022

Valores en millones RD\$

I) PROGRAMAS PRIORITARIOS						
NO.	POLÍTICA	DENOMINACIÓN RESULTADO PNPSP	PROGRAMA PROTEGIDO / PRIORITARIO	CAPÍTULO	UNIDAD EJECUTORA	MONTO
1	Seguridad Ciudadana	Disminuir la delincuencia a nivel nacional	Capacitación de policía de proximidad	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0002 - INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACION	160.2
2	Seguridad Ciudadana	Disminuir las víctimas de violencia de género/intrafamiliar y delitos sexuales	Mesas locales de seguridad, ciudadanía y género	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0001 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	74.2
3	Hacia un Estado Moderno	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Burocracia cero	0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0001 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	37.6
4	Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género	Aumentar el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de violencia de género intrafamiliar y delitos sexuales. Mejorar la calidad de vida de primera infancia, niñez y adolescencia	Reducción integral de violencia de género e intrafamiliar	0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	831.1
				5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0001 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
				0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPERATE	
5	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Disminuir la proporción de jóvenes que no trabajan ni estudian Incrementar la proporción de jóvenes en condiciones de pobreza matriculados en educación superior	Oportunidad 14-24	5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	0001 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	525.3
				0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0001 - GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	
6	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Aumentar el acceso y asequibilidad de alimentos agrícolas y pecuarios de origen nacional	Programa de Desarrollo Rural y Agropecuario Sostenible	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	46.0
7	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Aumentar la producción agropecuaria de manera sostenible	Fomento de la Agricultura Orgánica	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	2.5
8	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Aumentar la competitividad y rentabilidad del sector agropecuario	Acceso a Predios Rurales	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	369.3
9	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Aumentar la producción agropecuaria de manera sostenible	Abastecimiento de agua	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	10.8
10	Acceso a salud universal	Disminuir la mortalidad materna e infantil Garantizar la salud de Niños, Niñas y Adolescentes Disminuir los embarazos en población adolescente	Salud materno infantil	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,534.6
11	Acceso a salud universal	Reducir la morbilidad, la mortalidad prematura y las complicaciones por enfermedades no transmisibles en la población en riesgo	Prevención y control de enfermedades crónicas	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	337.4
12	Acceso a salud universal	Incrementar, en los diferentes grupos poblacionales (según sexo, orientación sexual, curso de vida, capacidades distintas, entre otras), las prácticas que promueven la salud y previenen enfermedades según las características epidemiológicas de los diferentes territorios. Aumentar la penetración del deporte, la actividad física y la recreación en las comunidades	Promoción y Educación para la Salud	0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	0001 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	54.7
13	Acceso a salud universal	Aumentar el porcentaje de personas que muestran satisfacción con los servicios de salud según niveles	Fortalecimiento de la gestión territorial de la salud	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	297.3
14	Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género	Aumentar el acceso a servicios de cuidado institucionalizados y diversificados para población vulnerable (primera infancia, niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades limitantes). Mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niñez y adolescencia. Garantizando de manera sostenida e inclusiva el acceso los ciclos de educación inicial, primaria y secundaria, con especial atención en los niveles inicial y secundaria. Garantizar el cuidado integral y la estimulación temprana a la población menor de 6 años Aumentar el acceso a servicios de cuidado institucionalizados y diversificados para población vulnerable (primera infancia, niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades limitantes).	Política de Cuidados	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPERATE	1,711.0
					0010 - CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE	
				0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0009 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA (INAIP)	
15	Hacia una educación de calidad con equidad	Mejorar el desempeño de maestros y maestras en todos los niveles del sistema	Programa de formación docente	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0007 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION MAGISTERIAL	3,287.7
					0008 - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA	
16	Hacia una educación de calidad con equidad	Mejorar el desempeño de maestros y maestras en todos los niveles del sistema	Programa de certificación de docentes	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0001 - MINISTERIO DE EDUCACION	45.0
17	Hacia una educación de calidad con equidad	Aumentar el uso de las TICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y gobierno local.	Transformación digital en educación	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0001 - MINISTERIO DE EDUCACION	11,009.5
18	Hacia una educación de calidad con equidad	Mejorar el desempeño de maestros y maestras en todos los niveles del sistema	Estudiantes bachilleres de excelencia con becas para estudiar educación	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0007 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION MAGISTERIAL	1,801.0
					0008 - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA	
19	Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano	Reducir el porcentaje de viviendas en condición de irrecuperabilidad, según la metodología del déficit habitacional dominicano	Mejora de infraestructura física a hogares en pobreza extrema y vulnerabilidad	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0001 - GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	430.2
20	Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados	Implementar el sistema de monitoreo y evaluación	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación	0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	0001 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	17.9
21	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Disminuir la pobreza	Sistema único de beneficiarios	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0009 - SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS	254.7
22	Acceso a salud universal	Garantizar la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población	Seguro Familiar de Salud Universal	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	0001 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	103.5
23	Acceso a salud universal	Reducir la mortalidad y secuelas por accidentes de tránsito	Reducción de muertes y discapacidad por accidentes de tránsito	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	5,190.5
24	Acceso a salud universal	Garantizar la cobertura universal de aseguramiento en salud, pensiones y riesgos laborales de la población	Servicio Familiar de Salud	5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0001 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	352.7
25	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Aumentar la inocuidad de la producción agropecuaria	Inocuidad Agroalimentaria y Sanidad Vegetal	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	62.2
SUBTOTAL						28,546.9

II) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS A RESULTADOS					
No.		DETALLE	CAPÍTULO	UNIDAD EJECUTORA	MONTO
1	La transformación del sector transporte	Reducción de los accidentes de tránsito	5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	0001 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	39.4
2	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Desarrollo integral y protección al adulto mayor	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0010 - CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE	1,094.2
3	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Prevención y control de enfermedades bovinas	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0002 - DIRECCION GENERAL DE GANADERIA	57.1
4	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	3 - DIRECCION GENERAL DE GANADERIA	21.2
5	Empleo formal	Aumento del empleo	0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	0001 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,451.9
6	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0009 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA (INAPI)	8,336.6
7	Acceso a salud universal	Salud materno neonatal	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	1,181.1
8	Acceso a salud universal	Prevención y Atención de la Tuberculosis	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPÉRATE	216.5
			0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
			5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	
9	Acceso a salud universal	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,182.7
				0007 - CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH SIDA	
			5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	
10	Acceso a salud universal	Detección Oportuna y Atención al Cáncer	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	302.2
			5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	0001 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	
11	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0001 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	173.8
			0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPÉRATE	
			0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	
			5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER	
12	Seguridad Ciudadana	Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0001 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	1,867.8
				0001 - POLICIA NACIONAL	
SUBTOTAL II)					15,924.6
TOTAL I-II					44,471.5

Fuente: Elaboración propia, en base a insumos MEPyD.

I) Programas y proyectos protegidos

Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades demanda de la provisión de servicios básicos de carácter universal, así como de acciones focalizadas que ayuden a solventar las deudas sociales frente a grupos poblacionales específicos. En línea con esto, una proporción importante de las intervenciones protegidas aportan de manera directa en materia de igualdad de género, acceso y equidad en salud, protección, creación de oportunidades para grupos vulnerables y fortalecimiento de la calidad educativa.

De manera particular, se destacan los programas y proyectos dirigidos a **asegurar el acceso a la salud universal con equidad**. Ampliar y fortalecer el sistema de salud es uno de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno de la actual gestión y se corresponde con el objetivo general 2.2 de la END 2030, "Salud y seguridad social integral". Así, se incluye el **programa de servicios de salud materno infantil**, al cual se asignan recursos protegidos por RD\$1,534.6 millones, orientados a mejorar la calidad de los servicios, disminuir la mortalidad materna en el país y asegurar la salud de niños, niñas y adolescentes. En el periodo 2009-2019 se registró una tasa promedio de 100.7 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos y de 25.8 muertes infantiles por cada 1,000

nacidos vivos⁵¹. Aunque la tasa de mortalidad infantil ha venido disminuyendo y se colocó en 14.7⁵² en 2020, la materna se ha mantenido relativamente alta y se colocó en 126⁵³ para ese mismo año, vinculado a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. En este contexto, la apropiación presupuestaria de esta intervención garantizará el abastecimiento de 1,429 de centros vacunación y la evaluación de la normativa para la gestión de la calidad de los servicios de salud.

El **programa prevención y control de enfermedades crónicas**, con un presupuesto protegido de RD\$337.4 millones, favorece especialmente la atención en salud de personas adultas mayores, dada la manifestación más frecuente en esa etapa del ciclo vital de este tipo de afecciones de largo plazo⁵⁴. El programa incluye la difusión e implementación de directrices para el acceso a medicamentos, insumos y tecnologías sanitarias, con impacto directo en 10 instituciones del sector salud; así como el monitoreo a la implementación de directrices con 12 Direcciones Provinciales de Salud (DPS) que reportan sus intervenciones según grupos poblacionales.

Para la **reducción de muertes y discapacidad por accidente** se considera dentro de los programas protegidos del sector salud la iniciativa que lleva este mismo nombre, la cual cuenta con una asignación de RD\$5,190.5 millones y busca fortalecer la respuesta a emergencias médicas, incluyendo los servicios de atención prehospitalaria y traslado sanitario, asegurando una capacidad de atención de 451,402 personas para 2022. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la República Dominicana los accidentes de tránsito representaron más del 37% de las muertes por lesiones del año 2017, siendo uno de tres países de la región de América Latina y el Caribe que registran un aumento de las muertes por accidentes de tránsito en el periodo 1990-2017⁵⁵.

La protección de RD\$297.3 millones para el **fortalecimiento de la gestión territorial de la salud**, pretende optimizar el proceso de desconcentración de los servicios de salud y reforzar el rol de rectoría que a nivel local deben cumplir las Direcciones Provinciales de Salud y Direcciones d Área Salud (DPS/DAS). La iniciativa **servicio familiar de salud** cuenta con RD\$352.7 millones, orientados a implementar acciones de promoción del Sistema Dominicano de Seguridad Social y defensa de la población, aumentando el conocimiento y acompañamiento de las personas afiliadas, así como sus niveles de satisfacción con los servicios.

Asimismo, RD\$54.7 millones se dirigen a fortalecer acciones de **promoción y prevención en salud** a través del impulso de actividades deportivas que fomenten estilos de vida saludable y la sana recreación, por lo que serán establecidos y apoyados 260 clubes y ligas de deportes, además de buscar la integración de 407,378 personas a actividades deportivas.

El **fortalecimiento de la calidad educativa** conlleva cumplir con el mandato legal de asignar un 4% del PIB a la educación preuniversitaria e identificar intervenciones específicas y de carácter clave para impulsar un sistema que efectivamente ofrezca educación de calidad para todos y todas. Robustecer las capacidades del cuerpo docente se ha determinado como prioritario, por ello se incluyen iniciativas de **formación y certificación docente** que en conjunto representan una

⁵¹ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2020). Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana. SISDOM 2018-2019. <https://mepyd.gob.do/sisdom>

⁵² Cálculo propio a partir de los datos del Boletín Epidemiológico Semanal No. 53 del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, del Ministerio de Salud Pública, que reporta un total de 2,440 muertes infantiles y de 165,666 nacidos vivos en el año 2020.

⁵³ Ministerio de Salud Pública (2020). Boletín Epidemiológico Semanal. Semana Epidemiológica (SE) No. 53. <http://www.digepisalud.gob.do/docs/Boletines%20epidemiologicos/Boletines%20semanales/2020/Boletin%20Semanal%2053-2020.pdf>

⁵⁴ Romero Cabrera, A. (2011). Fragilidad y enfermedades crónicas en los adultos mayores. *Med Int Mex*, 27(5), 455-462. <https://www.medigraphic.com/pdfs/medintmex/mim-2011/mim115g.pdf>

⁵⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Banco Mundial (2020). *Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020*. OECD Publishing, <https://doi.org/10.1787/740f9640-es>

asignación de RD\$3,332.7 millones, así como el **otorgamiento de becas a estudiantes bachilleres de excelencia para estudiar Educación**, con un presupuesto de RD\$1,801.0 millones, estrategia que busca ampliar la oferta de profesionales sobresalientes en este campo de conocimiento que puedan incorporarse como docentes en el sistema educativo. En 2022 se espera certificar a 3,000 docentes y otorgar 2,282 becas con el “**Programa de Formación Docente de Excelencia**” a nivel de grado.

El **programa transformación digital en educación**, con recursos protegidos por RD\$11,009.5 millones, brinda una respuesta desde el sistema educativo a los cambios tecnológicos que se engloban bajo la denominada Cuarta Revolución Industrial. Con esta intervención se fortalecerá la educación digital y se destinan recursos para la dotación tecnológica, tanto a nivel de educación primaria y secundaria, como el programa de educación para personas adultas.

Con el objetivo de reducir el déficit de vivienda, se incluye con un presupuesto protegido de RD\$430.2 millones el **programa mejora de infraestructura física a hogares en pobreza extrema y vulnerabilidad**, que apunta a generar avances significativos en la calidad de vida de los hogares empobrecidos, aportando a disminuir la pobreza y la desigualdad. Cabe destacar el impacto multidimensional de las intervenciones en materia de vivienda, dado que en esta se conjugan aspectos relacionados al acceso a servicios básicos, la salud, la protección frente a la ocurrencia de fenómenos atmosféricos, entre otros. En este sentido, la **mejora de infraestructura física a hogares en pobreza extrema y vulnerabilidad**, además de responder al eje 2 de la END, una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, también se articula al eje 4, que procura una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático y disminuye vulnerabilidades.

En materia de igualdad de género y de políticas con perspectiva de ciclo de vida, el presupuesto 2022 da un paso trascendental al incluir la protección de RD\$1,711.0 millones para la implementación de la **política de cuidados**. Esta iniciativa contribuye a la redistribución de la carga de trabajo de cuidados que actualmente recae con mayor peso sobre las mujeres, quienes en promedio dedican 31.2 horas semanales al trabajo no remunerado y 15.7 al trabajo de cuidados, mientras los hombres entregan en promedio 9.6 y 3.1 horas semanales a estas actividades, respectivamente⁵⁶. Esta política también contribuye a la garantía del derecho al cuidado de las personas no autónomas, mediante el aumento del acceso a servicios institucionalizados y diversificados para primera infancia, niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades limitantes, con priorización de la población vulnerable. De igual modo, promueve la profesionalización del trabajo doméstico y de cuidados y con ello la generación de empleo formal, especialmente femenino.

En el marco de la política de cuidados, para 2022 se aseguran los recursos para brindar servicios de cuidados a 4,018 hogares en condición de vulnerabilidad, se beneficiarían con atención integral 130,269 personas adultas mayores, 11,976 niños y niñas de 0 a 2 años y 26,646 niños y niñas de 3 a 4 años.

En relación con la política integral de creación de oportunidades y con el propósito de disminuir la pobreza, se protegen en el PGE 2022 RD\$254.7 millones para el **Sistema Único de Beneficiarios**, con el objetivo de constituir un registro social universal único que coadyuve a mejorar la asignación del gasto y efectividad de las políticas del sector social. Se espera que en 2022 el 75% de los hogares quede registrado en la base y que otras 5 instituciones registren sus beneficiarios en la misma.

⁵⁶ Ministerio de la Mujer y Oficina Nacional de Estadística (2018). Trabajo No Remunerado en República Dominicana: análisis a partir del Módulo sobre Uso del Tiempo de la ENHOGAR 2016. ONE

A favor de la seguridad ciudadana, se han priorizado proyectos tendentes a disminuir la incidencia de la violencia y los delitos, mediante el **fortalecimiento de las capacidades de los agentes policiales de proximidad** y la articulación de *mesas locales de seguridad, ciudadanía y género*, con presupuestos protegidos por RD\$160.2 millones y RD\$74.2 millones, respectivamente. Las *mesas locales de seguridad, ciudadanía y género* integran la participación de la sociedad civil y se conforman como espacios para diseñar estrategias de prevención, convivencia pacífica y solución de conflictos, atendiendo también a la problemática de la violencia de género. Se ha planificado lograr que un 38% de las mesas disponga de planes de seguridad al cierre de 2022. Asimismo, el **fortalecimiento de las capacidades de los agentes policiales de proximidad** contempla programas de educación para capacitar a 12,600 policías bajo la filosofía de proximidad con la comunidad, a fin de establecer lazos de acercamiento entre los agentes del orden y la ciudadanía.

Este tipo de enfoques en la gestión de la seguridad ciudadana resulta pertinente y necesario, principalmente si se toma en cuenta que para 2019 el 67% de los homicidios fueron producto de conflictos de convivencia (riñas o rencillas), los cuales, en sentido general, demandan de un modelo que aborde la convivencia basada en el diálogo, respeto de derechos humanos y participación⁵⁷.

Dada la prioridad que se otorga a la eliminación de la violencia de género, también se incluye el programa **reducción integral de violencia de género e intrafamiliar** con una asignación protegida de RD\$831.1 millones. Se prevé fortalecer la prevención y atención de la violencia de género e intrafamiliar, incluyendo la respuesta desde la línea de emergencia Línea Mujer *212, que en la producción de servicios atada a este programa protegido considera la atención de 7,845 casos de emergencia; la atención legal y psicológica a 15,200 mujeres; atención integral en los hogares de paso a 3,450 niños, niñas y adolescentes; y ofrecer acompañamiento y protección legal a 130,269 personas adultas mayores.

Para el fomento del empleo inclusivo se protege el presupuesto del programa **Oportunidad 14-24**, con recursos por RD\$525.3 millones, orientado a priorizar la inclusión de la población vulnerable joven, de 14 a 24 años, en los distintos programas disponibles en el sistema de protección social para favorecer su reinserción social y laboral, contribuyendo con la reducción de la cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan. Además, se prevé poder incluir en los programas de formación a 1,436 personas con discapacidad. De esta forma, se crean mejores escenarios para el acceso a empleo de ciertos grupos en condiciones de desventaja.

Para consolidar el proceso de recuperación económica a través del fortalecimiento de sectores estratégicos, el PGE 2022 considera la protección presupuestaria de distintas iniciativas en el sector agropecuario y pesquero, como el **programa de desarrollo rural y agropecuario sostenible** con RD\$46.0 millones, que beneficiará de manera directa a 1,500 personas en las zonas rurales; *fomento de la agricultura orgánica* con RD\$2.5 millones para brindar asistencia técnica que alcanzará a 90,500 la asistencia técnica, *actividad acceso a predios rurales* con RD\$369.3 millones, e *inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal* con RD\$62.2 millones, que permitirán ofrecer apoyo técnico para el control de plagas y enfermedades a 12,371 productores y productoras agrícolas. Estas intervenciones aportan al fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria y a promover las prácticas agropecuarias sustentables y, a la par, favorecen el desarrollo inclusivo y la cohesión territorial al estimular la creación de oportunidades de empleo y desarrollo económico de las zonas rurales del país. De igual forma, el fomento de la agricultura orgánica contribuye al desarrollo de prácticas productivas ambientalmente sostenibles.

⁵⁷ Civolani Hischnjakow, K. (2020). *Seguridad ciudadana y convivencia en República Dominicana. Una aproximación desde la construcción de paz*. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/16641.pdf>

Centrado en las zonas rurales, igualmente se incluyen RD\$10.8 millones en **abastecimiento de agua**, respondiendo al objetivo de asegurar el acceso a servicios de irrigación para la agropecuaria, la agroindustria y otros usos productivos, en condiciones de eficiencia, asequibilidad y sostenibilidad. El programa de tecnificación del riego también apunta en este sentido. Ambas iniciativas se articulan al manejo sostenible del recurso agua y coadyuvan al logro del objetivo general 4.1 de la END 2030.

Con el interés de garantizar las mejoras en la gestión pública y avanzar hacia la constitución de instituciones orientadas a la efectividad y la eficiencia, se han protegido los presupuestos del programa *Burocracia cero*, RD\$37.6 millones, y para la implementación del **Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación**, RD\$17.9 millones. El primero, procura efficientizar los procesos de la administración pública y la mejora continua de las instituciones de gobierno a través de la simplificación de trámites efectuados por el ciudadano y las empresas, la automatización y digitalización de servicios, así como la mejora regulatoria que habilita la prestación de servicios públicos.

Por su parte, el **Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación** apunta directamente al seguimiento de la planificación pública y su ejecución, mejorando el nivel de cumplimiento de lo programado, tanto a nivel financiero como de producción física, y fortaleciendo la planificación estratégica a nivel institucional y la plurianual. Durante el 2022 serán actualizados 300 indicadores dentro del Sistema.

II) Programas presupuestarios orientados a resultados

Los programas presupuestarios orientados a resultados incorporados en el PGE 2022, cuyo monto total ascienden a RD\$15,924.6 millones, apuntalan a la implementación de acciones con impacto positivo en la calidad de vida de la gente. Es posible apreciar, al igual que con los proyectos y programas protegidos, que estos están atravesados por un enfoque de igualdad, género y ciclo de vida. La cartera de programas orientados a resultados abarca temas tan relevantes como la reducción del embarazo en adolescentes, que se vincula a los objetivos de equidad de género, protección de la niñez y la adolescencia, la reducción de la violencia y el quiebre de la pobreza intergeneracional.

En el año 2019, un 24% de los partos atendidos en establecimientos del Ministerio de Salud Pública fueron de adolescentes⁵⁸. Entre las acciones a ejecutar para erradicar esta problemática se contempla la educación sexual, reproductiva integral, la prevención de uniones tempranas, el aseguramiento de la disponibilidad de métodos anticonceptivos, entre otros. El **Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes**, cuenta con RD\$173.8 millones para financiar intervenciones que de manera directa inciden en este sentido. Con estos recursos se ha dispuesto la oferta y monitoreo del servicio de atención integral al adolescente en 50 centros hospitalarios y la atención de 16,815 niños, niñas y adolescentes; la orientación de 13,312 jóvenes en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas para la reducción de embarazos en adolescentes; la sensibilización de 8,556 jóvenes y adolescentes sobre salud sexual y reproductiva; el acompañamiento a 5 comunidades en la promoción y la incidencia a favor de intervenciones sensibles a niños, niñas y adolescente, entre otros.

El **programa de salud materno neonatal**, con apropiaciones por RD\$1,181.1 millones, se enfoca en la atención preparto y postparto inmediata, fundamental para asegurar la salud y la vida de la mujer y el neonato. Los recursos en este programa se dirigen a la provisión de servicios preparto, parto y postparto para alcanzar a 9,477 gestantes, la oferta de kits de medicamentos preventivos a

⁵⁸ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Op. Cit.

9,783 gestantes, realizar visitas domiciliarias a 12,415 gestantes, puérperas y/o niños y niñas menores de 1 año, así como otras intervenciones que se orientan a cuidar de la salud de ambos individual durante esta etapa.

En esta misma línea, RD\$ 8,336.6 millones se asignan al **programa Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses**, para proteger los derechos en la primera infancia, proveer servicios de cuidado y acompañamiento para las familias. Se plantea lograr que las familias inscritas a los Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) reciban al menos el 70% de las visitas programadas para el año 2022, matricular en servicios de estimulación temprana y educación inicial a 11,971 niños y niñas de 0 a 2 años y 26,646 de 3 a 4 años, así como el acompañamiento a 70 comunidades.

En materia de salud, también se incluyen los programas presupuestarios orientados a resultados **Prevención y Atención de la Tuberculosis** (RD\$216.5 millones), **Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA** (RD\$1,182.7 millones), **Detección Oportuna y Atención al Cáncer** (RD\$302.2 millones). Como metas en relación con la atención a la tuberculosis se ha propuesto el funcionamiento de un sistema de vigilancia de TB al menos en el 20% de las DPS/DAS, proveer soporte nutricional a 1,300 pacientes de TB y ofrecer paquetes de salud mental a 2,500 pacientes de TB en zonas priorizadas.

En materia de VIH/SIDA se dirigen importantes esfuerzos a la recuperación o re-adherencia de 1,275 pacientes que han abandonado el tratamiento y la realización de 23 intervenciones municipales. Por su parte, con el **programa Detección Oportuna y Atención al Cáncer** se prevé que 3,644 hombres de 40 años o más y 15,495 mujeres entre 25 y 65 años, sean tamizados para cáncer de próstata y cervicouterino, respectivamente. Cada uno de estos programas contiene otras intervenciones que apuntan a la prevención, la atención y el seguimiento a estas enfermedades.

En el marco del **programa de Desarrollo integral y protección al adulto mayor**, con un presupuesto de RD\$1,094.2 millones, unas 130,269 personas serán beneficiadas con transferencias monetarias.

Las medidas a favor de la producción pecuaria, particularmente bovina contemplan la asignación de RD\$57.1 millones para **Prevención y control de enfermedades bovinas** y RD\$21.2 millones para el **Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina**. Se realizarán 176,700 pruebas de brucelosis y 334,829 de tuberculosis bovina, de cara a prevenir cualquier brote y proteger la producción nacional, así como la aplicación de 30,168 vacunas contra brucelosis.

El fomento del empleo digno se encuentra en la primera línea de políticas del actual gobierno. Así, el **programa Aumento del empleo** refleja apropiaciones por RD\$1,451.9 millones, con medidas que fomentan el acceso al trabajo en general, pero también con acciones que focalizan poblaciones específicas como las personas con discapacidad, la población joven y las mujeres. Se proponen intervenciones de formación para el empleo, así como el fortalecimiento del Sistema Nacional de Empleo.

En correspondencia con la problemática de las muertes y lesiones permanentes producto de accidentes de tránsito en el país, además de la respuesta desde el sistema de salud, también se incorpora como programa presupuestario la **Reducción de los accidentes de tránsito**, con recursos por RD\$39.4 millones, aportando al mismo objetivo desde un enfoque preventivo encaminado a la disminución de los accidentes de tránsito mediante el fortalecimiento de la supervisión y señalización vial.

IV.E. Gastos del Gobierno Central 2022

IV.E.1. Clasificación Económica del Gasto

Para el año 2022, el gasto público asciende a un total de RD\$1,046,280.7 millones, equivalente a 17.9% del PIB. Del total presupuestado, el 86.6% (RD\$905,574.4 millones) corresponden a gastos corrientes, mientras que el 13.4% (RD\$140,706.3 millones) restante son gastos de capital.

De los gastos corrientes se contempla destinar RD\$376,517.7 millones (41.6%) a gastos de consumo, RD\$279,179.0 millones (30.8%) a transferencias de corrientes, RD\$193,105.8 millones (21.3%) para intereses de la deuda, RD\$56,464.5 millones (6.2%) para prestaciones de la seguridad social y RD\$307.5 millones (0.0%) a otros gastos corrientes. Por su parte, los gastos de capital presupuestados contemplan RD\$61,017.8 millones (43.4%) para activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$42,703.1 millones (30.3%) en transferencias de capital, RD\$33,202.8 millones (23.6%) para las construcciones en proceso y el resto en activos no producidos (RD\$2,309.9 millones), reserva presupuestaria (RD\$1,446.3 millones), y objetos de valor (RD\$26.4 millones).

Con relación al presupuesto aprobado por la Ley No. 166-21 se destaca un aumento del 7.1% (RD\$69,690.4 millones) de los gastos del Gobierno Central, explicado principalmente por el aumento en el gasto por concepto de remuneraciones (por RD\$41,017.6 millones) e intereses de la deuda pública (por RD\$35,253.3 millones). Cabe destacar que este aumento en las remuneraciones se explica casi en su totalidad por los Ministerios de Educación, Defensa e Interior y Policía.

Tabla 27. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2020-2022

Valores en millones RD\$ y %

DETALLE	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 166-21	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2021	2022
	1	2	3	4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
2.1 - Gastos corrientes	862,097.4	845,235.1	905,574.4	60,339.3	7.1%	16.0%	15.5%
2.1.2 - Gastos de consumo	314,350.3	361,648.3	376,517.7	14,869.4	4.1%	6.8%	6.4%
2.1.2.1 - Remuneraciones	215,836.0	216,017.9	257,182.3	41,164.4	19.1%	4.1%	4.4%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	98,462.3	141,721.3	115,408.5	(26,312.8)	-18.6%	2.7%	2.0%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	52.0	112.5	130.5	18.0	16.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0	3,380.1	3,380.1	0.0	0.0%	0.1%	0.1%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0	416.4	416.4	(0.0)	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	44,128.9	50,951.0	56,464.5	5,513.5	10.8%	1.0%	1.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	161,814.4	157,865.5	193,105.8	35,240.3	22.3%	3.0%	3.3%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	223.7	6,000.0	0.0	(6,000.0)	-100.0%	0.1%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes	341,333.1	268,504.5	279,179.0	10,674.5	4.0%	5.1%	4.8%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	246.9	265.8	307.5	41.7	15.7%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	110,964.8	131,355.2	140,706.0	9,350.8	7.1%	2.5%	2.4%
2.2.1 - Construcciones en proceso	24,538.4	30,960.8	33,202.8	2,242.0	7.2%	0.6%	0.6%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	42,188.1	49,509.0	61,017.8	11,508.8	23.2%	0.9%	1.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.9	15.7	26.4	10.7	67.9%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	2,078.8	1,194.0	2,309.9	1,115.9	93.5%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital	42,158.5	48,229.4	42,703.1	(5,526.3)	-11.5%	0.9%	0.7%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	1,446.3	1,446.3	(0.0)	0.0%	0.0%	0.0%
Total General	973,062.1	976,590.3	1,046,280.4	69,690.1	7.1%	18.4%	17.9%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el MEPyD

Fuente: SIGEF

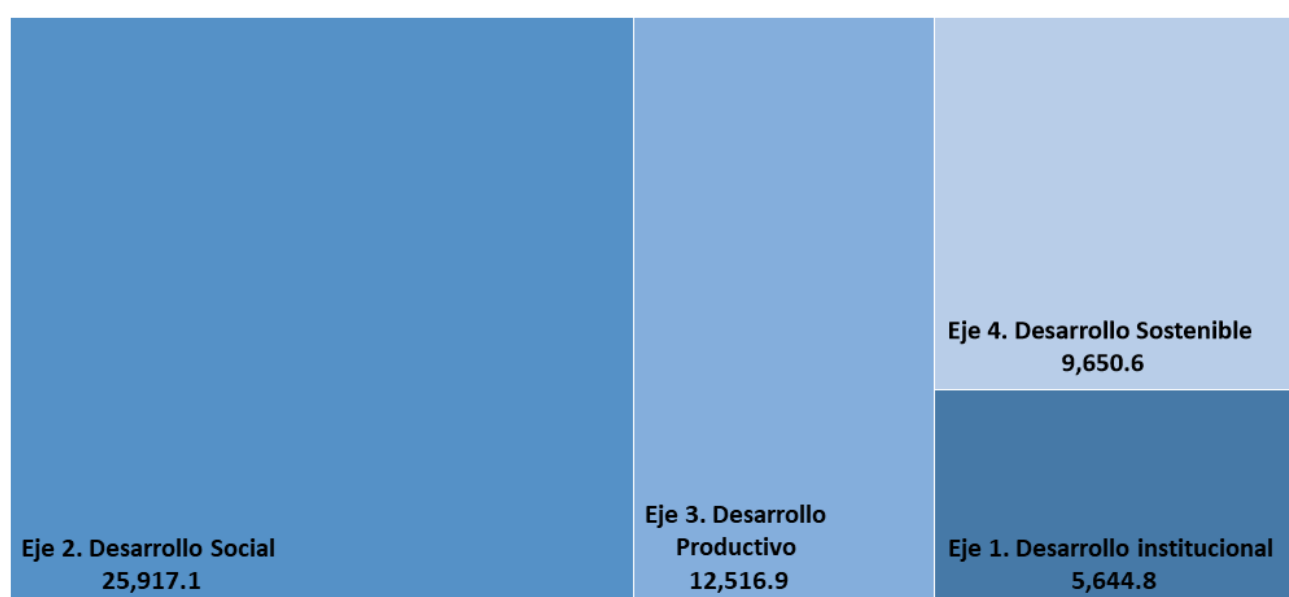
IV.E.2. Proyectos de Inversión Pública

Vinculación de los proyectos de inversión pública con la END y la clasificación funcional del gasto público

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2022 se contemplan RD\$53,729.4 millones de inversión pública a ser ejecutados por parte del Gobierno Central, vinculados en un 48.2% (RD\$25,917.1 millones) al eje 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el cual procura una sociedad con igualdad de derechos. A este le sigue el eje 3 vinculado a una economía sostenible, integradora y competitiva con una asignación de RD\$12,516.9 millones (23.3%), el eje 4 que conduce hacia una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático con RD\$9,650.6 millones (18.0%) y por último el eje 1 que procura un estado social democrático de derecho con RD\$5,644.8 millones (10.5%).

Ilustración 5. Vinculación de los proyectos de inversión pública con la Estrategia Nacional de Desarrollo

Valores en RD\$ millones



Fuente: Elaboración propia con datos del SIGEF

Desde la perspectiva del clasificador funcional del gasto público se evidencia una concentración del 84.5% en proyectos de índole económica y social, destacándose las funciones de transporte por RD\$17,689.3 millones (32.9% del total), educación por RD\$9,780.6 millones (18.2%) y vivienda y servicios comunitarios por RD\$7,309.4 millones (13.6%).

Dentro de la función de transporte se encuentra la construcción de la línea 2C del metro de Santo Domingo (Tramos: Alcarrizos-Luperón) por RD\$3,183.6 millones, la construcción de la línea 2 del teleférico de Santo Domingo Oeste y los Alcarrizos por RD\$2,286.7 millones, la ampliación del servicio de la línea 1 del metro de Santo Domingo por RD\$2,266.4 millones, la reconstrucción de la capa de rodadura de la Autopista Juan Pablo Duarte por RD\$907.8 millones y la reconstrucción de la Avenida Ecológica por RD\$796.2 millones, entre otros.

En educación, la inversión pública se concentra principalmente en el programa de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles por RD\$6,534.5 millones, destacándose las construcciones y reparaciones en las regiones de Ozama o Metropolitana, Cibao Norte, Valdesia, entre otras. También se destaca el programa de servicios de educación para niños, niñas y

adolescentes de 12-17 años (RD\$1,785.7 millones), el cual tiene como principal proyecto el mejoramiento de la educación para la formación Técnico Profesional por RD\$1,663.1 millones.

Las principales inversiones en vivienda y servicios comunitarios son principalmente para el programa de desarrollo de la vivienda y el hábitat (por RD\$6,615.8 millones), el cual incluye importantes proyectos como el de mejoramiento de paredes y techos en hogares vulnerables a nivel nacional por RD\$3,172.0 millones, la construcción de 2,384 viviendas en el distrito municipal San Luis de la provincia Santo Domingo por RD\$970.4 millones y el mejoramiento y cambio de 25,000 pisos de tierra por piso de cemento a nivel nacional por RD\$676.1 millones.

Adicionalmente, se destacan otros proyectos que son de alto interés para el próximo año, como el Censo Nacional de Población y Vivienda en su X edición, con un monto de RD\$2,140.0 millones, cuya finalidad es dotar de información oportuna y de calidad sobre los aspectos demográficos y socio - económicos de la población residente en el país al momento del levantamiento, y cuyos resultados serían indispensables para definir y focalizar diversas políticas públicas.

Distribución geográfica de los proyectos de inversión pública

La inversión en el año 2022 por región se distribuye de la siguiente manera: Ozama o Metropolitana por RD\$18,692.3 millones (34.8%), Nacional por RD\$10,392.5 millones (19.3%), Valdesia por RD\$6,141.5 millones (11.4%), Cibao Norte por RD\$4,284.9 millones (8.0%), Cibao Nordeste por RD\$3,985.1 millones (7.4%), Cibao Noroeste por RD\$2,397.2 millones (4.5%), Enriquillo por RD\$2,208.2 millones (4.1%), Higuamo por RD\$2,128.6 millones (4.0%), Yuma por RD\$1,882.4 millones (3.5%), Cibao Sur por RD\$1,070.0 millones (2.0%) y El Valle por RD\$546.7 millones (1.0%).

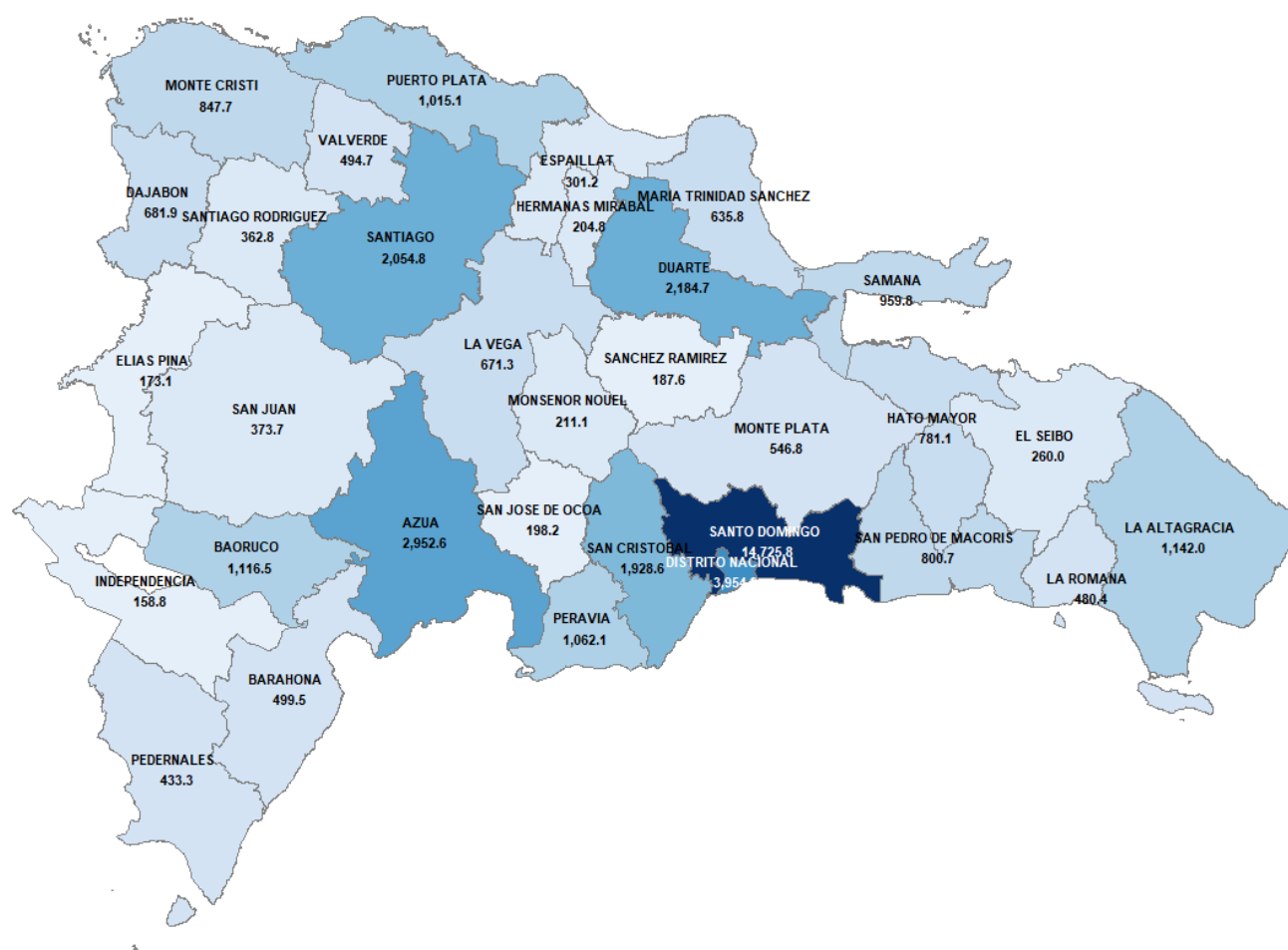
A nivel provincial, las provincias que concentrarán una mayor inversión pública, en términos absolutos, son Santo Domingo con RD\$14,725.8 millones, Distrito Nacional con RD\$3,954.9 millones, Azua con RD\$2,952.6 millones, Duarte con RD\$2,184.7 millones y Santiago con RD\$2,054.8 millones. Mientras que la inversión pública multiprovincial⁵⁹ ascenderá a RD\$11,327.9 millones.

Por su parte, los proyectos de inversión que impactan en más de una provincia con mayor asignación presupuestaria son el mejoramiento de paredes y techos a nivel nacional, anteriormente mencionado; la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del décimo Censo Nacional de Población y Vivienda por RD\$2,155.8 millones; el mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana por RD\$1,377.8 millones, entre otros.

⁵⁹ Proyectos que no están demarcados en una sola provincia

Mapa 1. Inversión Pública a Nivel Provincial

Valores en millones RD\$



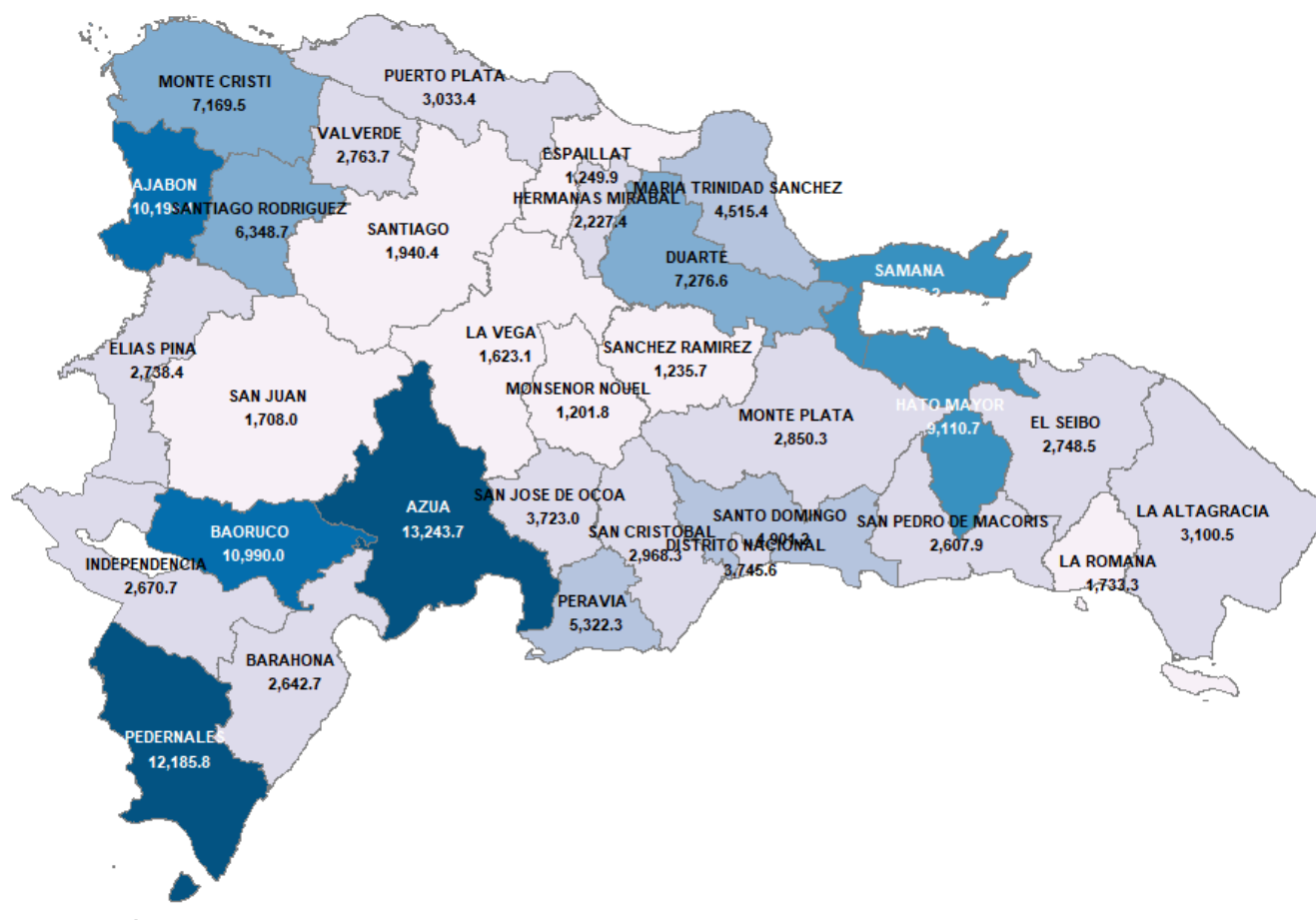
Fuente: Elaboración propia con datos del SIGEF

En consonancia con la intención de fortalecer y aumentar los niveles de cohesión territorial, las acciones del gobierno en términos de inversión pública buscan aumentar la calidad de vida de las personas en su lugar de residencia. Al analizar la inversión per cápita⁶⁰ se evidencia que las provincias con mayor inversión por habitante son Azua, con RD\$13,243.7, Pedernales con RD\$12,185.8, Bahoruco con RD\$10,990.0, Dajabón con RD\$10,196.1 y Hato Mayor con RD\$9,110.7. Para mayor detalle sobre la inversión pública en el año 2022, ver documentos anexos.

⁶⁰ Para mayor detalle ver la tabla sobre la distribución de los proyectos de inversión en el año en el libro adjunto al Informe Explicativo.

Mapa 2. Mapa de la Inversión Pública Per Cápita a Nivel Provincial

Valores en RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del SIGEF

Participación pública territorial vinculada a la formulación presupuestaria 2022

Siguiendo las recomendaciones emanadas de las mejores prácticas internacionales en materia de gobernanza presupuestaria, en el [Calendario de Formulación Presupuestaria 2022](#), publicado por DIGEPRES el pasado 15 de marzo de 2021, acorde al artículo 30 del Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, se incluyó la actividad 6: “Apertura de plazo para la participación pública en el proceso de formulación presupuestaria”.

Por medio a esta actividad, se abrió un período de levantamiento de información interinstitucional con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con el propósito de identificar y priorizar un conjunto de demandas ciudadanas en el territorio para ser incluidas específicamente en proyectos de inversión pública en el año 2022.

Estos proyectos de inversión pública surgen de al menos tres espacios de articulación territorial: (i) Consejos de Gobiernos provinciales, (ii) Consejos de Desarrollo Territorial y (iii) Fondo de Cohesión Territorial (FCT).

Del **Consejo de Desarrollo Municipal y Proyectos de Inversión Pública**. Adicionalmente, fruto de un proceso exhaustivo de validación del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) del MEPyD, órgano encargado de la conformación de los Consejos de Desarrollo Provinciales en todo el país, pudo corroborarse que, de un total de 373 proyectos de inversión pública previstos para el año 2022, al menos 354 han sido resultados de procesos consultivos

desarrollados en las propias comunidades de origen, para un 94.9%. Es importante destacar que, de este total, 50 proyectos corresponden a demandas territoriales incluidos en nuevos proyectos de inversión pública para el año 2022, un hecho sin precedentes, tomando en cuenta que estos espacios de articulación territorial llevan menos de un año de existencia. A estos, se suma 304 demandas territoriales históricas que corresponden a proyectos de arrastres y fueron, previamente, revalidados por las comunidades en consulta abierta. Para mayor detalle ver en la tabla 51 de la Sección VII – Otras Informaciones del Presupuesto.

Por citar algunos casos específicos:

- Del **Consejo de Gobierno provincial**, desarrollado el 25 de abril de 2021 en la provincia [San Francisco de Macorís](#), surgieron los siguientes Proyectos de Inversión Pública que, posteriormente, han sido presupuestados para el año 2022:
 - 14586 - **Rehabilitación de Edificación para el Alojamiento de Estación de Bomberos de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte**. Monto formulado: **RD\$ 43.5 millones**.
 - 14570 - **Construcción de Puente sobre El Río Jaya, Sector Ugamba, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte**. Monto formulado: **RD\$ 85.9 millones**.
 - 14585 - **Rehabilitación de Edificación para el Alojamiento de Oficinas Públicas en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte**: **RD\$ 252.5 millones**.
 - 14244 - **Rehabilitación del Club Olimpia, Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte**: **RD\$ 18.6 millones**.
 - 14497 - **Construcción Destacamentos Policiales en Comunidades Seleccionadas de la Provincia Duarte**: **RD\$ 98.6 millones**.
 - 14615 - **Construcción de 354 Viviendas e Infraestructuras Urbanas Resilientes para la Comunidad Barrio Azul en Urbanización Cordero Tejada, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte**: **RD\$ 296.0 millones**.

Para el año 2022, el monto total de estos proyectos asciende a RD\$795.1 millones, representando el 36.4% del monto total de proyectos de inversión previstos para la provincia Duarte.

- Del **Consejo de Gobierno región Noroeste**, realizado el 21 de agosto de 2021 para las provincias [Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez](#), surgieron los siguientes Proyectos de Inversión Pública que, posteriormente, han sido presupuestados para el año 2022:
 - **Reparación de Hospitales en la provincia Valverde**, Ministerio de la Vivienda, hábitat y Edificaciones (MIVHED). Monto formulado: **RD\$ 282.1 millones**. Esta obra representa el 57.0% de los recursos formulados en proyectos de Inversión para Dajabón.
 - **Mejoramiento de la Infraestructura vial en la provincia Santiago Rodríguez**, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Monto formulado: **RD\$ 110.0 millones**. Esta obra representa el 30.3% de los recursos formulados en proyectos de Inversión para Dajabón.

- **Mejoramiento de la Infraestructura vial en la provincia Dajabón**, Ministerio de la Vivienda, hábitat y Edificaciones (MIVHED). Monto formulado: **RD\$ 321.9 millones**. Esta obra representa el 47.2% de los recursos formulados en proyectos de Inversión para Dajabón.
- **Fondo de Cohesión Territorial (FCT)**. Tal y como se planteó en el eje prioritario 7 de la política de gasto 2022: reducción de las disparidades territoriales, promueve el desarrollo de proyectos de inversión pública de alto impacto a nivel local, en los municipios más empobrecidos del país.

El FCT constituye actualmente uno de los principales instrumentos formales de participación ciudadana en la formulación presupuestaria. Este instrumento recoge y operativiza principios de participación ciudadana ya reconocidos previamente en la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Ley No. 176-07 de Distrito Nacional y los municipios, así como la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública. El FCT fue creado mediante el Decreto No. 249-19, del 9 de julio del año 2019, con el propósito de promover junto a los Gobiernos Locales, el desarrollo de proyectos en los municipios y distritos municipales con mayor índice de pobreza del país.

Este órgano tiene como finalidad canalizar inversiones conjuntas entre el Gobierno Central y gobiernos locales, para cerrar brechas y disparidades territoriales y está administrado a través de un comité interinstitucional conformado por representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, Liga Municipal Dominicana, Federación Dominicana de Municipios y Federación Dominicana de Distritos Municipales.

Como se puede corroborar en el citado Decreto y las demás resoluciones vinculadas, uno de los **principales requisitos** que deben cumplir los **proyectos de inversión** sometidos por los gobiernos locales para solicitar cofinanciamiento del Fondo de Cohesión Territorial es **“haber sido incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal, o el Plan de Desarrollo Comunitario, cuando aplique, y en el Presupuesto Participativo, así como respetar la priorización elaborada por el Consejo de Desarrollo Municipal o la Junta del Distrito Municipal”** (Artículo 4, Numeral 2). Es decir, se priorizan proyectos de inversión que, previamente, han pasado por los órganos de participación territorial formalmente constituidos por el **tejido comunitario** de las zonas de intervención.

Otros dos requisitos que deben cumplirse son:

- Corresponderse con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir con los criterios para la incorporación de los proyectos de inversión en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Fuente de Financiamiento del FCT:

El Presupuesto General del Estado consigna los siguientes porcentajes como aportes mínimos al Fondo de Cohesión Territorial:

1. En el primer año de operación del Fondo, 0.115 % del monto destinado a gastos de capital del Gobierno Central consignado en el presupuesto nacional.

2. En el segundo año, 0.35 % del monto destinado a gastos de capital del Gobierno Central consignado en el presupuesto nacional.
3. En el tercer año y en lo adelante, como mínimo, 1.0 % del monto destinado a gastos de capital del Gobierno Central consignado en el presupuesto nacional.

Criterio de selección para participar en el Cofinanciamiento del FCT:

Los territorios elegibles son aquellos en los que un elevado porcentaje de su población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema medidas por el Índice de Condiciones de Vida (ICV). Los porcentajes específicos para municipios y distritos municipales fueron definidos en 2019 por el Comité Interinstitucional.

Para el ejercicio presupuestario del año 2022, criterios de elegibilidad de municipios y distritos municipales de la segunda convocatoria:

- a. Para los 14 Municipios: **pobreza de ICV $\geq$ 75%**
- b. Para los 14 Distritos Municipales: **pobreza de ICV $\geq$ 85%**

Nota: Todos: haber recibido durante el **último año fiscal menos del 0.75%** del total de transferencias aportadas por el Gobierno Central a los Gobiernos Locales.

Para el **Presupuesto General del Estado 2022** el **FCT** dispone de una asignación total ascendente a **RD\$ 410.9 millones**, distribuidos de la manera siguiente:

- a. **Territorios de segunda convocatoria.** Asignación de RD\$ 280 millones, 68.1 % del total del fondo. Esta asignación está prevista distribuir en 28 territorios: 14 juntas de distritos y 14 ayuntamientos. El porcentaje de pobreza monetaria en estos gobiernos locales asciende a, por lo menos, el 75%. Se les asignará RD\$ 10 millones a cada gobierno local.
- b. **Territorios de primera convocatoria.** Asignación de RD\$ 105 millones, 25.5 % del total del fondo. Esta asignación está prevista distribuir en 21 territorios: 14 juntas de distritos y 7 ayuntamientos. El porcentaje de pobreza monetaria en estos gobiernos locales asciende a, por lo menos, el 80%. Se les asignará RD\$ 5 millones a cada gobierno local.
- c. **Consignación presupuestaria para ajustes presupuestarios.** Asignación de RD\$ 25.9 millones, 6.3 % del total del fondo. Esta asignación está prevista distribuir entre los gobiernos locales que requieren y puedan justificar asignaciones adicionales de recursos.

Tabla 28. Distribución de recursos del Fondo de Cohesión Territorial 2022

No.	Provincias	Municipios	Distrito Municipal	% de Hogares Pobres	Consignación Presupuestaria año 2022	Unidad Responsable y Ejecutora	RNC
1	Elías Piña	El Llano	Guanito (D. M.)	95.7	10,000,000.00	Junta Distrital Guanito, El Llano.	430-04350-8
2	Barahona	Barahona	La Guazara (D. M.)	89.4	10,000,000.00	Junta Distrital La Guazara.	430-04860-7
3	San Juan	Vallejuelo	Jorgillo (D. M.)	89.0	10,000,000.00	Junta Distrital Jorgillo.	430-05733-9
4	Independencia	Jimani	Boca de Cachón (D. M.)	89.0	10,000,000.00	Junta Distrital Bocha de Cachón.	430-05688-1
5	El Seibo	Santa Cruz del Seibo	Santa Lucía (D. M.)	88.7	10,000,000.00	Junta Distrital Santa Lucía.	430-04540-3
6	Monte Plata	Sabana Grande de Boya	Majagual (D. M.)	88.6	10,000,000.00	Junta Distrital Majagual.	430-05410-2
7	Independencia	Cristóbal	Batey 8 (D. M.)	88.4	10,000,000.00	Junta Distrital Batey 8.	430-05534-4
8	Bahoruco	Neiba	El Palmar (D. M.)	88.2	10,000,000.00	Junta Distrital El Palmar.	430-05534-4
9	El Seibo	Santa Cruz del Seibo	San Francisco-Vicentillo (D. M.)	87.3	10,000,000.00	Junta Distrital San Francisco-Vicentillo.	430-04418-2
10	Independencia	Postre Río	Guayabal (D. M.)	86.9	10,000,000.00	Junta Distrital Guayabal.	430-05671-5
11	Bahoruco	Tamayo	Mena (D. M.)	86.9	10,000,000.00	Junta Distrital Mena.	430-05535-2
12	Monte Plata	Yamasá	Mamá Tingó (D. M.)	86.4	10,000,000.00	Junta Distrital Mamá Tingó.	430-09516-8
13	Bahoruco	Tamayo	Santa Bárbara el 6 (D. M.)	85.5	10,000,000.00	Junta Distrital Santa Bárbara	430-05536-2
14	Elías Piña	Hondo Valle	Rancho de la Guardia (D. M.)	85.2	10,000,000.00	Junta Distrital Rancho de la Guardia	430-03934-9
15	Independencia	Postre Río	N/A	79.3	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Postre Río	417-00029-4
16	Elías Piña	El Llano	N/A	79.2	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal El Llano	430-04394-1
17	Bahoruco	Galván	N/A	78.9	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Galván	417-00012-1
18	Independencia	La Descubierta	N/A	78.8	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal La Descubierta	417-00039-1
19	Dajabón	Restauración	N/A	78.7	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Restauración	408-00024-4
20	San Cristóbal	Los Cacaos	N/A	78.4	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Los Cacaos	430-04100-9
21	Barahona	La Ciénega	N/A	78.2	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal La Ciénega	430-05614-6
22	Elías Piña	Comendador	N/A	77.5	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Comendador	430-00165-1
23	Bahoruco	Villa Jaragua	N/A	76.8	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Villa Jaragua	417-00776-2
24	Azua	Las yayas de Viajama	N/A	76.1	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Las Yayas de Viajama	430-03689-7
25	Pedernales	Oviedo	N/A	75.7	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Oviedo	417-00015-4
26	San José de Ocoa	Rancho arriba	N/A	75.4	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Rancho Arriba	417-00015-4
27	Barahona	Paraíso	N/A	75.1	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Paraíso	430-02687-5
28	Azua	Tábara Arriba	N/A	75.1	10,000,000.00	Ayuntamiento Municipal Tábara Arriba	430-01530-1
29	PEDERNALES	PEDERNALES *	José Fco. Peña Gómez	97.40	5,000,000.00	Junta Distrita José Fco Peña Gómez	430-03370-7
30	AZUA	PADRE LAS CASAS *	Los Fríos	97.11	5,000,000.00	Junta Distrita Los Fríos	430-04071-1
31	ELIAS PIÑA	SAN JUAN DE LA MAGUANA *	Guanito	95.67	5,000,000.00	Junta Distrital Guanito, SJM.	430-06197-2
32	ELIAS PIÑA	PEDRO SANTANA	Río Limpio	94.81	5,000,000.00	Junta Distrital Río Limpio.	430-05634-2
33	HATO MAYOR	HATO MAYOR	Mata Palacio	94.21	5,000,000.00	Junta Distrital Mata Palacio.	430-05631-6
34	BAORUCO	TAMAYO	Cabeza de Toro	93.07	5,000,000.00	Junta Distrital Cabeza Toro	430-05547-6
35	ELIAS PIÑA	BANICA	Sabana Higuero	92.74	5,000,000.00	Junta Distrital Sabana Higuero	430-05994-3
36	AZUA	PADRE LAS CASAS *	Las Lagunas	92.63	5,000,000.00	Junta Distrital Las Lagunas	430-05107-1
37	MONTE PLATA	SABANA GRANDE DE BOYA *	Gonzalo	92.07	5,000,000.00	Junta Distrital Gonzalo	430-04996-4
38	SAN JUAN	EL CERCADO *	Batista	91.28	5,000,000.00	Junta Distrital Batista	430-05042-3
39	VALVERDE	ESPERANZA *	Paradero	91.04	5,000,000.00	Junta Distrital Paradero	430-07611-2
40	SAN JUAN	SAN JUAN DE LA MAGUANA *	Las Zanjas	90.71	5,000,000.00	Junta Distrital Las Zanjas	430-07378-4
41	ELIAS PIÑA	COMENDADOR *	Sabana Lagarla	90.42	5,000,000.00	Junta Distrital Sabaan Larga	430-05732-2
42	ELIAS PIÑA	BANICA	Sabana Cruz	90.30	5,000,000.00	Junta Distrital Sabana Cruz	430-06108-5
43	ELIAS PIÑA	Hondo Valle		84.68	5,000,000.00	Ayuntamiento Hondo Valle	430-04836-4
44	ELIAS PIÑA	Juan Santiago		92.52	5,000,000.00	Ayuntamiento Juan Santiago	430-05474-7
45	ELIAS PIÑA	Pedro Santana		83.17	5,000,000.00	Ayuntamiento Pedro Santana	418-00011-4
46	INDEPENDENCIA	Cristóbal		82.57	5,000,000.00	Ayuntamiento Crítóbal	430-05422-4
47	AZUA	Peralta		80.24	5,000,000.00	Ayuntamiento Peralta	416-00031-3
48	BAORUCO	Los Ríos		80.09	5,000,000.00	Ayuntamiento Los Ríos	417-00072-3
49	BARAHONA	Polo		79.50	5,000,000.00	Ayuntamiento Polo	430-05767-3
Territorios Primera Convocatoria del FCT SubTotal 1					105,000,000.00		
Consignación Presupuestaria para ajustes presupuestario					25,900,000.00		
Total General para el PGE 2022					410,900,000.00		

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

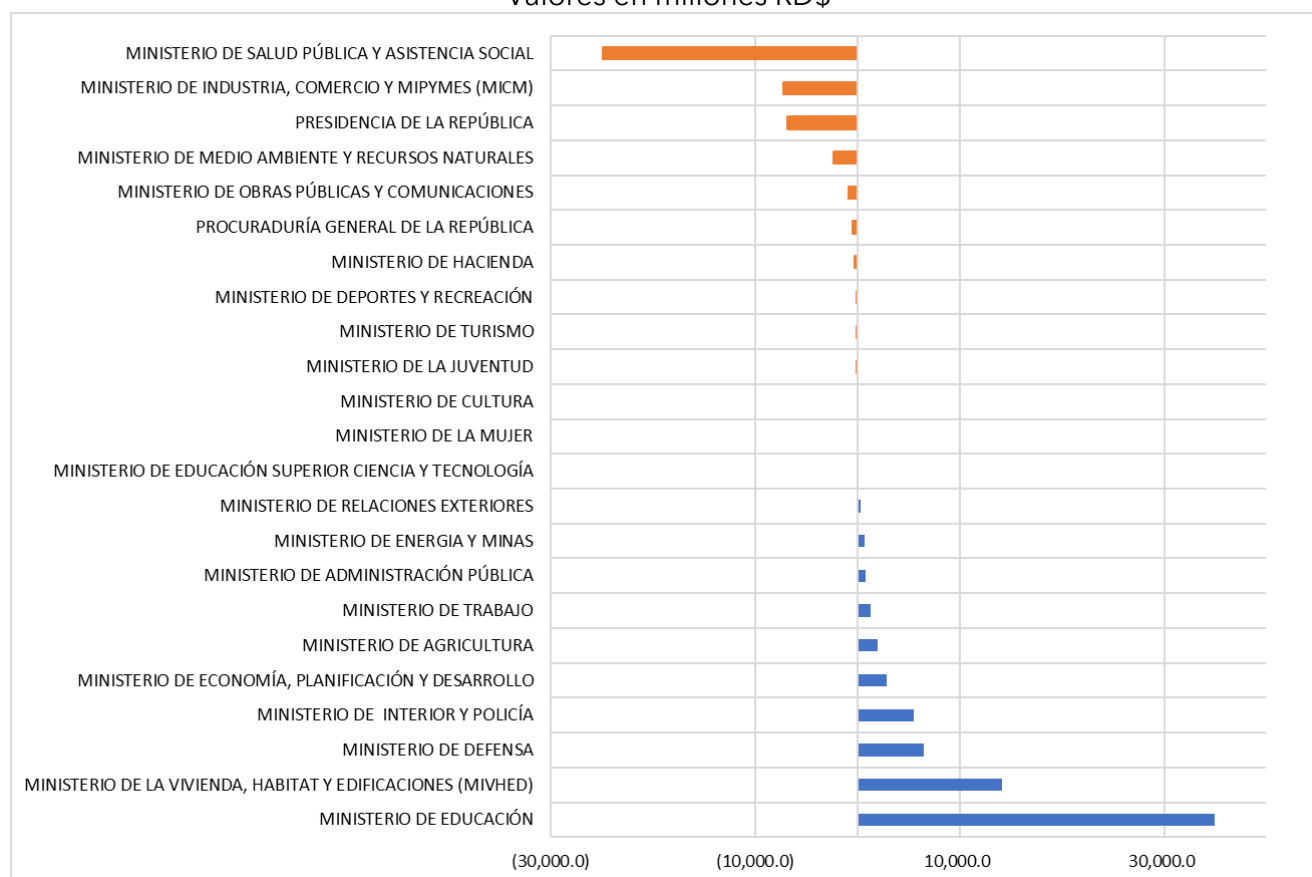
IV.E.3. Clasificación Institucional del Gasto

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2022, las instituciones del Gobierno Central que representan las principales asignaciones del gasto son el Ministerio de Educación con una asignación de RD\$231,147.2 millones (22.1% del total); el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$123,452.8 millones (11.8%); la Presidencia de la República con RD\$86,044.4 millones (8.2%); el Ministerio de Interior y Policía con RD\$50,918.6 millones (4.9%) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con RD\$48,295.4 millones (4.6%).

Con respecto al presupuesto aprobado 13 ministerios o capítulos percibirán un aumento en su asignación, mientras que los restantes 10 presentan una menor asignación de presupuesto (Ver Gráfico 10).

Gráfico 10. Variaciones en las asignaciones de Gasto PGE 2022 Poder Ejecutivo

Valores en millones RD\$



Fuente: SIGEF

El principal recorte en el presupuesto del año 2022 se observa en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con una disminución de RD\$24,867.4 millones respecto al presupuesto aprobado 2021. Esta disminución se debe principalmente al desmonte del gasto coyuntural de los recursos destinados a frenar la pandemia, en especial en vacunas y otros materiales, insumos y reactivos de laboratorio.

Asimismo, el Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (MICM) presenta una disminución de RD\$7,216.9 millones con relación al presupuesto aprobado 2021. Esta variación se explica principalmente porque el ministerio no presupuestó recursos para subvenciones a empresas, en contraste con 2021. Lo mismo ocurre con la Presidencia de la República, que para el ejercicio fiscal de 2022 presenta una reducción de RD\$6,874.3 millones con respecto al presupuesto aprobado 2021. En este caso, la variación se explica por el programa de protección social, que para 2022 no contempla los programas de asistencia relacionados con el COVID-19 (FASE, "Quédate en casa").

A continuación, se analiza brevemente la estructura programática de las 5 instituciones del Poder Ejecutivo con mayor presupuesto asignado⁶¹.

⁶¹ Para información adicional de la ejecución de las instituciones, revisar libro anexo. Para información adicional de producción física de las instituciones, revisar el tomo III.

Ministerio de Educación

Para el ejercicio fiscal del año 2022, el Ministerio de Educación cuenta con una asignación de RD\$231,147.7 millones, lo que representa un aumento de RD\$34,988.6 millones (17.8%) con respecto al presupuesto aprobado de 2021 y un 4.0% del Producto Interno Bruto (PIB). Los recursos asignados a esta institución serán destinados principalmente a los programas de servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años por RD\$83,084.4 millones, los servicios de educación secundaria para niños y niñas de 12 a 17 años por RD\$38,576.9 millones, los servicios de bienestar estudiantil por RD\$28,326.1 millones, los servicios técnicos pedagógicos por RD\$19,507.1 millones, y la gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$15,455.3 millones. Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, destinarán RD\$25,768.0 millones para la entrega de raciones alimenticias a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, así como otros RD\$1,097.9 millones para brindar servicios sociales de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Entre los programas del Ministerio de Educación con metas físicas se destaca el programa de servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años el cual tiene como meta para el año 2022 alcanzar una tasa neta de cobertura de niños de 1er ciclo de nivel primario del 86% y de 65% de cobertura del 2do ciclo del nivel primario; los servicios de bienestar estudiantil, que tiene como meta proveer de raciones alimenticias al menos 87% de los estudiantes en sus cuatro modalidades y beneficiar a 600,000 estudiantes en situación de vulnerabilidad con servicios sociales de apoyo estudiantil⁶²; el programa de desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses, el cual tiene como meta fortalecer al menos 143,433 familias en buenas prácticas de crianza para educar a sus hijos/as, matricular a 11,971 niños y niñas de 0 a 2 años en el primer ciclo de nivel inicial y 26,646 niños y niñas de 3 a 4 años en el segundo ciclo de nivel inicial.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) cuenta con una asignación de RD\$123,452.8 millones para el año 2022, representando una disminución de RD\$24,867.4 millones (-16.8%) con respecto al presupuesto aprobado del año 2021 y un 2.1% del PIB. Del monto asignado, el 84.2% (RD\$103,920.3 millones) fueron consignados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, en su gran mayoría a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$67,452.6 millones, a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$16,860.5 millones, y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados por RD\$8,810.6 millones, entre otros; el 8.3% (RD\$10,233.0 millones) de los recursos asignados serán destinados a las actividades centrales y a la dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud; y el 3.7% (RD\$4,523.7 millones) a la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio; entre otros.

Entre los programas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con metas físicas se destaca el programa de dirección y coordinación del sistema nacional de salud, que tiene como meta beneficiar al menos 3,000 personas con medicamentos de alto costo a través de las farmacias; el programa de provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, que busca abastecer al menos 2,640 establecimientos del sistema público nacional de salud a través de PROMESE/CAL trimestralmente; el programa de calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID), el cual tiene como meta brindar atención integral a al menos 18,216 niños; entre otros.

⁶² Se trata de un programa focalizado a la población estudiantil más vulnerable, a través del cual se provee de un kit escolar, se crean actividades de extensión cultural, de fomento a la cultura cooperativista y desarrollo de liderazgo juvenil como mecanismo de resiliencia.

Presidencia de la República

La Presidencia de la República cuenta con una asignación de RD\$86,044.4 millones para el ejercicio fiscal del año 2022, monto que representa una disminución de RD\$6,874.3 millones (7.4%) con relación al presupuesto aprobado de 2021 y un 1.5% del PIB. De estos recursos, el Gabinete de la Política Social ejecutará la mayor cantidad de recursos con RD\$49,771.6 millones (57.8%) para ser destinados principalmente al programa de protección social (RD\$40,104.7 millones), al programa de asistencia social integral (RD\$5,094.3 millones) y al programa de administración de activos, pasivos y transferencias (RD\$1,735.1 millones). Del programa de protección social, se destaca la asignación a las transferencias del programa “Aliméntate” (componente del programa “Supérate”) por RD\$26,730.0 millones, el subsidio GLP a hogares por RD\$2,628.0 millones, al subsidio Bono Luz por RD\$2,050.5 millones, al subsidio GLP transporte por RD\$683.8 millones, las ayudas a envejecientes por RD\$400.0 millones, entre otros.

El resto de los recursos asignados serán devengados en un 20.0% (RD\$17,247.7 millones), el 19.2% (RD\$16,543.9 millones) por el Ministerio de la Presidencia y el 2.9% (RD\$2,481.2 millones) por la Contraloría General de la República.

Entre los programas de la Presidencia de la República con metas físicas se destaca el de Protección Social, que tiene como meta apoyar la salud y erradicar la desnutrición de 1,350,000 hogares durante el año 2022, así como beneficiar a 950,763 hogares con subsidios focalizados; el programa de asistencia social integral, que busca proveer de raciones alimenticias a 360,686 personal vulnerables mensualmente.

Ministerio de Interior y Policía

El Ministerio de Interior y Policía cuenta con una asignación de RD\$50,918.6 millones para el ejercicio fiscal del año 2022, monto que representa un aumento de RD\$5,551.2 millones (12.2%) con relación al presupuesto aprobado de 2021 y un 0.9% del PIB. De los recursos asignados a esta institución RD\$22,522.8 (44.2%) serán transferidos a la Liga Municipal Dominicana, que a su vez distribuye dichos recursos a los distintos gobiernos locales; RD\$19,580.5 millones (38.5%) serán destinados al programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público; RD\$1,963.6 millones (3.9%) al programa de actividades centrales del ministerio, RD\$1,939.7 millones (3.8%) a servicios de control y regulación migratoria y RD\$1,867.8 millones (3.7%) al programa de reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana.

Entre los programas del Ministerio de Interior y Policía con metas físicas se destaca el programa de servicios de seguridad ciudadana y orden, que tendrá como meta otorgar servicios de patrullaje focalizado a 580,400 trimestralmente; el programa de ciudadanos querellantes que reciben atención policial, que busca resolver 55,000 denuncias cada trimestre; el programa de regulación de porte de armas de fuego, que busca regular al menos 56,576 armas de fuego cada trimestre.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones cuenta con una asignación de RD\$48,295.4 millones para el ejercicio fiscal del año 2022, monto que representa una disminución de RD\$914.6 millones (-1.9%) con relación al presupuesto aprobado de 2021 y un 0.8% del PIB. De los recursos asignados a esta institución RD\$13,306.9 (27.6%) serán utilizados en el programa desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas; RD\$11,243.9 millones (23.3%) serán destinados al programa acceso y uso adecuado del servicio de transporte; RD\$5,246.5 millones (10.9%) al programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial, entre otros.

Entre los programas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con metas físicas se destaca el programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial, que tendrá como meta asistir al menos 340,620 personas con emergencias en las vías públicas cada trimestre; el programa de acceso y uso adecuado del servicios de transporte, que tendrá como meta brindar servicios de transporte ferroviario (metro) a 91,241,663 pasajeros, servicios de transporte en autobuses a 44,551,145 pasajeros trimestralmente, y servicios de transporte aéreo por cable (teleférico) a 3,370,712 pasajeros.

Tabla 29. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional 2020-2022

Valores en millones RD\$ y %

DETALLE	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 166-21	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2021	2022
	1	2	3	4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
PODER LEGISLATIVO	8,492.5	7,818.7	7,818.7	0.0	0.0%	0.1%	0.1%
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,735.8	2,635.8	2,635.8	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,756.8	5,182.9	5,182.9	0.0	0.0%	0.1%	0.1%
PODER EJECUTIVO	661,811.2	688,355.4	714,305.5	25,950.1	3.8%	13.0%	12.2%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	131,585.8	92,918.8	86,044.4	(6,874.3)	-7.4%	1.8%	1.5%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	40,115.9	45,367.4	50,918.6	5,551.2	12.2%	0.9%	0.9%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,940.7	35,341.5	41,821.3	6,479.8	18.3%	0.7%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,401.0	9,389.5	9,748.1	358.6	3.8%	0.2%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,088.1	21,857.1	21,541.9	(315.2)	-1.4%	0.4%	0.4%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	201,338.3	196,159.1	231,147.7	34,988.6	17.8%	3.7%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	109,677.6	148,320.2	123,452.8	(24,867.4)	-16.8%	2.8%	2.1%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,553.2	3,015.1	2,890.6	(124.5)	-4.1%	0.1%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,158.7	2,073.1	3,321.8	1,248.7	60.2%	0.0%	0.1%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,297.1	13,689.8	15,702.2	2,012.3	14.7%	0.3%	0.3%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	41,072.1	49,210.0	48,295.4	(914.6)	-1.9%	0.9%	0.8%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	5,888.2	13,987.9	6,771.0	(7,216.9)	-51.6%	0.3%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	6,609.4	6,577.9	6,472.4	(105.6)	-1.6%	0.1%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,684.1	8,912.2	8,399.3	(512.9)	-5.8%	0.2%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	817.5	1,166.4	1,206.9	40.5	3.5%	0.0%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,513.3	2,998.8	3,017.7	18.9	0.6%	0.1%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	732.1	684.6	660.6	(24.0)	-3.5%	0.0%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,786.2	14,428.7	12,135.5	(2,293.3)	-15.9%	0.3%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14,417.4	15,473.9	15,535.5	61.6	0.4%	0.3%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,169.3	2,832.2	5,697.3	2,865.1	101.2%	0.1%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	774.2	1,058.1	1,858.0	799.8	75.6%	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,191.1	2,893.2	3,551.5	658.3	22.8%	0.1%	0.1%
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	0.0	0.0	14,115.2	14,115.2	-	0.0%	0.2%
PODER JUDICIAL	8,619.3	8,769.0	9,087.3	318.3	3.6%	0.2%	0.2%
0301 - PODER JUDICIAL	8,619.3	8,769.0	9,087.3	318.3	3.6%	0.2%	0.2%
ORGANISMOS ESPECIALES	16,651.4	7,427.6	9,710.5	2,282.9	30.7%	0.1%	0.2%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	13,735.0	4,511.3	5,511.3	1,000.0	22.2%	0.1%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2	974.2	1,474.2	500.0	51.3%	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4	1,175.4	1,575.4	400.0	34.0%	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3	165.3	247.7	82.4	49.8%	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4	601.4	901.9	300.5	50.0%	0.0%	0.0%
OTROS	277,487.7	264,219.6	305,358.7	41,139.2	15.6%	5.0%	5.2%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	161,351.5	157,865.5	217,039.1	59,173.6	37.5%	3.0%	3.7%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	116,136.3	106,354.1	88,319.7	(18,034.4)	-17.0%	2.0%	1.5%
Total General	973,062.1	976,590.3	1,046,280.7	69,690.4	7.1%	18.4%	17.9%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el MEPyD

Fuente: SIGEF

IV.E.4. Clasificación Funcional del Gasto

Según la clasificación funcional del gasto, la mayor proporción del presupuesto en el año 2022 será destinada a la finalidad Servicios Sociales, que tendrá una asignación de RD\$487,165.4 millones (46.6% del gasto total). Las funciones a las cuales se destinan estos fondos son educación por RD\$234,833.1 millones, protección social por RD\$109,365.8 millones, salud por RD\$108,748.1 millones, vivienda y servicios comunitarios por RD\$27,273.5 millones y actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$6,944.9 millones.

Por otro lado, RD\$217,039.1 millones (20.7% del gasto total) se destinará al pago de Intereses de la Deuda Pública. Otro aspecto importante para destacar es la asignación a la finalidad de Servicios Generales un monto de RD\$188,916.6 millones (18.1% del gasto total), destinados a las funciones de administración general por RD\$87,353.3 millones, justicia, orden público y seguridad por RD\$47,508.6 millones, defensa nacional por RD\$44,340.5 millones y relaciones internacionales por RD\$10,180.5 millones.

La cuarta finalidad que corresponde, según su participación del total de gastos, a los Servicios Económicos con un monto de RD\$144,585.4 millones (13.8% del gasto total). Estos recursos fueron destinados principalmente a energía y combustible por RD\$56,531.1 millones, transporte por RD\$46,645.0 millones, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$15,254.7 millones, asuntos económicos y laborales por RD\$8,231.5 millones, riego por RD\$6,357.0 millones, entre otros servicios económicos (RD\$11,566.1 millones).

Para la finalidad de Protección del Medio Ambiente se destinaron RD\$8,574.2 millones (0.8% del gasto total), estos se distribuyen en las funciones de protección a la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$5,599.7 millones y protección del aire, agua y suelo por RD\$2,974.5 millones.

Tabla 30. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional 2020-2022

Valores en millones RD\$ y %

DETALLE	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 166-21	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2021	2022
	1	2	3	4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
1 - SERVICIOS GENERALES	158,661.4	166,205.2	188,916.6	22,711.4	13.7%	3.1%	3.2%
1.1 - Administración general	78,494.6	81,971.5	87,353.3	5,381.9	6.6%	1.5%	1.5%
1.2 - Relaciones internacionales	9,427.0	9,362.5	9,714.1	351.6	3.8%	0.2%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	28,247.0	31,863.7	44,340.5	12,476.8	39.2%	0.6%	0.8%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	42,492.7	43,007.5	47,508.6	4,501.1	10.5%	0.8%	0.8%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	103,223.2	154,454.4	144,585.4	(9,869.0)	-6.4%	2.9%	2.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	6,793.3	14,799.6	8,231.5	(6,568.1)	-44.4%	0.3%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	12,702.9	13,485.6	15,254.7	1,769.1	13.1%	0.3%	0.3%
2.3 - Riego	8,519.9	9,369.8	6,357.0	(3,012.8)	-32.2%	0.2%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	34,286.7	67,177.0	56,531.1	(10,645.8)	-15.8%	1.3%	1.0%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	153.5	899.8	414.8	(485.0)	-53.9%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	32,921.3	40,198.0	46,645.0	6,447.0	16.0%	0.8%	0.8%
2.7 - Comunicaciones	868.5	1,528.8	4,526.1	2,997.3	196.1%	0.0%	0.1%
2.8 - Banca y seguros	296.5	182.2	149.7	(32.5)	-17.8%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	6,680.8	6,813.7	6,475.5	(338.1)	-5.0%	0.1%	0.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,022.4	6,755.4	8,574.2	1,818.9	26.9%	0.1%	0.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,473.4	1,477.2	2,974.5	1,497.4	101.4%	0.0%	0.1%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	3,549.0	5,278.2	5,599.7	321.5	6.1%	0.1%	0.1%
4 - SERVICIOS SOCIALES	544,375.3	491,309.8	487,165.4	(4,144.5)	-0.8%	9.3%	8.3%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	18,463.4	19,479.9	27,273.5	7,793.6	40.0%	0.4%	0.5%
4.2 - Salud	102,312.7	136,852.0	108,748.1	(28,103.9)	-20.5%	2.6%	1.9%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,835.5	6,797.6	6,944.9	147.3	2.2%	0.1%	0.1%
4.4 - Educación	205,839.6	200,787.3	234,833.1	34,045.8	17.0%	3.8%	4.0%
4.5 - Protección social	211,924.1	127,393.1	109,365.8	(18,027.3)	-14.2%	2.4%	1.9%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	161,779.8	157,865.5	217,039.1	59,173.6	37.5%	3.0%	3.7%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	161,779.8	157,865.5	217,039.1	59,173.6	37.5%	3.0%	3.7%
Total general	973,062.1	976,590.3	1,046,280.7	69,690.4	7.1%	18.4%	17.9%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el MEPyD

Fuente: SIGEF

IV.E.5. Gastos con Recursos Provenientes de Donaciones

La pandemia de la COVID-19 y sus efectos a nivel sanitario, económico y social han significado un retroceso en los avances en los objetivos de desarrollo, en especial para los países de Latinoamérica y el Caribe, por la dinámica económica, desigualdades y vulnerabilidades existentes mucho antes de la pandemia. A todo esto, se adhiere la crisis climática que cada año deja pérdidas humanas, económicas y sociales, especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Unido a los retos mencionados previamente, en lo que va del milenio la cantidad de países de renta media alta ha aumentado (de 37 a 56 países entre 2000 y 2019), lo que ha significado una disminución en 2.1% de los recursos destinados de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a este grupo de países⁶³. En Latinoamérica y el Caribe, donde los países en su mayoría han pasado a ser de ingresos medios y altos, a excepción de Haití, la disminución en los últimos 10 años es de 8.9%⁶⁴ y en el caso específico del Caribe la caída es de 49.5% (entre 2010 y 2019). En el caso de la República Dominicana estos flujos han disminuido en 30.8%.

A pesar del progreso alcanzado en categoría de ingresos, el país enfrenta múltiples desafíos para lograr los objetivos planteados en la Agenda 2030, entre ellos: impulsar el desarrollo productivo, reducir las desigualdades, aumentar la resiliencia ante la crisis climática, fortalecer las instituciones democráticas a fin de garantizar una mayor capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas y elevar los niveles de transparencia⁶⁵.

Ante este contexto, las iniciativas de cooperación internacional deben orientarse hacia apuestas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo. A los fines, esta nueva gestión ha emprendido líneas de acción como: articular los espacios de coordinación de la cooperación internacional para mejorar la integralidad de los recursos con las prioridades nacionales. Esto garantiza la concretización de iniciativas estratégicas que no dupliquen los esfuerzos del Fondo General del Gobierno, sino que sirvan como un complemento a las líneas de trabajo del Presupuesto General del Estado de 2022 y contribuyan a impulsar las políticas prioritarias del Plan Plurianual del Sector Público 2021-2024.

El fortalecimiento de la articulación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) deviene en una mejor apropiación de los recursos y un mayor alcance-impacto de las iniciativas de cooperación (eficacia). De igual forma, optimizar estos recursos implica dirigirlos hacia iniciativas que sienten las bases para el desarrollo de políticas que permitan cerrar las brechas estructurales del país y su territorialización para incidir en los esfuerzos nacionales por disminuir las desigualdades territoriales.

El resultado de este conjunto de acciones se materializa en el Presupuesto General del Estado 2022 en el que se prevé una previsibilidad de recursos no reembolsables de cooperación de RD\$1,759 millones en intervenciones que se extienden en un promedio de cuatro años. Las cuales complementan los esfuerzos del Gobierno Nacional en temáticas prioritarias como son género, agua, salud territorio y fortalecimiento institucional. Específicamente, se pretende contribuir principalmente a las políticas prioritarias: 4. Acceso a salud universal; 11. Población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero; 7. Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la

⁶³ Variación porcentual calculada a partir de los datos consultados en OCDE Stats el 21 de abril de 2021 corresponde a los desembolsos de AOD neta de los donantes oficiales de la OCDE en términos reales.

⁶⁴ Variación porcentual calculada Data extraída el 12 de abril de 2021 de OECD Stat.

⁶⁵ Informe Nacional Voluntario 2021: crecimiento con equidad y respeto al medioambiente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/DGIP/Informe%20nacional%20voluntario/Informe%20Nacional%20Voluntario%202021-RD.pdf>

no violencia de genero; 12. El acceso al agua y mejora del recurso; y 26. Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio.

La territorialización de los recursos de la cooperación se materializa a través de la ejecución de RD\$501.4 millones no reembolsables a partir de 12 iniciativas de cooperación que impactan en 13 municipios⁶⁶ y 26 provincias⁶⁷ principalmente de las macrorregiones Norte y Sur. Estas intervenciones se concentran en las temáticas de agua, saneamiento, gestión de riesgos y desarrollo rural.

A tono con los retos de la recuperación postpandemia en el sector *salud*, el Presupuesto General de 2022 contempla RD\$520.5 millones en siete iniciativas que se dirigen principalmente a la respuesta a los efectos de la COVID-19 y al fortalecimiento del sistema sanitario. Igualmente, en la temática de *género* se tienen previstos la ejecución de cinco iniciativas en 2022 en las áreas de prevención de la violencia de género y transversalización de la perspectiva de género con un flujo total de recursos no reembolsables de RD\$90.4 millones para el Presupuesto General 2022; en la temática de *agua y saneamiento* se tiene previsto un flujo de recursos no reembolsables de RD\$268.6 millones con tres iniciativas que inciden en 11 provincias y un municipio dedicadas al aumento de la eficiencia de la gestión del agua y asegurar su acceso a los ciudadanos y ciudadanas.

Finalmente, el Presupuesto 2022 contempla dos importantes programas de apoyo a la administración, servicios y finanzas públicas: el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y Financiera y la Movilización de los Recursos Nacionales (PROGEF) que en 2022 movilizará RD\$197.8 millones y el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II) que movilizará RD\$18.03 millones en 2022, complementando los esfuerzos para el fortalecimiento de las instituciones públicas.

En resumen, las acciones en torno a los recursos de la cooperación se concentran en áreas estratégicas para la recuperación postpandemia y el avance de la Agenda 2030, complementando los esfuerzos del Gobierno Nacional para una economía sostenible y un desarrollo más inclusivo.

⁶⁶ Santo Domingo Norte, Pedro García, Villa Vásquez, Guayubín, Sosúa, Imbert, Puerto Plata, Gaspar Hernández, Jamao Al Norte, Moca, Pimentel, Villa Riva y Monte Cristi.

⁶⁷ Santo Domingo, Pedernales, Monte Cristi, Santiago, Azua, San Cristóbal, San José de Ocoa, Bahoruco, San Pedro de Macorís, San Juan, Elías Piña, Barahona, Independencia, Valverde, La Vega, Samaná, San Francisco de Macorís, Espaillat, Sánchez Ramírez, Duarte, Monte Plata, Peravia, El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia y Dajabón.

Tabla 31. Iniciativas con Fondos Provenientes de Cooperación Internacional 2022-2025

Valores en millones RD\$

No.	Organismo Financiador	Nombre Iniciativa/Fuente Específica	Institución Ejecutora/Capítulo	2022	2023	2024	2025
1	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Desarrollo de acciones estratégicas del Plan de Acción para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en República Dominicana	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	13.4	13.4	0.0	0.0
2		Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de los Gobiernos Locales con Participación de la Sociedad Civil de Pedernales	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	14.2	0.0	0.0	0.0
3		Fortalecimiento de las acciones para implementación de la Agenda 2030 en República Dominicana	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	10.1	10.1	0.0	0.0
4		Fortalecimiento del Sector MIPYMES para la Activación Económica de la República Dominicana en el Contexto del COVID-19	Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES	11.3	3.3	0.0	0.0
5		Implementación de procesos de producción más limpia en pequeños hoteles de Pedernales	Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	3.2	0.0	0.0	0.0
6		Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción de Indicadores de Género de la Agenda 2030	Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)	8.4	8.4	0.0	0.0
7	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Apoyo a la construcción de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de pequeños productores	Ministerio de Agricultura	8.4	0.0	0.0	0.0
8		Apoyo para la implementación de una iniciativa piloto de cooperación triangular de República Dominicana como oferente para apoyar los sistemas de compras públicas nacionales de El Salvador y Costa Rica.	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2.0	0.0	0.0	0.0
9		Asegurar el derecho humano al agua reduciendo la vulnerabilidad del Distrito Municipal de Pedro García, Provincia de Santiago	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	3.3	3.3	3.3	0.0
10		Fortalecer la Respuesta del Sector Salud en el abordaje integral con perspectiva de género a la Violencia Contra la Mujer	Ministerio de Salud Pública	5.0	5.0	0.0	0.0
11		Fortalecimiento a la producción estadística para los sectores de Seguridad Pública	Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)	5.0	8.4	0.0	0.0
12		Fortalecimiento institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional-Fase III	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	3.6	0.0	0.0	0.0
13		Mejora de la calidad de los servicios dirigidos a la atención y prevención eficaz a víctimas de violencia de género en la República Dominicana-MIMUJER	Ministerio de la Mujer	5.3	5.3	0.0	0.0
14		Mejora de la calidad de los servicios dirigidos a la atención y prevención eficaz a víctimas de violencia de género en la República Dominicana-PGR	Procuraduría General de la República	4.5	0.0	0.0	0.0
15		Mejora de la capacidad de respuesta del sistema penitenciario de República Dominicana para garantizar la atención y el respeto de las garantías procesales y derechos de las personas privadas de libertad y de los menores en conflicto con la ley.	Procuraduría General de la República	8.4	8.4	0.0	0.0
16		Mejora de la resiliencia de República Dominicana al Cambio Climático, facilitando la implementación en el país de iniciativas de adaptación, mitigación y planificación frente a riesgos climáticos	Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)	2.6	2.6	0.0	0.0
17		Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte	Ayuntamiento de Santo Domingo Norte	3.4	6.7		0.0
18		Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento del INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	153.3		0.0	0.0
19		Proyecto de Mejora de la Calidad de las labores de prevención e investigación de la Policía Nacional de la República Dominicana para que pueda brindar un servicio más eficaz y eficiente-Fase II	Ministerio de Interior y Policía	11.4	5.4	0.0	0.0
20	Agencia Francesa de Desarrollo	Apoyo a la respuesta sanitaria, social y económica a la crisis relacionada con COVID-19 en República Dominicana	Ministerio de Salud Pública/Gabinete de Política Social	60.5	60.5	60.5	60.5
21		Apoyo de la AFD para la definición de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) para Santo Domingo	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	2.3	2.3	2.3	0.0
22		Fortalecimiento de la Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud	Ministerio de Salud Pública	20.2	0.0	0.0	0.0
23	Banco Interamericano de Desarrollo	Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Eléctricas en Distribución	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	7.7	0.0	0.0	0.0
24	Banco Mundial	Gestión Integrada de Recursos Naturales y Agricultura Resiliente en Cuenas Hidrográficas Yaque del Norte y Ozama-Isabela en República Dominicana	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	57.0	57.0	0.0	0.0
25		Paisajes Productivos Integrados a través de la planificación del uso de la tierra, la restauración e intensificación sostenible de los cultivos de arroz en las Cuenas Yaque del Norte y Yuna	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	49.8	49.8	49.8	49.8
26		Proyecto desarrollo de capacidades de actores involucrados en el uso y cambio de uso de la tierra en la Rep. Dom.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33.6	0.0	0.0	0.0
27	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola	Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2.6	0.0	0.0	0.0
28	Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y la Malaria	Continuar y expandir la respuesta nacional a la tuberculosis en la RD	Viceministerio de Salud Colectiva	56.1	98.7	98.7	98.7
29		Fortalecimiento de la lucha contra la malaria en RD	Viceministerio de Salud Colectiva	9.7	17.0	17.0	17.0
30		GFT DMR-202-G01-H-00 Respuesta nacional al SIDA	Consejo Nacional del SIDA	87.3	153.8	153.8	153.8
31		Mecanismo de respuesta del Fondo Mundial para mitigación de la COVID-19, Malaria, Tuberculosis y VIH (C19RM)	Ministerio de Salud Pública/Servicio Nacional de Salud	96.5	0.0	0.0	0.0
32	Unión Europea	AP - Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico/Profesional (PRO-ETP)	Ministerio de la Presidencia	221.6	221.6	221.6	0.0
33		AP -Coordinación en la prevención de la violencia de género (PVG) en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la República Dominicana (C-PREV)	Ministerio de la Mujer	67.2	33.6	33.6	33.6
34		AP-Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II)	Ministerio de Administración Pública (MAP)	18.0	18.0	18.0	0.0
35		AP-Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y Financiera de la República Dominicana y la Movilización de los Recursos Nacionales (PROGEF)	Ministerio de Hacienda	197.8	0.0	0.0	0.0
36		Mejoramiento de obras públicas para reducir el riesgo de desastres	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	92.0	0.0	0.0	0.0
37		Programa Aumento de la Eficiencia en la Gestión del Agua y Saneamiento (CIF-INAPA)	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	112.0	112.0	112.0	0.0
38		Programa Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las MIPYMES	Ministerio de Industria, Comercio y Pymes	100.0	198.5	0.0	0.0
39	Unión Europea/Agencia Francesa de Desarrollo	Programa de fortalecimiento del sistema sanitario y de protección social	Ministerio de Salud Pública/Gabinete de Política Social	190.3	190.3	190.3	0.0
Total General				1,758.8	1,293.5	960.9	413.4

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

IV.F. Financiamiento del Gobierno Central 2022

IV.F.1. Análisis de Composición de la Deuda del Sector Público

Al cierre del mes de agosto del año 2021, el saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) totalizó US\$47,559.6 millones, equivalentes al 51.9% del Producto Interno Bruto (PIB)⁶⁸ y una ejecución del 61.9% de las fuentes financieras estipuladas para el año.

La deuda pública externa, con un monto de US\$33,121.4 millones, representa el 69.6% del total de la deuda y un 36.2% del PIB. Está compuesta en un 74.4% por deuda con acreedores privados, distribuida en 74.36% en bonos y 0.02% con la banca comercial y suplidores; un 19.5% por deuda contratada con los organismos multilaterales y 6.1% con las instituciones bilaterales.

La deuda pública interna, por su parte, representa un 30.4% del total de la deuda con un monto de US\$14,438.3 millones, equivalente a un 15.8% con respecto al PIB, de los cuales US\$2,330.3 millones (2.5% del PIB) es deuda intergubernamental correspondiente a bonos emitidos por el gobierno central para la recapitalización del Banco Central. La deuda pública interna está compuesta en un 79.3% por deuda emitida en bonos y títulos canjeados, un 16.1% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central, y el 4.5% restante por deuda contratada con la banca comercial local.

Al mes de junio de 2021, la deuda externa estaba denominada en un 90.8% en dólares estadounidenses, 2.1% en derecho especial de sobregiro, 1.1% en euros, 0.1% en won coreano y 0.04% en otras monedas extranjeras. El 5.8% restante está denominada en pesos dominicanos dada las emisiones de bonos en pesos emitidas en el mercado internacional como parte de la implementación de la estrategia de gestión de deuda que busca continuar disminuyendo el riesgo cambiario. Por concepto de monedas, la deuda interna está denominada mayormente por deuda en pesos dominicanos, que representa el 78.5% del total, mientras que el 21.5% es deuda en dólares estadounidenses.

Al mes de junio de 2021, el 87.8% de la deuda del SPNF tiene una tasa de interés fija, lo cual implica que el riesgo de incrementos en el servicio de intereses dada la volatilidad en tasas de interés sólo afecta al 12.3% del portafolio de deuda del SPNF. Asimismo, la tasa de interés promedio de la deuda pública del SPNF para dicho período fue de 6.5%, donde la tasa promedio de la deuda externa fue de 5.2% y la tasa promedio de la deuda interna de 9.5%.

La ejecución del Plan de Financiamiento Anual presupuestado para el año 2021 resulta en una estimación de deuda del SPNF del 52.5% del PIB estimado para el cierre del año.

⁶⁸ PIB nominal base 2007 de acuerdo con el panorama macroeconómico consensuado entre el MEPyD, MH, y BC, revisado en Ago.-2021. RD\$5,294,509.00 millones, (US\$91,561.3 millones).

IV.F.2. Política de Financiamiento 2022

Para el año 2022, las estimaciones preliminares apuntan a una necesidad bruta de financiamiento de RD\$284,079.4 millones, 4.87% del PIB, menor al 4.95% del PIB presupuestado para el año 2021. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado de RD\$ 174,794.8 millones, un 3.0% del PIB, aplicaciones financieras por RD\$109,284.6 millones, 1.9% del PIB.

Este contexto de estrategia de consolidación fiscal, la política y lineamientos para la gestión de deuda pública se han basado en mantener un portafolio de deuda balanceado, minimizando de los costos de financiamiento y disminuyendo el riesgo de refinanciamiento. Se ha buscado evitar que la volatilidad de los mercados en las tasas de interés y cambiaria afecten el aumento de servicio de deuda, controlando el porcentaje de deuda en moneda extranjera y el porcentaje de deuda en tipo de interés variable.

Este Plan de Financiamiento sigue los lineamientos de la Estrategia de Deuda en Mediano Plazo de incrementar las contrataciones con multilaterales y bilaterales, fomentar las emisiones de bonos en moneda local y mantener presencia en los mercados de capitales internacionales. Tomando en consideración estas prioridades, los niveles de tasas históricamente bajos, la liquidez en los mercados externos e internos y la disponibilidad de recursos con los organismos bilaterales y multilaterales, las principales fuentes de financiamiento incluyen emisiones de bonos globales y domésticos, financiamiento con multilaterales y bilaterales y financiamiento con la banca comercial internacional para proyectos de inversión.

El Plan de Financiamiento para el 2022 estima financiamiento mediante fuentes internas de RD\$69,583.1 millones, resultando en un 24.5% del total de fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$214,496.3 millones, un 75.5%.

El antes mencionado plan considera dar continuidad a las emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como el programa de subastas locales. De forma indicativa se estima para 2022 un financiamiento a través de la colocación de bonos en el mercado local por RD\$69,583.1 millones, mientras que se proyectan emisiones de bonos externos por unos RD\$138,989.0 millones.

En cuanto a los financiamientos con organismos multilaterales destinados a Apoyo Presupuestario se contemplan un total de RD\$52,489.5 millones, de los cuales RD\$12,086.0 millones provienen de financiamientos bilaterales y RD\$40,403.5 millones de multilaterales. El resto de financiamiento, RD\$23,017.8 millones, son destinados para financiar proyectos de inversión, primordialmente para mejorar el sector eléctrico, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, sector agropecuario y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres naturales.

La política de endeudamiento para el 2022 mantendrá flexibilidad para adaptarse conforme a la evolución de los mercados y asegurar las condiciones financieras más favorables para el Estado de manera que se puedan evitar posibles presiones fiscales producto de pago de servicio de deuda.

Tabla 32. Financiamiento del Gobierno Central 2022

Valores en millones RD\$ y % del PIB

Variables	Millones RD\$	Como % del PIB
Necesidad bruta de financiamiento	284,079.40	4.90%
Déficit global	174,794.80	3.00%
Aplicaciones financieras	109,284.60	1.90%
Fuentes de financiamiento	284,079.40	4.90%
Externas	214,496.30	3.70%
<i>De los cuales: bonos</i>	138,989.00	2.40%
Internas	69,583.10	1.20%

Fuente: Dirección de Crédito Público. Ministerio de Hacienda.

Financiamiento Externo

La estrategia de endeudamiento externo está orientada en aumentar las contrataciones con multilaterales y bilaterales, reducir los costos de financiamiento, suavizar el perfil de vencimientos y aumentar los plazos de repago de principal, entre otros.

Para esto, el Ministerio de Hacienda continuará con las negociaciones de capitalizaciones para el aumento de recursos disponibles a contratar con los organismos multilaterales y bilaterales y con las evaluaciones de posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos en los mercados de capitales internacionales de manera que se reduzca el costo de deuda y el riesgo de refinanciamiento.

Se continuará con la presencia en los mercados internacionales contemplando emisiones de bonos externos por RD\$138,989.0 millones, los cuales serán instrumentos de largo plazo y pudieran ser instrumentos denominados en USD, pesos dominicanos u otra moneda extranjera, considerando las condiciones vigentes en los mercados financieros internacionales.

Con el objetivo de aumentar los financiamientos con bilaterales y multilaterales, se contemplan un total de RD\$75,507.29 millones para el 2022. En este monto se incluyen, RD\$23,017.8 millones destinados a proyectos de inversión primordialmente para proyectos del sector eléctrico, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, sector agropecuario y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres. En cuando a los financiamientos con la banca comercial internacional, se contemplan RD\$1,116.28 millones destinados únicamente al proyecto de inversión de la Cañada Guajimía II.

Financiamiento Doméstico

En lo que corresponde a la estrategia de endeudamiento domésticos se establecen los siguientes objetivos (i) continuar con el desarrollo y profundización del mercado local de capitales, (ii) fortalecer la liquidez y eficiencia de las operaciones como el proceso de formación de precios y (iii) continuar con la creación y mantenimiento de series de referencia (*benchmark*) de mayor madurez.

La colocación de los RD\$69,583.1 millones destinados para los bonos del mercado local, se pretenden colocar por medio del programa de subastas locales mensuales considerando las necesidades del Estado y conservará flexibilidad de adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Con el fin de suavizar los perfiles de vencimiento de los bonos domésticos, se continuará evaluando las posibilidades de realizar operaciones de manejo de pasivo de manera que se reduzca el riesgo de refinanciamiento logrando disminuir el costo de financiamiento y/o el stock de deuda.

Estimación Deuda al Sector Público No Financiero

Partiendo de una estimación del saldo de deuda del SPNF para el 2021 de alrededor del 52.5% del PIB, y considerando el financiamiento y las amortizaciones de deuda estimadas para el 2022, se proyecta el saldo de deuda del SPNF represente el 53.0% del PIB al cierre del 2022.

IV.G. Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

La Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento muestra los resultados de las operaciones del Gobierno Central al ejecutar sus políticas y programas. Para el ejercicio fiscal del año 2022, el resultado financiero, que es la diferencia entre el total de ingresos y gastos, refleja un déficit estimado de RD\$174,794.8 millones (3.0% del PIB), producto de ingresos totales que ascienden a RD\$871,485.9 millones y gastos de RD\$1,046,280.7 millones.

En cuanto al resultado primario (ingresos menos gastos, excluyendo intereses), para el año 2022 el Gobierno Central reflejará un superávit de RD\$18,311.0 millones, equivalente a un 0.3% del PIB, fortaleciendo así la sostenibilidad de la deuda pública.

El resultado económico será deficitario por RD\$80,665.1 millones, a causa de ingresos corrientes por RD\$824,909.3 millones y gastos corrientes por RD\$905,574.4 millones, lo que implica que el gobierno tendría que recurrir al financiamiento para cubrir parte de sus operaciones recurrentes.

El resultado de capital refleja la diferencia entre los ingresos de capital, por los cuales se estiman percibir un total de RD\$46,576.6 millones y los gastos de capital ascendentes a RD\$140,706.3 millones para el año 2022. Esto da como resultado un déficit de capital de RD\$94,129.7 millones, lo que indica que el Gobierno deberá recurrir a financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión y así apuntalar un mayor crecimiento económico.

Desde la perspectiva del financiamiento neto, las operaciones financieras del Gobierno Central son de RD\$174,794.8 millones, equivalente a un 3.0% del PIB. Este resultado surge de fuentes financieras de RD\$284,079.4 millones, provenientes de bonos, organismos multilaterales, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales; y aplicaciones financieras que alcanzan un total de RD\$109,284.6 millones

Tabla 33. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento**Gobierno Central 2022**

Valores en millones RD\$

DETALLE	PGE 2022
I. Ingresos Corrientes	824,909.3
Impuestos	774,311.8
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	239,266.5
Impuestos sobre la propiedad	38,908.7
Impuestos sobre los bienes y servicios	441,856.7
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exte	53,090.3
Impuestos ecológicos	1,188.2
Impuestos diversos	1.4
Contribuciones a la seguridad social	2,855.7
Contribuciones de los empleados	1,215.7
Contribuciones de los empleadores	1,640.0
Ventas de bienes y servicios	24,530.1
Ventas de establecimientos no de mercado	18,916.6
Derechos administrativos	5,613.5
Rentas de la propiedad	8,787.4
Rentas de la propiedad distinta de intereses	8,787.4
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2,588.5
Transferencias del sector privado	1.8
Transferencias del sector público	1,000.0
Donaciones corrientes	1,586.7
Multas y sanciones pecuniarias	1,502.7
Multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario	468.5
Multas de tránsito	1,034.0
Multas Seguro Social, contratos de trabajo	0.1
Otros ingresos corrientes	10,333.2
Miscelaneos	108.4
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	10,224.8
II. Gastos Corrientes	905,574.4
Gastos de consumo	376,517.7
Remuneraciones	257,182.3
Bienes y servicios	115,408.5
Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	130.5
5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380.1
1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad publica	416.4
Prestaciones de la seguridad social	56,464.5
Pensiones	33,550.1
Jubilaciones	15,213.4
Indemnización laboral	25.8
Nuevas pensiones	892.0
Pensiones a personal policial	6,021.4
Pensiones Solidarias del Régimen Subsidiado	761.8
Intereses de la Deuda Pública	193,105.8
Transferencias corrientes otorgadas	279,179.0
Transferencias al sector privado	52,632.7
Transferencias al sector público	211,329.3
Transferencia al sector externo	777.4
Transferencias a otras instituciones públicas	14,439.6
Otros gastos corrientes	307.5
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	298.2
Otros gastos operativos de instituciones empresariales	9.1
Otros gastos operativos por ejecución de garantía de empleados	0.2
III. (I-II) Resultado Económico	-80,665.1

DETALLE	PGE 2022
IV. Ingresos de capital	46,576.6
Transferencias de capital recibidas	46,576.6
Transferencias del sector publico	46,173.7
Donaciones de capital	402.9
V. Gastos de capital	140,706.3
Construcciones en proceso	33,202.8
Construcciones por contrato	25,580.9
Construcciones por administración	7,622.0
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	61,017.8
Viviendas, edificios y estructuras	35,593.3
Maquinaria y equipo	23,512.2
Equipo de defensa y seguridad	341.1
Activos biológicos cultivados	243.7
Activos fijos intangibles	1,327.5
Objetos de valor	26.4
Piedras y metales preciosos	0.3
Antigüedades y otros objetos de arte	20.6
Otros objetos de valor	5.5
Activos no producidos	2,309.9
Transferencias de capital otorgadas	42,703.1
Transferencias de capital al sector privado	539.9
Transferencias de capital al sector público	42,139.8
Otras transferencias de capital	23.5
Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3
5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	1,267.8
1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	178.4
VI. (IV-V) Resultado de Capital	-94,129.7
VII. Total de Ingresos + Donaciones	871,485.9
VIII. Total de Gastos	1,046,280.7
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	18,311.0
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	-174,794.8
XI. Fuentes financieras	284,079.4
Incremento de pasivos	284,079.4
Incremento de pasivos no corrientes	284,079.4
XII. Aplicaciones financieras	109,284.6
Incremento de activos financieros	6,052.0
Incremento de activos financieros no corrientes	6,052.0
Disminución de pasivos	103,232.6
Disminución de pasivos corrientes	103,232.6
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	174,794.8

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

V.A. Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022 se evidencia que formularon un total de 65 de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros (57) y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social (8).

De manera conjunta, los ingresos formulados por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social ascienden a RD\$203,354.4 millones, correspondiente a un 3.5% del PIB⁶⁹. De estos, RD\$144,222.5 millones (2.5% del PIB) son explicados por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, mientras que los RD\$59,131.9 millones (1.0% del PIB) restantes son aportados por las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Por origen de los recursos se destaca que el 69.7% y 58.7% de los ingresos totales de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, respectivamente, se explican por las transferencias que les realiza el Gobierno Central.

Tabla 34. Clasificación Económica de Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022

Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 166-21	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2021	2022
	1	2	3	4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros							
1.1 - Ingresos Corrientes	86,374.5	111,829.0	133,673.2	21,844.2	19.5%	2.1%	2.3%
1.1.1 - Impuestos	1,368.9	1,890.7	2,065.5	174.9	9.2%	0.0%	0.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	5,864.2	20,157.2	26,777.2	6,620.0	32.8%	0.4%	0.5%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	0.0	2,412.1	1,793.3	(618.8)	-25.7%	0.0%	0.0%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	79,127.7	85,207.4	100,466.4	15,259.0	17.9%	1.6%	1.7%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	4.9	5.0	3.0	(2.0)	-40.0%	0.0%	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	8.8	2,156.6	2,567.7	411.1	19.1%	0.0%	0.0%
1.2 - Ingresos de capital	5,003.1	11,913.5	10,549.3	(1,364.2)	-11.5%	0.2%	0.2%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	5,003.1	11,913.5	10,549.3	(1,364.2)	-11.5%	0.2%	0.2%
Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	91,377.6	123,742.5	144,222.5	20,480.0	16.6%	2.3%	2.5%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social							
1.1 - Ingresos Corrientes	12,999.1	57,767.7	59,122.4	1,354.7	2.3%	1.1%	1.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	749.3	2,990.5	2,598.1	(392.4)	-13.1%	0.1%	0.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	45.7	19,222.1	21,794.3	2,572.3	13.4%	0.4%	0.4%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	0.0	604.6	4.6	(600.0)	-99.2%	0.0%	0.0%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	12,202.9	34,946.7	34,721.5	(225.2)	-0.6%	0.7%	0.6%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	1.1	3.9	3.9	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
1.2 - Ingresos de capital	0.0	14.8	9.5	(5.3)	-36.0%	0.0%	0.0%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0.0	3.9	1.1	(2.8)	-72.1%	0.0%	0.0%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	10.8	8.4	(2.5)	-22.8%	0.0%	0.0%
Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social	12,999.1	57,782.5	59,131.9	1,349.4	2.3%	1.1%	1.0%
Total General	104,376.7	181,525.0	203,354.4	21,829.3	12.0%	3.4%	3.5%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los ingresos corrientes estimados de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros ascienden a RD\$133,673.2 millones, equivalente a 92.7% de sus ingresos totales. Estos son mayormente explicados por las transferencias y donaciones corrientes recibidas, las cuales ascienden a RD\$100,466.4 millones (75.2% de los ingresos corrientes). Entre las instituciones que recibirán mayores transferencias por parte del Gobierno Central se destacan la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$64,073.8 millones), la Universidad Autónoma de Santo Domingo

⁶⁹ Proyección correspondiente al Panorama Macroeconómico actualizado al 26/08/2021 para el año 2022

(RD\$9,446.7 millones), la Dirección General de Impuestos Internos (RD\$8,329.3 millones) y la Dirección General de Aduanas (RD\$3,487.6 millones).

Por otra parte, los ingresos por ventas de bienes y servicios se estiman en RD\$26,777.2 millones (20.0% de los ingresos corrientes), siendo las instituciones que recibirán mayor recaudación por este concepto la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$6,345.8 millones), el Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$4,924.6 millones), el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) (RD\$4,485.0 millones) y la Dirección General de Aduanas (RD\$3,760.1 millones). Los RD\$6,429.6 millones (5.8%) restantes de ingresos corrientes corresponden a otros ingresos corrientes (RD\$2,567.7 millones), impuestos (RD\$2,065.5 millones), rentas de la propiedad (RD\$1,793.3 millones) y multas y sanciones pecuniarias (RD\$3.0 millones).

Los ingresos de capital se estiman en RD\$10,549.3 millones, equivalente a 7.3% de los ingresos totales y son totalmente explicados por transferencias de capital recibidas, siendo los principales beneficiarios el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$3,847.2 millones), la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$3,378.8 millones), el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (RD\$2,579.1 millones), la Dirección General de Impuestos Internos (RD\$392.8 millones) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (RD\$108.4 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el 2022, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social proyectan ingresos corrientes por RD\$59,122.4 millones (casi el 100.0% del total de ingresos). De estos, RD\$34,721.5 millones (58.7%) se recibirán por concepto de transferencias y donaciones corrientes y RD\$21,794.3 millones (36.9%) por la venta de bienes y servicios. Los RD\$2,606.6 millones (4.4%) restantes corresponden a contribuciones a la seguridad social (RD\$2,598.1 millones), rentas de la propiedad (RD\$4.6 millones) y otros ingresos corrientes (RD\$3.9 millones). Las instituciones con mayores ingresos por esta partida son la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$17,161.4 millones) y el Seguro Nacional de Salud (RD\$16,860.5 millones).

Los ingresos de capital se estiman en RD\$9.5 millones (0.02% de los ingresos totales), explicados por la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD\$8.4 millones) y las ventas de activos no financieros (RD\$1.1 millones), los cuales son, en su totalidad, recuperación de préstamos de corto plazo y venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) realizados por el Instituto de Auxilios.

V.B. Gastos de las Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el año 2022, el gasto público de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se estima en RD\$142,703.4 millones (2.4% del PIB) y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$58,434.0 millones (1.0% del PIB), para un total de RD\$201,137.4 millones, equivalentes a 3.4% del PIB.

Clasificación Económica

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros tienen un presupuesto de RD\$123,615 millones para gastos corrientes, equivalente a un 86.6% de su gasto total. Del valor total de gastos corrientes, se asignan RD\$120,424.4 millones a gastos de consumo, principalmente en remuneraciones (RD\$93,287.3 millones), bienes y servicios (RD\$26,778.5 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$358.6 millones).

Le siguen las prestaciones de la seguridad social, las cuales presentan una asignación de RD\$1,882.3 millones y las transferencias corrientes por RD\$1,056.6 millones. Al descomponer las transferencias se evidencia que se otorgarán RD\$836.4 millones al sector privado, RD\$90.3 millones a otras instituciones públicas, RD\$78.2 al sector externo y RD\$51.8 millones al sector público.

De manera particular, en las transferencias al sector privado se destinarán RD\$513.4 millones para ayudas sociales a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), RD\$194.0 millones para otras transferencias al sector privado, RD\$121.7 millones para prestaciones de asistencia social a las familias y las personas y RD\$7.3 millones para empresas privadas. Por su parte, las transferencias al sector externo incluyen RD\$78.0 millones en organismos internacionales y RD\$0.2 millones al sector privado externo. En lo concerniente al Sector Público, el Gobierno General, compuesto por Gobierno General Nacional y los Gobiernos Locales recibirán por este concepto RD\$50.5 millones, mientras que las Instituciones Públicas no Financieras percibirán un monto ascendente a RD\$1.3 millones.

Por último, se encuentran los otros gastos corrientes por RD\$225.4 millones y RD\$27.0 millones a los intereses de la deuda.

Con respecto al gasto de capital, se destaca que se asignarán RD\$19,087.6 millones, equivalentes a 13.4% del gasto total. De éstos, RD\$10,934.1 millones corresponden a los activos fijos (formación bruta de capital), RD\$6,176.7 millones a construcciones en proceso, RD\$1,742.9 millones para transferencias de capital, específicamente al Gobierno General y RD\$233.9 millones en objetos de valor, activos no producidos y las inversiones financieras con fines de política.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social tienen un presupuesto de RD\$57,904.6 millones para gastos corrientes, equivalente a 99.1% del total del gasto, y de los cuales RD\$40,592.5 millones son explicados por gastos de consumo. A su vez, estos gastos de consumo se distribuyen en RD\$36,488.2 millones para la adquisición de bienes y servicios, RD\$4,070.9 millones a remuneraciones y RD\$33.4 millones a los impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas.

En ese mismo orden, se otorgarán RD\$17,261.5 millones por concepto de transferencias corrientes, de las cuales RD\$16,861.4 millones corresponden al sector público, RD\$395.8 millones al sector privado y RD\$4.2 millones en organismos internacionales. El resto de los gastos corrientes destinarán a las subvenciones otorgadas a empresas (RD\$50.0 millones) y otros gastos corrientes (RD\$0.6 millones).

Por su parte, los gastos de capital ascienden a RD\$529.5 millones, correspondientes a 0.9% del total de gasto presupuestado de las Instituciones de la Seguridad Social. Dentro de los gastos de capital resaltan los activos fijos (formación bruta de capital fijo) con un valor de RD\$468.1 millones y las construcciones en proceso con RD\$61.3 millones.

Tabla 35. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022

Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 166-21	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2021	2022
	1	2	3	4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros							
2.1 - Gastos corrientes	69,766.9	93,496.0	123,615.8	30,119.7	32.2%	1.8%	2.1%
2.1.2 - Gastos de consumo	69,388.2	91,056.7	120,424.4	29,367.7	32.3%	1.7%	2.1%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	1,551.3	1,882.3	330.9	21.3%	0.0%	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	0.4	30.8	27.0	(3.8)	-12.2%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	378.1	814.6	1,056.6	242.1	29.7%	0.0%	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.2	42.6	225.4	182.8	428.9%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	7,414.6	28,779.0	19,087.6	(9,691.4)	-33.7%	0.5%	0.3%
2.2.1 - Construcciones en proceso	5,234.5	17,210.9	6,176.7	(11,034.2)	-64.1%	0.3%	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	2,050.9	7,137.2	10,934.1	3,796.9	53.2%	0.1%	0.2%
2.2.4 - Objetos de valor	6.4	29.2	65.9	36.7	125.6%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	96.5	316.3	167.8	(148.4)	-46.9%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	26.3	4,070.2	1,742.9	(2,327.2)	-57.2%	0.1%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	15.2	0.1	(15.1)	-99.0%	0.0%	0.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	77,181.5	122,275.0	142,703.4	20,428.3	16.7%	2.3%	2.4%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social							
2.1 - Gastos corrientes	12,235.9	56,765.0	57,904.6	1,139.5	2.0%	1.1%	1.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	1,053.2	39,300.0	40,592.5	1,292.5	3.3%	0.7%	0.7%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	19.0	35.8	0.0	(35.8)	-100.0%	0.0%	0.0%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas			50.0	50.0	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	11,163.7	17,428.5	17,261.5	(167.1)	-1.0%	0.3%	0.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0	0.7	0.6	(0.1)	-17.4%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	88.8	434.0	529.5	95.5	22.0%	0.0%	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.0	0.0	61.3	61.3	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	74.8	390.1	468.1	78.1	20.0%	0.0%	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	14.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	0.0	42.4	0.0	(42.4)	-100.0%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	1.5	0.0	(1.5)	-100.0%	0.0%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política		0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social	12,324.8	57,199.0	58,434.0	1,235.0	2.2%	1.1%	1.0%
Total General	89,506.2	179,474.0	201,137.4	21,663.4	12.1%	3.4%	3.4%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Cabe destacar que existen cinco Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros que explican el 73.8% (RD\$105,351.4 millones) del presupuesto total de gastos, siendo estos la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

De manera particular se resalta que la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) es la institución que presenta el mayor presupuesto, ascendente a RD\$73,798.4 millones, lo que representa al 50.9% del total de gasto presupuestado. A continuación, se presenta una tabla resumen que detalla la cantidad de asistencias de servicios de salud que se tiene previsto brindar para el año 2022 según tipo de establecimiento, llegando a alcanzar un total de 40.6 millones.

Tabla 36. Cantidad de asistencias de servicios de salud brindadas por tipo de establecimiento

Valores en millones

Tipo de establecimiento	Proyecto Presupuesto 2022
Establecimientos auto gestionados	4.0
Establecimientos de primer nivel	9.9
Establecimientos no auto gestionados	25.2
Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar	1.5
Total	40.6

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

A éste le sigue, la Universidad Autónoma de Santo Domingo con una asignación de RD\$10,384.6 millones, y la cual tiene previsto brindar acceso al servicio de bienestar estudiantil a más de un millón y medio de estudiantes y otorgar 857 créditos, becas y exoneraciones, en consonancia con las políticas de competitividad e innovación en un ambiente favorable.

Por su parte, la Dirección General de Impuestos Internos tiene un presupuesto de RD\$7,693.7 millones, con el cual se tiene previsto responder 6,500 consultas en un plazo menor o igual a 15 días laborables y realizar 223 auditorías de acuerdo con el plan anual para consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

Con una asignación de RD\$7,267.7 millones, la Dirección General de Aduanas posiciona como una meta física que las personas físicas y jurídicas presenten un total de 742,266 declaraciones y que se brinden 8,758 servicios y operaciones técnicas para estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Por último, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos tendrá un presupuesto RD\$6,207.0 millones, con los cuales tiene previsto construir y rehabilitar 72 sistemas de riego y obras públicas con el objetivo de gestionar el recurso del agua de manera eficiente y sostenible.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En este caso, el 95.7% (RD\$55,915.8 millones) de los recursos presupuestados en las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se distribuye en tres instituciones, siendo estas, el Seguro Nacional de Salud, la Tesorería de la Seguridad Social y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales.

Para el año 2022, el Seguro Nacional de Salud tendrá un presupuesto de RD\$36,939.6, a través del cual llevará a cabo el programa de gestión de atención al usuario de afiliación y salud (RD\$35,201.2 millones), las actividades centrales de la institución (RD\$1,662.0 millones) y la administración de las contribuciones especiales (RD\$76.5 millones). Dada la asignación de estos recursos se logrará afiliarse a más de 5.8 millones de dominicanos al régimen subsidiado del seguro familiar de salud y otros 1.2 millones al régimen contributivo. Adicionalmente, se pretenden cubrir 68 millones de eventos para los afiliados y atender más de 5.5 millones de usuarios en los centros de atención para garantizar el derecho de la población a la salud y seguridad integral.

La Tesorería de la Seguridad Social, institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), cuenta con una asignación de RD\$17,747.0 millones para el año 2022 con el objetivo de mantener la eficiencia en el 100% de los mecanismos de recaudación, distribución y dispersión de los aportes de las partes interesadas y los afiliados al SDSS.

Por último, para el próximo año se otorga un presupuesto de RD\$1,229.2 millones al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Dentro de su producción física de mayor relevancia proponen que el 96% de los afiliados calificados accedan a prestaciones en especie del SDSS y que el 96% de los afiliados calificados con incapacidades medicas puedan acceder a prestaciones económicas del SDSS.

Tabla 37. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022

Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUTADO 2020	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 166-21	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2021	2022
	1	2	3	4= 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	77,181.5	122,275.0	142,703.4	20,428.3	16.7%	2.3%	2.4%
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	347.0	448.5	501.6	53.1	11.8%	0.0%	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	52.2	55.3	55.7	0.4	0.8%	0.0%	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	882.1	1,780.8	898.7	101.9%	0.0%	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	0.0	562.0	616.8	54.8	9.8%	0.0%	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	211.3	179.6	180.2	0.6	0.3%	0.0%	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,686.1	2,108.3	2,008.3	(100.0)	-4.7%	0.0%	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	42.1	64.9	71.9	7.0	10.8%	0.0%	0.0%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	18.6	20.4	20.4	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	6,114.3	7,731.6	6,207.0	(1,524.6)	-19.7%	0.1%	0.1%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	90.4	144.1	144.1	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	115.3	138.9	155.0	16.1	11.6%	0.0%	0.0%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	0.0	1,482.7	1,047.8	(434.9)	-29.3%	0.0%	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	568.2	604.1	617.1	13.0	2.2%	0.0%	0.0%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	10,097.9	10,384.6	286.6	2.8%	0.2%	0.2%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	86.2	120.6	134.6	14.0	11.6%	0.0%	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,369.0	1,827.0	4,595.4	2,768.5	151.5%	0.0%	0.1%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	324.9	353.6	347.0	(6.7)	-1.9%	0.0%	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	52.9	61.3	62.0	0.7	1.1%	0.0%	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	77.1	93.5	109.4	15.9	17.0%	0.0%	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	361.6	523.5	582.1	58.6	11.2%	0.0%	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	353.2	368.9	374.5	5.6	1.5%	0.0%	0.0%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	22.1	22.1	30.0	7.9	35.6%	0.0%	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	141.2	565.3	601.4	36.2	6.4%	0.0%	0.0%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	480.9	968.3	1,255.0	286.8	29.6%	0.0%	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	318.0	349.5	349.2	(0.3)	-0.1%	0.0%	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	4,465.7	3,494.3	(971.4)	-21.8%	0.1%	0.1%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	219.8	274.8	307.0	32.2	11.7%	0.0%	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	167.5	233.2	238.1	4.9	2.1%	0.0%	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	16.2	19.7	27.3	7.6	38.9%	0.0%	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	199.7	293.8	310.2	16.4	5.6%	0.0%	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	934.6	1,352.7	1,510.8	158.1	11.7%	0.0%	0.0%
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	146.9	158.7	158.7	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	0.0	3,577.3	4,702.3	1,125.0	31.4%	0.1%	0.1%
5157 - CORPORACIÓN DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	0.0	38.6	26.1	(12.5)	-32.4%	0.0%	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	3,340.6	6,528.1	7,267.7	739.6	11.3%	0.1%	0.1%
5159 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	0.0	7,774.4	7,693.7	(80.6)	-1.0%	0.1%	0.1%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	254.5	264.2	314.6	50.4	19.1%	0.0%	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	3,628.8	3,362.8	4,924.6	1,561.8	46.4%	0.1%	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	128.3	161.4	224.7	63.3	39.2%	0.0%	0.0%
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	13.9	27.6	0.0	(27.6)	-100.0%	0.0%	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	61.3	70.1	70.2	0.1	0.2%	0.0%	0.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	156.2	167.4	168.4	1.0	0.6%	0.0%	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	549.1	551.7	616.7	65.0	11.8%	0.0%	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	212.1	276.0	294.0	18.0	6.5%	0.0%	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	126.3	135.6	135.6	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	233.2	275.0	358.6	83.6	30.4%	0.0%	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	86.1	86.1	96.2	10.0	11.7%	0.0%	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	0.0	209.6	228.3	18.7	8.9%	0.0%	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	197.3	179.0	179.4	0.3	0.2%	0.0%	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	211.5	218.0	224.3	6.3	2.9%	0.0%	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	55.2	64.0	72.8	8.8	13.8%	0.0%	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	13.7	12.1	17.0	4.9	40.4%	0.0%	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	53.8	55.5	64.5	9.0	16.2%	0.0%	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	51,787.7	59,481.1	73,798.4	14,317.3	24.1%	1.1%	1.3%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	60.4	70.4	70.6	0.2	0.3%	0.0%	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,306.9	1,733.5	2,359.3	625.8	36.1%	0.0%	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	152.3	207.2	217.3	10.2	4.9%	0.0%	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	28.0	176.0	300.0	124.0	70.5%	0.0%	0.0%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	12,324.8	57,199.0	58,434.0	1,235.0	2.2%	1.1%	1.0%
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	156.7	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS	235.4	464.2	507.8	43.6	9.4%	0.0%	0.0%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	0.0	440.5	464.5	24.0	5.4%	0.0%	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	670.8	863.8	193.0	28.8%	0.0%	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	11,932.6	17,620.6	329.0	(17,291.6)	-98.1%	0.3%	0.0%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	35,983.7	36,939.6	956.0	2.7%	0.7%	0.6%
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	0.0	478.1	353.1	(125.0)	-26.1%	0.0%	0.0%
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0.0	1,034.7	1,229.2	194.4	18.8%	0.0%	0.0%
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.0	506.5	17,747.0	17,240.6	3404.1%	0.0%	0.3%
Total General	89,506.2	179,474.0	201,137.4	21,663.4	12.1%	3.4%	3.4%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Clasificación Funcional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asigna en un 67.3% a los servicios sociales, equivalentes a RD\$95,974.5 millones. De estos, se destinan RD\$74,470.9 millones a la función salud, RD\$15,393.2 millones a educación, RD\$3,648.8 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$1,933.5 millones para protección social y RD\$528.2 millones a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

La estimación del gasto para servicios económicos representa 20.0% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$28,512.8 millones. Este renglón lo integran los sectores de transporte (RD\$9,046.9 millones), riego (RD\$5,614.2 millones), comunicaciones (RD\$4,595.4 millones), agropecuaria caza, pesca y silvicultura (RD\$3,940.1 millones), asuntos económicos, comerciales y laborales (RD\$2,717.2 millones), energía y combustible (RD\$1,823.2 millones), banca y seguros (RD\$617.1 millones) y otros servicios económicos (RD\$158.7 millones).

Por su parte, los servicios generales alcanzarán un total de RD\$17,197.2 millones (12.1% del gasto total). Esta finalidad incluye RD\$16,306.8 millones en administración general, RD\$616.7 millones en justicia, orden público y seguridad, RD\$270.4 millones en defensa nacional y RD\$3.3 millones en relaciones internacionales.

Por último, la finalidad de Protección del Medio Ambiente alcanza RD\$1,018.8 millones, de los cuales RD\$609.8 millones corresponden a la protección del aire, agua y suelo y RD\$409.1 millones a la conservación de la biodiversidad y ordenación de desechos.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el caso de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, los servicios sociales (RD\$58,434.0 millones) representan la totalidad del gasto presupuestado para el año 2022. Dentro de esta finalidad, se destacan las asignaciones a las funciones de protección social con RD\$58,430.6 millones y salud con RD\$3.4 millones.

Tabla 38. Clasificación Funcional del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2020-2022

Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 166-21	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
				ABS. 4 = 3-2	REL. 5 = 4/2	2021 6 = 2/PIB	2022 7 = 3/PIB
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros							
1 - SERVICIOS GENERALES	4,596.9	16,462.1	17,197.2	735.1	4.5%	0.3%	0.3%
1.1 - Administración general	3,814.1	15,627.2	16,306.8	679.6	4.3%	0.3%	0.3%
1.2 - Relaciones internacionales	22.4	13.4	3.3	(10.1)	-75.3%	0.0%	0.0%
1.3 - Defensa nacional	211.3	224.6	270.4	45.8	20.4%	0.0%	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	549.1	596.9	616.7	19.8	3.3%	0.0%	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	18,639.1	24,120.4	28,512.8	4,392.3	18.2%	0.5%	0.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	1,915.7	2,408.6	2,717.2	308.6	12.8%	0.0%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	3,084.4	3,933.2	3,940.1	6.9	0.2%	0.1%	0.1%
2.3 - Riego	6,102.7	7,731.6	5,614.2	(2,117.3)	-27.4%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	622.1	1,517.6	1,823.2	305.6	20.1%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	4,846.8	5,955.5	9,046.9	3,091.4	51.9%	0.1%	0.2%
2.7 - Comunicaciones	1,352.2	1,811.2	4,595.4	2,784.2	153.7%	0.0%	0.1%
2.8 - Banca y seguros	568.2	604.1	617.1	13.0	2.2%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	146.9	158.7	158.7	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	308.8	874.2	1,018.8	144.6	16.5%	0.0%	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	13.7	12.1	609.8	597.6	4937.6%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	295.1	862.1	409.1	(453.0)	-52.5%	0.0%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	53,636.7	80,796.0	95,974.5	15,178.5	18.8%	1.5%	1.6%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	109.1	4,624.2	3,648.8	(975.4)	-21.1%	0.1%	0.1%
4.2 - Salud	51,839.8	60,098.3	74,470.9	14,372.5	23.9%	1.1%	1.3%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	403.8	487.6	528.2	40.6	8.3%	0.0%	0.0%
4.4 - Educación	0.1	13,854.1	15,393.2	1,539.1	11.1%	0.3%	0.3%
4.5 - Protección social	1,283.9	1,731.7	1,933.5	201.7	11.6%	0.0%	0.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	22.3	0.0	(22.3)	-100.0%	0.0%	0.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	22.3	0.0	(22.3)	-100.0%	0.0%	0.0%
Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	77,181.5	122,275.0	142,703.4	20,428.3	16.7%	2.3%	2.4%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social							
1 - SERVICIOS GENERALES	1.3	4.0	0.0	(4.0)	-100.0%	0.0%	0.0%
1.2 - Relaciones internacionales	1.3	4.0	0.0	(4.0)	-100.0%	0.0%	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.0	1.6	0.0	(1.6)	-100.0%	0.0%	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.0	1.6	0.0	(1.6)	-100.0%	0.0%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	12,323.5	57,193.4	58,434.0	1,240.6	2.2%	1.1%	1.0%
4.2 - Salud	156.7	3.4	3.4	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.0	2.5	0.0	(2.5)	-100.0%	0.0%	0.0%
4.4 - Educación	0.0	3.7	0.0	(3.7)	-100.0%	0.0%	0.0%
4.5 - Protección social	12,166.7	57,183.8	58,430.6	1,246.8	2.2%	1.1%	1.0%
Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social	12,324.8	57,199.0	58,434.0	1,235.0	2.2%	1.1%	1.0%
Total General	89,506.2	179,474.0	201,137.4	21,663.4	12.1%	3.4%	3.4%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

V.C. Resultados Presupuestarios de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social

Resultado Financiero y Primario

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2022 se estima que los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros obtendrán un total de ingresos de RD\$144,222.5 millones (2.5% del PIB) e incurrirán en un gasto de RD\$141,922.7 millones (2.4% del PIB), para un resultado financiero superavitario de RD\$2,299.8 millones (0.0% del PIB). Al excluir los intereses, se espera un superávit primario de RD\$2,326.9 millones (0.0% del PIB).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El resultado financiero estimado para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social es de un superávit de RD\$697.8 millones (0.0% del PIB). Este balance es el resultado de ingresos ascendentes a RD\$59,131.9 millones (1.0% del PIB) y un gasto de RD\$58,434.0 millones (1.0% del PIB).

V.D. Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En lo relativo al financiamiento, se estima que las fuentes financieras de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros asciendan a RD\$900.0 millones. Por otro lado, las aplicaciones financieras ascenderán a un monto de RD\$2,419.1 millones. Por tanto, la diferencia entre las fuentes y las aplicaciones financieras arrojaría un endeudamiento neto de RD\$1,519.1 millones.

En cuanto al financiamiento de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, dado la ausencia de fuentes financieras, las aplicaciones financieras y el endeudamiento neto serán de RD\$697.8 millones.

Tabla 39. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2022

Valores en millones RD\$

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros		
DETALLE	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	% PIB
	1	2=(1/PIB)
A. Total de Ingresos	144,222.5	2.5%
A.1) Ingresos Corrientes	133,673.2	2.3%
A.1) Ingresos de Capital	10,549.3	0.2%
B. Total de Gastos	141,922.7	2.4%
B.1) Gastos Corrientes	123,615.8	2.1%
B.1.1 De los cuales: Intereses	27.0	0.0%
B.2) Gastos de Capital	18,306.9	0.3%
Resultados Presupuestarios		0.0%
Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]	2,326.9	0.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	10,057.4	0.2%
Resultado de Capital	(7,757.6)	-0.1%
C. Resultado Financiero (A-B)	2,299.8	0.0%
E. Fuentes Financieras	900.0	0.0%
E. Aplicaciones Financieras	2,419.1	0.0%
F. Financiamiento Neto (D-E)	(1,519.1)	0.0%

Instituciones Públicas de la Seguridad Social		
DETALLE	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	% PIB
	1	2=(1/PIB)
A. Total de Ingresos	59,131.9	1.0%
A.1) Ingresos Corrientes	59,122.4	1.0%
A.1) Ingresos de Capital	9.5	0.0%
B. Total de Gastos	58,434.0	1.0%
B.1) Gastos Corrientes	57,904.6	1.0%
B.2) Gastos de Capital	529.5	0.0%
Resultados Presupuestarios	1,915.7	0.0%
Resultado Primario [A-(B-(B.1.1))]	697.8	0.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	1,217.9	0.0%
Resultado de Capital	(520.0)	0.0%
C. Resultado Financiero (A-B)	697.8	0.0%
E. Fuentes Financieras	0.0	0.0%
E. Aplicaciones Financieras	697.8	0.0%
F. Financiamiento Neto (D-E)	(697.8)	0.0%

Nota: Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 26 de agosto 2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VI. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL

La Consolidación del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 de los ámbitos gubernamentales que componen el Gobierno General Nacional (GGN), es efectuada acorde a lo dispuesto en los Párrafos I y II del Artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público. En tal sentido, a continuación, se presenta el resultado neto, tras la eliminación de los flujos y transacciones inter e intra gubernamentales de las instituciones que componen el referido ámbito.

VI.A. Cobertura Institucional

El Proyecto de Presupuesto Consolidado del Gobierno General Nacional (GGN) 2022 contiene una descripción de los presupuestos de los ámbitos gubernamentales que conforman el GGN, a saber:

- **Gobierno Central**
- **Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**
- **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

El siguiente cuadro contiene la cantidad de instituciones, según ámbito institucional, que fueron incluidas en la Consolidación Presupuestaria 2022.

Tabla 40. Cobertura Institucional para la Consolidación del GGN 2022

Ámbito Gubernamental	Instituciones		% de Cobertura	Observaciones
	Existentes	Incluidas		
Gobierno Central 1/	33	33	100.0%	Los órganos desconcentrados están reflejados por las transferencias que reciben.
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	58	57	98.3%	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	8	8	100.0%	-
Total GGN	99.0	98	99.0%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

1/Incluye los capítulos virtuales 0998-Administración de Deuda Pública y Activos Financieros y 0999-Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.

Para el año 2022, la cobertura institucional de la Consolidación del GGN abarca 98 instituciones, de un total de 99 que lo conforman. Específicamente, abarca el 100% de las instituciones del Gobierno Central y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; en tanto que del total de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros existentes, incluye el 98.3%.

VI.B. Flujos y transacciones consolidadas

El Presupuesto Consolidado del Gobierno General Nacional ofrece una visión conjunta de las instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, al excluir el total de flujos que representan relaciones entre las instituciones que lo componen. Para el año 2022 el mismo ascendería a **RD\$1,214,606.0 millones**, equivalente a un 20.8% del PIB, tanto para el conjunto de ingresos y fuentes financieras como para las erogaciones⁷⁰.

La interacción existente entre las instituciones que integran los señalados ámbitos, en el proceso de formulación presupuestaria, se reflejan a través de las transferencias corrientes, transferencias de capital y aplicaciones financieras, las cuales se dan de manera intergubernamental (entre ámbitos de gobierno) e intragubernamental (dentro del mismo ámbito de gobierno).

El total de transacciones consolidadas asciende a un monto de RD\$145,213.7 millones, un 2.5% del PIB. De las mismas, las transacciones intergubernamentales ascienden a RD\$127,453.1 millones, representando un 10.5% del presupuesto consolidado del Gobierno General Nacional. De dichas transacciones, el 91.7% (RD\$116,903.81 millones) corresponden a transferencias corrientes y un 8.3% (RD\$10,549.33 millones) a transferencias de capital. Por su parte, las transacciones intragubernamentales suman RD\$16,860.5 millones, un 1.4% del presupuesto consolidado.

Tomando en consideración las transacciones al GGN de Ingresos y Gastos (RD\$144,313.7 millones) y restándole este valor a lo presupuestado de ingresos (RD\$1,074,840.3 millones) y gastos

⁷⁰ El total de erogaciones en el presupuesto es igual a la suma de los gastos y aplicaciones financieras.

(RD\$1,247,418.1 millones), se obtiene un total consolidado de ingresos en RD\$930,626.6 millones y gastos en RD\$1,103,104.4 millones, respectivamente.

Con relación al financiamiento neto del Gobierno General Nacional se consolidaron RD\$900.0 millones; por lo tanto, al deducir este valor de las fuentes financieras presupuestadas (RD\$284,979.4 millones) resulta un valor consolidado de RD\$284,079.4 millones. Al aplicar la misma operación en las aplicaciones financieras, del valor proyectado RD\$112,401.6 millones termina con un monto consolidado de RD\$111,501.6 millones.

Tabla 41. Matriz de Transacciones Consolidadas Inter-Ámbitos del GGN Presupuesto 2022

Valores en millones RD\$

Tipo de Transacción	Institución Transfiere	Institución Receptora			Total Transferencias otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	99,042.9	17,860.9	116,903.8
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
	Total	-	99,042.9	17,860.9	116,903.8
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	10,549.3	-	10,549.3
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
	Total de Transferencias recibidas		109,592.2	17,860.9	127,453.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tabla 42. Transferencias Intra-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Tipo de transferencia	Ámbito que transfiere	Ámbito que recibe			Total transferencias otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	-	-	-
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	16,860.5	16,860.5
	Total detransferencias otorgadas			16,860.5	16,860.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Nota: 1/ La consolidación intrasectorial consiste en el conjunto de eliminaciones de flujos a niveles subsectoriales, a fines de llegar a grupos de sectoriales ya consolidados antes de proceder con la consolidación intersectorial. En términos prácticos, este proceso constituye la eliminación de flujos entre unidades institucionales dentro de un mismo sector, a fines de que luego de culminarla, el resultado sean sectores con estadísticas consolidadas.

Nota 2/La consolidación intersectorial es un proceso que intenta mostrar las transacciones de un conjunto de instituciones con el resto de la economía, en este caso eliminando las transacciones entre sectores o ámbitos para llegar a un macro sector como el Sector Público.

Tabla 43. Financiamiento Neto Inter-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Presupuesto 2022
Valores en RD\$

Tipo de transferencia	Ámbito que transfiere	Ámbito que recibe			Total transferencias otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Fuentes Financieras	Gobierno Central	-	900,000,000	-	900,000,000
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Fuentes Financieras		-	900,000,000	-	-
Aplicaciones Financieras	Gobierno Central	-	(900,000,000)	-	(900,000,000)
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Aplicaciones Financieras		-	(900,000,000)	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VI.B.1. Ingresos Consolidados

VI.B.1.1. Clasificación Económica

Los ingresos consolidados del Gobierno General Nacional ascienden a RD\$930,526.6 millones, de los cuales un 95.0% (RD\$883,940.5 millones) corresponde a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes están compuestos principalmente por los ingresos provenientes de impuestos, que representan un 87.8% (RD\$776,377.4 millones); mientras que del resto de los ingresos corrientes, un 8.3% (RD\$73,101.7 millones) corresponde a la venta de bienes y servicios; 2.1% (RD\$18,422.4 millones) tiene su origen en otros ingresos corrientes, transferencias y donaciones corrientes recibidas y multas y sanciones pecuniarias; 1.2% (RD\$10,585.3 millones) a rentas de la propiedad; y 0.6% (RD\$5,453.8 millones) proviene de contribuciones a la seguridad social.

Por su parte, los ingresos de capital representan el 5.0% (RD\$46,586.1 millones) restante de los ingresos totales del Gobierno General Nacional. El 99.98% (RD\$46,576.6 millones) de estos ingresos corresponden a transferencias de capital recibidas, el 0.02% (RD\$8.4 millones) se atribuye a recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política y el 0.00% (RD\$1.1 millones) restante a venta de activos no financieros.

En el sub - ámbito de impuestos, correspondientes a los ingresos corrientes, se puede visualizar un repunte de las recaudaciones para 2022. El impuesto que representa una mayor proporción de este apartado es el de impuestos sobre los bienes y servicios, el ITBIS. El monto consolidado representa un 57.2% del total de impuestos. Este es el mayor recaudador de nuestro país, observándose un repunte notorio debido a la apertura económica.

En un segundo lugar, el impuesto sobre el ingreso, las utilidades y ganancias sobre el capital representan el segundo mayor recaudador para el sistema tributario dominicano. El aumento del empleo y reactivación económica también presenta un aumento en la recaudación para 2022. Este compone un 31.8% de la cuenta de impuestos. Del mismo modo, la reapertura del comercio exterior aumenta las recaudaciones sobre las transacciones internacionales por medio del aumento de las importaciones y exportaciones.

En el apartado consolidado, las transferencias corrientes recibidas reflejan una alta duplicidad, ya que el monto agregado de este ámbito es de RD\$ 137,776.3 millones, mientras que el monto consolidado es igual a RD\$ 4,012.0 millones. Esta duplicidad se refleja precisamente en las transferencias del sector público, pues abarcaron el 100% de lo consolidable.

En cuanto a la clasificación por ámbitos, el Gobierno Central estima percibir un total de ingresos de RD\$871,485.9 millones (incluyendo donaciones), es decir, un 93.7% del total de ingresos consolidados. En este ámbito, los ingresos corrientes serían de RD\$824,909.3 millones (incluyendo donaciones), un 94.7% de su total. Estos están formados por impuestos, en un 93.9%; mientras que el ingreso de capital se esperarían RD\$46,576.6 millones, un 5.0% del total de ingresos, compuesto en su totalidad por las transferencias de capital recibidas. Por otro lado, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros contemplan ingresos por un total de RD\$34,630.3 millones, un 3.7% del total de ingresos consolidados, de los cuales un 100% corresponde a los ingresos corrientes. Asimismo, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social presentaron un total de RD\$24,410.4 millones, es decir, un 2.6% del total de ingresos consolidados. De este monto, un 99.96% corresponde a los ingresos corrientes, perteneciendo el restante a los ingresos de capital.

**Tabla 44. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN
Clasificación Económica de los Ingresos GGN 2022**

Valores en Millones de RD\$

Detalle	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Proyecto de Presupuesto Consolidado 2022
1.1 - Ingresos Corrientes	824,909.3	34,630.3	24,401.0	883,940.5
1.1.1 - Impuestos	774,311.8	2,065.5	-	776,377.4
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,855.7	-	2,598.1	5,453.8
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	24,530.1	26,777.2	21,794.3	73,101.7
1.1.4 - Rentas de la propiedad	8,787.4	1,793.3	4.6	10,585.3
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2,588.5	1,423.5	-	4,012.0
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	1,502.7	3.0	-	1,505.7
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,333.2	2,567.7	3.9	12,904.8
1.2 - Ingresos de capital	46,576.6	-	9.5	46,586.1
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	-	-	1.10	0.0
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	46,576.6	-	-	46,576.6
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	-	8.35	0.0
Total de Ingresos GGN	871,485.9	34,630.3	24,410.4	930,526.6

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VI.B.2. Gastos Consolidados

VI.B.2.1. Clasificación Institucional

Los gastos consolidados ascienden a la suma de RD\$1,103,104.5 millones, un 18.9% del PIB estimado para el año 2022. La clasificación institucional del gasto refleja la disponibilidad neta de recursos de los Capítulos, una vez se sustraen los montos que deben ser transferidos a sus instituciones adscritas. En este sentido, de los Capítulos del Gobierno Central, el Ministerio de Educación se destaca del conjunto de instituciones por tener el monto más alto, equivalente a un 21.0% (RD\$231,147.7 millones) del total del gasto consolidado. A este le sigue la Presidencia de la República con un 7.6% (RD\$83,649.8 millones), y luego el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con un 4.0% (RD\$44,562.6 millones).

Por su parte, de las instituciones de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, la mayor asignación de recursos es para el Servicio Nacional de Salud con RD\$73,798.4 millones, mientras que en las Instituciones de la Seguridad Social se destacó el Seguro Nacional de Salud con RD\$36,939.6 millones.

Tabla 45. Clasificación Institucional de Gastos Consolidados del GGN 2022

Valores en millones RD\$

DETALLE	Proyecto de Presupuesto Consolidado
1.1.1.1.1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	918,827.6
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,182.9
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	83,649.8
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	50,918.6
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	41,821.3
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,748.1
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	8,507.9
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	231,147.7
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	39,040.0
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,890.6
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,398.4
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,970.6
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	44,562.6
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	5,334.2
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	6,472.4
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8,399.3
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,206.9
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,562.9
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	660.6
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,550.5
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,945.5
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	5,462.2
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,858.0
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	3,245.8
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	14,115.2
0301 - PODER JUDICIAL	8,470.6
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	5,511.3
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,474.2
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,575.4
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	247.7
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	901.9
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	217,039.1
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	88,319.7
1.1.1.1.2 - INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	142,703.4
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	501.6
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	55.7
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	1,780.8
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	616.8
5109 - DEFENSA CIVIL	180.2
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,008.3
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	71.9
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	20.4
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	6,207.0
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144.1
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	155.0
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,047.8
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	617.1
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	10,384.6
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	134.6
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	4,595.4
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	347.0
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	62.0
5134 - ACUARIO NACIONAL	109.4
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	582.1
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	374.5
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	30.0
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	601.4
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	1,255.0
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	349.2
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	3,494.3
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	307.0
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	238.1
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	27.3
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	310.2
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,510.8
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	158.7
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	4,702.3
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	26.1
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	7,267.7
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	7,693.7
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	314.6
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	4,924.6
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	224.7
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	70.2
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	168.4
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	616.7
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	294.0
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	135.6
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	358.6
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	96.2
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	228.3
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	179.4
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	224.3
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	72.8
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17.0
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	64.5
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	73,798.4
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIÁ MORELL	70.6
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	2,359.3
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	217.3
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	300.0
1.1.1.1.3 - INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	41,573.5
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	507.8
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	464.5
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	863.8
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	329.0
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	36,939.6
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	353.1
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1,229.2
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	886.5
TOTAL	1,103,104.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VI.B.2.2. Clasificación Económica

Los gastos corrientes representan un 86.4% (RD\$953,330.4 millones) del total consolidado, mientras que el gasto de capital representa un 13.6% (RD\$149,774.1 millones). Los gastos corrientes están conformados principalmente por los gastos de consumo, equivalentes al 56.4% (RD\$537,534.6 millones), le sigue el pago de intereses con un 20.3% (RD\$193,132.8 millones), un 17.2% (RD\$163,732.7 millones) corresponden a las transferencias otorgadas, 6.1% (RD\$58,346.8 millones) de prestaciones para la seguridad social y, por último, otros gastos corrientes 0.1% (RD\$533.5 millones).

Dentro del sub - ámbito de gastos de consumo, las remuneraciones como son las nóminas principalmente, representan el mayor componente, un 66.0% de este ámbito, ya que incluye todos los empleados del GGN. La compra de bienes y servicios también forma parte del segundo mayor componente de este apartado, con un 33.2% del total de gastos de consumo. Estos gastos corrientes son fijos por lo general y, por tanto, representan el mayor porcentaje de los gastos de consumo del GGN. Otro importante componente de los gastos corrientes son los correspondientes a los intereses de la deuda del GGN, que representa un 17.8% de los mismos. Este es un componente que representa un porcentaje relativamente alto ya que la deuda ha sido necesaria para combatir los efectos sanitarios y económicos causados por la pandemia del COVID - 19.

Por su parte, la mayoría de los gastos de capital corresponde a los activos fijos, los cuales engloban el 48.4% (RD\$72,420.1 millones), le siguen las construcciones en proceso con el 26.3% (RD\$39,440.8 millones), 22.6% (RD\$33,896.8 millones) en transferencias de capital otorgadas y el resto de los gastos de capital representan un 2.7% (RD\$4,016.4 millones) del total.

A su vez, la clasificación económica de gastos consolidados se divide por ámbito del Gobierno General Nacional. El Gobierno Central totaliza un gasto de RD\$ 918,827.6 millones, del cual los gastos corrientes y de capital significan un 85.8% y 14.2%, respectivamente. En los gastos corrientes se destacan los gastos de consumo al significar un 47.7% del mismo, mientras que en el gasto de capital se destacan los activos fijos, las construcciones en proceso y las transferencias de capital otorgadas, con un 48.4%, 26.3% y 22.6% del total, respectivamente. Mientras que, los demás ámbitos, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, presentan un gasto de RD\$142,703.4 millones y RD\$41,573.5 millones, respectivamente.

Tabla 46. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN
Clasificación Económica de los Gastos 2022

Valores en millones RD\$

Detalle	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Proyecto de Presupuesto Consolidado
2.1 - Gastos corrientes	788,670.6	123,615.8	41,044.0	953,330.4
2.1.2 - Gastos de consumo	376,517.7	120,424.4	40,592.5	537,534.6
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	56,464.5	1,882.3	-	58,346.8
2.1.4 - Intereses de la deuda	193,105.8	27.0	-	193,132.8
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	-	-	50.0	50.0
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	162,275.2	1,056.6	400.9	163,732.7
2.1.9 - Otros gastos corrientes	307.5	225.4	0.6	533.5
2.2 - Gastos de capital	130,157.0	19,087.6	529.5	149,774.1
2.2.1 - Construcciones en proceso	33,202.8	6,176.7	61.3	39,440.8
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	61,017.8	10,934.1	468.1	72,420.1
2.2.4 - Objetos de valor	26.4	65.9	-	92.3
2.2.5 - Activos no producidos	2,309.9	167.8	-	2,477.7
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	32,153.8	1,742.9	-	33,896.8
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	0.1	-	0.1
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	-	-	1,446.3
Total de Gastos SPNF	918,827.6	142,703.4	41,573.5	1,103,104.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VI.B.2.3. Clasificación Funcional

Por otro lado, al desglosar el gasto consolidado según la clasificación funcional, se observa que la mayor parte corresponde a la finalidad de Servicios Sociales, la cual representa un 47.8% (RD\$527,303.1 millones) del total. Asimismo, los Intereses de la Deuda Pública representan un 19.7% (RD\$217,039.1 millones), la finalidad de Servicios Generales un 17.4% (RD\$191,568.5 millones), Servicios Económicos un 14.3% (RD\$157,978.8 millones) y Protección del Medio Ambiente un 0.8% (RD\$9,215.1 millones).

Tabla 47. Presupuesto Consolidado por Ámbito del GGN
Clasificación Funcional del Gasto 2022

Valores en millones RD\$

Finalidad/Función	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Proyecto de Presupuesto Consolidado 2022
1 - SERVICIOS GENERALES	174,371.2	17,197.2	-	191,568.5
1.1 - Administración general	73,604.8	16,306.8	-	89,911.7
1.2 - Relaciones internacionales	9,714.1	3.3	-	9,717.4
1.3 - Defensa nacional	44,160.4	270.4	-	44,430.8
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	46,891.9	616.7	-	47,508.6
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	129,466.0	28,512.8	-	157,978.8
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	6,491.7	2,717.2	-	9,208.9
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	11,826.1	3,940.1	-	15,766.2
2.3 - Riego	150.0	5,614.2	-	5,764.2
2.4 - Energía y combustible	56,289.9	1,823.2	-	58,113.2
2.5 - Minería, manufactura y construcción	350.3	-	-	350.3
2.6 - Transporte	45,785.7	9,046.9	-	54,832.6
2.7 - Comunicaciones	1,947.0	4,595.4	-	6,542.4
2.8 - Banca y seguros	149.7	617.1	-	766.8
2.9 - Otros servicios económicos	6,475.5	158.7	-	6,634.2
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8,196.2	1,018.8	-	9,215.1
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	2,957.5	609.8	-	3,567.3
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	5,238.7	409.1	-	5,647.8
4 - SERVICIOS SOCIALES	389,755.1	95,974.5	41,573.5	527,303.1
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	27,273.5	3,648.8	-	30,922.3
4.2 - Salud culturales y religiosas	24,335.7	74,470.9	3.4	98,810.0
4.4 - Educación	6,490.1	528.2	-	7,018.3
4.5 - Protección social	225,025.4	15,393.2	-	240,418.6
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	106,630.3	1,933.5	41,570.1	150,133.9
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	217,039.1	-	-	217,039.1
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	217,039.1	-	-	217,039.1
Total General	918,827.6	142,703.4	41,573.5	1,103,104.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VI.B.3. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento por ámbitos del GGN

Para el ejercicio fiscal del año 2022, el resultado financiero, que es la diferencia entre el total de ingresos y gastos, refleja un déficit estimado de un 2.96% del PIB (RD\$172,577.8 millones), producto de ingresos totales que ascienden a RD\$930,526.6 millones y RD\$1,103,104.5 millones de gastos.

En cuanto al resultado primario (ingresos menos gastos, excluyendo los intereses de la deuda pública), para el año 2022 el GGN reflejará un superávit de RD\$20,555.0 millones, equivalente a un 0.35% del PIB, fortaleciendo así la sostenibilidad de la deuda pública.

El resultado de la cuenta corriente será deficitario por (RD\$69,389.8 millones), a causa de ingresos corrientes por RD\$883,940.5 millones y gastos corrientes por RD\$953,330.4 millones, lo que implica

que el gobierno tendría que recurrir al financiamiento para cubrir parte de sus operaciones recurrentes.

El resultado de capital refleja la diferencia entre los ingresos de capital, por los cuales se estiman percibir un total de RD\$46,586.1 millones y los gastos de capital ascendentes a RD\$149,774.1 millones para el año 2022. Esto resulta en un déficit de capital de RD\$103,188.0 millones), lo que indica que el gobierno deberá recurrir a financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión y así asegurar un mayor crecimiento económico.

Con relación al financiamiento neto, se registró un monto de RD\$172,577.8 millones. Este valor proviene de RD\$284,079.4 millones en fuentes financieras y RD\$111,501.6 millones en aplicaciones financieras.

Tabla 48. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento Consolidada por Ámbito Institucional del GGN 2022

Valores en millones RD\$

Detalle	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Ints. Públicas de la Seguridad Social	Total General	% PIB
Ingresos	871,485.9	34,630.3	24,410.4	930,526.6	15.9%
1.1 - Ingresos Corrientes	824,909.3	34,630.3	24,401.0	883,940.5	15.1%
1.2 - Ingresos de Capital	46,576.6	0.0	9.5	46,586.1	0.8%
Gastos	918,827.6	142,703.4	41,573.5	1,103,104.5	18.9%
2.1 - Gastos Corrientes	788,670.6	123,615.8	41,044.0	953,330.4	16.3%
2.2 - Gastos de Capital	130,157.0	19,087.6	529.5	149,774.1	2.6%
Resultados					
Resultado de la cuenta Corriente (1.1 - 2.1)	36,238.7	(88,985.5)	(16,643.1)	(69,389.8)	-1.2%
Resultado de la cuenta de Capital (1.2 - 2.2)	(83,580.3)	(19,087.6)	(520.0)	(103,188.0)	-1.8%
Resultado Financiero (1 - 2)	(47,341.7)	(108,073.1)	(17,163.1)	(172,577.8)	-3.0%
Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4))	145,764.1	(108,046.0)	(17,163.1)	20,555.0	0.4%
Financiamiento Neto	175,694.8	(2,419.1)	(697.8)	172,577.8	3.0%
3.1 - Fuentes Financieras	284,079.4	0.0	0.0	284,079.4	4.9%
3.2 - Aplicaciones Financieras	108,384.6	2,419.1	697.8	111,501.6	1.9%
Resultado Financiero % PIB	-0.8%	-1.9%	-0.3%	-3.0%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El Gobierno Central presenta un déficit financiero de 0.8% del PIB (RD\$47,341.7 millones).

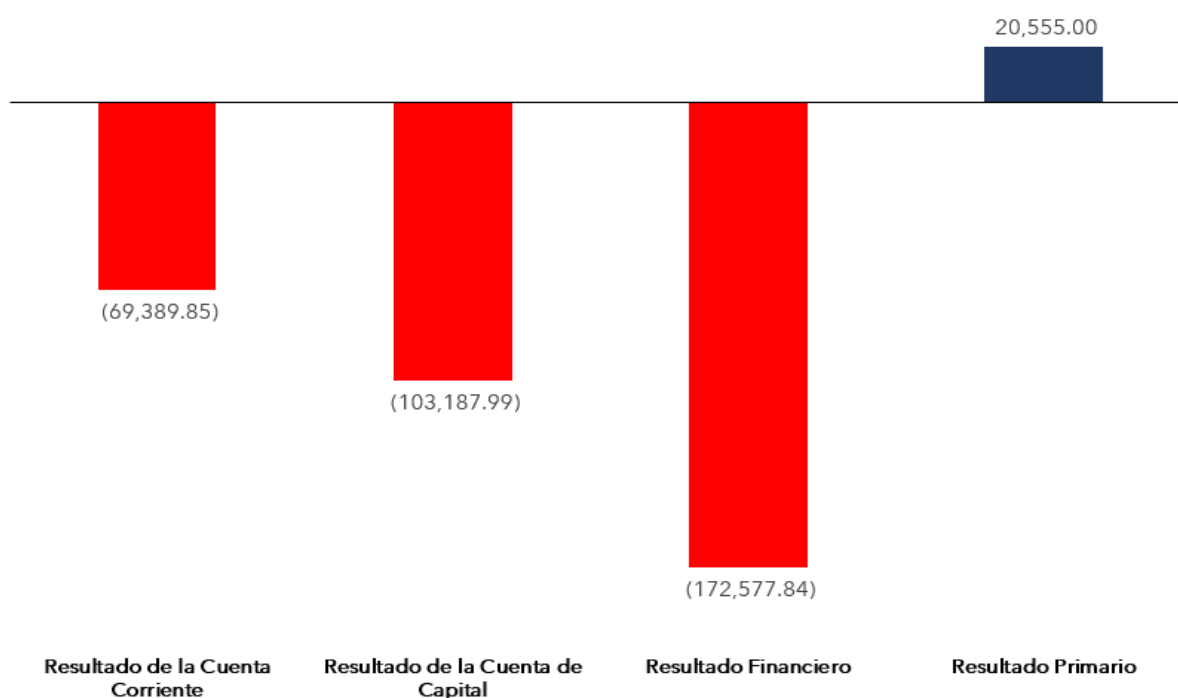
De los RD\$284,079.4 millones de las fuentes financieras, el 75.5% proviene de crédito externo (RD\$214,496.3 millones) y el 24.5% (RD\$69,583.1 millones) en crédito interno.

En el crédito externo, 64.8% (RD\$138,989.0 millones) corresponde a la colocación de bonos globales, 19.6% (RD\$41,957.9 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo, 5.9% (RD\$12,629.9 millones) de Otros Organismos Bilaterales, 3.9% (RD\$8,438.7 millones) de préstamos procedentes del Banco Internacional de Reconstrucción y fomento, 2.3% (RD\$4,954.8 millones) de Otros Organismos Multilaterales, y el restante 3.5% (RD\$7,526.0 millones) de otros organismos financiadores. En lo referente al crédito interno, el 100% (RD\$69,583.1 millones) procede de la emisión de bonos.

Por otra parte, las aplicaciones financieras registran un valor de RD\$111,501.6 millones, de las cuales el 94.1% (RD\$104,946.3 millones) corresponde a disminución de pasivos y el 5.9% (RD\$6,554.8 millones) a incremento de activos financieros. De los RD\$111,501.6 millones en aplicaciones financieras, el 74.8% (RD\$83,363.7) corresponde al crédito externo, el 22.8% (RD\$25,459.4 millones) al fondo general y el restante 2.4% (RD\$2,678.4 millones) a los fondos con destino específico y fondos propios.

Gráfico 11. Balance del GGN 2022

Valores en millones RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII. OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO

VII.A. Fondos con Destinos Específicos

Continuando con las buenas prácticas, la DIGEPRES procede a transparentar los cálculos de las asignaciones establecidas en leyes específicas; indicando institución beneficiaria, la normativa legal que establece los fondos específicos a ser asignados, la base del cálculo, la asignación real y la asignación efectiva. El recuento exhaustivo indica que existen al menos 21 leyes que condicionan el uso de fondos públicos, constituyéndose en *rigideces presupuestarias* para la asignación del gasto público.

De acuerdo con el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014, las fuentes con destino específico se definen como aquellas que pueden "constituir ingresos para financiar gastos de instituciones o programas específicos, es decir, paralelamente se relaciona dicho ingreso con un gasto y un fin específico⁷¹."

Se calcula que, de cumplirse cabalmente lo dispuesto en cada legislación que establece el destino específico de fondos, habría que dedicar RD\$656,332.0 millones o lo equivalente al 11.2% del PIB. Este monto representaría además un 62.7% del total de gasto público formulado para el año fiscal 2022. No obstante, en base a lo dispuesto en el articulado de la presente ley, lo efectivamente

⁷¹ Fuente Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014. Páginas 302 y 305.

asignado asciende a RD\$387,899.6 millones o lo equivalente al 6.6% del PIB. Este monto, si bien es significativamente menor que lo establecido por las referidas leyes, representa aun así un 37.1% del techo de gasto formulado para el ejercicio fiscal 2022.

Para la Ley de Presupuesto General del Estado 2022 se incluyen como fuentes específicas únicamente aquellos ingresos creados por leyes especiales, decretos y disposiciones administrativas. Los recursos provenientes de captación directa, donaciones y préstamos externos e internos son considerados como “ingresos” y “financiamiento” respectivamente, por lo cual no forman parte de las fuentes específicas que se detallarán en lo adelante.

- La Ley No. 112, de fecha 29 de noviembre del año 2000, establece que los ingresos provenientes del impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo deben ser destinados al pago de la deuda externa. Este gravamen fue creado con la finalidad de asegurar recursos para la sostenibilidad del pago de la deuda y garantizar el acceso a nuevos recursos y fuentes de financiamiento.
- La Ley No. 166, de fecha 6 de octubre del 2003, estipula que los ayuntamientos deben recibir el 10% de los Ingresos del Estado Dominicano. Dicha asignación tiene como objetivo contribuir a la renovación, desarrollo e innovación de la administración municipal y de los gobiernos locales. Debido a que las captaciones directas de los Gobiernos Locales no suelen compensar sus erogaciones, estas transferencias garantizan que los ayuntamientos y juntas municipales puedan cumplir con sus gastos operativos, prestación de servicios, inversión e infraestructuras. Teniendo en cuenta que los Gobiernos Locales son la primera instancia a la cual se dirigen los ciudadanos en busca de las soluciones a sus necesidades básicas, esta medida permite atender aquellas necesidades que por su ubicación geográfica pueden suplir de forma más eficiente los ayuntamientos y juntas municipales.
- La Ley No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, que establece la asignación de al menos uno y medio por ciento (1.5%) del Presupuesto General de la Nación al Pleno de la Junta Central Electoral.
- La Ley No. 356, del 30 de agosto del 2005, asigna el 40% de los ingresos recaudados por el impuesto a las bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, con el fin de dotar al país de un modelo deportivo competente, así como de una infraestructura deportiva en cada demarcación municipal, permitiendo la participación ciudadana en el plan de desarrollo deportivo nacional.
- El Decreto No. 99, de fecha 18 de enero del año 2001, estipula que se destine el 50% de las recaudaciones de las tarjetas de turismo en pasajeros transportados por las líneas aéreas, tanto en vuelos regulares como no regulares al Ministerio de Turismo con el objetivo de realizar la promoción de la imagen de la República Dominicana en el exterior como destino turístico.
- La Ley No. 165, de fecha 18 de octubre del 2001, otorga personalidad jurídica al Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO) y establece la asignación de un 8% de los fondos recaudados por el impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos a dicho instituto. Esta asignación de recursos tiene la finalidad de fomentar el cultivo del tabaco, debido a su importancia social y económica, siendo el único producto rentable para miles de cosecheros minifundistas dominicanos.

- La Ley No. 180, del 10 de noviembre del 2001 establece un aporte mensual de parte del Estado de RD\$120.0 millones al Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera con la finalidad de fomentar la industria lechera a través de la mejora en su sistema de explotación, para aumentar la eficiencia en la producción de leche y mejorar su calidad. Esta asignación tiene el objetivo de mejorar la rentabilidad de la industria lechera interna, ya que esta representa una importante fuente de empleos directos e indirectos en nuestro país.
- La Ley No. 112, del 1 de noviembre del 2000, establece la asignación de un 5% del monto total recaudado por concepto del impuesto selectivo a los hidrocarburos para el fondo especial designado en el párrafo IV del artículo I de dicha ley. Dicho fondo tiene como objetivo fomentar programas de energía alternativa, renovables o limpias y el ahorro de energía.
- La Ley No. 227, de fecha 13 de junio de 2006, crea y designa a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como la administradora del Fondo Especial de Reembolsos Tributarios. Dicha ley establece la asignación de un 0.50% de la recaudación presupuestaria a este fondo, a fin de que pueda atender las solicitudes de reembolsos de todos los impuestos realizadas por los contribuyentes de una manera rápida y eficiente.
- La Ley No. 29, del 16 de febrero del 2006, establece la asignación del 30% de las recaudaciones por concepto de las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), con la finalidad de regular el uso indiscriminado y poco responsable que se le pueda otorgar a dichas máquinas. Con estos fondos dicho ministerio podrá organizar, dirigir y ejecutar actividades deportivas y recreativas en desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.
- El Decreto No. 152-06 destina un veinte por ciento (20%) de los ingresos recaudados por el impuesto a las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas (Ley No. 29 de 16 de febrero de 2006) a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. La finalidad de esta medida es, aparte de regular el uso indiscriminado de dichas máquinas, subvencionar sectores de la población dominicana que podrían verse vulnerados por su uso.
- La Ley No. 88, del 1ro. de mayo del 2003, designa el 1% de los ingresos percibidos por concepto del porte y tenencia de armas de fuego a las Casas de Acogidas de Refugio, a fin de que pueda brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, estipula que se debe asignar el 25% del impuesto adicional de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, regular y premium con el objetivo de ser utilizado en el programa de renovación de vehículos de transporte público. Dicho programa tiene el objetivo de colocar a la flota transportista del país en condiciones de mayor competitividad.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, también estipula que el 75% restante de los recursos recaudados por este impuesto serán asignados para el Desarrollo Vial Dominicano,

con el propósito de construir una red de obras viales estratégicas hacia los núcleos productivos, turísticos y de recreación.

Tabla 49. Asignaciones Establecidas por Ley 2022
Valores en RD\$ millones

ORGANISMO DESTINATARIO	LEYES ESPECIALES	BASE DE CÁLCULO SEGÚN LEY	2022	
			PROYECTO DE PRESUPUESTO	MONTO CORRESPONDIENTE SEGÚN LEY
Ministerio de Educación	Art. 197, Ley 66-97	4% del PIB	231,147.7	231,147.7
Banco Central de la República Dominicana	Art. 6, Ley 167-07	1% del PIB	35,022.4	58,370.6
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Art. 91, Ley 139-01	5% de los Recursos Internos	9,446.7	43,474.8
Gobiernos Locales	Art. 3, Ley 166-03	10% del Fondo General	22,522.8	77,540.4
Ministerio de la Juventud	Art. 41, Ley 49-00	1% de los Recursos Internos	660.6	8,695.0
	Art. 448, Ley 136-03	2% del Presupuesto Nacional	1,492.9	20,925.6
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	Ley 29-06			
	Art. 1, Decreto 152-06	20% del 30% Recaudación de Tragamonedas	17.9	36.3
	Art. 33, Ley 356-05	40% de la Recaudación de Bancas	56.3	96.3
Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación	Art. 10, Ley 29-06	30% de la Recaudación de Tragamonedas	72.3	181.5
Ministerio de la Mujer	Art. 7, Ley 88-03	1% Licencia para porte Armas de Fuego	2.1	1.7
Ministerio de Turismo	Decreto 99-01	50% Venta de Tarjetas Turísticas	126.5	2,236.4
Instituto del Tabaco (INTABACO)	Art. 5, Ley 165-01	8% impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos	249.2	313.5
Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera	Art. 6, Ley 180-01	Importaciones de Lácteos (se da monto fijo)	120.0	120.0
Junta Central Electoral	Art. 18, Ley 15-19	1.5% del Presupuesto General del Estado	5,511.3	17,333.5
Congreso Nacional	Art. 2, Ley 194-04	3.10% del Fondo General	7,818.7	24,153.9
Poder Judicial	Art. 3, Ley 194-04	2.66% del Fondo General	9,087.3	20,725.6
Procuraduría General de la República	Arts. 3 y 5, Ley 194-04	1.44% del Fondo General	6,392.6	11,219.9
Cámara de Cuentas	Art. 4, Ley 194-04	0.30% del Fondo General	1,474.2	2,337.5
Dirección General de Aduanas	Art. 14, Ley 226-06	4% de Sus Recaudaciones	3,487.6	7,894.2
Dirección General de Impuestos Internos	Art. 14, Ley 227-06	2% de su Recaudación Efectiva	8,722.1	11,843.6
	Párrafo II, Art. 14, Ley 227-06	0.50% de su Recaudación Efectiva (Reembolsos)	1,328.3	2,960.9
Fondo del Presidente	Art. 32, Ley 423-06	5% de los Ingresos Corrientes	4,648.0	41,166.1
Fondo Calamidad Pública	Art. 33 Ley 423-06	1% de los Ingresos Corrientes	594.8	8,233.2
Fondo Programa Desarrollo Vial	Párrafo III, Art. 20, Ley 253-12	75% del impuesto adicional de RD\$2.00 a hidro	1,500.0	1,537.5
Fondo Programa de Renovación Vehicular del Transporte	Párrafo III, Art. 20, Ley 253-12	25% del impuesto adicional de RD\$2.00 a hidro	550.0	512.5
Fondo para el Pago Deuda Externa	Párrafo I, Art. 6, Ley 112-00	Resto Hidrocarburos	46,082.9	46,082.9
Fondo para la Energía Alternativa	Párrafo IV, Art. 1, Ley 112-00	5% de Recaudación de Hidrocarburos	162.7	2,425.4
Tasa para el Desarrollo y la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	Párrafo I, Art. 26, Ley 184-17	Crea la tasa para el Desarrollo y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	690.8	690.8
TOTAL GENERAL			398,988.7	642,257.2
TOTAL GENERAL % DEL PIB			6.8%	11.0%
TOTAL GENERAL % DEL GASTO			38.1%	61.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VII.B. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público

Para el año 2022, las transferencias del Gobierno Central para el Sector Público ascienden a RD\$253,469.1 millones, lo que representa un 4.3% del PIB y 94.4% de las transferencias totales.

Tabla 50. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público Gobierno Central en el año 2022

Valores en millones RD\$

DETALLE	PGE 2022
Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	110,726.8
Instituciones de la Seguridad Social	17,860.9
Empresas Públicas No Financieras	76,779.4
Empresas Públicas Financieras	25,211.8
Gobiernos Locales	22,890.1
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	253,469.1

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Las transferencias al Sector Público van dirigidas a los siguientes ámbitos:

- Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros: Con el fin de garantizar la articulación logística de la política fiscal se han creado instituciones que focalizan el gasto gubernamental en sectores específicos, generalmente a través de efectos regulatorios o intervenciones directas. Las transferencias a estas entidades representan una forma alternativa de lograr los objetivos planteados por el Gobierno a través de los distintos instrumentos de planificación estatal.

- Instituciones de la Seguridad Social: La seguridad social comprende una serie de políticas y acciones que buscan mitigar los efectos perniciosos sobre los ingresos generados en la sociedad debido a enfermedades, accidentes, maternidad y otros efectos relacionados, al mismo tiempo que asegura un nivel de vida adecuado a aquella parte de la población que ha superado su edad productiva, pero que debe gozar de ciertas facilidades para su sobrevivencia: seguro, pensión, etc. Las transferencias dirigidas a este sector están encaminadas a financiar instituciones que regulan e implementan todo el entramado de la seguridad social en la República Dominicana, ya sea a través de acciones regulatorias o por medio acciones directas en el mercado, como es el caso del Servicio Nacional de Salud.
- Empresas Públicas No Financieras: Estas empresas suplen las necesidades de la sociedad que no son cubiertas por el sector privado. El Estado brinda los servicios que la ciudadanía necesita a través de empresas públicas no financieras, financiadas con transferencias directas desde el Gobierno Central y con recaudaciones propias.
- Empresas Públicas Financieras: La política gubernamental comprende acciones articuladas a través de la política fiscal y la política monetaria. En tal sentido, se contempla un aporte puntual de los fondos estatales al Banco Central de la República Dominicana, a fin de que pueda ejercer, de forma descentralizada y autónoma, la política monetaria y cambiaria del país. Existen otras instituciones financieras públicas, que se utilizan como complemento de la política fiscal, especialmente a través de financiamiento a sectores productivos específicos.
- Gobiernos Locales: Representan el órgano estatal idóneo para focalizar las intervenciones gubernamentales de forma más directa, debido a que se encuentran geográficamente más cercanos a la población objetivo que se quiere beneficiar con las distintas políticas fiscales. Para estos fines, el Estado dominicano designa por ley una parte de los ingresos hacia este ámbito que, junto con las recaudaciones que pueden obtener a través de los distintos arbitrios y tasas que colectan en sus demarcaciones, les permite contar con recursos financieros para emprender acciones puntuales que en términos de logística resultan más eficientes si son implementadas desde un ayuntamiento o junta municipal.

VII.C. Relación entre proyectos de inversión pública 2022 y demandas comunitarias en Consejos de Desarrollo Provinciales

Tabla 51. Relación entre proyectos de inversión pública 2022 y demandas comunitarias en Consejos de Desarrollo Provinciales
Año 2022

Provincia	Total de proyectos identificados	Demandas nuevas validadas (proyectos nuevos PGE 2022)	Demandas históricas (proyectos de arrastres)	Sin identificación	% proyectos conocidos y validados por las comunidades
AZUA	15	5	10	0	100.0%
BAHORUCO	13	2	9	2	84.6%
BARAHONA	11	1	9	1	90.9%
DAJABON	10	1	9	0	100.0%
DUARTE	17	6	11	0	100.0%
ELIAS PINA	8	0	8	0	100.0%
EL SEIBO	8	0	8	0	100.0%
ESPAILLAT	12	2	10	0	100.0%
INDEPENDENCIA	8	1	7	0	100.0%
LA ALTAGRACIA	14	0	12	2	85.7%
LA ROMANA	11	0	11	0	100.0%
LA VEGA	13	1	12	0	100.0%
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	14	2	11	1	92.9%
MONTE CRISTI	13	2	10	1	92.3%
PEDERNALES	7	2	5	0	100.0%
PERAVIA	11	3	8	0	100.0%
PUERTO PLATA	21	0	19	2	90.5%
HERMANAS MIRABAL	9	1	8	0	100.0%
SAMANA	10	0	8	2	80.0%
SAN CRISTOBAL	15	1	12	2	86.7%
SAN JUAN	11	4	7	0	100.0%
SAN PEDRO DE MACORIS	12	1	11	0	100.0%
SANCHEZ RAMIREZ	8	0	8	0	100.0%
SANTIAGO	14	4	10	0	100.0%
SANTIAGO RODRIGUEZ	7	1	6	0	100.0%
VALVERDE	11	0	11	0	100.0%
MONSEÑOR NOUEL	9	0	9	0	100.0%
MONTE PLATA	12	1	11	0	100.0%
HATO MAYOR	10	0	10	0	100.0%
SAN JOSE DE OCOA	9	0	9	0	100.0%
SANTO DOMINGO	30	9	15	6	80.0%
Totales	373	50	304	19	94.9%

Fuente: Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) del MEPyD.

PARTE II

MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO



Tabla de contenido

I.	Introducción	130
II.	Marco Normativo.....	130
III.	Criterios metodológicos para la para la estimación del MGMP	130
IV.	Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual.....	131

Índice de Tablas

Tabla 1.	Programa de Salud Materno Neonatal.....	132
Tabla 2.	Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis	133
Tabla 3.	Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer	134
Tabla 4.	Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH/SIDA.....	135
Tabla 5.	Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes.....	136
Tabla 6.	Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses	137
Tabla 7.	Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor.....	137
Tabla 8.	Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana.....	138
Tabla 9.	Programa de Reducción de los Accidentes de Tránsito	138
Tabla 10.	Programa de Aumento del Empleo.....	139
Tabla 11.	Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina.....	139
Tabla 12.	Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas	140
Tabla 13.	Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2022-2025	141
Tabla 14.	Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2022-2025	144
Tabla 15.	Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2022-2025	145

I. Introducción

El marco de gasto de mediano plazo (MGMP), es un instrumento de gestión pública que tiene la finalidad de programar la asignación de los recursos en función de las prioridades y metas de desarrollo establecidas por las autoridades gubernamentales en un periodo plurianual, con el propósito de contribuir con el equilibrio y sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, así como, incrementar la eficiencia en la asignación de los recursos y mejorar la calidad de la gestión de los servicios por parte de las distintas entidades del sector público.

El presente documento contiene información para el periodo 2022-2025, destacando que supone una programación de carácter referencial y no implica el compromiso definitivo de los recursos proyectados, la cual será revisada anualmente y modificada en caso de que se presenten cambios en cualquiera de los factores tomados en cuenta para su estimación.

En el marco de gasto de mediano plazo se presenta una referencia del marco macroeconómico plurianual, marco fiscal de mediano plazo, estimación de gastos de acuerdo con la clasificación institucional, económica y funcional durante el periodo 2022-2025, así como, los programas, productos y proyectos más relevantes a ejecutarse en el periodo plurianual estimado por parte de las instituciones incluidas en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022.

II. Marco Normativo

La Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, en su Artículo 12 establece que el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero contendrá el marco financiero, los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como la distribución de gastos por Capítulos según grandes agregados económicos.

Por su parte, el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la referida Ley No. 423-06 dispone que el Presupuesto Plurianual tiene por propósito enunciar las intenciones del Gobierno en materia fiscal y de producción de bienes públicos, las implicancias de las políticas actuales y su sostenibilidad en el tiempo, el comportamiento a mediano plazo en materia de ingresos, gastos y financiamiento, la proyección de la asignación de los recursos financieros que se prevé disponer, las funciones que se atenderán prioritariamente, los principales bienes y servicios que se producirán, así como también las unidades ejecutoras de programas y proyectos que tendrán la responsabilidad de lograr los mismos.

En este mismo sentido, en fecha 01 de abril del presente año 2021, el Ministerio de Hacienda emitió la Resolución No.146-21 mediante la cual se aprueba la guía Metodológica para el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

III. Criterios metodológicos para la para la estimación del MGMP

El Marco de Gasto de Mediano Plazo permite vincular los horizontes de largo plazo de la Estrategia Nacional de Desarrollo, los de mediano plazo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público y de los Planes Estratégicos Institucionales y los de corto plazo de los presupuestos anuales y los Planes Operativos Anuales de las instituciones. En el caso de los sistemas presupuestarios, de planificación y de inversión pública, la plurianualidad seleccionada es la de cuatro años por periodo móvil.

Acorde con los criterios metodológicos establecidos en la guía metodológica para elaborar el MGMP, las metas y recursos proyectados para el primer año es concordante con el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022.

Para la elaboración de las proyecciones de mediano plazo incluidas en el MGMP, la Dirección General de Presupuesto tomó como base las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 para realizar las estimaciones de gastos para cada institución, lo cual los Ministerios desagregaron dichos techos de gastos a nivel de Unidades Ejecutoras y en los bienes y servicios a proveer por estas, dentro del periodo 2022-2025 con sus respectivas metas físicas y financieras.

IV. Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual

El marco de Gasto de Mediano Plazo 2022-2025, refleja como prioridades las políticas y programas que tienen una mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son: en materia de salud, la mejora de los servicios de salud, reducción de la mortalidad materna neonatal, reducción y atención del cáncer, prevención y tratamiento del VIH/SIDA, reducción de muertes y discapacidad por accidentes de tránsito etc; sobre las prioridades de políticas educativas se encuentra la calidad de la educación, a través de los programas de formación docente, de educación inicial, básica y media, así como el programa de desarrollo infantil temprano, entre otras. Asimismo, se destacan otras prioridades como son Seguridad ciudadana, programa multisectorial de reducción del embarazo en adolescente, el aumento del empleo, la reducción de la pobreza, entre otros. En la clasificación funcional y programática del gasto, adjunta a este documento, se detallan los montos y metas proyectadas para las referidas prioridades.

Programa de Salud Materno Neonatal (PSMN) busca disminuir la mortalidad materna a una tasa de 99 muertes por cada 100 mil nacidos vivos y la mortalidad neonatal a 11 muertes por cada 1000 nacidos vivos al 2025, mediante intervenciones que aseguren un cuidado prenatal adecuado, atención integral durante el embarazo, parto y puerperio, y acompañamiento personalizado durante el embarazo y hasta el primer año de vida del niño o niña.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa materno neonatal se le ha destinado un monto de RD\$1,181.1 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022, en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PSMN.

Tabla 1. Programa de Salud Materno Neonatal

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea Base (2020)	2022	2023	2024	2025
Reducción de la mortalidad Materna en la Red Pública de salud	Tasa de Mortalidad Materna en el sector público	146 en el 2020	134	122	110	99
Reducción de la mortalidad Neonatal en la Red Pública de salud	Tasa de Mortalidad Neonatal en el sector público	17 en el 2020	15	14	13	11
Reducir la proporción de la Mortalidad Materna del centro y Región	Porcentaje de casos de muertes materna intrahospitalaria	27.11%	24.57%	22.03%	19.49%	16.94%
Reducir los casos de muerte por trastornos hipertensivos, preeclampsia y eclampsia en el centro	Proporción de Muertes Maternas intrahospitalaria causadas por hipertensión y Preeclampsia	18.75%	17.06%	15.37%	13.68%	12%
Reducir los casos de muerte materna por sepsis en el centro	Proporción de Muertes Maternas intrahospitalaria causadas por sepsis	62.50%	60.63%	58.76%	56.89%	55%
Mantener los casos de muerte por hemorragia en la maternidad de Los Minas por debajo del 1%	Proporción de Muertes Maternas intrahospitalaria causadas por hemorragia	0%	1%	1%	1%	1%
Reducir la Mortalidad de Neonatos (0-28 días) en el centro hospitalario y Región	Proporción de Muertes Neonatales intrahospitalaria	14.89%	12.58%	10.25%	7.93%	5.63%
Reducir la población de nacimientos prematuro en la maternidad	Porcentaje de nacidos con prematuridad en el centro	9%	7.75%	6.50%	5.25%	4%
Aumentar la cantidad de consultas pediátricas durante el período Prenatal	Proporción de consultas pediátricas durante el periodo neonatal	ND	50%	75%	80%	85%
Reducir la Mortalidad de Neonatos (0-28 días) por Síndrome de dificultad respiratoria en el centro hospitalario	Proporción de Muertes Neonatales intrahospitalaria por síndrome de dificultad respiratoria	29.41%	28.41	27.41	26.41	25.41
Reducir la Mortalidad de Neonatos (0-28 días) por Sepsis neonatal en el centro hospitalario	Proporción de Muertes Neonatales intrahospitalaria causadas por sepsis neonatal	10.88%	9.88%	8.88%	7.88%	6.88%
Reducir la Mortalidad de Neonatos (0-28 días) por asfixia en el centro hospitalario	Proporción de Muertes Neonatales intrahospitalaria por asfixia	9.80%	8.80%	7.80%	6.80%	5.80%
Reducir la Mortalidad de Neonatos (0-28 días) por prematuridad en el centro hospitalario	Proporción de Muertes Neonatales intrahospitalaria por prematuridad	2%	1.80%	1.60%	1%	1%
Aumentar la cantidad de Gestantes consultadas en el centro que reciben acompañamiento por parte de un promotor de salud quien se encargará de acompañar y educar desde el principio de embarazo	Número de visitas domiciliarias realizadas a gestantes que se consultan en el centro.	ND	4,878	8,843	10,383	13,641
Aumentar la cantidad de puerperas del centro que reciben acompañamiento por parte de un promotor de salud durante las primeras 72 horas después del parto	Número de visitas domiciliarias realizadas a Puerperas atendida en el centro	ND	2,514	5,274	7,064	9,143
Aumentar la cantidad de niños y niñas menores de 1 año, nacidos en el centro, que reciben acompañamiento.	Número de visitas domiciliarias realizadas a niños y niñas menores de 1 año nacidos vivos en el centro	ND	5,022	10,518	14,096	18,236

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis (PPAT) busca disminuir la incidencia de la tuberculosis a una tasa de 37 casos por cada 100 mil habitantes para el 2025, mediante intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento por parte de los pacientes, de modo que logren superar la enfermedad y disminuya el contagio en las comunidades donde residen. Además de asegurar que los pacientes cumplan con el tratamiento, el programa brinda servicios de atención psicológica como apoyo al estado mental y emocional de los pacientes de tuberculosis; y ofrece un kit alimenticio a pacientes con factores de baja adherencia al tratamiento.

El programa de tuberculosis tiene destinado un monto de **RD\$216.5 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en cinco (5) regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PPAT.

Tabla 2. Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea Base (2019)	2022	2023	2024	2025
Disminuir la incidencia de la tuberculosis en regiones priorizadas	Incidencia (Número de casos por cada 100,000 habitantes)	42	40	39	38	37
Aumentar la proporción de éxito de tratamiento de TB en regiones priorizadas		78.00%	80.00%	83.00%	85.00%	90.00%
Aumentar la proporción de éxito de tratamiento TB DR en regiones priorizadas	Éxito de tratamiento. (Proporción de pacientes que completan el tratamiento de la Tuberculosis)	52.00%	54.00%	56.00%	58.00%	60.00%
Aumentar la proporción de éxito de tratamiento coinfectados TB/VIH en regiones priorizadas		67.90%	69.00%	73.00%	78.00%	80.00%
Disminuir la proporción de perdidos de TB sensible en regiones priorizadas	Proporción de perdidos durante el seguimiento (Porcentaje de pacientes cuyo tratamiento se interrumpe por 2 meses consecutivos o más)	15.00%	13.20%	11.20%	9.20%	8.00%
Disminuir la proporción de perdidos durante el seguimiento de TB DR en regiones priorizadas		29.70%	25.00%	20.00%	15.00%	10.00%
Disminuir la tasa de perdidos durante el seguimiento de TB /VIH en regiones priorizadas		20.00%	17.00%	14.00%	11.00%	8.00%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer (PDOAC) busca aumentar la detección temprana del cáncer y disminuir la prevalencia, específicamente de tres (3) de los principales tipos de cáncer en el país: mama, cervicouterino y próstata. Se espera que en el 2025 la tasa de prevalencia específica por tipo de cáncer haya disminuido hasta alcanzar los 28 casos por cada 100 mil mujeres dentro del rango de edad para el cáncer de mama; 16 casos por cada 100 mil mujeres dentro del rango de edad para el cáncer cervicouterino; y 26 casos por cada 100 mil hombres dentro del rango de edad para el cáncer de próstata. Las intervenciones diseñadas se concentran en tamizar sistemáticamente a la población en riesgo de cada tipo de cáncer, diagnosticar a quienes presenten resultados anormales luego del tamizaje y derivar a tratamiento según corresponda.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de cáncer se le ha destinado un monto de **RD\$302.2 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en doce (12) centros de salud distribuido en seis (6) provincias priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PDOAC.

Tabla 3. Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea Base (2020)	2022	2023	2024	2025
Reducir la prevalencia de cáncer de mama en mujeres igual o mayor a 40 años de edad en 4 puntos porcentuales para el 2025 en los establecimientos priorizados	Tasa de prevalencia del cáncer de mama	32	31	30	29	28
Reducir la prevalencia de cáncer de cérvix en mujeres entre los 25 y 65 años de edad en 5 puntos porcentuales para el 2025 en los establecimientos priorizados	Tasa de prevalencia del cáncer de cérvix	20	19	18	17	16
Reducir la prevalencia de cáncer de próstata en hombres igual o mayor a 40 años de edad en 3 puntos porcentuales para el 2025 en los establecimientos priorizados	Tasa de prevalencia del cáncer de próstata	30	29	28	27	26
Aumentar la detección oportuna de cáncer de mama en mujeres igual o mayor a 40 años de un 37% en 2019 a un 41% en el 2025 en las provincias priorizadas.	Proporción de casos nuevo diagnosticados con cáncer de mama	37%	38%	39%	40%	41%
Aumentar la detección oportuna de cáncer de cérvix en mujeres entre los 25 y 65 años de un 71% en 2019 a un 76% en el 2025 en las provincias priorizadas.	Proporción de casos nuevo diagnosticados con cáncer de cérvix	71%	72%	73%	74%	75%
Aumentar la detección oportuna de cáncer de próstata en hombres igual o mayor a 40 años de un 49% en 2019 a un 52% en el 2025 en las provincias priorizadas.	Proporción de casos nuevo diagnosticados con cáncer de próstata	49%	50%	51%	52%	53%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH/SIDA (PPDTVIIH) busca disminuir la incidencia del VIH a 2040 nuevos casos por cada 100 mil habitantes en 2025, mediante intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento antirretroviral por parte de los pacientes. El programa, además de brindar los medicamentos antirretrovirales, realiza campañas educativas con el fin de cambiar el comportamiento de los pacientes y la noción de la población sobre la enfermedad.

Al programa de VIH/SIDA se le ha destinado un monto de **RD\$1,182.7 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en siete (7) regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PPDTVIIH.

Tabla 4. Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH/SIDA

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea de Base (2020)	2022	2023	2024	2025
Reducción de pacientes en abandono en la región Metropolitana (0)	Porcentaje de disminución del abandono en PVVIH en la región Metropolitana (0)	30%	5%	7%	8%	10%
Supresión de carga viral en la región Metropolitana (0)	Porcentaje de incremento de PVVIH en TARV con carga viral suprimida en la Región Metropolitana (0)	61%	5%	8%	8%	8%
Reducción de pacientes en abandono en la región Valdesia (I)	Porcentaje de disminución del abandono en PVVIH en la región Valdesia (I)	31%	5%	5%	8%	9%
Supresión de carga viral en la región Valdesia (I)	Porcentaje de incremento de PVVIH en TARV con carga viral suprimida en la Región Valdesia (I)	36%	5%	8%	8%	8%
Reducción de pacientes en abandono en la región Nordeste (III)	Porcentaje de disminución del abandono en PVVIH en la región Nordeste (III)	33%	6%	7%	8%	8%
Supresión de carga viral en la región Nordeste (III)	Porcentaje de incremento de PVVIH en TARV con carga viral suprimida en la Región Nordeste (III)	66%	5%	6%	6%	7%
Reducción de pacientes en abandono en la región Este (V)	Porcentaje de disminución del abandono en PVVIH en la región Este (V)	33%	8%	8%	8%	8%
Supresión de carga viral en la región Este (V)	Porcentaje de incremento de PVVIH en TARV con carga viral suprimida en la Región Este (V)	69%	5%	6%	6%	8%
Reducción de pacientes en abandono en la región El Valle (VI)	Porcentaje de disminución del abandono en PVVIH en la región El Valle (VI)	34%	8%	8%	8%	8%
Supresión de carga viral en la región El Valle (VI)	Porcentaje de incremento de PVVIH en TARV con carga viral suprimida en la Región El Valle (VI)	49%	8%	8%	8%	8%
Reducción de pacientes en abandono en la región Cibao Occidental (VII)	Porcentaje de disminución del abandono en PVVIH en la región Cibao Occidental (VII)	38%	5%	5%	6%	8%
Supresión de carga viral en la región Cibao Occidental (VII)	Porcentaje de incremento de PVVIH en TARV con carga viral suprimida en la Región Cibao Occidental (VII)	52%	5%	6%	8%	8%
Reducción de pacientes en abandono en la región Cibao Central (VIII)	Porcentaje de disminución del abandono en PVVIH en la región Cibao Central (VIII)	34%	8%	8%	8%	8%
Supresión de carga viral en la región Cibao Central (VIII)	Porcentaje de incremento de PVVIH en TARV con carga viral suprimida en la Región Cibao Central (VIII)	47%	8%	8%	8%	8%
Nuevas infecciones VIH/SIDA	Número de nuevos diagnósticos de VIH	2,820	2,230	2,180	2,110	2040

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes (PMREA) busca disminuir el embarazo en adolescentes a una tasa de 13% en 2025, mediante intervenciones dirigidas a la promoción y prevención como la educación y orientación en temas de salud sexual, incorporación de las personas beneficiarias a actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento; así como atención integral a niñas y adolescentes embarazadas y/o en uniones tempranas.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de embarazo adolescente se le ha destinado un monto de **RD\$173.8 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en el todo el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PMREA.

Tabla 5. Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes
Valores en %

Resultado	Indicador	Línea Base	2022	2023	2024	2025
Reducción de los embarazos en adolescentes	Reducción de la tasa de embarazo en adolescentes de 19.1% en el 2018 a 13% en el 2025.	19% en 2018	18%	17%	16%	13%
Reducción de las uniones tempranas	Reducción de la tasa de uniones tempranas de 24.1% en el 2019 a 21% en el 2025	24% en 2019	23%	23%	22%	21%
Retraso en el inicio de las relaciones sexuales	Disminución en el inicio de relaciones sexuales de NNA antes de los 14 años de un 13% en el 2018 a 10 % en el 2025	13 % antes de los 14 años en 2018	12%	12%	11%	10%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses (PDII) busca mejorar el desarrollo de los niños de este grupo etario hasta lograr un porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado de 90%, al 2025, mediante una educación inclusiva, equitativa, de calidad, que promueve las oportunidades de aprendizaje hacia el desarrollo de las dimensiones y competencias, con una visión integral, a través de la vigilancia nutricional, seguimiento a la salud bucal, formación y sensibilización a las familias, identificación y seguimiento de señales de alertas para la estimulación temprana sobre las distintas habilidades motoras finas y gruesas, así como el desarrollo del lenguaje, etc.

El programa de desarrollo infantil tiene destinado un monto de **RD\$8,336.6 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** a través de 186 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI) con 30,619 niños inscritos. Asimismo, con estos recursos se ejecutarán el Programa de Base Familiar y Comunitario (PBFC), el cual cuenta con 507 centros y 141,088 niños inscritos. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PDII.

Tabla 6. Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea base 2019	2022	2023	2024	2025
Aumentada la inclusión en los servicios de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con señales de alerta en el desarrollo y/o condición de discapacidad de 0.63% a 1.03% de los identificados (2025)	Porcentaje de niños y niñas atendidos con condiciones de discapacidad.	0.63%	0.76%	0.88%	1.03%	1.03%
Mejorado el estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que requieren aportes calóricos para asegurar el estado nutricional adecuado de 98% en el 2019 a 100% en el 2025.	Porcentaje de niños y niñas que reciben alimentación de acuerdo a su grupo etario.	98%	100%	100%	100%	100%
Mejorado el estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que requieren aportes calóricos para asegurar el estado nutricional adecuado de 98% en el 2019 a 100% en el 2025.	Porcentaje de niños y niñas con Peso / Talla adecuado para la edad.	98%	98%	98%	99%	100%
Aumentada la dimensión del lenguaje en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo de un 87% en el 2019 a un 90% en el 2025.	Porcentaje de niños y niñas con dimensión del lenguaje desarrollada.	87%	80%	90%	90%	90%
Aumentada la dimensión cognitiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo de un 74% en el 2019 a un 90% en el 2025.	Porcentaje de niños y niñas con dimensión cognitiva desarrollada	74%	80%	90%	90%	90%
Aumentar la dimensión motora en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo de un 82% en el 2019 a un 90% en el 2025	Porcentaje de niños y niñas con dimensión motora desarrollada.	82%	80%	90%	90%	90%
Aumentada la dimensión socio afectiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo de un 81% en el 2019 a un 90% en el 2025	Porcentaje de niños y niñas con dimensión de socio afectiva desarrollada	81%	80%	90%	90%	90%
Aumentada las competencias fundamentales en los niños y niñas de 3 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo de un 85% en el 2019 a un 90% en el 2025	Porcentaje de niños y niñas con las competencias comunicativa desarrolladas	85%	80%	90%	90%	90%
Aumentada las competencias fundamentales en los niños y niñas de 3 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo de un 85% en el 2019 a un 90% en el 2025	Porcentaje de niños y niñas con las competencias lógico crítico y creativo desarrolladas	85%	80%	90%	90%	90%
Incrementado el porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado.	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con un desarrollo infantil esperado en sus cuatro dimensiones: Desarrollo socio emocional, Motricidad fina, Motricidad gruesa y Desarrollo del lenguaje.	81.80%	80%	80%	80%	90%
Mejorada la conducta a los padres, madres y tutores para reducir hábitos inadecuados de crianza de 32% en 2019 a 65% en 2025	Porcentajes de Padres, madres y tutores formados en hábitos adecuados de crianza.	32%	50%	55%	60%	65%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor (PDIPAM) busca aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores, hasta lograr un 77% de adultos mayores independientes en año 2025, mediante intervenciones que aseguran la atención integral e incluyen capacitación y recreación, atención legal, psicológica, médica, etc., según las necesidades de cada adulto mayor atendido.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de protección al adulto mayor se le ha destinado un monto de **RD\$1,094.2 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en centros diurnos y permanentes priorizados. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PDIPAM.

Tabla 7. Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea base 2020	2022	2023	2024	2025
Aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores	Porcentaje de adultos mayores independientes	60%	65%	70%	75%	77%
Reducir la tasa de riesgo a dependencia de los adultos mayores	Porcentaje de adultos mayores con riesgo a dependencia	33%	30%	28%	27%	25%
Aumentar la participación de los adultos mayores en centros	Porcentaje de adultos mayores activos	50%	55%	57%	60%	66%
Reducir los ingresos tempranos a los centros permanentes	Porcentaje de adulto mayor que solicita asilo	20%	18%	16%	14%	12%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana (PRCDASC) busca reducir los crímenes y delitos a la persona, a la propiedad y los cometidos con armas de fuego para lograr una tasa de incidencia delictiva las personas, de 9.9% a 6.2% y a la propiedad de 877 a 702 delitos por cada 100 mil habitantes en 2025, mediante el patrullaje preventivo y proactivo, la promoción de entrega voluntaria de armas de fuego ilegales, etc.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de seguridad ciudadana se le ha destinado un monto de **RD\$1,867.8 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en 18 municipios priorizados por la mayor frecuencia delictiva. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PRCDASC.

Tabla 8. Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana
Valores en %

Resultado	Indicador	Línea base (2019)	2022	2023	2024	2025
Reducción de crímenes y delitos a la persona y a la propiedad	Tasa de victimización por cada 100 mil habitantes	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Reducción de crímenes y delitos a la persona	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	9.9	8	7.4	6.8	6.2
Reducción de crímenes y delitos a la propiedad	Incidencia delictiva	877.8	833.3	790	746.1	702
Reducción de delitos con armas de fuego	Tasa de homicidios con armas de fuego por cada 100 mil habitantes	4.6	4	3.5	2.5	1.5

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Reducción de los Accidentes de Tránsito (PRAT) busca reducir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito a 185.7 casos por cada 100 mil habitantes en 2025, mediante intervenciones que refuercen la educación vial de la población y la mejora del control de tránsito a través de la instalación de semáforos y cámaras en las intersecciones.

Al programa de accidentes de tránsito se le ha destinado un monto de **RD\$39.4 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en las intersecciones con mayor cantidad de muertos y lesionados del Distrito Nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PRAT.

Tabla 9. Programa de Reducción de los Accidentes de Tránsito
Valores en %

Resultado	Indicador	Línea Base (2019)	2022	2023	2024	2025
Reducir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito	Tasa de muertes y lesionados por 100 mil	283.07	254.76	229.29	206.35	185.72
Reducir las muertes por accidentes de tránsito	Tasa de muertes por 100 mil	13.3	11.7	10.53	9.47	8.52
Reducir los lesionados por accidentes de tránsito	Tasa de lesionados por 100 mil	270	243	218	196	176.4

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Aumento del Empleo (PAE) busca aumentar el empleo formal, digno y suficiente a 38.7% en 2025, especialmente para algunos grupos vulnerables como las mujeres, las personas discapacitadas y los jóvenes, mediante intervenciones de capacitación e inserción laboral.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de empleo se le ha destinado un monto de **RD\$1,451.9 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en todo el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PAE.

Tabla 10. Programa de Aumento del Empleo

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea base	2022	2023	2024	2025
Aumentar el empleo suficiente y digno con el aumento de la tasa de ocupación nacional	Tasa de ocupación Total	33.39% (S/F)	34.04%	34.36%	34.66%	38.66%
Aumentado el empleo formal y digno en trabajadores suspendidos desocupados	Tasa de ocupación de trabajadores suspendidos	55% (2021)	100%	100%	100%	100%
Aumentado el empleo formal y digno, de las personas con discapacidad desocupadas	Tasa de ocupación de personas con discapacidad	N/A	20.90%	21.10%	21.30%	21.92%
Aumentado el empleo formal y digno de las mujeres desocupadas	Tasa de ocupación de mujeres	41.44% (2019)	42.68%	43.28%	43.90%	43.93%
Aumentado el empleo formal y digno en Jóvenes de 18-24 años que ni estudian ni trabajan desocupados	Tasa de ocupación de los jóvenes de 18 a 24 años	17% (2019)	18.50%	21%	21.50%	22.15%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina (PPPLB) busca aumentar la productividad de los sistemas de producción de leche bovina de la región Este hasta lograr una tasa de productividad de la leche de 8.2 litros de leche por vaca por día en 2025, mediante intervenciones de asistencia técnica y apoyo para la inseminación artificial, con el fin mejorar genéticamente el ganado.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de productividad de la leche se le ha destinado un monto de **RD\$21.2 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en la región Este. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PPPLB.

Tabla 11. Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea base	2022	2023	2024	2025
Aumentar la productividad de los sistemas de producción de leche bovina de la región Este	Litros de leche/vaca/día	5.2	6.7	7.2	7.7	8.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas (PPCEB) busca reducir la prevalencia de la brucelosis a 0.013% y de la tuberculosis a 0.115% en el ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste en 2025, mediante intervenciones de prevención como la realización periódica de pruebas diagnósticas y la vacunación del ganado, así como la asistencia técnica y capacitación brindadas a los productores ganaderos con el fin de que sepan identificar las enfermedades en el ganado.

Al programa de enfermedades bovinas se le ha destinado un monto de **RD\$57.1 millones a ser ejecutado durante el periodo 2022** en la región agropecuaria Noroeste. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2022-2025 a través del PPCEB.

Tabla 12. Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas

Valores en %

Resultado	Indicador	Línea base	2022	2023	2024	2025
Reducción de la prevalencia de brucelosis bovina en la región agropecuaria Noroeste	Prevalencia anual de brucelosis del ganado en la región agropecuaria Noroeste	0.017% (2019)	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%
Reducción de la prevalencia de tuberculosis bovina en la región agropecuaria Noroeste	Prevalencia anual de tuberculosis del ganado en la región agropecuaria Noroeste	0.135% (2019)	0.13%	0.13%	0.12%	0.12%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Para el periodo 2022-2025, se priorizaron la producción de los bienes y servicios en función de los sectores de mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son: salud, educación, trabajo, turismo, medio ambiente, agricultura, industria y comercio, Mujer, niñez y adolescencia, gabinete social, transporte, interior y policía, agua, deportes, vivienda y algunas instituciones descentralizadas, autónoma y de la Seguridad Social. Estos sectores priorizados fueron objeto de transformación de sus estructuras programáticas con mira a la mejora de la vinculación de sus planes estratégicos y operativos con sus respectivos presupuestos, mediante un trabajo conjunto entre Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Dirección General de Presupuesto y los sectores involucrados.

Lo que se espera a partir del 2022 de los esfuerzos realizados, es la ejecución eficiente de los presupuestos físicos financieros de estas instituciones, que permitan un efectivo seguimiento, de forma tal que se pueda evidenciar una mejora en la calidad de los servicios a entregar por dichos sectores, así como en la calidad del gasto público. Asimismo, que, partiendo de las proyecciones estimadas por las instituciones para el referido periodo plurianual, estas sirvan de base para las proyecciones de los techos de presupuestos anuales que se aprueban en la política presupuestaria cada año.

A continuación, presentamos los presupuestos proyectados para el periodo 2022-2025, con las informaciones detalladas de los productos más relevantes con el detalle de las metas físicas y financiera para cada periodo.

Tabla 13. Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2022-2025

Gobierno Central

Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2022		2023		2024		2025	
	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		48,018.4		48,856.4		50,770.5		52,479.6
12 - Protección social		35,787.4		37,590.9		38,741.8		39,586.4
6042 - Gestión de pago subsidios sociales (Cantidad de nóminas tramitadas)	1,219,840	451.0	1,270,169	500.3	1,320,499	554.1	1,370,830	574.1
6062 - Personas vulnerables reciben apoyo económico a través de los subsidios sociales (No. de personas que reciben subsidios sociales)	141,482	1,457.0	147,139	1,471.6	150,082	1,486.3	151,583	1,530.9
6930 - Hogares en situación de pobreza reciben apoyos para la promoción de salud y erradicación de la desnutrición (Cantidad de hogares unicos que reciben apoyos económicos o en especies)	1,350,000	28,355.0	1,350,000	29,685.0	1,350,000	29,685.0	1,350,000	30,225.9
6931 - Estudiantes de hogares participantes elegibles reciben incentivos condicionados para sumar años de escolaridad (Número de estudiantes que reciben incentivos a la escolaridad)	374,914	840.0	425,895	1,115.0	461,890	1,333.4	501,290	1,572.4
6932 - Hogares elegibles reciben subsidios focalizados para servicios domiciliarios (Número de hogares únicos que reciben subsidios focalizados)	950,763	4,684.3	1,000,000	4,819.0	1,000,000	5,683.0	1,000,000	5,683.0
12 - Servicio integral de emergencias		4,109.8		4,073.5		4,448.2		4,857.5
5946 - Ciudadanos reciben atención de emergencias (Cantidad de emergencias ate	839,460	4,109.8	881,433	4,073.5	925,505	4,448.2	971,780	4,857.5
13 - Desarrollo social comunitario		654.9		794.2		825.7		860.2
6016 - Comunidades de zonas urbanas y rurales reciben asistencia social focalizada (No. familias beneficiadas)	103,441	654.9	109,647	794.2	116,226	825.7	123,199	860.2
14 - Asistencia social integral		5,094.3		4,284.1		4,465.4		4,663.9
6017 - Personas vulnerables reciben raciones alimenticias (No. de personas benefici	360,686	2,644.8	378,720	1,853.4	393,198	1,924.2	409,046	2,001.8
6087 - Familias vulnerables reciben apoyo social integral (No. de familias beneficiad	558,000	2,449.6	588,000	2,430.7	611,000	2,541.2	635,000	2,662.1
15 - Desarrollo integral y protección al adulto mayor		1,094.2		1,193.9		1,280.3		1,411.2
6034 - Adultos mayores reciben atención integral (Cantidad de adultos mayores beneficiados)	130,269	712.4	140,899	793.0	151,049	859.4	165,199	969.2
6622 - Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE (Cantidad de adultos mayores que reciben servicios)	407	181.0	537	190.1	667	199.6	797	209.6
6624 - Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE (Cantidad de adultos mayores que reciben servicios)	344	200.8	344	210.8	344	221.4	340	232.5
19 - Coordinación e Implementación de Intervenciones Estratégica		1,217.9		860.6		939.8		1,026.2
6516 - Población pobre y vulnerable recibe apoyo integral para el desarrollo de capacidades sociales, culturales y productivas. (Cantidad de personas	26,050	1,217.9	26,500	860.6	26,800	939.8	27,000	1,026.2
41 - Prevención y Atención de la Tuberculosis		34.2		31.8		39.9		41.5
7389 - Pacientes TB con factores de baja adherencia acceden a soporte nutricional (Número de pacientes TB reciben soporte nutricional)	1,300	34.2	1,200	31.8	1,200	39.9	1,300	41.5
45 - Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes		25.6		27.4		29.4		32.7
7388 - Jóvenes de hogares participantes reciben orientación en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas para la reducción de embarazos en adolescentes (Jóvenes orientados)	13,312	25.6	15,830	27.4	17,975	29.4	20,000	32.7
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA		12,098.8		14,140.1		15,398.2		16,770.0
11 - Servicios de seguridad ciudadana y orden público		11,468.3		13,681.0		14,916.2		16,263.9
6147 - Ciudadanos querellantes reciben atención policial (Cantidad de denuncias re	55,000	1,356.9	52,000	1,800.0	42,400	1,913.6	54,100	2,033.0
6156 - Zonas con servicios de patrullaje preventivo/proactivo (Cantidad de zonas con servicios de patrullaje focalizado.)	580,400	10,111.5	580,450	11,881.0	580,500	13,002.6	550,550	14,230.9
50 - Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana		630.5		459.1		482.1		506.2
7421 - Municipios priorizados con servicio de patrullaje preventivo/proactivo (Porcentaje de Cuadrantes patrullados)	65	630.5	70	459.1	75	482.1	80	506.2
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA		514.8		586.6		641.7		702.8
13 - Servicio de salud		514.8		586.6		641.7		702.8
6038 - Civiles y militares reciben servicios de salud, HMRL (Personas atendidas)	580,850	514.8	620,850	586.6	660,850	641.7	700,000	702.8
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA		524.4		648.1		722.0		803.5
21 - Administración de Pensiones y Jubilaciones		524.4		648.1		722.0		803.5
6305 - Pensionados y jubilados con derechos previsionales oportunamente otorgados (Cantidad de pensiones pagadas)	194,051	524.4	201,813	648.1	209,886	722.0	218,281	803.5
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN		84,458.0		82,493.6		88,979.4		98,830.3
11 - Servicios técnicos pedagógicos		542.2		566.7		978.4		678.4
6481 - Autoridades educativas y sociedad civil reciben las evaluaciones e investigaciones para la mejora de la calidad educativa pre-universitaria (Cantidad de evaluaciones e investigaciones socializadas)	14	215.5	20	234.9	26	256.6	32	280.2
6844 - Estudiantes reciben servicios de educación física y recreación escolar (Cantidad de Estudiantes Impactados)	700,000	68.2	720,000	73.5	1,300,000	436.6	700,000	78.5
6845 - Docentes reciben servicios de capacitación, actualización docente y asistencia técnica de educación física (Cantidad de Docentes Impactados)	3,600	35.1	3,670	35.1	3,825	52.1	3,600	35.1
6846 - Familia y la comunidad con espacio para la participación funcionando en el sistema educativo. (Cantidad de Escuelas de Padres y Madres funcionando)	6,180	223.3	6,360	223.1	6,540	233.1	6,720	284.6
13 - Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años		5,115.4		4,672.3		5,025.7		7,014.2
5898 - Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 1er. ciclo (Tasa neta de cobertura de niños/as de 1er. ciclo nivel primario)	86	2,701.7	86	2,436.2	87	2,627.4	87	3,666.6
5900 - Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 2do. ciclo (Tasa neta de cobertura del 2do ciclo del nivel primario)	65	2,397.0	66	2,215.9	66	2,378.1	66	3,319.3
6852 - Niños y niñas reciben servicio de educación especial en el nivel primario (Número de Niños y Niñas con educación especial en el nivel primario)	4,691	16.7	5,303	20.2	6,118	20.2	6,730	28.2
14 - Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años		13,005.9		11,032.5		11,853.1		14,407.9
5924 - Niños, niñas y adolescentes reciben servicio educativo en el primer ciclo de educación secundaria (Tasa neta de cobertura de niños/as y adolescentes de 1er. ciclo nivel secundario)	52	2,104.8	52	1,916.8	53	2,100.8	54	2,932.7
5928 - Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Académica (Tasa neta de cobertura del 2do. ciclo secundario (modalidad académica))	35	1,187.6	35	984.8	36	1,054.4	36	1,471.8
5929 - Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Técnica Profesional (Tasa neta de cobertura del 2do. ciclo secundario (modalidad técnico profesional))	2	9,300.6	2	7,836.8	3	8,396.3	3	9,581.9
5931 - Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Artes (Tasa neta de cobertura del 2do ciclo del nivel secundario (Modalidad Artes))	14	405.6	14	283.0	15	290.5	15	406.1
6853 - Niños, niñas y adolescentes reciben servicio de educación especial nivel secundario (Número Niños, Niñas y Adolescentes con Servicio de Educación Especial Nivel Secundario)	567	7.3	658	11.1	749	11.1	840	15.5
15 - Servicios de educación de adultos - incluye adolescentes y jóvenes mayores de 14 año		5,969.3		5,406.4		5,713.9		6,650.9
5920 - Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación básica de adultos (Cantidad estudiantes inscritos en la educación básica de adultos)	98,918	1,619.1	99,908	1,661.1	100,907	1,771.9	101,906	1,993.6
6506 - Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación laboral de adultos (Cantidad estudiantes inscritos en la educación laboral de	157,253	2,390.0	158,825	2,452.4	160,414	2,619.3	161,987	2,943.3
6507 - Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben Programas de Alfabetización. (Tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más)	48,000	442.7	74,000	455.4	100,000	485.1	126,000	566.9
	95	1,517.5	96	837.5	96	837.5	96	1,147.1

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2022		2023		2024		2025	
	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN		84,458.0		82,493.6		88,979.4		98,830.3
16 - Servicios de bienestar estudiantil		27,177.0		29,919.3		31,554.8		34,470.3
6272 - Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias (Proporción de estudiantes que reciben raciones alimenticias en cualquiera de sus cuatro modalidades)	87	25,768.0	90	28,215.2	95	29,559.2	100	31,983.0
6274 - Estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil (Cantidad de beneficiarios)	600,000	1,097.9	897,019	1,372.4	1,144,037	1,641.4	1,155,000	2,093.4
6278 - Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud escolar (Proporción de estudiantes atendidos en los programas de salud)	85	309.0	90	327.5	95	345.7	100	363.9
6856 - Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil en actividades extracurriculares y co-curriculares (Número de estudiantes que reciben servicio de participación en actividades	32,500	2.1	65,000	4.2	130,000	8.4	500,000	30.0
17 - Instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles		6,534.5		0.0		0.0		0.0
6359 - Construcción y equipamiento de estancias infantiles (Número de estancias)	42	885.2	28	0.0	6	0.0		
7441 - Construcción y ampliación de Planteles Escolares (arrastre Sorteo 3) (Número de aulas)	448	2,054.7						
7442 - Construcción y Ampliación de Planteles Escolares (arrastre Sorteo 4) (Número de aulas)	437	2,365.4						
7443 - Construcción y Ampliación de Planteles Escolares (arrastre Sorteo 1 y 2) (Número de aulas)	330	1,229.1						
18 - Formación y desarrollo de la carrera docente		2,127.0		2,300.9		2,553.6		2,954.5
5893 - Bachilleres menores de 25 años cursando en el programa de Formación Docente de Excelencia a nivel de grado (Cantidad de estudiantes beneficiados con el programa de Formación Docente de Excelencia a nivel de grado)	1,289	1,214.9	1,335	1,336.4	1,698	1,536.8	1,887	1,767.3
5894 - Comunidades aledañas a los recintos participan de los programas de extensión (Cantidad de comunitarios beneficiados de los programas de extensión)	1,600	22.2	1,600	23.3	1,600	24.4	1,600	25.7
5995 - Bachilleres de 16 a 25 años acceden a programas de becas de formación docentes de excelencia nivel de grado (Cantidad de estudiantes becados con el programa de formación docente de excelencia a nivel de grado)	1,000	586.2	1,000	637.4	1,000	688.6	1,000	751.9
6855 - Docentes de carrera certificados para los servicios educativos de inicial, preprimaria, primaria, secundaria y subsistemas (Número de Docentes de Carrera Certificados)	3,000	303.8	4,000	303.8	4,000	303.8	4,000	409.6
19 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años		695.0		773.2		842.0		996.6
6510 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 y 20 años reciben educación especial (Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad identificados e incluidos en los distintos programas, niveles y modalidades del sistema educativo)	5,571	695.0	5,621	773.2	5,671	842.0	5,721	996.6
20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial		15,455.3		16,598.1		18,407.1		19,555.2
6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones (No. Personas jubiladas y pensionadas con servicios)	34,000	15,455.3	35,500	16,598.1	37,000	18,407.1	38,500	19,555.2
21 - Gestión y coordinación de la cooperación internacional educativa		735.4		1,979.3		1,844.1		673.0
cooperación internacional para la educación pre-universitaria (Número de proyectos firmados)	2	735.4	2	1,979.3	2	1,844.1	1	673.0
22 - Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses		5,279.4		7,480.3		8,317.9		9,102.1
6595 - Familias reciben servicios de acompañamiento conforme al modelo de atención integral (Cantidad de familias de niños y niñas en CAFI que reciben al menos el 70% de las visitas programadas en el periodo de un año)	143,433	2,259.6	172,120	3,049.9	206,544	3,611.0	247,852	3,961.3
6911 - Niños y niñas reciben servicio de educación del primer ciclo nivel inicial (Niños y niñas de 0 a 2 años matriculados)	11,971	522.8	14,296	727.0	16,621	828.4	18,946	907.4
6912 - Niños y niñas reciben servicio de educación del segundo ciclo nivel inicial (Niños y niñas de 3 a 4 años, 11 meses y 29 días matriculados)	26,646	748.4	31,821	938.0	36,996	1,220.1	42,171	1,343.2
6913 - Niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en los CAIPI que reciben alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad (Niños y niñas menores de 4 años y 11 meses beneficiados)	38,617	1,533.3	46,117	2,479.0	53,617	2,313.1	61,117	2,511.1
6914 - Comunidades acompañadas en la formulación y ejecución de acciones para asegurar entornos favorables para los niños y las niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días (Comunidades acompañadas)	70	45.4	100	62.6	125	72.1	150	79.0
6935 - Niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que reciben atención de acuerdo a su condición de discapacidad (Número de niños y niñas con señales de alertas en el desarrollo que son atendidos)	1,647	169.8	1,977	223.8	2,372	273.2	2,775	300.1
23 - Servicio educativo del grado preprimario nivel inicial		1,821.6		1,764.7		1,888.9		2,327.1
5831 - Niños y niñas reciben servicio de educación del 2do. ciclo nivel inicial (Tasa neta de cobertura del 2do ciclo del nivel inicial)	58	1,817.5	61	1,759.8	62	1,883.9	64	2,320.2
6857 - Niños y niñas reciben servicio de educación especial en el nivel inicial (Número de Niños y niñas reciben servicio de educación especial en el Nivel	940	4.1	1,025	5.0	1,196	5.0	1,296	6.9
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		5,862.8		6,280.9		6,756.9		7,282.0
18 - Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio		699.9		1,406.3		1,490.7		1,550.4
6187 - Población vulnerable dispensada con medicamentos oportuno y bajo costo a través de las farmacias del pueblo (Total de medicamentos dispensado a través de las farmacias del pueblo)	611,343,661	699.9	1,096,528,425	1,406.3	1,129,424,278	1,490.7	1,174,601,249	1,550.4
23 - Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud		3,962.4		4,592.5		4,959.9		5,404.3
6898 - Población recibe medicamentos de alto costo a través de las farmacias con enfoque de equidad (Población beneficiaria por farmacia de alto costo)	3,000	3,962.4	5,000	4,592.5	6,000	4,959.9	7,000	5,404.3
41 - Prevención y Atención de la Tuberculosis		32.0		35.2		38.7		42.6
vigilancia antituberculosis (Porcentaje de DPS/DAS con sistema de vigilancia de TB implementado.)	20	32.0	30	35.2	40	38.7	50	42.6
42 - Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA		1,120.5		194.7		211.4		225.8
procesos de prevención del VIH y SIDA (Número de informes de monitoreo y evaluación emitidos)	12	241.8	12	136.4	12	147.4	12	160.5
7416 - Población femenina en etapa reproductiva y en embarazo recibe Intervenciones para evitar la transmisión vertical/ del VIH Materno - Infantil (Intervenciones municipales realizadas)	23	37.7	29	38.8	40	42.7	40	43.6
7417 - Personas que viven con VIH reciben servicios integrales en salud de acuerdo a la Guía de Adherencia. (DPS/DAS reportan el monitoreo de la guía de	23	841.1	29	19.4	40	21.4	40	21.8
43 - Detección Oportuna y Atención al Cáncer		23.9		26.9		29.6		31.1
diagnostico, y tratamiento del cancer según nivel de atención (Servicios de salud Monitoreada)	300	12.6	345	14.5	375	15.9	395	16.7
7419 - Población recibe Intervenciones de prevención de cancer priorizada (DPS/DAS reportando)	40	11.3	40	12.5	40	13.7	40	14.4
45 - Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes		24.0		25.2		26.5		27.8
7414 - Población adolescente cuentan con acceso y cobertura de servicios de	50	24.0	70	25.2	72	26.5	75	27.8
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN		641.4		720.2		756.2		794.0
12 - Apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento		641.4		720.2		756.2		794.0
7342 - Atletas para la alta competición reciben el apoyo con el programa de supervisión de deporte federado (Atletas de elite y nuevos valores beneficiados)	1,748	641.4	1,817	720.2	1,890	756.2	1,959	794.0

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2022		2023		2024		2025	
	UM	RDS	UM	RDS	UM	RDS	UM	RDS
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO		517.5		542.1		568.1		595.2
21 - Aumento del empleo		517.5		542.1		568.1		595.2
moderna, integrada y de proximidad al ciudadano (Número de Demandantes de empleo atendidos)	117,988	91.7	118,000	95.4	118,500	99.2	118,900	103.1
6808 - Demandantes de empleo capacitados para la empleabilidad (Número de demandantes de empleos formados MT)	48,983	21.9	49,000	22.8	49,500	23.7	49,900	24.7
6915 - Actores Sociolaborales disponen de investigaciones del Mercado Laboral con prospección del empleo (Número de Trabajadores y Empleadores implementado (Número de Jóvenes de 18 a 35 años capacitados para la empleabilidad)	3	1.2	3	1.2	3	1.3	3	1.3
7465 - Mujeres con programa de empleabilidad juvenil implementado (Número de mujeres demandantes de empleo capacitados para la empleabilidad)	3,660	161.4	3,843	169.4	4,035	177.9	4,237	186.8
7467 - Personas de 18 a 55 años con programa de empleos temporales puesto en marcha (Número de personas de 18 a 55 años colocados en empleos temporales)	2,000	86.2	2,100	90.6	2,205	95.1	2,315	99.8
7468 - Mujeres con programa de empleos temporales puesto en marcha (Número de mujeres colocados en empleos temporales)	940	39.2	987	41.1	1,036	43.2	1,088	45.3
7470 - Personas de 18 a 55 años y empleadores disponen de Servicio Nacional de Empleo fortalecido Institucionalmente (Número de Personas de 18 a 55 años atendidos a través del Servicio Nacional de Empleo)	400	19.9	420	20.9	441	21.9	463	23.0
7471 - Mujeres y empleadores disponen de Servicio Nacional de Empleo fortalecido Institucionalmente (Número de mujeres atendidas a través del Servicio Nacional de Empleo)	360	9.2	378	9.7	397	10.1	417	10.7
7472 - Personas con discapacidad y empleadores disponen de Servicio Nacional de Empleo fortalecido Institucionalmente (Número de personas con discapacidad atendidos a través del Servicio Nacional de Empleo)	70	3.3	74	3.5	77	3.7	81	3.8
	53,520	53.8	56,196	56.5	59,006	59.3	61,956	62.3
	26,760	16.7	28,098	17.5	29,503	18.4	30,978	19.3
	8,920	12.9	9,366	13.6	9,834	14.3	10,326	15.0
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA		2,152.9		2,526.9		2,757.6		3,009.5
11 - Fomento de la producción agrícola		2,108.7		2,480.3		2,708.5		2,957.7
6234 - Productores agrícolas reciben insumos y materiales de siembra para el fomento y desarrollo de la producción nacional (Productores agrícolas beneficiados con insumos y materiales de siembra)	94,500	2,108.7	103,194	2,480.3	112,688	2,708.5	123,055	2,957.7
18 - Prevención y control de enfermedades bovinas		31.4		33.2		35.0		37.0
6628 - Ganado bovino con prueba diagnóstica para brucelosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste (Número de ganado con prueba de brucelosis)	176,700	4.8	179,138	5.0	181,610	5.3	184,116	5.6
6630 - Ganado bovino con prueba diagnóstica para tuberculosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste (Número de ganado con prueba de tuberculosis)	334,829	21.3	339,450	22.4	344,134	23.5	348,883	24.7
6631 - Hembras bovinas vacunadas contra brucelosis en la región agropecuaria Noroeste (Número de hembras bovinas vacunadas contra brucelosis)	30,168	1.5	30,584	1.6	31,006	1.7	31,434	1.7
7512 - Productores reciben asistencia y capacitación para la identificación del Ganado bovino y enfermedades en la región agropecuaria Noroeste (Número de productores asistidos para identificación de ganado bovino)	3,780	3.8	4,158	4.2	4,574	4.6	5,031	5.1
19 - Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina		12.8		13.5		14.1		14.8
6620 - Productores de leche bovina reciben asistencia técnica en la región Este (Número de fincas asistidas)	558	9.7	583	10.2	608	10.7	633	11.2
6621 - Productores de leche bovina reciben apoyo en inseminación artificial en la región Este (Número de inseminaciones aplicadas)	871	3.1	958	3.3	1,054	3.5	1,150	3.6
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES		10,943.9		6,592.2		7,624.7		8,847.9
23 - Acceso y uso adecuado del servicio de transporte		10,943.9		6,592.2		7,624.7		8,847.9
5872 - Usuarios reciben servicios de transporte ferroviario (Cantidad de pasajeros)	91,241,663	8,679.7	110,211,758	3,767.5	124,070,808	4,144.3	131,515,057	4,558.7
6325 - Servicios de transporte de autobuses (Cantidad de pasajeros)	44,551,145	2,264.2	45,376,166	2,824.7	46,201,187	3,480.4	46,861,204	4,289.2
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER		22.9		24.8		25.0		25.2
45 - Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes		22.9		24.8		25.0		25.2
6006 - Mujeres, jóvenes y adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva (Cantidad de mujeres, jóvenes y adolescentes sensibilizados/as)	8,556	22.9	9,412	24.8	10,353	25.0	11,906	25.2
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA		2,011.9		2,814.1		3,053.7		3,266.4
11 - Fomento y desarrollo de la educación superior		2,011.9		2,814.1		3,053.7		3,266.4
6089 - Estudiantes que acceden al servicio de educación técnico superior (Estudiantes matriculados)	6,930	580.5	7,277	776.9	7,640	815.7	8,023	856.5
6776 - Ciudadanos acceden a programas de becas nacionales técnico superior, de grado y postgrado (Ciudadanos beneficiados con Becas Nacionales otorgadas)	4,000	874.7	5,600	1,277.2	6,328	1,378.5	7,214	1,426.1
6777 - Ciudadanos acceden a Programas de Lenguas Extranjeras (Ciudadanos Beneficiados de los Programas de Lenguas Extranjeras)	20,000	556.8	28,000	760.1	31,640	859.5	36,070	983.8

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tabla 14. Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2022-2025
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros
Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2022		2023		2024		2025	
	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO		3,842.4		4,272.8		4,702.6		5,218.2
11 - Docencia		3,842.4		4,272.8		4,702.6		5,218.2
5951 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias económicas y sociales (Número de estudiantes matriculados)	53,724	654.0	54,602	749.7	55,042	816.0	55,481	888.2
5953 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias (Número de estudiantes matriculados)	15,841	881.8	15,572	1,010.7	15,697	1,100.1	15,823	1,197.5
5972 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la educación. (Número de estudiantes matriculados)	111,415	597.7	117,558	685.1	118,504	745.7	119,450	811.8
6040 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la salud (Número de estudiantes matriculados)	62,687	899.6	60,513	899.6	61,000	1,031.2	61,487	1,221.7
6050 - Estudiantes de grado reciben formación en humanidades (Número de estudiantes matriculados)	65,065	809.3	62,745	927.6	63,250	1,009.7	63,755	1,099.1
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		63.6		66.8		70.1		73.6
45 - Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes		63.6		66.8		70.1		73.6
7383 - Instituciones gubernamentales que brindan atención a niñas y adolescentes embarazadas y/o en uniones tempranas con acompañamiento y seguimiento (Número de instituciones gubernamentales que brindan respuesta)	19	13.2	19	13.9	20	14.6	23	15.3
7384 - Niñas, niños y adolescentes son incorporados a actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento (Número niñas, niños y adolescentes)	9,609	3.9	81,003	4.1	144,109	4.3	190,705	4.5
7385 - Familias reciben capacitación en crianza positiva y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA (Número de familias de NNA que son capacitadas y sensibilizadas)	9,609	15.8	81,003	16.6	144,109	17.4	190,705	18.3
7386 - Comunidades acompañadas en la promoción y la incidencia a favor de intervenciones sensibles a NNA (Número de comunidades acompañadas)	5	13.8	10	14.5	15	15.3	20	16.0
7387 - Niñas, niños y adolescentes reciben servicios de educación integral en sexualidad (Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los servicios de educación integral en sexualidad)	16,815	16.9	141,755	17.7	252,191	18.6	333,734	19.5
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)		3,060.1		3,304.9		3,569.3		3,854.8
11 - Formación Técnico profesional a los trabajadores del sector productivo		3,060.1		3,304.9		3,569.3		3,854.8
6285 - Capacitación a población joven y adulta para el trabajo productivo (Número de participantes capacitados)	576,401	3,060.1	622,513	3,304.9	672,314	3,569.3	726,100	3,854.8
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA		616.7		616.7		616.7		616.7
11 - Servicio nacional de defensa pública		616.7		616.7		616.7		616.7
6464 - Usuarios del sistema penal reciben servicios del asistencia en defensa pública (cantidad de usuarios con asistencias en defensa pública recibidas)	22,496	616.7	23,298	616.7	24,100	616.7	25,524	616.7
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD		17,753.6		14,084.2		16,162.6		17,907.3
gestionado		770.0		772.0		774.0		776.0
6268 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Metropolitana (Número de atenciones por tipo de servicio)	9,749,954	770.0	11,017,448	772.0	12,009,018	774.0	13,089,830	776.0
13 - Provisión de servicios de salud en establecimientos auto gestionados		8,073.0		8,210.7		8,649.7		9,152.2
6309 - Personas acceden a servicios de salud en el Hospital General de Especialidades Dr. Vinicio Calventi (Número de atenciones por tipo de servicio)	473,421	674.7	534,966	335.5	583,113	337.5	635,593	400.5
6310 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Juan Bosch (Número de atenciones por tipo de servicio)	490,913	770.3	510,800	780.3	530,300	792.6	538,645	806.0
6311 - Personas acceden a servicios de salud especializados en oncología en Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia (Número de atenciones por tipo de servicio)	593,089	1,350.0	652,398	1,485.0	717,638	1,633.5	789,401	1,796.8
6312 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Pediátrico Dr. Hugo de Mendoza (Número de atenciones por tipo de servicio)	382,336	830.1	458,804	864.7	550,565	899.6	660,677	918.5
6348 - Personas acceden a servicios de salud especializado general en el Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana (Número de atenciones por tipo de servicio)	346,533	1,649.3	398,513	1,779.3	428,216	1,909.3	549,948	2,039.3
6349 - Personas acceden a servicios de salud en el Hospital General y Especializado Nuestra Señora de la Altagracia (Número de atenciones por tipo de servicio)	211,404	596.6	213,497	626.4	215,590	656.2	217,683	686.0
6350 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora (Número de atenciones por tipo de servicio)	697,340	1,254.8	767,074	1,380.3	805,427	1,449.7	845,699	1,521.7
6351 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Materno Dr. Reynaldo Almanzar (Número de atenciones por tipo de servicio)	771,250	877.1	781,300	887.2	785,200	896.1	795,350	905.9
6714 - Personas acceden a servicios de rehabilitación mental Centro RESIDE (Número de atenciones por tipo de servicio)	2,874	70.2	3,247	72.2	3,539	75.2	3,858	77.4
14 - Atención de emergencias médicas		5,190.5		0.0		0.0		0.0
6655 - Población que accede a servicios de atención pre hospitalaria y traslado sanitario (No. personas atendidas en servicios pre hospitalario y traslado sanitario)	451,402	5,190.5	510,084	0.0	555,992	0.0	606,031	0.0
15 - Provisión de servicios de salud especializados Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar		2,116.9		2,328.6		2,561.5		2,817.6
6719 - Personas acceden a servicios de salud cardio neuro-oftalmológico y trasplante (Número de atenciones por tipo de servicio)	650,302	2,116.9	734,841	2,328.6	800,977	2,561.5	873,065	2,817.6
40 - Salud materno neonatal		1,181.1		2,245.7		3,410.0		4,259.8
7395 - Gestantes acceden a Servicio de atención prenatal de calidad (Número de gestantes reciben consulta prenatal y kit de medicamentos preventivos)	9,783	866.9	17,096	1,595.8	19,566	2,327.3	22,421	2,915.4
7396 - Gestante acceden a atención de parto normal (Número de gestantes reciben atención para parto, parto y post-parto)	9,477	13.1	16,561	9.2	18,954	9.2	21,719	13.1
7397 - Gestantes y puérperas con complicaciones reciben servicio de atención oportuna (Número de gestantes con complicaciones reciben atención)	306	18.2	535	17.1	612	17.1	702	18.2
7398 - Gestantes y puérperas reciben diagnóstico y tratamiento oportuno preventivo a sepsis neonatal temprana (Número de gestantes con pruebas de detección de estreptococos del grupo B y tratamiento oportuno)	4,065	152.8	6,802	386.1	7,747	711.7	9,138	863.1
7399 - Recién nacido (0-28 días) recibe servicio de atención neonatal normal (Número de recién nacidos reciben atención de control)	4,185	3.3	8,091	2.6	10,724	3.3	12,211	3.3
7400 - Neonatos (0-28 días) con complicaciones reciben servicios de atención (Número de recién nacidos con complicaciones reciben atención)	576	34.4	725	63.9	971	87.4	1,679	108.9
7454 - Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento (Número de visitas domiciliarias realizadas a gestantes, puérperas y/o niños y niñas menores de 1 año nacidos vivos en el centro)	12,415	92.5	24,636	170.9	31,544	254.1	41,019	337.9
41 - Prevención y Atención de la Tuberculosis		105.2		122.5		132.9		139.5
7401 - Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas (Número de pacientes TB sensible y pacientes TB MDR reciben DOT domiciliario en Regiones priorizadas)	900	81.5	950	96.6	1,000	104.9	1,050	111.9
7402 - Pacientes TB reciben paquete de salud mental en regiones priorizadas (Pacientes TB reciben paquete salud mental en Regiones priorizadas)	2,500	23.7	3,000	25.9	3,500	28.0	4,000	27.6

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2022		2023		2024		2025	
	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD		17,753.6		14,084.2		16,162.6		17,907.3
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA		38.4		54.0		63.8		74.1
6636 - Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región cibao central (Número de paciente en abandono recuperados en la región cibao central)	200	4.3	200	4.2	225	4.2	250	4.2
6637 - Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región el Valle (Número de pacientes en abandono recuperados en la región el Valle)	200	5.3	225	5.3	250	5.3	250	5.3
6736 - Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Nordeste (Número de pacientes en abandono recuperados en la región Nordeste)	200	4.6	225	4.6	225	4.6	250	4.6
6737 - Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Este (Número de pacientes en abandono recuperados en la región Este)	200	7.1	225	12.3	250	12.3	250	12.3
7410 - Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Metropolitana (Número de pacientes en abandono recuperados en la región Metropolitana)	200	4.3	250	15.4	300	25.2	350	35.6
7411 - Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Valdesía (Número de pacientes en abandono recuperados en la región el Valdesía)	125	6.4	150	6.1	150	6.1	175	6.1
7412 - Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Cibao Occidental (Número de pacientes en abandono recuperados en la región Cibao Occidental)	150	6.4	175	6.1	200	6.1	225	6.1
43 - Detección Oportuna y Atención al Cáncer		278.3		350.6		570.7		688.0
7448 - Mujeres entre los 25 y 65 años tamizadas y diagnosticadas con alguna anomalidad sugestiva de riesgo de desarrollo de cáncer de cérvix (Número de Mujeres entre los 25 y 65 años tamizadas para cáncer cervicouterino)	15,495	101.6	17,819	128.8	20,492	244.4	23,566	315.4
7449 - Mujeres igual o mayor a 40 años tamizadas y diagnosticadas con alguna anomalidad sugestiva de riesgo de desarrollo de cáncer de mama (Número de mujeres con 40 años o más tamizadas para cáncer de mama)	9,588	107.6	9,875	126.9	10,172	178.3	10,477	187.4
7450 - Hombres igual o mayores de 40 años tamizados y diagnosticados con alguna anomalidad sugestiva de riesgo de desarrollo de cáncer de próstata (Número de hombres con 40 años o más tamizados para cáncer de próstata)	3,644	44.2	3,826	69.3	4,017	122.2	4,218	159.6
7451 - Mujeres entre los 25 y 65 años con lesiones pre cancerígenas o Cáncer de Cérvix reciben tratamiento de acuerdo al esquema (Número de mujeres entre los 25 y 65 años reciben tratamiento de acuerdo al esquema)	302	2.1	347	4.3	400	4.3	460	4.3
7452 - Hombres igual o mayores de 40 años con hallazgos precancerígenos o cáncer de próstata reciben tratamiento de acuerdo al esquema (Número de hombres con 40 años o más que reciben tratamiento de acuerdo al esquema)	114	16.3	120	7.6	126	7.6	132	7.6
7453 - Mujeres igual o mayor a 40 años con hallazgos pre cancerígenos o cáncer de mama, reciben tratamiento de acuerdo al esquema (Número de mujeres con 40 años o más que reciben tratamiento de acuerdo al esquema)	9,588	6.5	9,875	13.8	10,172	13.8	10,477	13.8
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE		1,343.5		810.3		810.3		810.3
12 - Seguridad vial integral y movilidad sostenible		1,304.1		770.9		770.9		770.9
5879 - Ciudadanos reciben licencia de conducir (Número de licencias emitidas)	569,429	1,304.1	569,429	770.9	569,429	770.9	569,429	770.9
13 - Reducción de los accidentes de tránsito		39.4		39.4		39.4		39.4
6633 - Intersecciones con control de tránsito implementado en el Distrito Nacional (Cantidad de intersecciones con semáforos y cámaras implementados)	7	5.0						
7473 - Ciudadanos reciben sensibilización educativa a través de campañas en seguridad vial (millones de visualizaciones e impresiones)	40.9	34.4	103.1	39.4	103.1	39.4	103.1	39.4

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tabla 15. Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2022-2025
 Instituciones Públicas de la Seguridad Social
 Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2022		2023	
	UM	RD\$	UM	RD\$
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL		856.5		950.2
11 - Supervisión y regulación de los servicios de salud		856.5		950.2
6345 - Ciudadanos con protección en los servicios de salud y riesgos laborales (Porcentaje de ciudadanos afiliados al seguro familiar de salud)	96	856.5	96	950.2
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD		34,649.7		36,763.8
11 - Gestión de atención al usuario de afiliación y salud		34,649.7		36,763.8
5621 - Usuarios atendidos en los centros de atención del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) (Número de usuarios atendidos)	5,504,515	661.1	5,504,515	701.5
5624 - Afiliados en los regímenes de servicios de salud con eventos cubiertos (Cantidad de eventos de salud cubiertos)	68,000,000	33,988.5	68,000,000	36,062.4
Total general	73,504,611	35,506.2	73,504,611	37,714.0

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2024		2025	
	UM	RD\$	UM	RD\$
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL		1,045.2		
11 - Supervisión y regulación de los servicios de salud		1,045.2		
6345 - Ciudadanos con protección en los servicios de salud y riesgos laborales (Porcentaje de ciudadanos afiliados al seguro familiar de salud)	100	1,045.2		
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD		38,695.8		40,667.3
11 - Gestión de atención al usuario de afiliación y salud		38,695.8		40,667.3
5621 - Usuarios atendidos en los centros de atención del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) (Número de usuarios atendidos)	5,514,515	738.1	5,519,515	775.5
5624 - Afiliados en los regímenes de servicios de salud con eventos cubiertos (Cantidad de eventos de salud cubiertos)	69,971,521	37,957.7	82,517,181	39,891.9
Total general	75,486,136	39,741.0	88,036,696	40,667.3

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

